

# **ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL**

## **CONSEJO EJECUTIVO**

### **QUINCUAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN**

**GINEBRA, 11-21 DE JUNIO DE 2002**

#### **INFORME FINAL ABREVIADO Y RESOLUCIONES**

Los derechos de propiedad intelectual de este documento electrónico y su contenido pertenecen a la OMM. Cualquier modificación, copia, distribución o publicación en formato electrónico sin el previo permiso escrito de la OMM está estrictamente prohibida.



**OMM-Nº 945**

# INFORMES RECIENTES DE REUNIONES DE LA OMM

## Congreso y Consejo Ejecutivo

- 883 — **Consejo Ejecutivo.** Quincuagésima reunión, Ginebra, 16-26 de junio de 1998.  
902 — **Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial:** Ginebra, 4-26 de mayo de 1999.  
903 — **Consejo Ejecutivo.** Quincuagésima primera reunión, Ginebra, 27-29 de mayo de 1999.  
915 — **Consejo Ejecutivo.** Quincuagésima segunda reunión, Ginebra, 16-26 de mayo de 2000.  
929 — **Consejo Ejecutivo.** Quincuagésima tercera reunión, Ginebra, 5-15 de junio de 2001.  
932 — **Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial:** Actas, Ginebra, 4-26 de mayo de 1999. (*inglés/francés*)

## Asociaciones Regionales

- 891 — **Asociación Regional I (África).** Duodécima reunión, Arusha, 14-23 de octubre de 1998.  
924 — **Asociación Regional II (Asia).** Duodécima reunión, Seúl, 19-27 de septiembre de 2000.  
927 — **Asociación Regional IV (América del Norte y América Central).** Decimotercera reunión, Maracay, 28 de marzo-6 de abril de 2001.  
934 — **Asociación Regional III (América del Sur).** Decimotercera reunión, Quito, 19-26 de septiembre de 2001.  
942 — **Asociación Regional VI (Europa).** Decimotercera reunión, Ginebra, 2-10 de mayo de 2002.  
944 — **Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico).** Decimotercera reunión, Manila, 21-28 de mayo de 2002.

## Comisiones técnicas

- 881 — **Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación.** Duodécima reunión, Casablanca, 2-12 de mayo de 1998.  
893 — **Comisión de Sistemas Básicos.** Reunión extraordinaria, Karlsruhe, 30 de septiembre-9 de octubre de 1998.  
899 — **Comisión de Meteorología Aeronáutica.** Undécima reunión, Ginebra, 2-11 de marzo de 1999.  
900 — **Comisión de Meteorología Agrícola.** Duodécima reunión, Accra, 18-26 de febrero de 1999.  
921 — **Comisión de Hidrología.** Undécima reunión, Abuja, 6-16 de noviembre de 2000.  
923 — **Comisión de Sistemas Básicos.** Duodécima reunión, Ginebra, 29 de noviembre-8 de diciembre de 2000.  
931 — **Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina.** Primera reunión, Akureyri, 19-29 de junio de 2001.  
938 — **Comisión de Climatología.** Decimotercera reunión, Ginebra, 21-30 de noviembre de 2001.  
941 — **Comisión de Ciencias Atmosféricas.** Decimotercera reunión, Oslo, 12-20 de febrero de 2002.

De conformidad con la decisión del Decimotercer Congreso,  
los informes se divulgan en los siguientes idiomas:

Congreso y Consejo Ejecutivo:	árabe, chino, español, francés, inglés y ruso
Asociación Regional I	: árabe, francés e inglés
Asociación Regional II	: árabe, chino, francés, inglés y ruso
Asociación Regional III	: español e inglés
Asociación Regional IV	: español e inglés
Asociación Regional V	: francés e inglés
Asociación Regional VI	: árabe, francés, inglés y ruso
Comisiones técnicas	: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso

La OMM difunde publicaciones con autoridad científica en meteorología, hidrología y sus temas conexos, particularmente manuales, guías, material didáctico e información destinada al público, así como el *Boletín* de la OMM.

**ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL**

**CONSEJO EJECUTIVO**

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN**

**GINEBRA, 11-21 DE JUNIO DE 2002**

**INFORME FINAL ABREVIADO Y RESOLUCIONES**



**OMM-N° 945**

**Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial - Ginebra - Suiza  
2002**

© 2002, Organización Meteorológica Mundial

ISBN 92-63-30945-0

NOTA

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

# ÍNDICE

Página

## RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

1.	ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN .....	1
1.1	Apertura de la reunión .....	1
1.2	Aprobación del orden del día.....	2
1.3	Establecimiento de comités.....	2
1.4	Programa de trabajo de la reunión.....	2
1.5	Aprobación de las actas .....	2
2.	INFORMES.....	2
2.1	Informe del Presidente de la Organización.....	2
2.2	Informe del Secretario General .....	3
2.3	Informes de los presidentes de las asociaciones regionales .....	3
2.4	Informe del Comité Consultivo de Finanzas .....	3
2.5	Informes de las reuniones de 2001 y 2002 de los Presidentes de las Comisiones Técnicas .....	3
2.6	Informe del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.....	5
3.	PROGRAMA DE LA VIGILANCIA METEOROLÓGICA MUNDIAL (VMM).....	5
3.1	Sistemas básicos de la VMM y funciones de apoyo; informe del Presidente de la CSB.....	5
3.2	Programa de Instrumentos y Métodos de Observación; informe detallado del Presidente de la CIMO.....	10
3.3	Actividades de la OMM en materia de satélites .....	12
3.4	Programa de Ciclones Tropicales (PCT) .....	15
4.	PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL CLIMA (PMC) .....	17
4.1	Programa Mundial sobre el Clima y su coordinación .....	17
4.1.1	Informe del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente.....	17
4.1.2	Informe del Presidente de la CCI e informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Climatología .....	19
4.1.3	Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima (PMDVC) .....	21
4.1.4	Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos (PMASC), incluidos SIPC y el clima como recurso .....	22
4.2	Actividades de coordinación en el marco de la Acción para el Clima .....	23
4.3	Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) .....	24
4.4	Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta (PMEICER).....	27
4.5	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC).....	28
5.	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE (PIAMA) .....	30
5.1	Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente; informe del Presidente de la CCA e informe de la decimotercera reunión de la CCA .....	30
5.2	Apoyo a las convenciones relativas al medio ambiente y al ozono .....	32
5.3	Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG).....	32
5.4	Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM).....	33
5.5	Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical (PIMT) .....	34
5.6	Programa de Investigación sobre Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo (IFQNMAT) .....	34
6.	PROGRAMA DE APLICACIONES DE LA METEOROLOGÍA (PAM) .....	34
6.1	Programa de Servicios Meteorológicos para el Público .....	34
6.2	Programa de Meteorología Agrícola; informe detallado del Presidente de la CMAg .....	37
6.3	Programa de Meteorología Aeronáutica; informe detallado del Presidente de la CMAe .....	38

6.4	Programa de Meteorología Marina y Actividades Oceanográficas Conexas; informe del Copresidente de la CMOMM e informe de la primera reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina.....	43
7.	PROGRAMA DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS (PHRH) .....	45
7.1	Programa de Hidrología y Recursos Hídricos; informe del Presidente de la CHI.....	45
7.2	Programa de Sistemas Básicos en Hidrología .....	47
7.3	Programa de Predicción y Aplicaciones en Hidrología .....	48
7.4	Programa de Desarrollo Sostenible de los Recursos Hídricos y Programa de Creación de Capacidad en Hidrología y Recursos Hídricos .....	49
7.5	Programa de Cuestiones Relacionadas con el Agua .....	49
8.	PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PEFP) .....	50
9.	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (PCT) .....	54
10.	PROGRAMA REGIONAL, INCLUIDOS LOS INFORMES DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR); LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL V (SUROESTE DEL PACÍFICO); Y LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL VI (EUROPA) .....	58
11.	ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DE DESASTRES .....	60
12.	PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO (2004-2007) .....	61
13.	PRINCIPALES CUESTIONES QUE DEBE ENFRENTAR LA OMM .....	62
13.1	Papel y funcionamiento de los SMHN .....	62
13.2	Intercambio internacional de datos y productos.....	70
13.3	Colaboración con otras disciplinas y con otros programas.....	72
14.	PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO .....	73
14.1	Evaluación de la ejecución del Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM (5PLP).....	73
14.2	Preparación del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM (6PLP).....	74
14.3	Informe sobre el examen de la estructura de la OMM .....	75
15.	COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	77
15.1	Naciones Unidas.....	77
15.2	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), incluidas las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible .....	77
15.3	Organismos especializados y otras organizaciones internacionales .....	78
16.	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS .....	80
17.	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS Y PUBLICACIONES .....	81
17.1	Conferencias .....	81
17.2	Publicaciones .....	81
17.3	Apoyo a la automatización de oficinas y a la tecnología de la información .....	82
18.	CUESTIONES GENERALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS .....	82
18.1	Cuadragésimo séptimo Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) .....	82
18.2	Cuestiones constitucionales y reglamentarias .....	82
18.3	Preparativos para el Decimocuarto Congreso .....	85
18.4	Cuestiones relativas al personal .....	86
18.5	Cuestiones financieras (incluido el informe del Auditor Externo).....	89
18.6	Designación de miembros interinos del Consejo Ejecutivo .....	90
18.7	Examen de grupos de expertos y otros órganos del Consejo Ejecutivo .....	90

	<i>Página</i>
19. CONFERENCIAS Y DISCUSIONES CIENTÍFICAS.....	91
20. EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO .....	91
21. FECHA Y LUGAR DE LAS 55 <sup>a</sup> Y 56 <sup>a</sup> REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO .....	91
22. CLAUSURA DE LA REUNIÓN .....	91

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN**

<i>Nº Final</i>	<i>Nº de la reunión</i>		
1	2.6/1	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático .....	92
2	4.1.2/1	Informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Climatología .....	92
3	5/1	Informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Ciencias Atmosféricas.....	93
4	6.2/1	Informe de la duodécima reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola .....	93
5	6.2/2	Sequía y desertificación .....	94
6	6.2/3	Enseñanza y formación profesional en meteorología agrícola .....	95
7	6.4/1	Informe de la primera reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina.....	95
8	10/1	Informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional III (América del Sur).....	97
9	10/2	Informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico) .....	97
10	10/3	Informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional VI (Europa) .....	97
11	15.1/1	Informes de la Dependencia Común de Inspección .....	97
12	15.2/2	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.....	98
13	18.2/1	Enmiendas al Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.....	99
14	18.2/2	Enmiendas al Convenio y al Reglamento General -- Cambio de término "Asociación Regional" .....	99
15	18.2/3	Enmiendas que hay que introducir al Anexo II del Reglamento General.....	100
16	18.2/4	Enmiendas al Artículo 13 del Convenio de la OMM y al Reglamento General.....	101
17	18.5/1	Examen de las cuentas de la Organización Meteorológica Mundial del bienio 2000-2001.....	101
18	18.5/2	Examen de las cuentas de 2000-2001 -- Proyectos y fondos fiduciarios de la OMM financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	101
19	20/1	Examen de las resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo.....	102

## ANEXOS

I	Recomendaciones del Comité Consultivo de Finanzas (anexo al párrafo 2.4 del resumen general) .....	103
II	Reducción de los desastres naturales en las tierras bajas costeras (anexo al párrafo 2.5.12 del resumen general) .....	104
III	Principios de vigilancia del clima del SMOC (anexo al párrafo 4.3.5 del resumen general) .....	105
IV	Revisión del mandato de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) propuesta por la decimotercera reunión de la CCA (anexo al párrafo 5.1.2 del resumen general) .....	106
V	Declaración de la OMM sobre los fundamentos científicos y las limitaciones de la predicción meteorológica y climática (anexo al párrafo 5.1.8 del resumen general).....	107
VI	Concepto para un mecanismo intergubernamental de revisión y acción sobre los temas de agua dulce (anexo al párrafo 7.1.15 del resumen general) .....	112
VII	Situación provisional del PCV(F) y asignaciones propuestas para 2002 (en dólares de los EE.UU.) (anexo al párrafo 9.25 del resumen general) .....	114
VIII	Informe del Consejo Ejecutivo sobre las propuestas de programa y presupuesto del Secretario General para el decimocuarto período financiero (anexo al párrafo 12.10 del resumen general) .....	115
IX	Principales indicadores de ejecución para el decimocuarto período financiero 2004-2007 presentados en relación con las nueve estrategias del 6LPL (anexo al párrafo 12.12 del resumen general) .....	116
X	Evaluación de la ejecución del Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM (5PLP): evaluación general de los programas de la OMM (2000-2001) (anexo al párrafo 14.1.6 del resumen general) .....	117
XI	Procedimientos de la OMM de seguimiento de los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (plan piloto) (anexo al párrafo 15.1.2 del resumen general).....	133
XII	Proyecto de arreglos de trabajo entre la OMM y la Organización Meteorológica del Caribe (anexo al párrafo 15.3.3 del resumen general) .....	134
XIII	Proyecto de arreglos de trabajo entre la OMM y el Comité Internacional de Pesas y Medidas (anexo al párrafo 15.3.3 del resumen general) .....	134
XIV	Proyecto de arreglos de trabajo entre la OMM y la Autoridad de la Cuenca del Níger (anexo al párrafo 15.3.3 del resumen general) .....	135
XV	Proyecto de programa de reuniones de los órganos integrantes durante el decimocuarto período financiero (2004-2007) (anexo al párrafo 17.1.1 del resumen general) .....	135
XVI	Proyecto del orden del día provisional para el Decimocuarto Congreso (anexo al párrafo 18.3.3 del resumen general) .....	136
XVII	Lista de las organizaciones internacionales que deben ser invitadas al Decimocuarto Congreso (anexo al párrafo 18.3.6 del resumen general) .....	137
XVIII	Situación de la mujer en la Secretaría de la OMM (Enero de 1995 – Junio de 2002) (anexo al párrafo 18.4.11 del resumen general).....	139
XIX	Propuesta de revisión del Reglamento Financiero (anexo los párrafos 18.5.10 a 18.5.12 del resumen general).....	141



APÉNDICES

A.	Lista de participantes en la reunión.....	142
B.	Orden del día.....	144
C.	Lista de abreviaturas.....	150

# RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) celebró su quincuagésima cuarta reunión en la Sede de la OMM, del 11 al 21 de junio de 2002, presidida por el Sr. J.W. Zillman, Presidente de la OMM.

## 1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN (Punto 1 del orden del día)

### 1.1 APERTURA DE LA REUNIÓN (Punto 1.1)

1.1.1 El Presidente de la Organización, Sr. J.W. Zillman, inauguró la reunión a las 10 horas de la mañana del 11 de junio de 2002.

1.1.2 En su alocución inaugural, el Presidente dio la más cálida bienvenida a todos los miembros del Consejo Ejecutivo, a sus suplentes y asesores, a los presidentes de las comisiones técnicas, así como a los representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

1.1.3 El Presidente dio una especial bienvenida a los nuevos miembros *ex officio* del Consejo, Sres. Woon Shih Lai y F. Quintas Ribeiro, Presidentes de las AR V y AR VI, respectivamente, así como a los miembros interinos recientemente elegidos: Sres. D. Nadison y C.C. Fuller. El Consejo eligió posteriormente miembro interino al Sr. M. Lamine Bah. En el [Apéndice A](#) del presente informe figura una lista completa de los participantes.

1.1.4 El Presidente rindió homenaje a los miembros salientes del Consejo, Sres. G.C. Schulze, A. Jaime y K. Konaré, quienes cesaron recientemente en sus cargos de miembros del Consejo y que habían contribuido considerablemente a la labor de éste y a las diversas colectividades meteorológicas e hidrológicas internacionales durante su mandato. El Presidente también dejó constancia del reconocimiento del Consejo a los Sres. R. Sri Diharto e I. Mersich, anteriores Presidentes interinos de la AR V y la AR VI, respectivamente, por sus sobresalientes servicios a sus respectivas Regiones y al Consejo en su conjunto.

1.1.5 El Presidente mencionó asimismo algunas de las principales cuestiones que tendrán que ser examinadas durante las próximas dos semanas. Tales cuestiones deberán quedar reflejadas en el proyecto del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM que deberá presentarse al Decimocuarto Congreso, el programa y presupuesto para el decimocuarto período financiero y en las decisiones del Consejo sobre numerosas cuestiones que tienen repercusiones para la colectividad internacional. En este contexto, la mejora de la función y la operación eficaz de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) serán esenciales. Se considera importante que la OMM genere un nuevo impulso en muchas de estas esferas y que siga dirigiendo los sectores internacionales meteorológicos, hidrológicos y afines en todas las esferas relacionadas con la seguridad y el bienestar general de las comunidades a nivel mundial. A este respecto, la

aplicación de modelos de asociación públicos y privados deberá ir ligada al reconocimiento explícito de las responsabilidades públicas de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos Nacionales (SMN), así como al mantenimiento del intercambio libre y sin restricciones de productos y datos esenciales, lo cual es parte fundamental del convenio y las tradiciones de la OMM. También mencionó la importancia de la adecuada preparación del Decimocuarto Congreso, en el que se tomarán algunas decisiones de suma importancia para el futuro de la meteorología y la hidrología a escala internacional y de las ciencias geofísicas afines.

1.1.6 El Vicealmirante Conrad C. Lautenbacher, Jr., Subsecretario estadounidense de Comercio para los Océanos y la Atmósfera y Gestor de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (NOAA) resaltó la importancia que tienen las asociaciones internacionales para la meteorología, hidrología y oceanografía. Manifestó que la OMM era una asociada esencial para facilitar y coordinar la cooperación internacional en las ciencias relativas al medio ambiente. Anunció una iniciativa presidencial estadounidense para mejorar el sistema mundial de observación del clima en países en desarrollo e hizo un llamamiento a otros países industrializados para que se asociaran a esta iniciativa. Afirmó que una parte esencial (aproximadamente 8 millones de dólares EE.UU., 50% para cuestiones atmosféricas y 50% para las oceánicas) se asignará a la NOAA para que se mejore el sistema mundial de observación. También afirmó que los Estados Unidos estaban dispuestos a prestar ayuda económica inmediata a la Oficina del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), en la OMM, con miras a la preparación del segundo Informe sobre la Idoneidad del Sistema Mundial de Observación. Asimismo, reconoció la creciente importancia de la información satelital por lo que respecta a la vigilancia del clima y observó que nuestro mejor entendimiento del clima mundial depende de que la información sea compartida entre las naciones, de un modo completo y abierto.

1.1.7 El Sr. Musa S. Mbenga, Secretario Ejecutivo del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) agradeció a la OMM la invitación recibida y expresó su reconocimiento por la larga y fructífera cooperación entre el CILSS y la OMM. Resaltó la importancia de la cooperación entre el CILSS y la OMM por lo que respecta al desarrollo sostenible y, en particular, a la agricultura sostenible y a la seguridad de una producción adecuada de alimentos en la región. Hizo hincapié en que el CILSS y la OMM tienen otras esferas de interés común en las que una futura colaboración sería beneficiosa. Confiaba en que se pudiera mejorar la colaboración entre las dos organizaciones, preferentemente por medio de la conclusión de arreglos de trabajo apropiados.

1.1.8 El Sr. Patricio A. Bernal, Subdirector General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) intervino ante el Consejo el 14 de junio de 2002. Transmitió los saludos de los Sres. Su Jilan, Presidente de la COI, y Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO. Expresó su reconocimiento por la duradera cooperación entre la COI y la OMM, así como por el establecimiento de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM) como nuevo instrumento precursor de coordinación en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Indicó que confiaba en que tal instrumento fuera emulado en otras esferas de actividad en el sistema. El Sr. Bernal mencionó los recientes logros obtenidos en las actividades de la COI, especialmente en cuanto a la creación y funcionamiento de nuevas oficinas regionales en apoyo del desarrollo del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO), así como el Centro de apoyo a las plataformas de observación *in situ* de la CMOMM (JCOMMOPS). Hizo hincapié en que la cooperación existente entre la OMM y la COI en la Estrategia Integrada de Observación Mundial (EIOM) representa un importante adelanto en el que las dos Organizaciones desempeñarán una función dirigente. Manifestó que confiaba en que continuara reforzándose la excelente cooperación entre la COI y la OMM.

#### 1.2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Punto 1.2)

El Consejo Ejecutivo aprobó el orden del día que figura en el [Apéndice B](#) del presente informe.

#### 1.3 ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS (Punto 1.3)

1.3.1 El Consejo Ejecutivo decidió establecer tres comités de trabajo, distribuyendo entre éstos los diversos puntos del orden del día. El Comité A fue presidido por el Sr. J.-P. Beysson, Primer Vicepresidente, con el Sr. J.R. Mukabana como vicepresidente; el Comité B fue presidido por el Sr. A.-M. Noorian, Segundo Vicepresidente, con el Sr. N. Al-Shalabi como vicepresidente; y el Comité C fue presidido por el Sr. Y. Salahu, Tercer Vicepresidente, con el Sr. H.H. Oliva como vicepresidente.

1.3.2 Se estableció un Comité de Coordinación de conformidad con lo dispuesto en la Regla 28 del Reglamento General. Dicho Comité estuvo integrado por el Presidente, los tres Vicepresidentes y los vicepresidentes de los Comités de Trabajo, el Secretario General o su representante, así como otras personas invitadas, en caso necesario, por el Presidente.

1.3.3 El Consejo decidió establecer dos subcomités para examinar puntos específicos:

a) un subcomité sobre el programa y presupuesto para el decimocuarto período financiero (2004-2007), copresidido por los Sres. R.R. Kelkar y U. Gärtner. Formaron parte de este subcomité los siguientes miembros principales: Sres. J.J. Kelly, A.J. Dania, K. Yamamoto, A. Ndiaye y A.I. Bedritsky. A las reuniones del subcomité podían asistir todos los miembros del Consejo;

b) un subcomité sobre la composición del Comité Mixto (OMM/CIUC/COI) del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), con el Sr. R.R. Kelkar como presidente y los Sres. A.I. Bedritsky y M.-D. Everell y la Sra. G.K. Ramothwa en calidad de miembros. Este subcomité quedó asimismo abierto a la participación de todos los miembros del Consejo.

1.3.4 El Consejo designó al Sr. A. Athayde ponente encargado del examen de las resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo.

#### 1.4 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN (Punto 1.4)

Se acordaron las disposiciones necesarias sobre horario de trabajo y asignación de puntos del orden del día para las sesiones plenarias, las reuniones del Comité Plenario y de los Comités de Trabajo. En el [Apéndice B](#) del presente informe se acompaña la lista completa de los documentos presentados a la reunión.

#### 1.5 APROBACIÓN DE LAS ACTAS (Punto 1.5)

El Consejo señaló la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 50ª reunión, y confirmada por el Decimotercer Congreso, de que no deberán redactarse actas de las sesiones plenarias en las reuniones del Consejo Ejecutivo, asociaciones regionales y comisiones técnicas, a menos que se decida otra cosa en relación con determinados temas. Se continuará grabando las plenarias en cinta magnetofónica para que quede constancia.

## 2. INFORMES (Punto 2 del orden del día)

### 2.1 INFORME DEL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN (Punto 2.1)

2.1.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe del Presidente sobre las actividades de la Organización desde la 53ª reunión del Consejo, que presentaba una sinopsis muy amplia de los logros de los órganos integrantes, la labor de la Mesa y otros órganos subsidiarios de la OMM. El Presidente destacó que el cumplimiento de la misión y fines de la OMM inscritos en su Convenio depende de un alto grado de cooperación e interacción con otras organizaciones, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, así como la sociedad civil. Al respecto, destacó que la planificación y ejecución de los Programas de la OMM había de tener en cuenta una amplia variedad de influencias y hechos nuevos en un mundo que evoluciona con celeridad. Entre éstas se cuentan la situación internacional en materia de seguridad, las cada vez mayores exigencias que se plantean a la meteorología, las presiones ejercidas sobre los SMHN en cuanto a recursos, el interés cada vez mayor por la reducción de los desastres, la mundialización, las acciones relativas al libre comercio, el marco mundial para la prestación de servicios meteorológicos y el papel de las actividades en asociación sector público-sector privado. El Presidente recaló asimismo la importancia de los preparativos para el Decimocuarto Congreso, ya que ésta sería la última reunión del Consejo antes de ese Congreso. Al respecto, señaló diversas otras cuestiones que el Consejo tendría que examinar, por ejemplo la modernización del Convenio de la OMM, la

visión y estrategia del Sexto Plan a Largo Plazo (6PLP) y el programa y presupuesto para el decimocuarto período financiero.

2.1.2 El Consejo confirmó las medidas que ha tomado el Presidente en su nombre desde su anterior reunión, en virtud de las disposiciones del apartado 7) de la Regla 9 del Reglamento General, a saber:

- a) aprobar la prolongación de los nombramientos siguientes:
  - i) Director sobre Modelización del Clima, Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, hasta el 30 de junio de 2002;
  - ii) Jefe de la División de Hidrología, Departamento de Hidrología y de Recursos Hídricos, hasta el 31 de agosto de 2002;
  - iii) Secretario del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, hasta el 31 de mayo de 2002;
  - iv) Director interino del Departamento de la Vigilancia Meteorológica Mundial -- Aplicaciones, hasta el 31 de diciembre de 2002;
  - v) Director Coordinador para el apoyo a los programas científicos, hasta el 31 de diciembre de 2002;
  - vi) Jefe de la División de Becas, hasta el 31 de marzo de 2003;
- b) aprobar las transferencias presupuestarias de una partida a otra en el presupuesto de la Organización para el ejercicio bienal 2000-2001;
- c) aprobar la Recomendación 9 (CSB-01) relativa a adiciones al *Manual de claves* (OMM-Nº 306) que trata de los nuevos elementos que deben figurar en la edición 3 de GRIB y en BUFR que corresponden principalmente a datos satelitales y oceanográficos, que entró en vigor el 7 de noviembre de 2001;
- d) aprobar el aplazamiento de la fecha de la entrada en vigor de determinadas modificaciones introducidas en las claves METAR, SPECI y TAF.

2.1.3 Las demás cuestiones planteadas en el presente informe que requieren medidas o decisiones se han examinado en el marco de los puntos correspondientes del orden del día.

## 2.2 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (Punto 2.2)

2.2.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del completo informe del Secretario General que trata la ejecución efectiva de los programas y actividades de la Organización desde la anterior reunión del Consejo, pese a la estricta austeridad presupuestaria. El Secretario General resaltó los grandes desafíos, tendencias y novedades de interés para los SMHN y la OMM, entre ellos los de origen ambiental, tecnológico, social y económico, en particular los rápidos cambios en la tecnología, la mundialización y la comercialización. Resaltó las iniciativas tomadas por la OMM en diversas esferas: reducción de los desastres naturales, protección del medio ambiente, clima, variabilidad y cambio climáticos, control de la contaminación y gestión de los recursos hídricos. Informó al Consejo sobre la participación de la Organización en un número cada vez mayor de reuniones de ámbito mundial

y regional que tienen repercusiones para la OMM y los SMHN. En particular, el orador hizo mención a la participación activa de la OMM en los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, agosto/septiembre de 2002) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, junio de 2002). El Secretario General hizo hincapié en la necesidad de que la OMM preste apoyo a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a órganos conjuntos, entre ellos el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). Instó al Consejo a que asigne los recursos necesarios para que la Organización pueda mantener su ventaja comparativa en meteorología, hidrología y ciencias geofísicas conexas, y siga prestando el apoyo que se debe a los Miembros en esferas de interés, especialmente en el marco de los Planes a Largo Plazo de la OMM.

2.2.2 Las cuestiones que figuran en el informe y que requieren la adopción de medidas o de decisiones se trataron dentro de los puntos correspondientes del orden del día.

## 2.3 INFORMES DE LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES REGIONALES (Punto 2.3)

2.3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento de los informes de los presidentes de las asociaciones regionales y expresó su satisfacción por la eficaz manera en que se estaban ejecutando las actividades de las asociaciones. Felicitó a los presidentes por la constante dedicación con la que habían trabajado en sus respectivas asociaciones para contribuir al desarrollo de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de sus Miembros.

2.3.2 El Consejo expresó su reconocimiento a los Sres. R. Sri Diharto (Indonesia) e I. Mersich (Hungria) por su valiosa contribución como presidentes interinos de las Asociaciones Regionales V y VI, respectivamente, y agradeció asimismo al Sr. K. Jaigopaul (Guyana) su labor como vicepresidente de la Asociación Regional III.

2.3.3 En el [punto 10](#) del orden del día queda constancia de las opiniones expresadas por el Consejo respecto de las actividades sobre las que los presidentes de las asociaciones regionales han presentado informes.

## 2.4 INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE FINANZAS (Punto 2.4)

El Consejo Ejecutivo examinó el informe del Comité Consultivo de Finanzas. Tomó nota con satisfacción de las diversas recomendaciones del Comité que figuran en el [Anexo I](#) de este informe y las tuvo en cuenta al adoptar las decisiones relativas a los puntos correspondientes del orden del día.

## 2.5 INFORMES DE LAS REUNIONES DE 2001 Y 2002 DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES TÉCNICAS (Punto 2.5)

2.5.1 El informe de la Reunión de 2001 de los Presidentes de las Comisiones Técnicas (Ginebra, 24 y 25 de octubre de 2001) fue presentado por el Sr. J.P. Beysson, Primer Vicepresidente de la OMM, que presidió la reunión.

2.5.2 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que los presidentes habían vuelto a examinar la cuestión de la representación de las comisiones técnicas en las reuniones de las asociaciones regionales, y viceversa, y habían acordado que las comisiones debían seguir prestando atención a la experiencia adquirida, como en el caso de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB), en materia de interacción con las asociaciones regionales así como a la participación de expertos de los países en desarrollo en la labor de las comisiones y de sus órganos subsidiarios. El Consejo acogió con agrado este punto de vista e instó a los presidentes de las comisiones técnicas y asociaciones regionales a que examinen este tema en forma conjunta.

2.5.3 El Consejo tomó nota de la opinión del presidente de que tanto el Consejo Ejecutivo como, ulteriormente, el Decimocuarto Congreso, deberían prestar la debida consideración a la adjudicación de fondos suficientes del presupuesto ordinario de la OMM para la ejecución de los programas científicos y técnicos de la Organización. El Consejo convino en tomar en cuenta este punto de vista al examinar las propuestas de presupuesto con miras al Decimocuarto Congreso.

2.5.4 El Consejo tomó nota de que los presidentes habían acordado señalar a su atención la necesidad de estudiar la posibilidad de contar con un sistema integrado de gestión de datos en el contexto del futuro sistema integrado de la OMM. El Consejo respaldó este criterio y pidió a los órganos pertinentes, incluidos los de la CSB, que tomaran las medidas que correspondiera.

2.5.5 Con respecto a la recomendación de que el Consejo examine la función coordinadora del Comité Interorganismos sobre la Acción para el Clima (CISAC), el Consejo dejó constancia de su parecer en el [punto 4.1](#) del orden del día.

2.5.6 Por lo que se refiere a la participación de los presidentes en el proceso de planificación a largo plazo de la OMM, el Consejo tomó nota de las sugerencias que presentaron en cuanto a la asignación de responsabilidades principales en los Programas de la OMM y cuestiones conexas. El Consejo respaldó las propuestas de dar nuevo título, en el Quinto Plan a Largo Plazo (5PLP), al punto 2.2 del Programa Mundial sobre el Clima, que en adelante rezará: “Apoyo a las actividades relacionadas con el cambio climático” y, en el Programa de Aplicaciones de la Meteorología, cambiar el título del punto 4.4 por el de “Meteorología Marina y Actividades Oceanográficas”.

2.5.7 El Consejo Ejecutivo tomó asimismo nota del punto de vista del Presidente de que por el momento correspondía conservar el Equipo de tareas intercomisiones sobre desastres naturales como el principal órgano responsable del propuesto Programa de Prevención de Desastres Naturales y Mitigación de sus Efectos. El Consejo registró su decisión con respecto a este tema y cuestiones conexas en el punto del orden del día que se refiere al programa y presupuesto para el próximo período financiero y a la planificación a largo plazo.

2.5.8 El Consejo tomó nota de que, con respecto a la cuestión de la prevención de desastres naturales, los presidentes habían analizado el documento “Comisiones

Técnicas de la OMM: un programa conjunto para contribuir a la reducción de los desastres naturales en las tierras bajas costeras” que presentó el copresidente de la CMOMM, Sr. J. Guddal, y acordó continuar con la planificación del proyecto. El Consejo reconoció la importancia de este proyecto intercomisiones y manifestó su apoyo a esta actividad conjunta.

2.5.9 El Consejo respaldó también el criterio de los presidentes en cuanto a que las publicaciones obligatorias y los documentos técnicos de la OMM se actualicen puntualmente a fin de incluir los datos más recientes y los avances actuales de la ciencia y la tecnología, y a que se reexaminen algunas publicaciones obligatorias (*Manuales, Guías*, etc.) con el fin de evitar duplicaciones. El Consejo pidió al Secretario General que tomara disposiciones al respecto.

2.5.10 El informe de la reunión de 2002 de los Presidentes de las Comisiones Técnicas, celebrada en Ginebra del 25 de febrero al 1º de marzo de 2002, fue presentado por el Sr. Y. Salah, Tercer Vicepresidente de la OMM, quien presidió la reunión. La Reunión de los Presidentes de las Comisiones Técnicas se celebró conjuntamente con la reunión del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo y la del Equipo especial sobre la estructura de la OMM. El Consejo Ejecutivo tomó nota de que este arreglo les había brindado a los presidentes la oportunidad de participar plenamente en las deliberaciones del Grupo de trabajo y del Equipo especial y había contribuido a asegurar que se pusieran de relieve las tareas y las aspiraciones de las comisiones técnicas en el plan a largo plazo y en la revisión de la estructura de la OMM.

2.5.11 El Consejo tomó nota además de que la reunión se había concentrado en dos asuntos, a saber: la cooperación entre comisiones en la prevención de desastres naturales y la certificación de la gestión de la calidad.

2.5.12 El Consejo tomó nota con reconocimiento de que, tras la aprobación general por la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo, en la reunión se había examinado el proyecto intercomisiones sobre reducción de desastres naturales en tierras bajas costeras, presentado por el copresidente de la CMOMM. El Consejo tomó nota y apoyó ampliamente la propuesta (que figura en el [Anexo II](#) a este informe) sobre este proyecto, preparado por recomendación de la reunión. El Consejo solicitó a los presidentes interesados que presentaran, según correspondiese y en consulta con el Secretario General, propuestas específicas sobre la aplicación de las tareas incluidas en el proyecto. El Consejo solicitó asimismo que los planes de aplicación para 2004-2007 incluyeran una indicación de las actividades a realizar a nivel nacional.

2.5.13 El Consejo tomó nota de que en la reunión se había examinado el asunto de la certificación de la gestión de la calidad, con miras a contribuir a un análisis de la experiencia dentro de la OMM y a la formulación de la postura de la Organización sobre ese tema. El Consejo tomó nota además de las recomendaciones de la reunión:

- a) constituir un grupo de tareas intercomisiones con el fin de elaborar un marco para un sistema de la OMM de gestión de la calidad;

- b) formular procedimientos de calibración del funcionamiento ordinario y habitual para todos los parámetros hidrometeorológicos medidos y otros conexos y fijar objetivos de calidad de los datos para los mismos; y
- c) integrar los procedimientos y procesos de gestión de la calidad en el sistema del Reglamento Técnico, los *Manuales* y las *Guías* de la OMM. El Consejo registró sus decisiones sobre el asunto de la gestión de la calidad en el [punto 13.1](#) del orden del día.

2.6 **INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC)**  
(Punto 2.6)

2.6.1 El Consejo Ejecutivo felicitó al nuevo Presidente del IPCC, Sr. R. Pachauri, por su elección, y le expresó su reconocimiento por el informe presentado.

2.6.2 En dicho informe el Sr. Pachauri señaló que el IPCC ha terminado su Tercer Informe de Evaluación y se dispone ahora a iniciar un Cuarto Informe de Evaluación. Los trabajos con relación al mismo comenzarán en 2003 y se pretende finalizar el informe del Grupo de Trabajo I en el primer trimestre de 2007, al que sucederán rápidamente los informes de los Grupos de Trabajo II y III para mediados de dicho año y, si fuere necesario, se preparará un Informe de Síntesis hacia fines de 2007.

2.6.3 El Sr. Pachauri señaló que ante el peligro, siempre presente, de pedir demasiado de la pequeña comunidad científica que en el mundo se dedica específicamente al estudio de los gases de efecto invernadero, el IPCC establecerá un marco decisorio que evite a los científicos más importantes un exceso de trabajo motivado por la preparación de Informes Especiales y cosas semejantes. En particular, el IPCC consultará con sus patrocinadores, la OMM y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como con el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC), de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes, a fin de tener la seguridad de que sus evaluaciones sirvan para informar sobre los procesos fundamentales de adopción de decisiones.

2.6.4 El Sr. Pachauri concluyó su informe señalando que el IPCC continuaría aplicando procesos para conseguir que su labor goce de autoridad, posea cohesión científica, sea pertinente para las acciones a desarrollar y al mismo tiempo imparcial, y que las actividades del Grupo de expertos sean transparentes para sus 192 países Miembros.

2.6.5 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Tercer Informe de Evaluación del IPCC había sido terminado bajo la sumamente competente dirección de su anterior Presidente, el Sr. Robert T. Watson, y gracias a las contribuciones de gran calidad hechas por científicos especializados en el cambio climático procedentes del mundo entero, su nivel de calidad era muy elevado. El Consejo tomó asimismo nota de que, al igual que ocurrió en anteriores evaluaciones del IPCC, el Tercer

Informe de Evaluación está considerado una declaración objetiva de la opinión consensuada de la comunidad científica mundial que estudia la ciencia del cambio climático, y formuló votos para que el nuevo Presidente mantenga las normas de calidad que ha fijado el IPCC en sus tres evaluaciones anteriores, al preparar el Cuarto Informe de Evaluación.

2.6.6 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que era necesario que la OMM siguiese prestando un sólido apoyo al IPCC. Tomó nota además de que queda aún por hacer una considerable labor para disminuir las incertidumbres en torno a la comprensión del cambio climático, y que se precisa una mayor eficacia en la comunicación de los elementos esenciales de lo que ya se conoce a la comunidad en general. Algunos miembros alentaron al IPCC a concentrar su labor de evaluación partiendo de la escala mundial para pasar a examinar cuestiones de ámbito regional, nacional e incluso local relativas al cambio climático.

2.6.7 Miembros del Consejo Ejecutivo alentaron al IPCC a que colaborase estrechamente con la Comisión de Climatología (CCI), con los diversos órganos responsables de los componentes del Programa Mundial sobre el Clima (PMC), así como con el Comité Directivo del SMOC y con la Secretaría para obtener el concurso de científicos que trabajen en su Cuarto Informe de Evaluación, y para seleccionar las fechas y lugares de sus diversas reuniones y cursos prácticos. También se alentó al IPCC a que determine si iniciará la preparación de un documento técnico para tratar de lo que podría considerarse un nivel peligroso de concentraciones de gases de efecto invernadero antropógenos en la atmósfera. Por último, se tomó nota de que, además de los gases de efecto invernadero, los aerosoles tienen importante influencia en el cambio climático, y de que el IPCC debería adoptar un criterio de la máxima amplitud posible cuando trate de determinar las causas del cambio climático.

2.6.8 Habida cuenta de lo que precede, el Consejo Ejecutivo adoptó la [Resolución 1 \(EC-LIV\)](#).

3. **PROGRAMA DE LA VIGILANCIA METEOROLÓGICA MUNDIAL (VMM)**  
(Punto 3 del orden del día)

3.1 **SISTEMAS BÁSICOS DE LA VMM Y FUNCIONES DE APOYO; INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CSB**  
(Punto 3.1)

3.1.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción del informe del Presidente de la Comisión de Sistemas Básicos acerca de las actividades realizadas por la Comisión después de la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo. El Consejo manifestó su satisfacción por las medidas que habían sido emprendidas por la Comisión respecto a varias cuestiones suscitadas por el Consejo, incluida una investigación acerca de los esfuerzos innovadores de colaboración sobre la aplicación de la VMM y de las recomendaciones sobre gestión de calidad total. El Consejo agradeció también los logros en el período interreuniones en cuanto a la preparación de las revisiones y adiciones de fondo a los textos normativos de la OMM, incluidos los diversos *Manuales* relacionados con el

funcionamiento de la Vigilancia Meteorológica Mundial de la que es responsable la CSB.

3.1.2 El Consejo mostró su satisfacción al tomar nota de que, en su duodécima reunión, la CSB había considerado el concepto de gestión de calidad total y la certificación ISO 9000 y había designado un ponente sobre gestión de calidad total para investigar la posible aplicación del concepto de gestión de calidad total al sistema de la VMM. Agradeció al Presidente de la CSB el informe sobre esta cuestión que había sido sometido a la consideración del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN, (véase el punto 13.1 del orden del día) y pidió al Secretario General que pusiera a disposición de los Miembros el material de información sobre la serie ISO 9000 y sistemas de gestión de la calidad conexos. El Consejo expresó su preocupación ante el alto costo que representaba el establecimiento y la aplicación de un sistema de gestión de calidad en los SMHN. Varios miembros del Consejo estimaron que tal vez sería preferible considerar el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad y un esquema de certificación específicos de la OMM en lugar de ISO 9000.

#### SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN (SMO)

3.1.3 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que en los últimos dos años se había observado una estabilidad creciente en lo que respecta a la puesta en marcha de las estaciones de superficie y en altitud en las redes sinópticas básicas regionales (RSBR). Observó, sin embargo, que en 2001 el número de informes SYNOP recibidos diariamente en los centros de la Red principal de telecomunicaciones (RPT) del Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) oscilaban entre el 51 por ciento en la Región I y el 92 por ciento en la Región VI, dando un promedio mundial del 75 por ciento de informes previstos. La disponibilidad de informes TEMP variaba desde el 29 por ciento en la Región I al 87 por ciento en la Región IV, con un promedio mundial del 61 por ciento. El Consejo señaló que persistían las lagunas, especialmente en cuanto a la cobertura de datos en altitud para algunas zonas de África, Asia, Suroeste del Pacífico y América del Sur, debido principalmente a equipo obsoleto y a la falta de artículos fungibles. El Consejo tomó también nota de algunas mejoras en la disponibilidad de datos en las AR I, II, III y V, que se lograron mediante esfuerzos particulares y multilaterales continuos de los Miembros, incluido el apoyo del Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) para activar y mejorar el funcionamiento de las RSBR. El Consejo instó a que se hagan esfuerzos para desarrollar y llevar a la práctica proyectos de fortalecimiento de las estaciones del SMO en algunos países de África, particularmente en el marco de un plan estratégico para la ejecución y mejora de los sistemas básicos en la Región I.

3.1.4 El Consejo tomó nota con satisfacción de la labor que se lleva a cabo en la CSB sobre el nuevo diseño del SMO, en cuyo marco se ha evaluado tanto la evolución de los sistemas de observación *in situ* y por teledetección como el desarrollo de los requerimientos del SMO

respecto a todos los programas de la OMM. El Consejo esperaba recibir las recomendaciones acerca de los elementos estratégicos del futuro SMO mixto, junto con propuestas sobre su puesta en práctica por los Miembros. Recordó que en el mantenimiento de las estrategias adoptadas en el Quinto Plan a Largo Plazo, la estructura del futuro SMO y la aplicación de nuevas tecnologías deberán ser activadas más bien por los requerimientos de los Miembros que por las oportunidades tecnológicas. Con miras a la reducción de gastos, las nuevas tecnologías deberán aplicarse tan pronto como sea prácticamente posible a fin de sustituir los sistemas de observación más antiguos y más costosos. El Consejo reconoció también el valor de las revisiones que estaban realizándose en los textos normativos del SMO, teniendo en cuenta el progreso tecnológico de los subsistemas del SMO, tanto los basados en la superficie como los de base espacial, así como la incorporación prevista de satélites de investigación y desarrollo (I&D) como nuevo componente del SMO.

3.1.5 El Consejo tomó nota de las nuevas medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la colaboración entre la CSB y el SMOC a nivel regional. Se mostró complacido de que el concepto de una red básica regional climatológica (RBRC) ya había sido adoptado en varias asociaciones regionales. Manifestó también la esperanza de que tal red proporcionaría una justificación palpable para el mantenimiento de las estaciones de notificación CLIMAT necesarias para satisfacer las necesidades regionales, fortalecer el SMOC y facilitar la supervisión eficaz de estas estaciones en el marco de los procedimientos de supervisión de la VMM. El Consejo hizo hincapié en que el SMO de la VMM constituye la piedra angular en la que continúa basándose la capacidad para vigilar el clima en las Regiones y en que la mayoría de las estaciones de observación de la VMM funcionarán como parte tanto de la RSBR como de la RBRC. A este respecto, el Consejo observó la intención de la AR I de adoptar un programa unificado de red y de observaciones tanto para la RBRC como para el SMOC. El Consejo observó con agrado de que una reunión de expertos CSB/SMOC, celebrada muy recientemente, abordó aspectos relacionados con la mejora de la disponibilidad de informes de observaciones tanto de superficie como en altitud del SMOC, mediante el establecimiento de una vigilancia más eficaz del rendimiento de la red, que deberá basarse en los Centros principales de la CSB para datos del SMOC y por medio de las propuestas para coordinar la asistencia a fin de rehabilitar estaciones o apoyar las operaciones de éstas. Estos centros deberán actuar basándose en los mismos principios que los Centros principales de la CSB para el control de la calidad de los datos y mantener un contacto directo con los países que tengan problemas con sus operaciones en las estaciones del SMOC. El Consejo tomó nota con agradecimiento de que el Servicio Meteorológico Alemán, el Servicio Meteorológico Japonés y el Centro Nacional de Datos Climatológicos de los Estados Unidos estaban dispuestos a acoger, a título de prueba, los Centros principales de la CSB para datos del SMOC.

**SISTEMA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIÓN (SMT)**

3.1.6 El Consejo tomó nota del progreso continuo en la mejora de las conexiones y procedimientos del SMT, incluida la información sobre gestión operativa del SMT (por ejemplo, nuevo catálogo de boletines meteorológicos y guías de encaminamiento de los Centros Regionales de Telecomunicaciones (CRT)). A pesar de las serias dificultades económicas de la Región I, los esfuerzos continuos han facilitado alguna mejora de los circuitos del SMT por conducto de líneas arrendadas, telecomunicaciones por satélite (en particular SATCOM) y redes públicas de datos, incluida Internet. Los sistemas de distribución de datos por satélite (DDM, RETIM y SADIS) y el sistema de recopilación de datos (METEOSAT/SRD) continuaron desempeñando una función fundamental. Todavía subsisten deficiencias graves y se está elaborando la estrategia para mejorar los sistemas básicos de la VMM a fin de permitir el desarrollo sostenible, en particular la transmisión de datos meteorológicos. Se estaba mejorando la Red regional de telecomunicaciones meteorológicas (RRTM) en la Región II mediante la implantación paso por paso de servicios mejorados de transmisión de datos, tales como servicios de retransmisión de tramas, con el complemento de los sistemas de distribución por satélite y del uso de Internet.

3.1.7 En América del Sur, el proyecto de la Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos (RRTDM) de la AR III estaba entrando en su fase de aplicación, estando previsto un llamado a licitación internacional. Además, el Secretario General había establecido un proyecto coordinado de cooperación, que incluía un fondo fiduciario, con miras a proporcionar los recursos necesarios para facilitar su aplicación. Continuaba plenamente en funcionamiento la RRTM bidireccional por satélite de la Región IV, pero cada día se concede mayor prioridad a la sustitución de los terminales de computadora del SMT/Sistema Mundial de Proceso de Datos (SMPD) en los Centros meteorológicos nacionales (CMN).

3.1.8 Se había logrado un progreso significativo en la RRTM de la Región V con la implantación de los servicios de retransmisión de tramas, la inclusión de nuevos circuitos, particularmente en el Pacífico, y la ampliación de las comunicaciones por satélite (Sistema Internacional de Comunicaciones por Satélite (SICS), Red de información meteorológica para los encargados de las medidas de emergencia (EMWIN)). Se había observado también un creciente uso de Internet, en particular para la recopilación de informes de observaciones. La RRTDM de la AR VI, basada en un servicio de red de administración compartida con el Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo (CEPMMP) permite interconectar 33 CRT y CMN. Se habían adoptado disposiciones para ampliar los servicios de la RRTDM, en particular para incluir circuitos interregionales del SMT y la RPT. Los otros Miembros de la AR VI estaban explotando circuitos especializados punto a punto del SMT. Los sistemas de distribución por satélite (FAX-E, RETIM y DDM) estaban también desempeñando un papel importante.

3.1.9 El Consejo observó que varios sistemas satelitales de distribución de datos (por ejemplo, SICS,

EMWIN, RETIM, FAX-E, DDM) cuya cobertura abarcaba diversas regiones habían sido proyectados para ser modernizados en el corto plazo. Resaltó la importancia de facilitar información de tipo técnico y de costos con respecto a la repercusión de la modernización al recibir equipo para todos los SMHN aplicables, a fin de facilitar la planificación temprana de la modernización o sustitución de los sistemas receptores. El Consejo señaló también que se había observado cierto progreso en cuanto al proyecto mejorado de RPT y alentó a los Miembros interesados a facilitar la cooperación multilateral efectiva, con la asistencia de la Secretaría que pueda ser necesaria, en particular respecto a los aspectos de adquisición, de contratos y financieros para fomentar su aplicación temprana. El Consejo resaltó la importancia de continuar buscando el desarrollo y la mejora de los componentes regionales y mundiales del SMT a fin de satisfacer la creciente necesidad del intercambio de datos, en particular por lo que respecta a la información elaborada y los datos satelitales. Subrayó asimismo la importancia del componente nacional del SMT para garantizar una eficaz recopilación de datos de observación.

3.1.10 En cuanto a las frecuencias radioeléctricas, el Consejo tomó nota con satisfacción de las actividades de la CSB y de la participación de la OMM en los preparativos del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R) de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2003 (CMR-2003). El Consejo pidió a la CSB y a la Secretaría que prosigan estas actividades dándoles gran prioridad para asegurar suficientes asignaciones de radiofrecuencias para la meteorología, y en particular para las radiosondas, los satélites meteorológicos, los radares meteorológicos y la teledetección pasiva por vehículos espaciales. A este respecto señaló su profunda inquietud por la amenaza planteada a partes de la banda 1 675–1 690 MHz, que pudiera impedir gravemente el desarrollo de satélites meteorológicos y el funcionamiento de radiosondas, en particular en las Regiones II, III, IV y V. Instó a los miembros a asegurarse de que sus autoridades de radiocomunicaciones nacionales respectivas eran plenamente conscientes del impacto de las cuestiones pertinentes de la CMR-2003 en las operaciones meteorológicas. El Consejo señaló con satisfacción la publicación conjunta UIT-OMM *Manual sobre la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas para las actividades meteorológicas*, y el curso práctico de la OMM sobre frecuencias radioeléctricas para actividades meteorológicas previsto para octubre de 2002.

**SISTEMA MUNDIAL DE PROCESO DE DATOS (SMPD)**

3.1.11 En cuanto al SMPD, el Consejo agradeció el hecho de que en las actividades de 2001 se hacía hincapié en las mejoras y en la creación de capacidad de las instalaciones de proceso de datos de los Miembros, para los centros más avanzados del SMPD así como para los CMN en desarrollo. Los centros más avanzados han continuado desarrollando los sistemas de predicción por conjuntos, especialmente para los pronósticos a corto y medio plazo y los pronósticos a largo plazo con modelos acoplados océano-atmósfera. Dieciséis centros aplican modelos mundiales. Tomó nota de que en muchos CMN



se utilizan modelos de predicción numérica del tiempo (PNT) con estaciones de trabajo modernas para procesar datos regionales y locales, así como para el proceso posterior de los datos de salida de los modelos. Para ayudar a los CMN en desarrollo se habían elaborado estrategias regionales de mejora de las instalaciones básicas del SMPD, que comprendían la computarización de las funciones básicas de los CMN incluido el modelado y proceso posterior por computadora. El Consejo tomó nota de las preocupaciones de varias asociaciones regionales respecto de la necesidad de mejorar los sistemas básicos en sus regiones, en particular elevando la calidad y/o mejorando los medios y capacidades de predicción para hacer frente a la reducción, mitigación y medidas de preparación en casos de desastres naturales. El Consejo expresó la esperanza de que podrían hallarse disposiciones innovadoras para seguir prestando apoyo y colaboración con objeto de reforzar los centros subregionales y regionales tales como los centros de control de la sequía (CCS) de Nairobi y Harare, el Centro AGRHYMET (Níger) y el Centro Meteorológico Regional Especializado (CMRE) de Nadi, Fiji, así como las necesidades identificadas respecto de las actividades de enseñanza y formación profesional.

3.1.12 El Consejo tomó nota con satisfacción de que la CSB había estudiado las cuestiones relacionadas con los procedimientos y arreglos para que los productos del sistema de predicción por conjuntos (SPC) estuvieran ampliamente disponibles para los Miembros así como respecto de cuestiones afines necesarias de formación profesional. Otras esferas prioritarias estudiadas fueron los procedimientos que permitan a los centros modernos proporcionar apoyo a los SMHN mediante la difusión y uso de productos del SPC. Esto incluirá la generación de orientación de la PNT sobre fenómenos meteorológicos extremos y aplicación experimental de los sistemas normalizados de verificación, en particular en lo referente a las predicciones a largo plazo. El Consejo tomó nota de que hay un mayor número de tipos de productos y de servicios que dependen de los Sistemas de procesos de datos y de predicción (SPDP). Por ejemplo, se está aplicando con cierto éxito la modelización a la dispersión de sustancias químicas, materiales radiactivos, cenizas volcánicas, propagación de enfermedades aerotransmitidas y otros riesgos relacionados con los desastres naturales. La creación de SPC abre asimismo la vía a diversas aplicaciones, tales como la probabilidad de que suceda un acontecimiento determinado, la evaluación de la probabilidad de diferentes sucesos, tales como la probabilidad de precipitaciones fuertes, vientos fuertes y otros episodios violentos. Se considera que, estas son actividades importantes, ya que repercuten en la salud y la seguridad, además de tener efectos socioeconómicos. Estos sistemas contribuyen a un mejor proceso de adopción de decisiones en caso de urgencia, y también a aumentar el prestigio de los SMHN.

3.1.13 Se analizó además la función de los sistemas básicos de la VMM en cuanto al suministro de la infraestructura básica para generar predicciones, estacionales e interanuales mediante equipos de expertos designados

de la CSB y en el marco de equipos de tareas intercomisiones sobre centros climáticos regionales. Se ha preparado una lista de productos que podrían estar disponibles en los centros mundiales de producción.

3.1.14 Se informó al Consejo acerca de los progresos logrados en el desarrollo posterior del plan estratégico para aplicación y mejora de los sistemas básicos en la Región I. Se señaló que para subsanar las deficiencias actuales en cuanto a la adopción de soluciones parciales para reducir las diferencias en las instalaciones de la VMM, en la estrategia se adopta un enfoque continental que cubre todos los países de África. Esto está destinado a evitar los errores del pasado cuando algunos países iban muy a la zaga de otros y a proporcionar sostenibilidad introduciendo cierto grado de uniformidad en las tecnologías empleadas. En la estrategia se prevé la integración de las actividades de formación profesional. En este contexto, el Consejo tomó nota con satisfacción de que la OMM había organizado misiones de estudio en diversos países de la AR I para definir concretamente problemas en la aplicación y funcionamiento de las instalaciones de la VMM en la AR I, que llevaron a la propuesta de posibles estrategias subregionales y continentales. Los problemas y propuestas estratégicas identificados fueron examinados en una reunión de coordinación de la ejecución que se celebró en Nairobi en abril de 2002. Esa reunión irá seguida de la preparación de propuestas de proyecto detalladas que se someterán a la consideración de posibles donantes. Se presentará también un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución de la estrategia a la Decimotercera reunión de la AR I prevista para noviembre de 2002. El Consejo convino en que para lograr una aplicación satisfactoria de la estrategia era necesario elaborar propuestas integradas coordinadas a nivel subregional y regional y tratar de obtener posible financiación. Recibió con satisfacción el hecho de que otras Regiones de la OMM se beneficiarían también de la experiencia y del éxito en la aplicación de la estrategia en la AR I.

#### ACTIVIDADES DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

3.1.15 El Consejo tomó nota con satisfacción de que en el marco del programa de Actividades de Respuesta de Emergencia (ARE), además de las actualizaciones de los procedimientos para dar respuesta a incidentes nucleares y no nucleares que causan contaminación atmosférica en gran escala y peligros a la salud, se elaboraron mejores medios de transmitir información a los SMN y a otros usuarios mediante la tecnología de Internet, incluidos planes de reserva para la distribución fiable de información de apoyo. El Consejo tomó nota de la necesidad de analizar más detalladamente las disposiciones adoptadas para la respuesta a incidentes nucleares, con objeto de lograr una perfecta coordinación entre las disposiciones de la OMM y las adoptadas por las demás organizaciones internacionales competentes, en particular el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a la luz del cambio de las necesidades en lo relativo a la reacción ante escapes de sustancias radiactivas, incluidas las que no tienen potencial para atravesar las fronteras

nacionales. El Consejo tomó nota con agrado de que se estaban haciendo progresos en la colaboración de la OMM con la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBTO) en lo relativo al suministro de productos de PNT y productos de modelos de transporte a esa Organización, así como el suministro a la OMM de observaciones meteorológicas procedentes de las estaciones de vigilancia de la CTBTO. Se han aplicado con todo éxito disposiciones para la difusión regular de observaciones meteorológicas procedentes de las estaciones de vigilancia de la CTBTO por el SMT en una clave de la OMM, y el Consejo expresó su reconocimiento a Canadá por haber facilitado el proceso y la inserción de estos datos por el SMT en el Centro Meteorológico Canadiense (CMC) de Montreal en colaboración con la Secretaría Técnica Provisional de la CTBTO de Viena.

#### ACTIVIDADES ANTÁRTICAS DE LA OMM

3.1.16 El Consejo acogió con satisfacción la publicación *Handbook on Antarctic Forecasting* (Manual sobre Predicción en el Antártico) en estrecha colaboración entre la Oficina de Meteorología de Australia y la Secretaría. El Consejo tomó nota de que la reunión del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre meteorología de la Antártida se celebraría a finales de 2002 y esperaba recibir sus recomendaciones.

#### FUTURO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA OMM

3.1.17 El Consejo se mostró satisfecho de los nuevos progresos hechos en el desarrollo del futuro sistema de información de la OMM. En particular, señaló que el Equipo especial interprogramas sobre este tema había aclarado y ampliado la descripción de la visión para el futuro sistema de información de la OMM. El Consejo consideró que se presentaba actualmente la oportunidad de concertar una norma acordada para el futuro sistema de información de la OMM, y que cualquier demora en la necesaria coordinación podría traer por consecuencia un sinnúmero de sistemas incompatibles.

3.1.18 El Consejo tomó nota complacido de que el Equipo especial había debatido pormenorizadamente los requisitos y capacidades de los SMHN de países menos desarrollados por comparación con los más desarrollados. El Equipo especial había observado gran diversidad en cuanto a las capacidades de los SMHN y elaboró una propuesta de plan para mejorar las capacidades que los SMHN podrían adoptar a medida que la OMM realiza la migración hacia su futuro sistema de información. En la visión se declara que los SMHN de los países más pequeños y de los países en desarrollo que cuentan con recursos limitados deberían ser capaces de entregar y recibir toda la información necesaria empleando sistemas informáticos económicos confiando en las radiodifusiones por satélite y en conexiones con discado a Internet. El Consejo tomó nota de que aunque el correo electrónico no garantiza la entrega oportuna de los datos, el Equipo especial opinaba que es una solución económica para los SMHN que no pueden permitirse una ejecución completa del SMT, y debería reconocerse que es un mecanismo

extremadamente útil para que estos SMHN envíen datos a sus CRT para su introducción en el SMT y en el futuro sistema de información de la OMM.

3.1.19 El Consejo señaló que el Equipo especial había examinado las tecnologías actuales y emergentes y que la rápida proliferación de Internet y de su correspondiente tecnología, los sistemas económicos de comunicaciones por satélite y el lenguaje extensible de marcado (XML) podrían incidir en el desarrollo del futuro sistema de información de la OMM. El Equipo especial había convenido también en que la OMM podría beneficiarse de la experiencia obtenida por el software de fuente abierta, para el desarrollo de programas informáticos en colaboración y recomendó intensificar los esfuerzos para lograr que las comunidades universitarias y de investigación colaboren en el desarrollo de los programas con los SMHN.

3.1.20 El Consejo tomó nota de que el Equipo especial se había mostrado de acuerdo en que el desarrollo debe proseguir con la preparación de un catálogo de productos, una prueba de conceptos a base de ensayos piloto y el mejoramiento de categoría del SMT. Debería concederse máxima prioridad a la elaboración del catálogo, puesto que es indispensable para la implantación y mantenimiento del sistema modernizado de comunicaciones de la OMM. El Consejo tomó nota con satisfacción de que se había desarrollado un proyecto de norma de metadatos a nivel de directorio de la OMM, que se estaba distribuyendo para el examen pertinente.

3.1.21 El Consejo, reconociendo que el sistema propuesto requeriría probablemente la realización de cambios en las disposiciones operativas e institucionales, convino en que había varias cuestiones de orden técnico y de nivel político que necesitaban un examen más profundizado. Pidió a la CSB que siguiese afinando el concepto y elaborase una información técnica más detallada sobre necesidades específicas del futuro sistema de información de la OMM, y sobre el modo en que el sistema propuesto funcionaría y atendería estas necesidades. La CSB debería especificar asimismo cómo los actuales sistema y centros de la VMM evolucionarían para adoptar la nueva estructura, asegurando una transición ordenada y sin interrupción alguna de los servicios esenciales. El Consejo pidió a la CSB que presentase los resultados de este trabajo al Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN.

3.1.22 El Consejo recordó asimismo las cuestiones de políticas que se plantearon en su 53ª reunión, a saber:

- a) el posible impacto de la introducción de un futuro sistema de información de la OMM en las responsabilidades y recursos de los Miembros;
- b) la medida en que deberían utilizarse o revisarse las funciones y responsabilidades de la infraestructura y centros existentes.

El Consejo pidió que se realice un estudio para determinar estas y otras repercusiones de nivel de políticas del futuro sistema de información de la OMM sobre la base de los resultados que obtenga la CSB en su reunión extraordinaria de 2002. El Consejo pidió al Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y el

funcionamiento de los SMHN que examine los resultados de tal estudio, analice las cuestiones de políticas pertinentes y presente informe de sus conclusiones al Decimocuarto Congreso.

#### FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE DATOS

3.1.23 El Consejo recordó que la CSB había emprendido el desarrollo de un enfoque por fases bien coordinado para una transición progresiva en toda la OMM del uso de claves de caracteres a las claves determinadas por las tablas BUFR y CREX. El objetivo esencial de esta estrategia era facilitar a los CMN de todos los países Miembros el intercambio de datos de observación en claves determinadas por las tablas. Para que la OMM pueda lograr esa meta, la estrategia debería incluir proyectos de apoyo para formación y distribución de software de codificación y decodificación, principalmente en los países en desarrollo. El Consejo instó a los Miembros a que presten asistencia a las reuniones de formación profesional y elaboren materiales de capacitación, por ejemplo, instrumentos de aprendizaje a distancia. El Consejo instó a la CSB a estudiar a fondo todas las repercusiones, tanto las relacionadas con las operaciones como con los recursos, que incidirán en los Miembros durante este período de transición, prestando particular atención a la situación y a las necesidades de los países en desarrollo al respecto, y a elaborar las propuestas de apoyo y formación profesional correspondientes. El Consejo invitó también a las asociaciones regionales a que consideren los aspectos de la estrategia de transición relativos a la ejecución y a que determinen un período de tiempo realista para la ejecución desde las perspectivas de sus Miembros con miras a lograr una transición ordenada y sin interrupción de las operaciones ni inconvenientes para los Miembros.

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN OPERATIVA

3.1.24 El Consejo tomó nota complacido de la constante mejora del servicio de información operativa de la VMM. El uso de la tecnología de la información hizo posible que la Secretaría de la OMM recibiera actualizaciones de los centros de la VMM con más rapidez que en el pasado y mantuviera actualizada la información en formato electrónico. A partir del 2002, los *Informes Meteorológicos* (OMM-Nº 9) y la *International List of Selected, Supplementary and Auxiliary Ships* (OMM-Nº 47) (Lista internacional de buques seleccionados, suplementarios y auxiliares) deberían distribuirse en CD ROM y la mayor parte de la información operativa ya está disponible en el servidor de la OMM para acceso directo. El *Boletín Operativo* de la VMM se ha convertido a formato electrónico para entrega a los destinatarios registrados con dirección de correo electrónico. Se están elaborando solicitudes para facilitar el acceso interactivo a la información.

#### SERVICIOS METEOROLÓGICOS PARA EL PÚBLICO

3.1.25 El Consejo tomó nota complacido de que además de los componentes de los sistemas básicos de la VMM, la CSB había avanzado mucho en cuanto a su aplicación del Programa de Servicios Meteorológicos para el

Público (SMP) en el último período interreuniones de la Comisión. El apoyo general de la Comisión había representado una importante contribución al cumplimiento eficiente por los diversos equipos SMP/Grupo Abierto de Área de Programa (GAAP) de las tareas comprendidas en sus mandatos respectivos, y habían permitido también adelantar las metas y objetivos del Programa. El Consejo consideró el Programa de SMP en el [punto 6.1](#) del orden del día.

#### DESARROLLO FUTURO DE LA VMM

3.1.26 En conclusión, el Consejo acordó y resaltó que la Vigilancia Meteorológica Mundial sigue siendo el programa núcleo más importante de la Organización, que proporciona la infraestructura básica que da apoyo a los demás Programas de la OMM. Señaló que tradicionalmente, el Programa de la VMM recibe menos apoyo extrapresupuestario que otros programas, y que dependía principalmente de una proporción más elevada de los recursos del presupuesto ordinario para ejecutar las actividades esenciales de la Organización. El Consejo convino en que es necesario prestar especial atención para que en el presupuesto del Programa de la VMM se refleje la máxima prioridad que se atribuye a este Programa y sea de cuantía suficiente para ejecutar sus importantes actividades, en particular los fondos para dar apoyo a la ejecución de diversos componentes, funciones y servicios de infraestructura de la VMM.

#### 3.2 PROGRAMA DE INSTRUMENTOS Y MÉTODOS DE OBSERVACIÓN; INFORME DETALLADO DEL PRESIDENTE DE LA CIMO (Punto 3.2)

3.2.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe detallado del Presidente de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO), Sr. S.K. Srivastava (India). Expresó su agrado por los progresos hechos en el programa de actividades de la Comisión, entre ellos los esfuerzos para mejorar la coordinación y fortalecer los Centros Regionales de Instrumentos (CRI), así como la eficaz preparación y realización de intercomparaciones de instrumentos. El Consejo expresó su agradecimiento a todos los Miembros que habían dado apoyo a la labor de la CIMO al poner a disposición de ésta los expertos necesarios, y en especial a los Miembros que habían dado acogida a los CRI y a intercomparaciones de instrumentos. La labor que realiza el Programa de Instrumentos y Métodos de Observación reporta grandes beneficios a todos los Miembros y es especialmente importante en vista de la demanda cada vez mayor de precisión, cobertura, homogeneidad y fiabilidad de las observaciones que presentan otras comisiones y programas técnicos.

3.2.2 A tal respecto, el Consejo tomó nota con agrado de que se había preparado una versión actualizada de la *Guía de Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos* (OMM-Nº 8), que refleja los progresos alcanzados gracias al rápido desarrollo de las técnicas y la tecnología y que contiene capítulos suplementarios dedicados a las necesidades en nuevas esferas de instrumentos, la cual se espera que sea aprobada para su publicación. El Consejo reconoció el gran valor de las publicaciones

técnicas preparadas por la CIMO, en las que están contenidos los resultados de las intercomparaciones, estudios específicos e informes de situación que tratan de diversos sistemas de instrumentos que permiten alcanzar homogeneidad y alta calidad de las mediciones tanto meteorológicas como geofísicas y ambientales.

3.2.3 El Consejo expresó su reconocimiento por la iniciación de varias actividades solicitadas por el Decimotercer Congreso para que se mejorase la participación de los fabricantes y suministradores de equipo meteorológico en la labor de la CIMO y en conferencias y exposiciones técnicas al respecto. El Consejo Ejecutivo expresó su satisfacción por las medidas tomadas por el Secretario General para dar más vigor a la cooperación entre la OMM y los fabricantes, a fin de colaborar y combinar mejor su saber técnico. Tales medidas habían desembocado en el establecimiento de la Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos (HMEI) en septiembre de 2001 (véase el [punto 15.3](#) del orden del día). El Consejo subrayó la necesidad de colaborar estrechamente con los fabricantes, ya que ello contribuiría a crear posibilidades de establecimiento de plantas de fabricación de instrumentos convencionales en los países en desarrollo, lo que permitiría facilitar la transferencia de tecnología, disminuir los costos de producción y hacer que los países sean más autónomos en cuanto a piezas de repuesto y material fungible.

3.2.4 El Consejo reconoció la importancia de la colaboración con organizaciones internacionales tales como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM). El Consejo acogió con agrado la participación activa de expertos procedentes de algunos Miembros en la labor que realiza la ISO sobre instrumentos meteorológicos y técnicas de observación y calibración. Fruto de esta colaboración ha sido la elaboración de nuevas normas de la ISO que fueron de gran interés para la comunidad meteorológica mundial. El Consejo pidió a la Comisión que siga trabajando en estrecha colaboración con la UIT a fin de proteger las bandas de frecuencias radioeléctricas asignadas a los instrumentos meteorológicos y conexos, en particular las radiosondas y los perfiladores del viento.

3.2.5 El Consejo Ejecutivo recordó la utilidad del Catálogo de instrumentos elaborado por la Administración Meteorológica de China (CMA), bajo los auspicios de la CIMO, que ayuda a los Miembros a seleccionar los instrumentos más apropiados para utilización en sus redes operativas. El Consejo instó a la Comisión a que tome las medidas apropiadas para mantener al día el Catálogo de instrumentos.

3.2.6 El Consejo tomó nota con satisfacción de la gran interacción entre la CIMO y otras comisiones técnicas y de la capacidad de respuesta de la Comisión para atender las necesidades expresadas por ellas. También expresó su agrado por la activa cooperación de la CIMO y la CSB en varios aspectos relativos a la utilización operativa de estaciones meteorológicas automáticas (EMA) en respuesta a la automatización cada vez mayor de las redes nacionales. Entre estos aspectos se incluía en

concreto la generación automática de observaciones visuales y normas para la transmisión de datos.

3.2.7 El Consejo recordó que se ha demostrado que los sistemas de radiosondas del Sistema de Posicionamiento Mundial (GPS), introducidos con generalidad en el curso de 1998, tienen una tasa más elevada de fallos de funcionamiento. En 1999, la CIMO prestó asesoramiento técnico a la CSB en la preparación de un estudio que sirvió para determinar la verdadera magnitud del problema. Como resultado del trabajo de colaboración de numerosos expertos y de las pruebas en vuelo de los sistemas, se formularon numerosas recomendaciones sobre la fabricación y funcionamiento de radiosondas GPS. Estas recomendaciones ayudaron a los fabricantes a determinar el origen de los defectos de producción y los consiguientes problemas del sistema. Un nuevo estudio realizado por la CIMO en unos 23.000 lanzamientos de radiosondas GPS reveló una notable mejora del funcionamiento del sistema, pero persisten aún importantes problemas operativos, si se compara con la tasa media de fallos de radiosondas no basadas en GPS. Por consiguiente, el Consejo acordó que se prosigan las actividades encaminadas a mejorar aún más la fiabilidad de los sistemas operativos de radiosondas.

3.2.8 Con respecto a las actividades de la CIMO en materia de creación de capacidad en instrumentos y métodos de observación, el Consejo lamentó que no pudiesen celebrarse cursos prácticos de formación profesional para especialistas en instrumentos en la cuantía que necesitan los países en desarrollo, situación achacable principalmente a limitaciones presupuestarias. Recalcando la importancia de la formación profesional para asegurar un funcionamiento ininterrumpido de los instrumentos y la generación de datos de alta calidad, el Consejo instó a los Miembros y a la industria privada a que patrocinen actividades de formación profesional del Programa de Instrumentos y Métodos de Observación, den apoyo a los CRI, a las intercomparaciones de instrumentos, y a las conferencias técnicas y que, además, proporcionen expertos experimentados para participar en la estimulante labor de los diversos órganos de la CIMO. A este respecto, el Consejo reconoció la necesidad de ayudar a los países en desarrollo en mantenimiento de la red de instrumentos, asesoramiento de expertos, suministro de material fungible y piezas de repuesto a un precio módico, y sustitución de instrumentos o equipos anticuados que han sufrido daños por efecto de episodios de desastres naturales. El Consejo reconoció también que es preciso que los países en desarrollo sean más autónomos y, por consiguiente, instó a que se aumente la capacidad en los Miembros que lo necesitan, fortaleciendo los CRI, impartiendo capacitación a especialistas en instrumentos, y organizando cursos prácticos y seminarios (en calibración).

3.2.9 El Consejo resaltó una vez más que sigue siendo necesario organizar comparaciones y campañas de calibración de instrumentos con objeto de asegurar la precisión y fiabilidad del equipo, y garantizar la homogeneidad de las observaciones a largo plazo. Al respecto, hizo referencia, en particular, a los sistemas operativos

de radiosondas, las estaciones meteorológicas automáticas, los instrumentos de medida de la radiación y los sensores de la calidad del aire. El Consejo resaltó asimismo la necesidad de establecer centros de calibración para los instrumentos de medición de la radiación ultravioleta, posiblemente a nivel regional, de los que formarían parte las instalaciones ya en servicio, por ejemplo el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, con sede en Ispra, Italia.

#### PREMIO PROFESOR DR. VILHO VAISALA

3.2.10 Se recibieron cuatro trabajos candidatos al decimoséptimo Premio Dr. Vilho Vaisala de 2002. El Comité de Selección del Consejo, integrado por los Sres. A.J. Dania, (Presidente), H.M. Bongmum y S.K. Srivastava, Presidente de la CIMO, recomendó que el decimoséptimo Premio Profesor Dr. Vilho Vaisala fuese concedido al Dr. Rolf Philipona (Suiza) por el trabajo titulado "*Sky-scanning Radiometer for Absolute Measurements of Atmospheric Long-wave Radiation*" (radiómetro de exploración celeste para mediciones absolutas de la radiación atmosférica de onda larga), publicado en *Applied Optics*, volumen 40, número 15, de fecha 20 de mayo de 2001. La propuesta del Comité de Selección fue aprobada por el Consejo.

#### 3.3 ACTIVIDADES DE LA OMM EN MATERIA DE SATÉLITES (Punto 3.3)

3.3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que la segunda Reunión consultiva sobre políticas de alto nivel en materia de satélites se había celebrado en Ginebra el 18 y 19 de febrero de 2002.

#### AMPLIACIÓN DEL COMPONENTE ESPACIAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN

3.3.2 El Consejo Ejecutivo recordó que en su 53ª reunión había aprobado las Directrices para los requisitos de datos de observación a partir de misiones de satélites operativos y de investigación y desarrollo (I&D). El Consejo Ejecutivo tomó nota complacido de que en la segunda de las reuniones consultivas varios organismos espaciales de I&D habían respondido positivamente. La Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos confirmó su compromiso ante la OMM y ante la comunidad mundial de facilitar el acceso a las observaciones disponibles sin ninguna restricción. Indicó además que esta política se aplicaría a todas las misiones pertinentes. Por lo tanto, puesto que se disponía fácilmente de los datos de misiones de observación de la Tierra de la NASA, sus satélites podrían ser considerados de hecho como parte del componente espacial del Sistema Mundial de Observación (SMO). La Agencia Espacial Europea (AEE) confirmó que había iniciado un diálogo orientado al desarrollo de información para los Miembros de la OMM relativo a la disponibilidad de datos y productos específicos de las misiones de satélites de observación de la Tierra de la AEE y en particular de la misión ENVISAT lanzada en marzo de 2002. AEE indicó además que propondría a su Junta de programas para observación de la Tierra, la organización

común de un anuncio de oportunidad especializado y específico para fomentar el uso de datos de observación de la Tierra de la AEE por parte de la comunidad de la OMM. El Organismo Japonés para el Desarrollo del Espacio indicó que sus futuras misiones por satélite, incluidas las series ADEOS II y GCOM, se cuentan entre los sistemas que podrían formar parte de la nueva constelación de I&D en el componente espacial del SMO. Por último, la Agencia Rusa de Aviación y del Espacio (Rosaviakosmos) confirmó que los instrumentos experimentales I&D a bordo de su satélite operativo METEOR 3M N1, así como a bordo de su futura serie Ocean, y de otras misiones, podrían posiblemente aportar una contribución al componente espacial del SMO.

#### UTILIDAD DE LOS DATOS DE LOS SATÉLITES DE I&D PARA LA COMUNIDAD DE USUARIOS OPERATIVOS

3.3.3 El Consejo Ejecutivo recordó que había solicitado un informe sumario del parecer de las comunidades de usuarios operativos acerca de la utilidad de los datos de I&D existentes, incluidos argumentos persuasivos relacionados con las repercusiones de las misiones de satélites de I&D. Señaló que la segunda de las reuniones consultivas había examinado el informe y estado de acuerdo con sus conclusiones.

3.3.4 El Consejo Ejecutivo estaba convencido de que las breves sinopsis demostraban que muchas misiones de satélites de I&D estaban ya siendo utilizadas operativamente por partes de Miembros de la OMM en apoyo de muchas aplicaciones y las repercusiones habían sido impresionantes. La ampliación del componente espacial del Sistema Mundial de Observación para incluir oficialmente los correspondientes satélites de I&D como complemento de los actuales satélites meteorológicos operativos permitirá contar con un gran volumen de observaciones mundiales que serán sumamente útiles para que los Miembros de la OMM puedan hacer frente a sus retos siempre crecientes.

3.3.5 El Consejo Ejecutivo estaba firmemente convencido de que el informe, incluida la sinopsis, sería muy beneficioso para los Miembros de la OMM y, por lo tanto, que era importante su amplia distribución entre los Miembros de la OMM. Además, convino en que deberían prepararse informes similares periódicamente. Las comunidades de usuarios operativos deberían preparar informes sobre la utilización de datos y productos de I&D cada dos años, sincronizándolos con la serie de informes sobre la marcha de las actividades de aplicación de la tecnología por satélite. Esto proporcionaría un informe sobre el uso operativo de los datos y productos de satélites de I&D cada dos años, con informes en los años intermedios de la serie de informes sobre el progreso de las actividades de aplicación de la tecnología por satélite.

#### PLANIFICACIÓN MUNDIAL DE CONTINGENCIA PARA EL COMPONENTE ESPACIAL DEL SMO Y PARA LAS HORAS DE CRUCE POR EL ECUADOR

3.3.6 Se informó al Consejo Ejecutivo que la segunda de las reuniones consultivas había deliberado acerca

de la cuestión de planificar las horas de cruce por el ecuador según lo presentado por el Grupo de coordinación de los satélites meteorológicos (GCSM). En la presentación del GCSM se había incluido la situación actual de la planificación para satélites operativos de órbita polar y sus formatos de datos y frecuencia.

3.3.7 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la complejidad de la cuestión y de que sería necesario realizar análisis más profundos. Sin embargo, resulta esencial disponer de un plan optimizado de cruce por el ecuador basado en la totalidad de los requisitos de los usuarios. Tal optimización permitiría también la preparación de planes de contingencia para la órbita polar. En cuanto a las horas de cruce por el ecuador, el Consejo Ejecutivo convino en que se informara al Congreso de la OMM acerca de la necesidad de articular oficialmente los requisitos del sistema para un plan optimizado de horas de cruce por el ecuador. También opinaba que era muy importante que el servicio de radiodifusión directa de todos los explotadores de satélites debería esforzarse por lograr la normalización de frecuencias, formatos y contenido de datos, siempre que sea posible, favoreciendo así el uso de elementos comunes entre las estaciones receptoras de tierra.

3.3.8 Se informó al Consejo Ejecutivo que inmediatamente después de la segunda de las reuniones consultivas se había celebrado una reunión del Grupo de trabajo del GCSM sobre planificación de contingencia mundial. Puesto que los requisitos de la OMM en cuanto a datos por satélite para fines climáticos, según figuraban en los principios del SMOC, eran pertinentes tanto para satélites geoestacionarios como especialmente para satélites en órbita polar, y pudieran implicar la necesidad de contar con recursos significativos, el Grupo de trabajo del GCSM estimó que sería adecuado formular tales requisitos como resolución del Congreso de la OMM. El Consejo Ejecutivo estuvo de acuerdo y pidió al Programa del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) que preparara el proyecto necesario de resolución para someterlo a la consideración del Decimocuarto Congreso de la OMM.

#### PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIA PARA SATÉLITES GEOESTACIONARIOS

3.3.9 El Servicio Meteorológico Japonés (JMA) informó al Consejo de que el 10 de mayo de 2002 los gobiernos del Japón y los Estados Unidos intercambiaron notas diplomáticas sobre la aplicación de un procedimiento para apoyar al GMS-5 con el satélite GOES-9 si se necesitara, desde el primer trimestre de 2003. El JMA proporcionó información más precisa sobre ese apoyo a todos los Miembros de la OMM de la zona de servicio del GMS-5. Simultáneamente, NOAA/NESDIS y JMA tenían la intención de iniciar deliberaciones sobre un acuerdo suplementario de contingencia a largo plazo. Tal acuerdo a largo plazo entraría en vigor una vez que ambos organismos hubieran establecido su configuración básica prevista. Esta configuración básica que, de acuerdo a lo previsto, deberá establecerse en algún momento del próximo decenio permitirá contar con un sólido

programa nacional y podría, en cierta medida, respaldar también el programa del otro organismo en caso de emergencia.

3.3.10 Se informó al Consejo Ejecutivo que la Administración Meteorológica de China (CMA) tenía la intención de lanzar FY-2C a finales de 2003. Las intenciones de la CMA consistían en lanzar un satélite geoestacionario cada tres años pero tendrían la capacidad de lanzar un satélite, de ser necesario, solamente con un previo aviso de un año. La CMA señaló que proyectaba mantener una configuración nominal de dos satélites uno en la longitud de 86°E y uno en la longitud de 105°E con la posibilidad para responder a contingencias de hacer un “lanzamiento a solicitud” si fuera necesario.

3.3.11 El Consejo Ejecutivo señaló también que ROSHYDROMET deseaba mantener su configuración nominal de un satélite geoestacionario en la longitud de 76°E. ROSHYDROMET indicó que GOMS N2 era un programa aprobado con una fecha prevista de lanzamiento en 2005. El productor de imágenes MSU-GS, a bordo del GOMS N2 sería similar en sus funciones al SEVIRI a bordo de la serie MSG de satélites EUMETSAT.

3.3.12 El Consejo Ejecutivo convino en que se había alcanzado un importante hito en las deliberaciones sobre la planificación de contingencia para satélites geoestacionarios. En primer lugar, la mayoría de los explotadores de satélites GCSM habían ya colocado, estaban preparando o considerarían los planes de contingencia regionales que se acerquen a la configuración nominal. En segundo lugar, los explotadores de satélites seguirían los principios de “ayudar a sus vecinos” y estaban deseosos de ser “ayudados por sus vecinos”. En tercer lugar, en las configuraciones nominales de la mayoría de los explotadores de satélite se incluía un “satélite de reserva en órbita” o un “lanzamiento a solicitud”. El Consejo Ejecutivo señaló que el conjunto de planes de contingencia regionales constituiría un plan mundial de contingencia en respuesta a los requisitos de la OMM.

#### PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIA PARA SATÉLITES EN ÓRBITAS POLARES

3.3.13 Respecto a la planificación de contingencia para satélites en órbitas polares, el Consejo Ejecutivo señaló que el Grupo de trabajo del GCSM había analizado los principios relativos a tales planes. El Grupo de trabajo del GCSM había observado que el requisito básico de la OMM para órbitas polares era de dos satélites: uno en órbita matinal y el otro en órbita vespertina. El Grupo de trabajo del GCSM había convenido en que para satisfacer el requisito de la OMM relativo a la planificación de contingencia sería necesario planificar una constelación de cuatro satélites en órbita polar, dos en órbita matinal capaces de respaldarse mutuamente y dos en órbita vespertina también capaces de funcionar el uno en respaldo del otro.

3.3.14 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que tanto ROSHYDROMET como CMA, teniendo en cuenta sus respectivas necesidades nacionales, estaban deseosos de considerar la posibilidad de utilizar la órbita vespertina para sus series futuras METEOR 3M

y FY-3 a fin de asegurar la redundancia necesaria con miras a satisfacer los requisitos de contingencia de la OMM.

#### SITUACIÓN DEL COMPONENTE ESPACIAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN

3.3.15 El Consejo Ejecutivo recibió información de EUMETSAT, NOAA/NESDIS, JMA, DMI, ROSHYDROMET y CMA/CME con respecto a la situación de los sistemas meteorológicos satelitales operativos, incluido el lanzamiento reciente de FY-1D y HY-I, el 15 de mayo de 2002, así como sobre el nuevo satélite experimental de Marruecos. El Consejo Ejecutivo tomó nota de que los operadores de satélites meteorológicos operativos estaban contribuyendo a la enseñanza y formación profesional, particularmente en "centros de excelencia" copatrocinados de los CRFM de Niamey, Nairobi, Costa Rica, Barbados, Nanjing y la Oficina de Meteorología de Australia así como en foros orientados hacia los usuarios. El Consejo también tomó nota del papel que habían desempeñado la OMM y EUMETSAT en relación con el proyecto patrocinado por la Unión Europea sobre la preparación para la utilización de la segunda generación de METEOSAT en África (PUMA), incluido el establecimiento de un fondo fiduciario de la OMM para los Miembros de África septentrional. El Consejo, al tomar nota del importante grado de dependencia de los Miembros de la OMM con respecto a los datos, productos y servicios proporcionados por los satélites, manifestó su profundo agradecimiento a los operadores de satélites por el conjunto de sus contribuciones, directas y conexas, en materia de creación de capacidad.

#### DIFUSIÓN DE DATOS PROPORCIONADOS POR SATÉLITES

3.3.16 El Consejo Ejecutivo tomó asimismo nota de la cuestión relativa a métodos alternativos de difusión de datos para distribuir los datos y productos procedentes de satélites meteorológicos operativos. El Consejo instó a la CSB a que examinara el concepto de métodos alternativos con carácter urgente, a fin de abarcar los datos y productos de los satélites de I&D y proporcionar a los Miembros directrices sobre cómo encauzar en un sistema óptimo de distribución la valiosa información de los satélites. Los posibles métodos alternativos incluyen Internet y los satélites comerciales de telecomunicaciones. El Consejo se manifestó complacido de que la CSB hubiera logrado progresos significativos en su examen de los nuevos métodos para la difusión de datos confiando en que en su próxima reunión la Comisión dará forma final a un concepto de distribución.

#### PROGRAMA ESPACIAL DE LA OMM

3.3.17 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que la segunda Reunión consultiva sobre políticas de alto nivel en materia de satélites examinó una propuesta relativa a mejorar la coordinación en el ámbito del futuro componente espacial del SMO.

3.3.18 Se informó al Consejo Ejecutivo que la Reunión consultiva había propuesto que la OMM realizara un análisis de las actividades satelitales de la OMM para

asegurarse de que fueran óptimas para las necesidades actuales y para las previstas en el futuro. Las actividades satelitales de la OMM deberían proporcionar un marco adecuado para la interacción eficiente, tanto en el ámbito interno de la OMM como en cuanto a los mecanismos de coordinación externos tales como el Grupo de coordinación de los satélites meteorológicos (GCSM) y el Comité sobre satélites de observación de la Tierra (CEOS). En este examen debería tomarse en consideración que la OMM ha hecho hincapié en la contribución de los sistemas de satélites de observación ambiental a la labor de la OMM y a sus programas auxiliares y los grandes desembolsos de esos organismos espaciales que contribuían al componente espacial del SMO. La Reunión consultiva convino también en que el actual programa era insuficiente para responder a las nuevas exigencias derivadas de la ampliación del componente espacial del SMO a fin de incluir la constelación de satélites de investigación y desarrollo (I&D). Para que la OMM aproveche las nuevas tecnologías, a fin de prestar mejores servicios a sus Miembros, es de crucial importancia mejorar la coordinación. La Reunión consultiva convino en que tal análisis pudiera también llevar a mejoras de la interfaz de la OMM con los mecanismos de coordinación externa.

#### ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES SATELITALES DE LA OMM

3.3.19 El Consejo Ejecutivo señaló que según lo había solicitado la Reunión consultiva, se había realizado el análisis. Convino en que en el análisis se demostraba claramente el crecimiento significativo durante el último decenio en todas las esferas respecto a las cuales asumirían responsabilidades las actividades satelitales de la OMM. El acuerdo del Consejo Ejecutivo en su 53ª reunión de ampliar el componente espacial del SMO para incluir misiones adecuadas de satélites ambientales para I&D fue una decisión que constituye un hito. Las implicaciones de la ampliación eran inmensas para los Miembros de la OMM con un aumento correspondiente casi de la misma magnitud en cuanto a la responsabilidad para actividades satelitales de la OMM. El Consejo Ejecutivo señaló también el impacto inmenso que han tenido meramente dos Reuniones consultivas sobre políticas de alto nivel en materia de satélites. El Consejo Ejecutivo estaba también convencido de que el diálogo actualmente establecido entre la OMM y las comunidades de satélites ambientales en las Reuniones consultivas había llegado rápidamente a un estado de madurez, beneficiando en gran manera a todos y que por lo tanto debería ser institucionalizado.

3.3.20 El Consejo Ejecutivo convino en que las actividades satelitales de la OMM habían crecido y era adecuado establecer como una prioridad un programa espacial de la OMM. El ámbito, metas y objetivos del nuevo programa deberían corresponder al notable crecimiento en la utilización de datos, productos y servicios de satélites ambientales dentro del componente espacial ampliado del SMO que incluye en la actualidad las misiones de satélites ambientales apropiadas para I&D. Por lo tanto, el Consejo Ejecutivo pidió al Secretario

General que presentara propuestas adecuadas en el 6PLP y en el programa y presupuesto por someter a la consideración del Decimocuarto Congreso de la OMM, en consultas con el Presidente del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo. Propuso también que el Congreso de la OMM considerara modos para institucionalizar las Reuniones consultivas sobre políticas de alto nivel en materia de satélites, a fin de establecer de modo más oficial el diálogo y la participación en asuntos de la OMM de los organismos de satélites ambientales. Al considerar las importantes contribuciones de los sistemas de satélites de observación del medio ambiente a la OMM y a sus programas auxiliares, así como los grandes desembolsos de los organismos espaciales, el Consejo Ejecutivo opinó que sería adecuado que se asignara a la CSB la responsabilidad total del nuevo programa espacial de la OMM y de las nuevas Reuniones consultivas sobre políticas de alto nivel en materia de satélites una vez institucionalizadas. Puesto que a las Reuniones consultivas asistían los directores de organismos que explotan satélites ambientales, el Consejo opinaba que la asignación de una responsabilidad directiva común conduciría a un apoyo para el programa espacial de la OMM por parte de los organismos explotadores de satélites. Este apoyo por parte de los explotadores de satélites podía complementar el compromiso establecido de un programa espacial de la OMM y ayudar a la nueva Oficina Espacial con los proyectos e iniciativas específicos correspondientes.

3.3.21 El Consejo insistió en que se ponga más énfasis en el programa y el presupuesto para el período 2004-2007 en la formación profesional y enseñanza en materia de satélites, en especial sobre datos y productos provenientes de satélites para I&D.

### 3.4 PROGRAMA DE CICLONES TROPICALES (PCT) (Punto 3.4)

3.4.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con agrado de los progresos importantes alcanzados en el marco del Programa de Ciclones Tropicales en las actividades destinadas a ayudar a los Miembros en sus esfuerzos por atenuar las catástrofes causadas por los ciclones tropicales. El Consejo tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados para fomentar el desarrollo sostenible de los SMHN, de conformidad con el programa general de cooperación regional de los cinco órganos regionales encargados de los ciclones tropicales. Al respecto, el Consejo instó al Secretario General a que siguiera apoyando la labor de esos órganos regionales que se ocupan de los ciclones tropicales, por lo menos en la misma medida que en años anteriores.

3.4.2 El Consejo tomó nota con agrado de que el enlace con los avisos y la información sobre los ciclones tropicales que facilitan los CMRE sobre ciclones tropicales y los Centros de aviso de ciclones tropicales figurase en la página de portada del sitio Web del Programa de Ciclones Tropicales. El Consejo manifestó su agradecimiento a Hong Kong, China, por el papel que desempeñó en el lanzamiento con carácter experimental en

la región del Comité de Tifones, del sitio Web del Centro de información sobre los fenómenos meteorológicos violentos, que facilitará el acceso a los avisos oficiales de los SMHN. Se informó al Consejo de que se está preparando un sitio Web regional en la Región IV. Durante la estación de huracanes, figurará en ese sitio Web información operativa, gráfica y alfanumérica sobre los ciclones tropicales.

3.4.3 El Consejo se mostró satisfecho de que en agosto de 2001 se hubiera publicado el primer *Annual Summary of Global Tropical Cyclone Season 2000* (Resumen anual de la temporada mundial de ciclones tropicales del año 2000) (OMM/TD-Nº 1082) (TCP-46). Tomó asimismo nota de que el segundo resumen está en preparación y se publicará en agosto de 2002.

3.4.4 El Consejo reconoció la importancia de que se mantengan lazos de cooperación y coordinación entre los órganos regionales que se ocupan de los ciclones tropicales y que tienen intereses comunes, como el Comité de Ciclones de la AR I y el Comité de Ciclones de la AR V en el océano Índico meridional, y el Comité de Tifones y el Grupo de expertos sobre ciclones tropicales de la región asiática. En este contexto, instó a la Secretaría de la OMM a que ayudara a dichos órganos a llevar a cabo programas y proyectos comunes. A este respecto, se mencionó en particular el éxito de las actividades conjuntas que han llevado a cabo el Comité de Tifones y el Grupo de expertos sobre ciclones tropicales. Entre estas actividades conjuntas cabe señalar la segunda Conferencia Técnica regional sobre ciclones tropicales, mareas de tempestad y crecidas que va a tener lugar en 2004.

3.4.5 El Consejo tomó nota con preocupación de que la realización del proyecto para la prevención de catástrofes provocadas por mareas de tempestad en la región norte del océano Índico había progresado muy lentamente y señaló que sólo un miembro del Grupo de expertos sobre ciclones tropicales había respondido a la solicitud de la Secretaría de la OMM para que se formularan propuestas para llevar a cabo proyectos nacionales sobre mareas de tempestad. El Consejo instó a los Miembros a que presentaran propuestas originales que podría utilizar la Secretaría de la OMM para establecer el marco regional para el proyecto de mareas de tempestad y encontrar fondos para financiar sus componentes nacionales. Para este fin, el Consejo pidió al Programa Hidrológico Internacional (PHI), a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y a la Organización Meteorológica Mundial que intensificasen sus esfuerzos para conseguir fondos de los organismos donantes. El Consejo alentó también a los miembros del Grupo de expertos interesados a que movilizasen recursos a nivel nacional para obtener financiación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y del sector privado, en la medida de lo posible.

3.4.6 El Consejo tomó nota de que se había intensificado la colaboración entre la CMOMM y el Programa de Ciclones Tropicales. En este contexto, señaló que se había llevado con éxito en Hanoi, Viet Nam, del 21 al 24 de enero de 2002, el primer Cursillo sobre predicción de



mareas de tempestad, olas y circulación oceánica en el sur del mar de China, organizada conjuntamente por la CMOMM y el Programa de Ciclones Tropicales para los Miembros del Comité de Tifones.

3.4.7 El Consejo tomó nota con profundo agradecimiento del apoyo continuo que recibe de Australia, Francia y EE.UU. que respaldan las actividades docentes para los predictores de ciclones tropicales, tales como el Cursillo de formación sobre ciclones tropicales en el hemisferio sur organizado por la Oficina Meteorológica de Australia, el Cursillo de formación sobre ciclones tropicales para la AR I organizado por *Météo-France* y el Cursillo sobre aviso y predicción de huracanes organizado por la NOAA. Es necesario el apoyo constante de la OMM y de los Miembros a estas importantes actividades de formación profesional durante el decimo-cuarto período financiero, en una medida similar a la de años anteriores. El Consejo reconoció que había que insistir en la participación de predictores de los pequeños Estados insulares en desarrollo y pidió al Secretario General y a los países Miembros donantes que siguieran haciendo esfuerzos en este ámbito para contribuir al desarrollo sostenible. Sin embargo, el Consejo tomó nota de que los fondos disponibles para llevar a cabo actividades docentes en el marco del Programa de Ciclones Tropicales en 2003 eran limitadas. El Consejo pidió al Secretario General que examinara la forma de aumentar el presupuesto buscando fuentes de financiación extrapresupuestarias para llevar a cabo las actividades del Programa de Ciclones Tropicales, especialmente las que permitan el desarrollo de los recursos humanos.

3.4.8 El Consejo tomó nota de que la NOAA organizaba visitas de sensibilización sobre los huracanes en América Central y en el Caribe y sugirió que se siguiese organizando ese tipo de actividad. El Consejo también tomó nota con agrado de que se habían enviado predictores asociados de los SMHN de la Región IV al CMRE/Centro de Huracanes de Miami con la ayuda financiera de la NOAA y que en julio de 2001 dos predictores asociados en tifones de Camboya y de Viet Nam habían recibido formación en el CMRE/Centro de Tifones de Tokio y de que se había enviado a un experto en mareas de tempestad de Sri Lanka al Instituto de Tecnología de la India. El Consejo pidió a la India, a Japón y a los Estados Unidos que siguieran organizando ese tipo de actividad y pidió a los demás CMRE sobre ciclones tropicales que organizaran actividades similares durante la temporada de ciclones. El Consejo tomó nota también con agrado de que se habían enviado predictores asociados a la Oficina de la región tropical del Pacífico del CMRE/Centro de Huracanes de Honolulu y que la Oficina Meteorológica de Australia había organizado un curso para impartir formación profesional en meteorología para los países del suroeste del Pacífico.

3.4.9 El Consejo tomó nota con interés de que se iba a celebrar en Cairns, Australia, del 3 al 12 de diciembre de 2002, el quinto Cursillo internacional sobre ciclones tropicales. El Consejo pidió que se tomaran las medidas

necesarias para que el mayor número posible de Miembros pudiera participar en este Cursillo importante que se celebra cada cuatro años y que sirve de foro para los predictores operativos y para los investigadores, permitiéndoles intercambiar información sobre la forma de resolver problemas de predicción de ciclones tropicales y elaborar proyectos futuros de investigación. Puesto que los fondos disponibles para organizar este Cursillo son limitados, el Consejo instó a los Miembros y a los países donantes a que financiasen por lo menos la participación de un buen número de predictores operativos e hidrólogos en el Cursillo.

3.4.10 Se informó al Consejo de las disposiciones que se están tomando para organizar la cuarta Reunión de coordinación técnica de los CMRE sobre ciclones tropicales que se ha previsto celebrar en Nadi, Fiji, del 26 al 29 de noviembre de 2002, antes del quinto Cursillo internacional sobre ciclones tropicales. El Consejo recordó que, de conformidad con la solicitud que hizo en su 52ª reunión, participarían en la reunión no sólo los seis CMRE sobre ciclones tropicales sino también los Centros de avisos de ciclones tropicales. Se ha previsto que durante la reunión se elaboren planes, se propongan actividades futuras, se evalúen las necesidades y se establezcan procedimientos normalizados en relación con la predicción y el seguimiento de los ciclones tropicales. Uno de los puntos que se examinarán en esa reunión será el propuesto establecimiento de un sistema uniforme para el análisis de la intensidad de los ciclones tropicales, lo que constituye un requisito para compilar una climatología mundial referida a los ciclones tropicales. Los resultados de dicha reunión se presentarán al quinto Cursillo internacional sobre ciclones tropicales.

3.4.11 El Consejo tomó nota de que el Comité de Ciclones de la AR V, en su novena reunión celebrada en Manila en mayo de 2002, había pedido al Secretario General que ayudara a formular un proyecto de propuesta por la que se facilite la ejecución del plan técnico del Comité de la AR V y se responda a otras necesidades urgentes de los Miembros.

3.4.12 El Consejo tomó nota con agrado de que en el marco del Programa de Ciclones Tropicales se había seguido manteniendo una estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de la prevención de las catástrofes causadas por ciclones tropicales, especialmente la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), la Comisión del Océano Índico, la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), la Oficina de coordinación de los asuntos humanitarios (OCHA) y el Centro Asiático de Preparación para Desastres (ADPC). El Consejo pidió al Secretario General que colaborase especialmente con la OCHA y con la Secretaría de la EIRD, en relación con la celebración de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

4. **PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL CLIMA (PMC) (Punto 4 del orden del día)**

4.1 **PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL CLIMA Y SU COORDINACIÓN (Punto 4.1)**

4.1.1 **INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE (Punto 4.1.1)**

4.1.1.1 El Consejo recibió el informe de la tercera reunión del Grupo consultivo sobre el clima y el medio ambiente, que había sido creado en la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo, y manifestó su reconocimiento al Presidente del Grupo, Sr. A. Noorian, a sus miembros y a la Secretaría por la excelente labor realizada para exponer en su informe las cuestiones fundamentales que debería examinar.

4.1.1.2 El Consejo tomó nota del énfasis que pone el Grupo en la necesidad de que la OMM elabore un amplio programa de instrucción sobre asuntos relativos al clima y al medio ambiente, que comprenda no sólo los aspectos científicos y técnicos, sino también cuestiones vinculadas con aspectos sociales y económicos cada vez más complejos. El Consejo observó con agrado, en este sentido, que se había completado un compendio de capacitación para meteorólogos de Clase I sobre introducción al cambio climático. Instó a que se estudiase la preparación o identificación de material didáctico sobre otros aspectos del clima y del medio ambiente que pudieran mejorar la capacidad de los SMHN para abordar las necesidades de la comunidad.

4.1.1.3 El Consejo tomó nota, en particular, de la sugerencia del Grupo acerca de cómo desarrollar mejor las modalidades de coordinación y cooperación entre los Programas de la OMM con respecto a los desastres naturales. Recordando la decisión del Consejo Ejecutivo de identificar los desastres naturales como una cuestión intersectorial en el Sexto Plan a Largo Plazo y el decimocuarto período financiero, el Grupo consultivo destacó en su informe el éxito que había tenido la colaboración entre varias Comisiones para identificar el papel y las funciones de los Centros regionales sobre el clima (CRC). Esta colaboración se había producido constituyendo un Equipo especial intercomisiones (en virtud de la Regla 37 del Reglamento General), con atribuciones bien enfocadas y un lapso establecido para informar al Consejo Ejecutivo, en este caso por intermedio del Presidente de la CCL.

4.1.1.4 El Grupo consultivo señaló también en su informe al Consejo que algunas de las Comisiones estaban adoptando un enfoque sobre sus programas y proyectos que se caracterizaba por identificar sólo algunas áreas de programas claves de las que se ocupaban un grupo de gestión, equipos de expertos y equipos de ejecución/coordination regionalmente equilibrados. Dentro de esas estructuras, las comisiones prestaban especial atención a la necesidad de abarcar en esos colectivos la representación de otras comisiones y de las asociaciones regionales. El Consejo coincidió con la evaluación del Grupo de que esto debía resultar asimismo un medio eficaz de asegurar una mayor colaboración entre los Programas de la OMM sobre asuntos relativos al clima

y al medio ambiente, aunque quizás sería necesario estudiar la mejor manera de controlar y evaluar la efectividad de este enfoque matricial. El Consejo convino en que este asunto debía ser tratado colectivamente por los presidentes de las comisiones y las asociaciones regionales.

4.1.1.5 El acceso a los recursos financieros y la competencia por los mismos se están haciendo cada vez más complejos y difíciles, dada la cambiante situación económica en todo el mundo. Advirtiendo la reducción general de la asistencia técnica a escala mundial, la OMM ha continuado sin embargo adoptando diversas iniciativas con los organismos financieros y donantes, para asistir en el desarrollo de los SMHN en varias Regiones. El Consejo tomó nota de la creciente demanda de iniciativas que se advertía surgir de los países, iniciativas en que organismos del sistema de las Naciones Unidas desempeñaban un papel de apoyo. El Consejo apoyó la recomendación del Grupo consultivo de que se dieran a conocer más ampliamente los éxitos que había tenido la OMM en la movilización de recursos, para alentar a otros SMHN a actuar más dinámicamente en la búsqueda de más fondos para actividades de formación de capacidad.

4.1.1.6 El Consejo tomó nota del punto de vista del Grupo consultivo de que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Johannesburgo en agosto-septiembre de 2002, podía alcanzar varios resultados que proporcionarían un nuevo escenario general para el PMC, el SMOC y la Acción para el Clima. Aunque resultaba difícil predecir cuál sería la naturaleza de ese escenario, el Consejo coincidió con la evaluación del Grupo de que podría ofrecer un contexto apropiado para estudiar una evaluación del funcionamiento del Programa Mundial sobre el Clima, apreciar sus virtudes y defectos y considerar si su composición y estructuras actuales son apropiadas para los años venideros. Un Programa Mundial sobre el Clima reestructurado y, cuando corresponda, reorientado, podría encontrar inspiración en sus propios éxitos y, por ejemplo, en los del IPCC. El objetivo sería asegurar que la OMM mantenga su función de dirigente en esta área de importancia fundamental para las sociedades de todo el mundo, para sus economías y para el medio ambiente. El Consejo tomó nota de la recomendación del Grupo en el sentido de que, en el contexto de los resultados de la Cumbre, se diera al Congreso la oportunidad de examinar la necesidad de realizar una evaluación y posible reestructuración de los programas y actividades de la OMM relacionados con el clima, incluido el examen del PMC, SMOC e IPCC. Tomando nota de que la atención mundial se centra cada vez más en las cuestiones climáticas, el Consejo pidió al Secretario General que, basándose en la labor del Grupo consultivo, propusiera al Decimocuarto Congreso un nuevo marco vigorizado para desempeñar la función de la OMM en las actividades relacionadas con el clima y el medio ambiente que continuara demostrando la importante función de dirigente de la OMM.

4.1.1.7 Durante su reunión, se había informado al Grupo consultivo acerca de las deliberaciones que tenían lugar sobre el tema de la gobernanza ambiental internacional. Esas deliberaciones se han estado concentrando en una serie de modelos de arreglos institucionales internacionales que podrían ser aplicados por los gobiernos para mejorar el funcionamiento del sistema de la ONU en las áreas que interesan con respecto al medio ambiente. Gran parte de esas deliberaciones han tenido lugar en diversos foros organizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), incluso las reuniones alternativas de su Consejo de Administración y del Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente. El Secretario General ha adoptado medidas para asegurar la representación de la OMM en esos foros, y también para que se mantenga informados a los Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM sobre el curso de las deliberaciones. Con respecto a la propuesta de un grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio ambiental mundial, el Consejo manifestó el punto de vista de que, dadas las amplias contribuciones que ya aportaba el IPCC a las evaluaciones del cambio ambiental mundial, sería más apropiado extender su mandato en la medida de lo necesario, en vez de crear un órgano separado para “cubrir las brechas”.

4.1.1.8 El Consejo tomó nota de que, no obstante la situación algo incierta con respecto a los mecanismos y estructuras de coordinación internacional de alto nivel sobre gobernanza ambiental, sigue siendo válida la necesidad de un enfoque internacional coherente sobre la movilización de recursos para los programas críticos relacionados con el clima. Si bien la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible puede contribuir a clarificar muchas de las prioridades clave, no es probable que aporte todas las respuestas para lograr con éxito un desarrollo sostenible. Por lo tanto, una vez concluida la Cumbre, puede ser apropiado consolidar los esfuerzos por mejorar la coordinación entre los principales participantes que apoyan los programas internacionales vinculados con el clima, especialmente en el área de la movilización de recursos. El Consejo recordó que el Comité Interorganismos sobre la Acción para el Clima (CISAC) era un mecanismo que se había creado con este fin y que seguía siendo un órgano dependiente del Consejo. Habida cuenta de que el CISAC había estado inactivo durante varios años, el Consejo acordó que en lugar de intentar reactivarlo en esta fase, el Secretario General debería incluir la consideración de nuevos mecanismos consultivos, como parte del proceso de evaluación, y propuso el nuevo marco a que se hace referencia en el [párrafo 4.1.1.6](#) del resumen general.

4.1.1.9 El Consejo tomó nota de que uno de los mensajes más claros dimanantes del proceso preparatorio relacionado con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible es la noción de asociaciones. El Consejo hizo suyo el punto de vista del Grupo consultivo acerca de la importancia de la participación de la OMM en las iniciativas importantes de asociación, manteniéndose informada a la vez sobre los gastos generales que implican, en

términos de demandas sobre los recursos de la Organización. Era importante para la OMM aplicar criterios rigurosos al determinar cuándo era apropiado invertir tiempo y esfuerzo en desarrollar una asociación, vigilando estrictamente la tasa de rendimiento relativo, en términos de los beneficios finales para los Miembros, y en particular, para los SMHN. Por ejemplo, era probable que las asociaciones en que interviene el IPCC fuesen bien apoyadas por los Miembros, pues los SMHN ya estaban familiarizados y bien conectados con sus procedimientos. El Consejo observó también que como muchos SMHN ya estaban adoptando un enfoque asociativo en los niveles regional y subregional de la OMM, podía ser conveniente usar la terminología de las asociaciones también en este contexto, dado el peso que se les estaba asignando como resultado deseable de la Cumbre.

4.1.1.10 Se informó al Consejo sobre dos importantes conferencias internacionales acerca del cambio climático, a escala mundial, que se celebrarán en Beijing en marzo-abril de 2003 y en Moscú en septiembre-octubre de 2003. El Consejo manifestó su firme apoyo a ambas conferencias, observando que las dos eran muy complementarias. La Conferencia de Beijing se dedicará exclusivamente a tratar de la ciencia del cambio climático, mientras que la Conferencia de Moscú se dedicaría principalmente a suscitar una discusión exhaustiva de los participantes sobre la cuestión del cambio climático. Esta última Conferencia tendrá en cuenta a la vez los factores naturales y antropógenos, y determinará las medidas sociales y económicas de adaptación, y enfoques justificados con objeto de reducir los efectos antropógenos en el sistema climático. La Conferencia de Moscú pretende que sus deliberaciones se desarrollen en un marco de comprensión mutua entre los científicos, los gobiernos, los intereses de negocios y la comunidad en general.

4.1.1.11 El Consejo recordó la recomendación del Grupo consultivo a su reunión anterior, con respecto a la celebración de una tercera Conferencia Mundial sobre el Clima en el inicio del próximo período financiero. El Consejo estimó que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y esas dos conferencias sobre el clima, junto con un marco revigorizado para el desempeño de la función de la OMM en las actividades climáticas, tal como se ha expuesto en el [párrafo 4.1.1.6](#), podrían servir de base para celebrar una tercera Conferencia Mundial sobre el Clima. Se observó en particular que, dentro de esta programación de tiempo, irían obteniéndose resultados de la investigación sobre las posibles repercusiones de la actividad humana en el clima. Sin embargo, aunque la oportunidad era propicia para empezar a planificar una tercera Conferencia Mundial sobre el Clima que debería ser de una envergadura igual a la de las dos primeras conferencias, era importante no subestimar el esfuerzo que suponía en cuanto a los recursos financieros y humanos requeridos. El Consejo escuchó diversas opiniones sobre esta cuestión, entre ellas el hecho de que se estaban programando varias cumbres importantes para el próximo quinquenio y de que habría una repercusión importante,

para el presupuesto sometido a examen, caso de que la tercera Conferencia Mundial sobre el Clima se celebrase durante el decimocuarto período financiero. En una propuesta se sugirió que la tercera Conferencia Mundial sobre el Clima podría programarse para comienzos del período financiero siguiente a fin de que coincidiera con la publicación del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC.

#### 4.1.2 INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CCI E INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CLIMATOLOGÍA (Punto 4.1.2)

4.1.2.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota del informe presentado por el Presidente de la Comisión de Climatología (CCI) sobre las actividades que se han llevado a cabo desde su 53ª reunión. Durante la decimotercera reunión de la CCI (Ginebra, 21-30 de noviembre de 2001) aumentó considerablemente la participación de los Miembros, 149 participantes de 82 Miembros y siete organizaciones internacionales estuvieron presentes. El Consejo aprobó la [Resolución 2 \(EC-LIV\)](#).

4.1.2.2 El Consejo tomó nota con especial interés de que la Comisión de Climatología, en su decimotercera reunión, había creado una nueva estructura de trabajo que consiste en un Grupo de gestión, tres Grupos Abiertos de Área de Programa (GAAP), tres equipos de ejecución/coordination y 15 grupos de expertos además de varios ponentes independientes. El Consejo felicitó a la CCI por su nueva estructura, y expresó su convicción de que ésta mejorará la prestación de servicios climáticos, en especial en los países en desarrollo. El Consejo se mostró de acuerdo con la declaración de visión de la CCI que reza como sigue:

La Comisión de Climatología tiene como visión estimular, comprender y coordinar las actividades técnicas internacionales para obtener y aplicar el conocimiento y la información climática necesarios en apoyo del desarrollo sostenible socioeconómico y la protección de medio ambiente.

4.1.2.3 El Consejo expresó su agradecimiento a la Comisión por los esfuerzos que había hecho para fomentar una mayor colaboración con otros órganos, tratando de copatrocinar el Grupo de expertos sobre observaciones atmosféricas para el estudio del clima (AOPC) del SMOC. La Comisión informó al Consejo Ejecutivo de que el AOPC del SMOC había pedido a los centros de control de Alemania, Estados Unidos, Japón y Reino Unido que amplíen la vigilancia para incluir a todas las estaciones CLIMAT y CLIMAT-TEMP. El Consejo apoyó los esfuerzos que realiza la Comisión para copatrocinar el AOPC con el Comité Directivo del SMOC y el Comité Científico Mixto (CCM) del PMIC.

4.1.2.4 El Consejo tomó nota con agrado de que el Grupo de gestión de la Comisión y la Secretaría de la OMM habían aplicado de manera rápida las recomendaciones y la nueva estructura de trabajo adoptadas por la Comisión de Climatología en su decimotercera reunión. A este respecto, el Consejo tomó nota de los esfuerzos que se han hecho para ayudar al Equipo especial

intercomisiones encargado de los Centros regionales sobre el clima (CRC) y se felicitó por los progresos realizados a este respecto. El Consejo expresó su agradecimiento por las amables ofertas de China, de la Federación de Rusia y de Japón para acoger CRC. Sin embargo, el Consejo tomó nota que todavía ninguno de los Centros regionales sobre el clima había recibido apoyo ni se había puesto en funcionamiento.

4.1.2.5 El Consejo expresó su agrado por las medidas que se habían tomado respecto a varias de sus propuestas tales como las que ha tomado la Comisión de Climatología para que se redacte la Parte 2 de la *Guía de prácticas climatológicas* (OMM-Nº 100) y tomó nota de que la Parte 1 está prácticamente terminada. El Consejo apoyó la opinión de la Comisión de que es necesario adoptar un nuevo enfoque para la redacción de la Parte 2 de la *Guía*, tratando sobre todo de determinar las necesidades y de definir los temas que se deberían incluir en ella. El Consejo pidió que se terminase cuanto antes la Parte 2 de la *Guía*.

4.1.2.6 El Consejo opinó que la Conferencia técnica que se organizó dos días antes de la decimotercera reunión de la Comisión de Climatología sobre Servicios climáticos para el Siglo XXI había contribuido al éxito de la Comisión. Casi 90 de los participantes en la conferencia se quedaron luego a la reunión de la Comisión. El Consejo expresó su agradecimiento al Prof. Peter Lamb del Instituto de Cooperación para la Meteorología Mesoescalar de la Universidad de Oklahoma por haber presidido la Conferencia científica. Durante la Conferencia hubo 116 participantes y la OMM facilitó ayuda financiera a 17 de ellos, procedentes de países menos desarrollados, y a 46 de países en desarrollo.

4.1.2.7 El Consejo tomó nota con agrado de la financiación externa que se había facilitado a la conferencia para permitir la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición. El Consejo expresó su agradecimiento a la Oficina de Meteorología de Australia por haber destacado a un científico que ayudó a coordinar la Conferencia y al Reino Unido y a EUMETSAT por haber brindado apoyo financiero. El Consejo tomó nota de que se había distribuido a todos los participantes en la Conferencia un CD-ROM con abstractos de las ponencias y de los carteles presentados.

4.1.2.8 El Consejo tomó nota de la intención del Grupo de administración para comenzar los preparativos preliminares de la próxima Conferencia técnica, que será organizada conjuntamente con la decimocuarta reunión de la Comisión en 2005. El Grupo de Administración ha optado por que esta conferencia tenga por título "El clima como recurso".

#### CENTROS REGIONALES SOBRE EL CLIMA

4.1.2.9 El Consejo tomó nota con interés del informe del Equipo especial intercomisiones sobre Centros regionales sobre el clima. Expresó su agradecimiento por la calidad de la labor realizada por dicho Equipo y reconoció que se había dado un paso importante, pero opinó

que todavía debían tomarse medidas más concretas para organizar la creación de los CRC. Habrá que asegurarse en el futuro de que los SMHN desempeñen un papel primordial en el suministro de servicios, que no se retrase el desarrollo de los servicios climáticos en los SMHN de los países en desarrollo y que se mantenga una estrecha colaboración con las diversas comisiones de la OMM y entre la OMM y los demás organismos que participan.

4.1.2.10 El Consejo tomó nota de que la creación de los CRC había recibido el apoyo de todas las comisiones interesadas e insistió en la importancia de crear dichos Centros sin menoscabar la función de los SMHN en su suministro de predicciones estacionales a interanuales.

4.1.2.11 El Consejo resaltó la importancia de asegurarse de que el concepto de CRC se afine aún más dentro de un marco integrado de prestación de servicios meteorológicos y conexos a escalas mundial, regional y nacional, de forma que ello no desemboque en ninguna división artificial de la constante prestación de servicios meteorológicos y climáticos. Al reiterar que la prestación de servicios climáticos es parte integrante de la función del servicio meteorológico de los SMN, y que el sistema de la OMM de Centros Meteorológicos Regionales Especializados para apoyar la labor de los SMN está bien establecida, el Consejo recalcó aún más que la definición de las funciones, procedimientos de trabajo y terminología para la emisión de productos climáticos debería hacerse en estrecha coordinación con la CSB, a la vez con respecto a sus responsabilidades en materia de sistemas básicos y de prestación de servicios meteorológicos para el público. El Consejo confirmó que la designación de CRC debería hacerse siguiendo procedimientos establecidos para la designación de los CMRE con objeto de tener plenamente en cuenta las funciones relacionadas con el clima que están ejecutando ya los CMRE del SMPD. El Consejo alentó a la CCI, la CSB y a las asociaciones regionales a que coordinen con todo cuidado la designación y puesta en servicio de los CRC tan pronto como sea posible.

4.1.2.12 El Consejo tomó nota del informe de la segunda reunión (25-28 de marzo de 2002) del Equipo especial intercomisiones sobre centros regionales sobre el clima y reconoció que se habían planteado suficientes requisitos como funciones que deben cumplir esos Centros, y que ahora procede establecer la red de CRC. El Consejo también señaló que, sobre la base del trabajo del Equipo especial, las asociaciones regionales deberían abordar la cuestión de designar esos Centros.

4.1.2.13 El Consejo tomó nota y expresó su conformidad con las recomendaciones del Equipo especial intercomisiones sobre centros regionales sobre el clima. Específicamente, el Consejo convino en que las asociaciones regionales deberán ser flexibles y tomar en cuenta las necesidades de cada Región a la hora de determinar las funciones de los CRC que propongan. Con todo, el Consejo recordó a las asociaciones regionales que cuando determinen los servicios necesarios en cada Región deben considerar la totalidad de los

servicios climáticos necesarios. El Consejo tomó nota de la importancia de las diferentes funciones que deben cumplirse en esas Regiones, incluida la continuación y ampliación de los Foros sobre la evolución probable del clima, las predicciones del clima, y la creación general de capacidad.

4.1.2.14 El Consejo consideró que las necesidades de alguna asociación regional podrían satisfacerse con un CRC virtual, mientras que otras podrían requerir uno basado principalmente en una sola institución. En cada Región debe tomarse una decisión después de un análisis caso por caso.

4.1.2.15 El Consejo tomó nota de que el Servicio Meteorológico Japonés (JMA) ha establecido el Centro del Clima de Tokio que prestará servicios a Japón. Ahora bien, el Consejo tomó nota además de que algunas de las funciones de este Centro pueden prestar apoyo a los SMHN que se encuentran en la zona Asia/Pacífico en materia de servicios de información climática, en particular los servicios relativos a predicciones estacionales e interanuales. Al respecto, se ha previsto celebrar en Tokio, Japón, en julio de 2002 una Reunión de directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales sobre servicios climáticos avanzados en la región Asia/Pacífico.

4.1.2.16 El Consejo se mostró de acuerdo con el Equipo especial y expresó su rotundo apoyo en lo que respecta a la necesidad de organizar un curso práctico de productores de predicciones estacionales a interanuales a nivel mundial, incluidos los centros del SMPD y las instituciones ajenas a la OMM que se dedican a facilitar estos productos sobre una base operativa. La reunión, que será coordinada por la CSB, comunicará la situación en que se encuentran los compromisos de estos Centros para determinar qué productos están dispuestos a facilitar. También brindará la oportunidad de llegar a un acuerdo sobre las normas, como formatos y disposiciones, que permitan facilitar los productos sobre una base operativa, así como el establecimiento de un programa operativo necesario para dar apoyo a los CRC.

4.1.2.17 El Consejo felicitó a los miembros del Equipo especial por el excelente trabajo llevado a cabo y tomó especial nota de la labor realizada por su Presidente, Sr. Stefan Mildner, y el Presidente de la CCI, Sr. Y. Boodhoo.

4.1.2.18 El Consejo estuvo de acuerdo en que el Equipo especial había cumplimentado la labor asignada en su mandato. El Consejo reconoció además que, si surgiera la necesidad de considerar nuevamente esas cuestiones, existen estructuras adecuadas en el marco de la CCI y la CSB para tomar las medidas complementarias correspondientes. El Consejo se mostró de acuerdo también con que la ejecución del programa en las asociaciones regionales, por conducto de los presidentes de las asociaciones regionales y las comisiones técnicas correspondientes, debe ahora tomar la iniciativa para determinar las funciones específicas de cada uno de los centros y dar inicio al establecimiento de la red de Centros regionales sobre el clima.

#### 4.1.3 PROGRAMA MUNDIAL DE DATOS Y VIGILANCIA DEL CLIMA (PMDVC) (Punto 4.1.3)

##### NORMAS Y REQUISITOS EN MATERIA DE OBSERVACIÓN

4.1.3.1 El Consejo recordó la recomendación que había aprobado en su 53ª reunión sobre la calidad de los informes CLIMAT procedentes de las estaciones de la Red de estaciones de observación en superficie del SMOC (ROSS). Tomó nota de que los resultados del análisis habían demostrado que el porcentaje de informes CLIMAT procedentes de las estaciones de la ROSS y de informes CLIMAT TEMP procedentes de las estaciones de la Red de estaciones de observación en altitud del SMOC (ROAS) que se habían recibido en los centros de vigilancia de Alemania y de Japón no había aumentado si se compara con la cantidad de datos que se reciben en las estaciones CLIMAT y CLIMAT TEMP en general. El Consejo tomó nota con agrado de que el Secretario General había enviado una notificación de estos resultados a los Miembros y les instó a que trataran de mejorar la transmisión de estos datos. El Consejo tomó nota de que la Comisión de Climatología había pedido que se mantuviese un vínculo permanente entre los centros de vigilancia y los puntos de enlace nacionales para que se puedan tomar medidas rápidas que permitan corregir los errores en la transmisión y en los datos. El Consejo tomó nota además de los elevados costos que supone en muchos países el suministro de material fungible, e instó a los donantes a que contribuyan a resolver los problemas relacionados con los sistemas de observación.

##### VIGILANCIA DEL SISTEMA CLIMÁTICO

4.1.3.2 El Consejo tomó nota con interés de que la Comisión había pedido la ayuda de otras comisiones técnicas para crear bancos de datos que sean útiles para los especialistas en cuestiones climáticas. Expresó su apoyo al Presidente de la Comisión de Climatología que sugirió que los datos fenológicos podían ser un método muy útil para vigilar la variabilidad climática y apoyó la labor del Grupo de expertos conjunto CCI/CHI/CMAg que se ocupa de este tema. Además, el Consejo alentó a la Comisión a que trabajase en estrecha colaboración con los especialistas en satélites y con la CMOMM para acelerar el proceso de recopilación de datos climáticos procedentes de los océanos.

4.1.3.3 El Consejo tomó nota del progreso alcanzado en la elaboración de índices preparados por el Grupo de trabajo mixto CCI/CLIVAR sobre detección del cambio climático que volvió a ser establecido por la Comisión de Climatología en su decimotercera reunión, como un Equipo de expertos sobre detección, vigilancia e índices del cambio climático. El Consejo observó con satisfacción que los resultados de los índices se habían utilizado para la elaboración del Tercer Informe de Evaluación del IPCC. El Consejo expresó su apoyo a las actividades de creación de capacidad que se han llevado a cabo en los países en desarrollo y tomó nota de la intención del Equipo de expertos de incluir la información sobre los índices de detección del cambio climático en los informes de vigilancia del sistema

climático, que se preparan habitualmente o en casos especiales.

4.1.3.4 El Consejo tomó nota con interés de que la Comisión de Climatología, en su decimotercera reunión, había decidido que se acelerase la redacción de la séptima edición del Examen del sistema climático mundial para el período comprendido entre mediados de 1998 y mediados de 2001. El Consejo examinó las diversas ediciones de dicho documento así como las Declaraciones sobre el clima que se preparan cada año, que contienen información importante sobre las anomalías y los procesos climáticos más importantes.

##### PROYECTO CLICOM

4.1.3.5 El Consejo tomó nota de los progresos realizados en las pruebas y en la documentación de los diversos sistemas de gestión de bases de datos sobre el clima que han ofrecido varios Miembros. El Consejo pidió al Secretario General que informara a todos los Miembros que dichos sistemas así como los resultados de su evaluación están disponibles. El Consejo recalcó la capital importancia de esta actividad, especialmente para los países en desarrollo, y alentó a los donantes al PCV a que den gran prioridad a la realización de futuros sistemas, incluida la correspondiente capacitación.

4.1.3.6 El Consejo tomó nota de que todavía se utiliza en muchos países el sistema de gestión de datos CLICOM y recomendó que se siguiera facilitando las versiones del software CLICOM 3.1 en tres idiomas. El Consejo tomó nota con interés de que la versión rusa de CLICOM 3.1 podía descargarse directamente del sitio Web del Instituto Ruso de Investigación y de Información Hidrometeorológica, o del sitio Web de la OMM. El Consejo tomó nota con reconocimiento de que el Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar (ASECNA) había facilitado un módulo de software CLICOM en formato normalizado para la entrega de resúmenes climatológicos de aeropuertos.

4.1.3.7 El Consejo recordó que, en su 53ª reunión, había tomado nota del éxito alcanzado por el proyecto de preparación para casos de sequía y señaló que gran parte de este éxito se debía al suministro de 11 sistemas CLICOM para los países participantes. El Consejo destacó el impulso dado por la OMM a las medidas de prevención de las catástrofes y felicitó tanto a la Comisión de Climatología como a la Secretaría por el apoyo que habían brindado y sugirió que se tomaran medidas similares en el futuro.

##### PROYECTO DE RESCATE DE DATOS (DARE)

4.1.3.8 El Consejo recalcó la importancia de las series de datos climáticos homogéneas y de alta calidad, e instó a que el proyecto DARE se haga extensivo a un número mayor de países. El Consejo aprobó el plan para que se utilicen cámaras y escáner numéricos para producir imágenes accesibles por computadora, a partir de los archivos climáticos en papel, en microfichas o en micropelículas. El Consejo apoyó la propuesta para que se armonice el rescate de datos en las diversas regiones,

para que se adopte una estrategia coherente para crear archivos de datos climáticos digitales a niveles nacional, regional y mundial y para se determinen las necesidades de las regiones, antes de elaborar proyectos de rescate de datos.

4.1.3.9 El Consejo apoyó la recomendación de la Comisión de Climatología para que se combinen en el proyecto de DARE las actividades del Proyecto de encuesta en archivos sobre la historia del clima (ARCHISS), que tiene por finalidad recuperar los datos que proceden de archivos no meteorológicos. El Consejo tomó nota con reconocimiento del esfuerzo desplegado por Francia para rescatar datos climáticos correspondientes a 14 países africanos extraídos de su archivo, e instó a que se proceda a la coordinación con ASECNA. Expresó también su reconocimiento por el proyecto en curso de ejecución con apoyo de Estados Unidos sobre rescate de datos de observación en altitud en siete países africanos.

4.1.3.10 El Consejo tomó nota de la recomendación que se hizo en la reunión de DARE para que se recuperen los datos actualmente disponibles en medios que ya no se pueden leer debido al fallo del equipo y a la deterioración de estos medios o por la incompatibilidad del software y del soporte físico. El Consejo instó a los Miembros a que se asegurasen de que los datos que ya están disponibles en medios compatibles con computadoras se transfieran de forma rutinaria a los nuevos medios de almacenamiento de datos. El Consejo pidió al Secretario General que examinase la forma en que podría prestarse ayuda pertinente a los Miembros, especialmente a los que disponen de equipo físico que ya no puede explotarse o a datos archivados que ya no pueden leerse.

#### HOMOGENEIDAD DE LOS DATOS

4.1.3.11 El Consejo tomó nota de los resultados de la encuesta sobre homogeneización de las series cronológicas climáticas y sobre los metadatos. El Consejo recomendó que el Equipo de expertos pertinente de la CCI elabore directrices que ayude a los países Miembros a armonizar sus series cronológicas de datos climáticos, teniendo en cuenta el concepto de sistema integrado de control de calidad con niveles bien definidos.

#### 4.1.4 PROGRAMA MUNDIAL DE APLICACIONES Y SERVICIOS CLIMÁTICOS (PMASC), INCLUIDOS SIPC Y EL CLIMA COMO RECURSO (Punto 4.1.4)

4.1.4.1 El Consejo tomó nota con interés de que se habían establecido redes de puntos de enlace encargados de los SIPC así como que se habían nombrado puntos de enlace para SIPC en cada SMHN, encargándoles que se ocupen de llevar a cabo las actividades de creación de capacidad. El Consejo tomó nota con reconocimiento de que se siguen organizando cursos prácticos para los puntos de enlace encargados de SIPC. Tomó además nota con reconocimiento de que dichos cursos están dirigidos por expertos internacionales y regionales y utilizan módulos científicos, módulos de gestión (incluidos los módulos de gestión de proyectos) y módulos de aplicación. El Consejo expresó su satisfacción por la

estructura de los cursillos de formación y recomendó que se llevaran a cabo en todas las Regiones.

4.1.4.2 El Consejo recalcó la importancia de los proyectos que han demostrado el valor de los servicios climáticos y la importancia de establecer, en el marco de estos proyectos, procesos y métodos de decisión que permitan poner en práctica las predicciones y la información climáticas para obtener máximas ventajas. El Consejo pidió que se llevaran a cabo proyectos de este tipo en diversas partes del mundo en cuanto fuese posible.

4.1.4.3 El Consejo declaró que era consciente de las ventajas que podían obtenerse si existieran vínculos más estrechos entre SIPC y CLIVAR en el ámbito de la investigación y del desarrollo sobre el conjunto de las escalas de tiempo climático. El Consejo también reconoció que la elaboración de modelos climáticos regionales basados en los modelos climáticos mundiales podría llevar a predicciones a escala reducida, mejor adaptadas a las aplicaciones que las que se obtienen directamente de los modelos a escala mundial. El Consejo alentó a que se tomaran nuevas medidas para ampliar los vínculos entre SIPC y el programa CLIVAR del PMIC.

4.1.4.4 El Consejo expresó su agradecimiento por los foros regionales sobre la evolución probable del clima que se han organizado en diversas Regiones, y recalcó el papel importante que desempeñan actualmente en estas Regiones. Asimismo, tomó nota de que los foros regionales sobre la evolución probable del clima ayudan a los usuarios a comprender mejor la información y la predicción climática, gracias a su participación en dichos foros. El Consejo expresó además su satisfacción por la participación del proyecto SIPC en la organización de estas reuniones, y alentó a que se prosiga esta participación. El Consejo tomó nota con interés que se había empezado a tomar medidas para poner en práctica las recomendaciones formuladas durante la reunión internacional de expertos sobre el Foro regional sobre la evolución probable del clima que tuvo lugar en Pretoria, del 16 al 20 de octubre de 2000.

#### EL CLIMA Y LA SALUD HUMANA

4.1.4.5 El Consejo tomó nota de que los miembros de la Comisión de Climatología tenían interés en las actividades biometeorológicas incluida la elaboración de diversos índices climáticos. Tomó nota en particular de la actividad de la CCI para analizar la posibilidad de llegar a contar con un índice térmico universal del clima, una actividad que fue iniciada como resultado del Protocolo de Acuerdo concertado entre la OMM y la Sociedad Internacional de Biometeorología. El Consejo instó a la CCI a que, en colaboración con la CSB, determine la eficacia y la validez de dicho índice para la evaluación operativa del estrés de los seres humanos sometidos a condiciones térmicas extremas y se asegure de que toma en cuenta los efectos locales sobre la salud. El Consejo tomó nota del informe del Cursillo sobre los efectos del fenómeno El Niño sobre la salud y de los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el clima en el cuerno de África que tuvo lugar en Nairobi,

del 11 al 15 de febrero de 2002. El Consejo tomó conocimiento de la Conferencia sobre variabilidad del cambio climático y sus efectos sobre la salud en el Caribe (Barbados, 21-25 de mayo de 2002), que fue patrocinado por la OMM, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y el PNUMA.

**PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN: SISTEMAS DE AVISO DE OLAS DE CALOR Y DE VIGILANCIA SANITARIA**

4.1.4.6 Se informó al Consejo de los progresos alcanzados por los proyectos de demostración sobre el clima y la salud humana. Tomó nota con agrado de que los proyectos de demostración sobre los sistemas de aviso de olas de calor y de vigilancia sanitaria realizados para Roma, Italia y Shanghai, China, habían progresado como previsto. El Consejo señaló la necesidad de que se creara capacidad para que los SMHN puedan llevar a cabo este tipo de estudio e instó a la CCI a que continuara apoyando este tipo de actividad organizando otros proyectos de demostración respecto a otros factores climatológicos, además del calor y los haga extensivos a otras ciudades.

**CLIMATOLOGÍA URBANA Y DE LA CONSTRUCCIÓN**

4.1.4.7 El Consejo tomó nota con agrado de las actividades realizadas para hacer frente a los problemas de medio ambiente que se plantean en las megaciudades y en las zonas urbanas, especialmente los que se refieren a los problemas urbanos en el contexto de la salud humana. El Consejo tomó nota que la CCI había prestado especial atención a este tema y pidió que la Comisión siguiese estudiando esta cuestión.

4.1.4.8 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que en su decimotercera reunión la Comisión de Climatología había acordado que sería conveniente ampliar sus actividades en cuanto a los servicios climáticos relacionados con la energía, a fin de poner mayor énfasis en la energía renovable (el clima como recurso). El Consejo tomó nota complacido de que la Comisión había establecido un Equipo de expertos sobre ese tema. El Consejo tomó nota también de que ese equipo está preparando un cartel y un breve informe sobre las posibilidades de utilización de los datos y servicios climáticos para favorecer el aprovechamiento de energía renovable para el desarrollo sostenible. El Consejo se mostró complacido con la iniciativa de la CCI.

4.1.4.9 El Consejo reconoció la creciente demanda de datos y servicios climáticos como sustento de los diferentes sectores relacionados con la energía. Tomó nota de que las iniciativas destinadas a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, que toman en cuenta las inquietudes y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático, probablemente se traducirán en un aumento de la demanda de servicios que contribuyan al desarrollo y funcionamiento de fuentes de generación de energía renovable.

4.1.4.10 El Consejo se mostró de acuerdo con la solicitud de la Comisión que pide a los Miembros actualizar sus instrumentos y mejorar o establecer redes para la

medición de la radiación solar y los vientos, incluida la utilización de datos de teledetección con satélites. El Consejo tomó nota de que el potenciamiento de las mediciones contribuirá a una mejor descripción e identificación de las condiciones atmosféricas que pudieran ser de utilidad para el desarrollo de fuentes de energía renovable. El Consejo instó a la CCI que preparase un informe sobre las necesidades de datos climáticos para contribuir al desarrollo de fuentes de energía renovable. El Consejo señaló la necesidad de crear capacidad y elaborar directrices para los Miembros en esta importante esfera.

**4.2 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA ACCIÓN PARA EL CLIMA (Punto 4.2)**

**CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMCC)**

4.2.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento de las medidas adoptadas por el Secretario General a fin de garantizar que continúe la participación activa de la OMM y de los SMHN de sus países Miembros en la labor de los órganos de la CMCC, así como el apoyo de la OMM a la Secretaría de la CMCC.

4.2.2 El Consejo subrayó la importancia de las declaraciones del Secretario General en el discurso que pronunció con ocasión del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CMCC. En particular, el Secretario General destacó la constante necesidad de respaldar el fortalecimiento de todos los programas y sistemas de observación relacionados con el clima. Puso de relieve, asimismo, la importancia de las investigaciones sobre el clima que se llevan a cabo en el marco del PMIC y de otros programas de investigación del cambio global. Al respecto el Consejo tomó nota del importante papel que seguía cumpliendo la OMM al patrocinar al IPCC.

4.2.3 El Consejo Ejecutivo tomó nota en particular de las decisiones del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CMCC en lo que respecta a los efectos adversos del cambio climático. Destacó especialmente el criterio de que el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y otros mecanismos deberían facilitar fondos para las actividades de apoyo en materia de información y metodología, así como de vulnerabilidad y adaptabilidad al cambio climático. El Consejo instó a los SMHN de los Miembros, especialmente a los de los países menos adelantados, a que reconozcan la importancia del establecimiento de los nuevos acuerdos de financiación en lo que concierne a sus propias actividades, y a que participen activamente en los programas nacionales concebidos para obtener beneficio de esos acuerdos. Los SMHN tienen grandes posibilidades de contribuir a sostener las actividades relativas a la adaptación, como pueden ser la vigilancia en materia de enfermedades y sus vectores y la preparación para los desastres naturales, sacando al mismo tiempo provecho de esas actividades. Del mismo modo, los SMHN desempeñan un papel destacado en el fomento de la capacidad en sus respectivas comunidades. El Consejo pidió al Secretario General que preste asistencia toda vez que sea



posible mediante el suministro de información y orientación pertinentes.

4.2.4 El Consejo Ejecutivo dejó constancia de su gran satisfacción ante los nuevos progresos de la Convención y sus órganos subsidiarios en lo que respecta a la adopción de medidas para mejorar las observaciones sistemáticas del sistema climático. El Consejo examinó esta cuestión en mayor detalle en el [punto 4.3](#) del orden del día. Fue asimismo informado de la propuesta participación en la aplicación del Artículo 6 de la Convención, sobre la enseñanza, la formación y la sensibilización del público. El libro patrocinado por la OMM titulado *El Clima en el siglo XXI*, que contiene un número de textos basados en el Tercer Informe de Evaluación del IPCC en forma de fácil acceso, será una valiosa base para la contribución de la OMM.

#### CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (CLD)

4.2.5 El Consejo expresó su agradecimiento al Secretario General por las numerosas medidas que había tomado en el marco de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, especialmente por organizar un Seminario itinerante conjunto OMM/FAO/PNUMA sobre la aplicación de los datos climáticos a la predicción y a la gestión de las medidas de lucha contra la sequía para una agricultura sostenible que tuvo lugar en el Centro de Formación Profesional de la Administración Meteorológica China en Beijing (15 al 24 de mayo de 2001) y por la activa participación de la OMM en la quinta Conferencia de las Partes en la Convención. El Consejo tomó nota con agrado de que se había informado a los Miembros de las decisiones más importantes adoptadas durante dicha Conferencia.

4.2.6 El Consejo tomó nota que el tema prioritario que examinará detenidamente el Comité sobre ciencia y tecnología durante la sexta Conferencia de las Partes será el de la degradación, vulnerabilidad y rehabilitación de las tierras: un enfoque integrado. Instó a los Miembros a que colaborasen estrechamente con los puntos de enlace nacionales, con objeto de que se mencione en los informes nacionales que se presenten a la sexta Conferencia de las Partes la aportación de los SMHN a esta cuestión.

4.2.7 El Consejo también tomó nota del apoyo que la OMM sigue brindando a la Secretaría de la Convención. Los participantes pidieron al Secretario General que continuara fomentando la participación de la OMM en las actividades realizadas en el marco de la CLD y a que mantenga debidamente informados a los Miembros de la evolución de la situación.

4.2.8 El Consejo tomó nota con agrado de la participación activa de la OMM en el Coloquio internacional sobre sequía que tuvo lugar en Fez, Marruecos, del 12 al 14 de noviembre de 2001, en el Cursillo Atenuación de los peligros naturales provocados por el cambio climático (Delft, Países Bajos, 12-13 de diciembre de 2001) y en el Seminario regional sobre medidas preventivas y de gestión de sequías que fue organizado por el Organismo

Medioambiental de la República de Eslovenia (Liubliana, Eslovenia, 17 de diciembre de 2001). El Consejo opinó que las medidas preventivas y las estrategias de gestión de estos fenómenos son fundamentales para el desarrollo sostenible, especialmente en las zonas áridas y semiáridas y pidió al Secretario General que tomara las medidas pertinentes para que la OMM siga participando en este tipo de seminarios.

#### CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

4.2.9 El Consejo expresó su agradecimiento al Secretario General por el informe que presentó sobre la séptima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tuvo lugar en noviembre de 2001. El Consejo tomó nota que, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se presta cada vez más atención a varias cuestiones importantes relacionadas con la meteorología y el clima que están relacionadas con la diversidad biológica.

4.2.10 El Consejo tomó nota de que el IPCC había aceptado preparar un documento técnico sobre los vínculos que existen entre el cambio climático y la diversidad biológica, tal como lo solicitó el OSACTT en su Recomendación VI/7, como aportación a la evaluación piloto sobre la diversidad biológica y el cambio climático que va a llevarse a cabo en el marco del Convenio.

4.2.11 El Consejo tomó nota con interés de la decisión del OSACTT de invitar a los Convenios, a las organizaciones y a los organismos pertinentes a que colaboren más intensamente en las actividades de investigación y de vigilancia de la diversidad biológica de los bosques y su vínculo con el cambio climático y a que exploren las posibilidades de establecer una red internacional para vigilar y evaluar las repercusiones del cambio climático sobre la diversidad biológica forestal.

4.2.12 La prevención y la atenuación de los efectos adversos de los incendios forestales y la extinción de incendios, así como el establecimiento de sistemas para evaluar los riesgos y la emisión de alertas tempranas son importantes para la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques. El Consejo indicó que está de acuerdo con el OSACTT de que estas cuestiones son todas importantes e insistió en la necesidad de determinar qué métodos permiten predecir los incendios forestales, tomar medidas de vigilancia, hacer que el público cobre conciencia de estos problemas y que las colectividades participen en la gestión y en la prevención de incendios.

4.2.13 El Consejo invitó al Secretario General a que siga haciendo lo necesario para que la OMM participe en las actividades del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a que mantenga debidamente informados a los Miembros sobre los últimos acontecimientos relacionados con el Convenio.

#### 4.3 SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN DEL CLIMA (SMOC) (Punto 4.3)

4.3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con interés del informe del Presidente del Comité Directivo del SMOC, Sr. P. Mason, sobre los progresos alcanzados en el marco

de este programa. Entre las principales actividades que ha llevado a cabo el SMOC durante el año pasado cabe señalarse la ejecución y la planificación de las redes básicas del SMOC, la colaboración permanente con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), especialmente incluido el progreso alcanzado en cuanto a los talleres regionales del SMOC y se han determinado los recursos necesarios para el SMOC, y para la Secretaría del SMOC, para poder hacer frente a estas considerables obligaciones.

4.3.2 El Consejo tomó nota con agrado de la estrecha colaboración que existe entre el SMOC y los demás programas de la OMM, especialmente la VMM y el PMC en lo que respecta a ROSS y ROAS; el Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA) en lo que respecta a la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG), y el PHRH en cuanto al establecimiento de una red terrestre mundial para la hidrología.

4.3.3 El Consejo tomó nota con interés de la estrecha colaboración que existe entre el SMOC y las diversas Comisiones Técnicas de la OMM, especialmente la CSB, la CCI, la CHI y la CMOMM. Tomó nota con agrado de la participación activa del SMOC en la decimotercera reunión de la Comisión de Climatología y del acuerdo concertado para que el Grupo de expertos SMOC/PMIC sobre observaciones atmosféricas para el estudio del clima (AOPC) colabore estrechamente con la Comisión de Climatología para alcanzar los diversos objetivos comunes.

4.3.4 El Consejo tomó nota de los progresos alcanzados en la ejecución de la red de estaciones de observación en superficie del SMOC (ROSS) y de la red de estaciones de observación en altitud del SMOC (ROAS) bajo la dirección del AOPC, y reconoció que era necesario mejorar la disponibilidad y calidad de los datos procedentes de muchas de esas estaciones. Insistió en la importancia de que exista una estrecha colaboración entre la CSB y los centros del SMOC que se ocupan de los aspectos prácticos de la vigilancia del funcionamiento de las redes y del control de la calidad de los datos CLIMAT y de la preparación de informes CLIMAT TEMP y expresó su sincero agradecimiento a Alemania por acoger la Reunión de expertos CSB/SMOC sobre la coordinación de ROSS y ROAS celebrada en Offenbach, del 15-17 de mayo de 2002, en que se examinaron estos asuntos. El Consejo tomó nota con interés de la propuesta formulada en esa reunión de crear un centro principal para los datos del SMOC y agradeció a los centros de vigilancia del SMOC y a los centros de análisis (DWD, JMA y NCDC) que aceptaron ejecutar esta función a título de prueba. El Consejo instó a los Miembros a que, en la medida de lo posible, reforzasen su apoyo a las estaciones de las redes ROSS y ROAS ya que al disponer de redes básicas eficaces se alcanzarán los objetivos del SMOC, para beneficio también de diversas otras actividades.

4.3.5 El Consejo tomó nota con agrado de la excelente colaboración que existe entre el SMOC y el AOPC, la CCI y el Equipo de expertos sobre necesidades de datos de observación y reconfiguración del Sistema Mundial de Observación en lo que respecta a la

elaboración de declaraciones de orientación para determinar el tipo de observación que podría ser útil para las aplicaciones climáticas. También colaboran en esta actividad otros órganos que se ocupan del clima, como por ejemplo el PMIC y se han elaborado declaraciones de orientación que han servido tanto para los que recopilan observaciones *in situ* como observaciones espaciales para los estudios climáticos. El Consejo tomó nota con agrado de la participación del SMOC en las Reuniones consultivas sobre políticas de alto nivel en materia de satélites de la OMM y porque en la segunda reunión se había prestado especial atención a las cuestiones relacionadas con el clima. El Consejo respaldó plenamente aquellos principios ultimados por el AOPC del SMOC/PMIC (véase el [Anexo III](#) al presente informe), y solicitó al SMOC que prepare el proyecto de resolución correspondiente para la consideración del Decimocuarto Congreso de la OMM.

4.3.6 El Consejo tomó nota con satisfacción de los progresos importantes alcanzados en el establecimiento de un sistema operativo de observación de los océanos para los estudios climáticos, bajo la dirección del Grupo de expertos sobre las observaciones de los océanos para el clima (OOPC) del SMOC/SMOO/PMIC. El Consejo tomó nota especialmente de los progresos alcanzados en los programas de buques ocasionales, de buques de observación voluntaria y de cooperación en materia de boyas de acopio de datos bajo la coordinación de la CMOMM. El Consejo también tomó nota de que había aumentado considerablemente el número de flotadores que participan en el programa Argo y que había terminado la realización del plan de ejecución del experimento mundial de asimilación de datos oceánicos (GODAE) y de los progresos alcanzados por los grupos de trabajo OOPC/AOPC sobre la temperatura de la superficie del mar y la presión en superficie. El Consejo tomó nota con interés el apoyo de la COI de la UNESCO para el SMOC y el compromiso de la COI de continuar brindando su apoyo financiero. Reconoció que el módulo del clima del SMOO es el componente oceánico del SMOC y que el SMOC proporciona un mecanismo esencial para llevar a la CMCC de las Naciones Unidas la información acerca de la adecuación de los sistemas mundiales de observación del clima. El Consejo reconoció la importante función que desempeñan el SMOC y el SMOO ayudando el desarrollo sostenible y tomó nota con interés de la promoción del SMOC y el SMOO en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible a celebrarse en Johannesburgo, en agosto/septiembre de 2002.

4.3.7 El Consejo tomó nota con interés de los resultados de la Reunión sobre la ejecución de una Red Terrestre Mundial — Hidrología, que acogió el Servicio Meteorológico de Alemania en Coblenza, Alemania, en junio de 2001, para estudiar el establecimiento de una red terrestre mundial para la hidrología y de la estrecha colaboración entre el Sistema Mundial de Observación de la Tierra (SMOT), el Programa de Hidrología y Recursos Hídricos y el SMOC en esa actividad, bajo el liderazgo del Grupo de expertos del SMOC sobre observaciones terrestres para el estudio del clima (GEOTC).

El Consejo instó a los Miembros y a las comisiones técnicas interesadas, tales como la Comisión de Hidrología y la Comisión de Sistemas Básicos, a que examinasen las medidas que hay que tomar para poner en funcionamiento la red terrestre mundial para la hidrología.

4.3.8 El Consejo reconoció los esfuerzos importantes realizados para poner en funcionamiento las redes básicas del SMOC y agradeció a los Miembros que habían participado activamente en el programa del SMOC. Sin embargo, el Consejo tomó nota de que la Secretaría del SMOC cada vez tenía más responsabilidades, que eran difíciles de asumir con los recursos limitados actualmente disponibles, mientras que aumenta el número de redes en funcionamiento. El Consejo instó encarecidamente a los Miembros a que examinasen la posibilidad de ayudar a la Secretaría del SMOC, sea destacando a personal o contribuyendo al Fondo del Sistema de Observación del Clima. El Consejo tomó nota con agradecimiento del compromiso de los Estados Unidos de apoyar el trabajo de la Secretaría del SMOC.

4.3.9 El Consejo felicitó a la Secretaría de la SMOC por las medidas que había tomado, en nombre de los Miembros de la OMM y de los sistemas mundiales de observación del clima para poner en práctica la Decisión 5 -- Investigación y observación sistemática, de la quinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como los aspectos pertinentes de su Resolución 3 (EC-LII) -- Sistema Mundial de Observación del Clima. El Consejo tomó nota con interés de que el Secretario General se había dirigido a la séptima Conferencia de las Partes y alentó a los Miembros a que participaran activamente en la redacción de informes nacionales detallados sobre las observaciones sistemáticas e hicieran lo posible para formar parte de las delegaciones nacionales a la Conferencia de las Partes. El Consejo observó que había aumentado considerablemente el número de Miembros que participaron en las consultas oficiosas sobre las observaciones sistemáticas durante la séptima Conferencia de las Partes y durante el 15º período de sesiones del OSACT, si se compara con lo ocurrido en anteriores reuniones. También expresó su agradecimiento a los Miembros que habían facilitado apoyo a sus delegaciones y a la Secretaría del SMOC por organizar dichas consultas.

4.3.10 El Consejo tomó nota con interés de que el Comité Directivo del SMOC se preocupa por poner en práctica las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y volvió a apoyar los esfuerzos que realiza el SMOC a este respecto. Decidió que debería continuar la participación de la CMCC y de sus órganos subsidiarios en el establecimiento de las redes de observación sistemática para que los Gobiernos tengan la posibilidad de examinar los fallos que existen en los sistemas de observación y para que tomen medidas para ayudar a estudiar el cambio y la variabilidad climáticos.

4.3.11 El Consejo tomó nota con agrado de los esfuerzos realizados por la Secretaría del SMOC para preparar el documento que lleva por título: "Sistema Mundial de

Observación del Clima, informe sobre los progresos realizados en el establecimiento de sistemas mundiales de observación y en las actividades para poner en práctica la Decisión 5 de la quinta Conferencia de las Partes" (CMCC/OSACT/2001/MISC.9), que se presentó a la séptima Conferencia de las Partes, a través del 15º período de sesiones de su Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), en nombre de las organizaciones que participan en la Acción para el Clima. El Consejo tomó nota de la preocupación expresada por los participantes en el 15º período de sesiones del OSACT por "la deterioración continua de los sistemas mundiales de observación para el estudio del clima" y alentó al SMOC para que "siguiera estudiando este problema en colaboración con sus organizaciones patrocinadoras y con los organismos que participan en los sistemas mundiales de observación".

4.3.12 El Consejo confirmó que apoyaba plenamente la propuesta del Comité Directivo del SMOC para que se preparase un segundo informe sobre el funcionamiento de los sistemas mundiales de observación del clima, basándose en los tres comunicados nacionales presentados a la CMCC y sobre los informes detallados presentados por las Partes sobre las observaciones sistemáticas, así como sobre toda la demás información disponible. El Consejo apoyó la labor realizada a este respecto por el OSACT en su 15º período de sesiones y la necesidad de "terminar la redacción del informe lo más rápidamente posible para mejorar el funcionamiento de los sistemas de vigilancia mundial". El Consejo instó a los Miembros a que facilitasen apoyo a la Secretaría del SMOC para que se llevase a cabo esta labor por todos los medios disponibles. El Consejo alentó al SMOC para que adopte un enfoque integrado en la preparación del segundo Informe sobre la adecuación de los sistemas mundiales de observación del clima que incluya tanto las observaciones hechas por satélite como las observaciones *in situ*, y con la inclusión de una amplia variedad de expertos.

4.3.13 El Consejo reiteró su apoyo al programa de talleres regionales del SMOC, tomando nota de que el programa había ayudado a incrementar la visibilidad de los asuntos relacionados con los sistemas de observación. Tomó nota con agrado de que el OSACT también había confirmado su apoyo a dicho programa, después de examinar en su 16º período de sesiones los dos Planes de acción regionales, uno para los países insulares del Pacífico y otro para los países de África oriental y austral, elaborados durante la fase piloto del programa. El Consejo expresó su satisfacción por la celebración del tercer taller de este tipo para los países de América Central y el Caribe y porque se estaba llevando a cabo el plan de acción para esta región. Insistió en la necesidad de que se mantenga el impulso del Programa de ejecución de cursillos regionales y en que los Planes de acción lleven a resultados concretos.

4.3.14 El Consejo tomó nota con interés del apoyo permanente que facilita el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) al programa de cursillos regionales y reconoció que se necesitarían fondos para

poder llevar a cabo plenamente este programa. Señaló que el OSACT había alentado al SMOC a que acelerara la ejecución de los demás cursillos previstos en el programa e instó a los Miembros a que ayudaran, en la medida de lo posible, a facilitar los medios. El Consejo tomó nota además de que en el 16º período de sesiones del OSACT (Bonn, 5-14 de junio de 2002) se había alentado a las Partes de la CMCC de las Naciones Unidas a explorar todas las posibilidades de financiamiento para la aplicación de los Planes de acción resultantes de los cursillos regionales. Observó que el OSACT había solicitado al FMAM que informara a la COP en su octavo período de sesiones (Nueva Delhi, 23 de octubre – 1º de noviembre de 2002) sobre los avances logrados y los programas previstos para apoyar la aplicación de los Planes de acción.

4.3.15 El Consejo recibió con agrado el informe provisional del resumen y análisis de los informes nacionales presentados por las Partes de la CMCC de las Naciones Unidas, de conformidad con la Decisión 5 de la quinta Conferencia de las Partes, preparado por la Secretaría del SMOC para presentarlo al decimosexto período de sesiones del OSACT. Tomó nota con interés de que el 16º período de sesiones del OSACT había aprobado los asuntos prioritarios resaltados por el Comité Directivo del SMOC en el informe provisional, tales como garantizar la disponibilidad de datos en los centros internacionales de datos. El Consejo además hizo hincapié en la importancia de garantizar una coordinación nacional eficiente de las contribuciones al SMOC por parte de los diversos organismos nacionales que tienen vínculos directos con los patrocinadores del Sistema. Por lo tanto alentó a los Representantes Permanentes a tomar la iniciativa en la creación de los apropiados mecanismos de coordinación nacional del SMOC.

4.3.16 El Consejo instó a los Miembros a que determinasen las deficiencias de las observaciones meteorológicas oceánicas, tal como lo solicitó la quinta Conferencia de las Partes en su Decisión 5 y a que colaborasen con la Secretaría del SMOC para corregir esas deficiencias y determinar las diversas posibilidades que existen de financiación. El Consejo recibió con agrado la declaración hecha por los Estados Unidos de iniciar un esfuerzo para abordar, por partes iguales con otros donantes, el problema de las deficiencias críticas. El Consejo pidió además que las asociaciones regionales examinasen la posibilidad de organizar cursillos en sus Regiones, tal vez en concertación con sus colegas de comunidades oceanográficas y terrestres.

4.3.17 El Consejo instó a los Miembros a que facilitaran apoyo a la Secretaría del SMOC para que pudiera asumir sus responsabilidades, que cada vez son más numerosas en nombre de la OMM y de los demás organismos que patrocinan el SMOC, para llevar a cabo sus actividades relacionadas con la Convención Marco sobre el Cambio Climático y volvió a agradecer a todos los Miembros que habían facilitado su apoyo en el pasado. Tomó nota de que el apoyo que brindan los Miembros podría estar destinado directamente a la organización de talleres regionales, a la formulación de propuestas para

crear capacidad en los países en desarrollo, al resumen y análisis de los informes nacionales sobre observaciones sistemáticas, tal como lo pidió la CMCC y a la elaboración del segundo informe sobre el funcionamiento del sistema de observación del clima para presentarlo a la Conferencia de las Partes.

4.3.18 El Consejo tomó nota de los esfuerzos que ha realizado el Secretario General para brindar apoyo a la Secretaría del SMOC durante el anterior bienio, tal como lo solicitaron el Decimotercer Congreso y la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo y pidió que se tratase de intensificar este apoyo durante el actual bienio, utilizando los recursos disponibles con la mayor flexibilidad posible.

#### 4.4 PROGRAMA MUNDIAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CLIMA Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTA (PMEICER) (Punto 4.4)

4.4.1 El Consejo Ejecutivo expresó su reconocimiento al Sr. F. Schlingemann, Director de la Oficina Regional para Europa del PNUMA por el informe sobre el progreso alcanzado en cuanto a la aplicación del PMEICER y a la elaboración por el PNUMA de una estrategia más amplia en materia de cambio climático. Se informó al Consejo que el PNUMA se propone revitalizar el PMEICER para que éste cumpla la función de programa global que enmarque las actividades del PNUMA relacionadas con el clima en el contexto de la orientación principal 3 de la Acción para el Clima. El representante del PNUMA señaló que si bien las actividades relacionadas con la variabilidad climática no figuran generalmente en la línea de acción principal de la Estrategia del PNUMA sobre el cambio climático, se las considera un elemento importante del PMEICER. La provechosa colaboración entre la OMM, el PNUMA y otros organismos sobre la reducción de las repercusiones de las emergencias ambientales mediante alerta temprana y preparación: el caso del episodio de El Niño de 1997-1998 resultó un excelente modelo para sustentar esos esfuerzos. Por ejemplo, sería útil llevar a cabo una evaluación complementaria para determinar si los gobiernos, especialmente aquellos que participan en el estudio, están ahora mejor preparados para hacer frente a desastres naturales como El Niño.

4.4.2 Se informó al Consejo que el PNUMA ha propuesto fortalecer sus actividades que guardan relación con el desarrollo sostenible, especialmente en áreas que tienen importancia para la CMCC de las Naciones Unidas y su Protocolo de Kyoto. El Consejo tomó nota del redoblado esfuerzo que realiza el PNUMA en sus informes regionales en materia de energía con relación al desarrollo sostenible, incluidas las fuentes de energía renovables y el uso eficiente de la energía. Al respecto, el Consejo alentó al PNUMA a continuar éstos esfuerzos, en el marco del PMEICER, en estrecha colaboración con el Equipo de expertos de la CCI sobre servicios climáticos para la energía.

4.4.3 Se informó al Consejo acerca de las iniciativas del PNUMA en cuanto al cambio climático y al cambio del uso de las tierras y la silvicultura. El Consejo agradeció los esfuerzos realizados por el PNUMA en el marco

del Mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto y alentó el establecimiento de una estrecha colaboración entre el PNUMA y la Comisión de Climatología de la OMM.

4.4.4 El Consejo tomó nota del continuo respaldo brindado por el PNUMA al IPCC y al SMOC que, junto con las contribuciones de la OMM y de otros organismos, se traducirá en el mejoramiento de las observaciones y redes, así como en la mejor comprensión del clima y el cambio mundial.

4.4.5 Con respecto a la colaboración del PNUMA y la OMM para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, el Consejo observó complacido el interés expresado por el PNUMA de colaborar estrechamente con la OMM en el proceso conducente a la Cumbre. El Consejo tomó nota de que la meteorología agrícola es una de las atribuciones de la OMM que promueve la producción sostenible de alimentos, asimismo la OMM contribuye a la aplicación de datos climáticos en la producción de energía renovable y al mejoramiento de la salud humana. Esta estrecha colaboración puede conducir a la realización de actividades conjuntas que irán en beneficio de todos los países.

#### 4.5 PROGRAMA MUNDIAL DE INVESTIGACIONES CLIMÁTICAS (PMIC) (Punto 4.5)

4.5.1 El Consejo Ejecutivo manifestó su agradecimiento por los logros y progresos alcanzados en las actividades del PMIC que realizan conjuntamente la OMM, la COI y el CIUC. El Consejo reconoció la importancia de los resultados obtenidos por el PMIC al sentar la base para los servicios operativos de predicción climática de los SMHN y prestar apoyo a las evaluaciones científicas del cambio climático, lo que a su vez permite que los SMHN brinden asesoramiento científico sobre cuestiones relativas a ese cambio. El Consejo hizo hincapié en que, por consiguiente, la continua evolución del PMIC y el copatrocinio de la OMM revestían máxima importancia.

4.5.2 El representante de la COI también insistió en que la Comisión seguiría ejerciendo una función activa mediante el copatrocinio del PMIC, en particular manteniendo el mismo nivel de respaldo financiero. La COI reconocía el valor significativo de los resultados del Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (WOCE) que estaba llegando a su etapa final (véase el párrafo 4.5.7). Además, se preveía que el estudio sobre la Variabilidad y predecibilidad del clima (CLIVAR) permitiría comprender y predecir el cambio climático en escalas temporales de decenios. El Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO) copatrocinado por la COI, la OMM, el PNUMA y el CIUC proporcionará apoyo a esa importante investigación de CLIVAR. El representante de la COI también destacó que, conjuntamente con el SMOO y el SMOC, el PMIC cumplía una función clave al patrocinar al OOPC, que había impulsado el Experimento mundial de asimilación de datos oceánicos (GODAE) y el programa mundial ARGO de flotadores perfiladores. En todas estas iniciativas se estaban haciendo excelentes progresos.

4.5.3 El Consejo tomó nota de los constantes progresos logrados en las actividades esenciales del PMIC. Se resaltan en especial los estudios regionales que se están realizando en el marco de CLIVAR consagrados a la variabilidad del clima en África, la Variabilidad del sistema monzónico americano (VAMOS), y el monzón asiático-australiano. También se estaban organizando actividades específicamente dedicadas a las cuencas del Atlántico, el Pacífico y el Océano Austral, así como zonas adyacentes. Otra importante preocupación era la interacción océano-atmósfera, y se estaba estudiando la estrategia destinada a perfeccionar las estimaciones de los flujos océano-atmósfera. Esta variedad de trabajos aportaba, en conjunto, la perspectiva global necesaria para hacer progresar la comprensión de la variabilidad y predecibilidad naturales del sistema acoplado del clima de la Tierra. El Consejo recalcó que también se debería prestar atención a las aplicaciones y a la aplicabilidad de los resultados científicos del CLIVAR.

4.5.4 Otra iniciativa que despertaba interés era el Período mejorado de observaciones coordinadas del Experimento Mundial sobre la Energía y el Ciclo Hídrico (GEWEX) a lo largo del período 2001-2003, en cuyo marco se estaban concentrando conjuntos comunes de datos resultado de todos los estudios hidrológicos y atmosféricos regionales del GEWEX. El Período mejorado de observaciones coordinadas, sumado a otros componentes del PMIC, permitiría avanzar en la evaluación de las influencias de las fuentes y sumideros continentales de calor y humedad en el sistema climático mundial y sus anomalías. El Consejo tomó nota de que la Cuarta Conferencia Científica Internacional del GEWEX, que había tenido lugar en París en septiembre de 2001, estuvo dedicada a temas capitales para el GEWEX, entre ellos la microfísica de las nubes y las interacciones nubes/aerosoles, el ciclo mundial del agua y su sensibilidad al cambio climático, y la teledetección y los procesos tierra-superficie.

4.5.5 En lo que respecta a la investigación en las regiones polares, el Consejo tomó nota de que se está estableciendo un plan inicial de ejecución para el estudio del Clima y la Criosfera (CLIC) del PMIC, en preparación de una conferencia de compromisos de apoyo internacionales que tendrá lugar en 2003. El Consejo alentó a todos los Miembros que tienen intereses en el Ártico, el Antártico y el Océano Austral a que den apoyo al CLIC y participen en el mismo en la medida de los recursos disponibles. Mientras tanto, el Estudio del Sistema Climático del Ártico (ACSYS) del PMIC, que tiene el objetivo más limitado de evaluar el papel del Ártico en el clima mundial, seguía su curso según lo previsto y se estaban recogiendo nuevas series de gran amplitud de datos sobre la circulación, temperaturas y salinidad y la relación mar-hielo, del océano Ártico, y el intercambio de las masas acuáticas con el Atlántico Norte.

4.5.6 El Consejo tomó conocimiento de la satisfactoria planificación y ejecución del Experimento sobre olas en la zona de Darwin que se desarrolló entre octubre y noviembre de 2001 bajo los auspicios del estudio

del PMIC sobre los Procesos estratosféricos y su función en el clima (SPARC). Participaron en este experimento científicos de Australia, Estados Unidos y Japón con la finalidad de establecer las características del forzamiento de la circulación atmosférica media producido por el campo ondular generado durante la intensa convección diurna sobre Australia septentrional en la primavera austral.

4.5.7 Como lo hiciera el representante de la COI, el Consejo reconoció en particular los logros del Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (WOCE), que ha entrado ya en la fase final de sintetización de las mediciones recogidas durante el programa sobre el terreno (1990-1998) para obtener una visión dinámicamente coherente de la circulación oceánica en el decenio de 1990. El WOCE ha sido un estímulo para hacer grandes avances en las técnicas de observación de los océanos (por ejemplo, flotadores automatizados, sensores satelitales para precisar la topografía oceánica) y la comprensión de la estructura y circulación de las capas oceánicas profundas ha experimentado un gran avance. Se ha publicado un libro de considerable importancia dedicado a la circulación oceánica y el clima basado en las conclusiones del WOCE, y la versión más reciente de la serie de datos obtenidos en este Experimento se ha distribuido en CD-ROM. Se han iniciado los preparativos de una serie de atlas de gran formato que describen las propiedades físicas y químicas de los océanos del mundo sobre la base de las observaciones hechas en el WOCE.

4.5.8 Fueron para el Consejo motivo de aliento el incesante y activo desarrollo de las actividades de modelización del clima desplegadas por el PMIC. Va a iniciarse, en cooperación con el Programa Internacional Geosfera-Biosfera (PIGB) una comparación de los resultados producidos por los modelos plenamente acoplados atmósfera-tierra-océano-carbono con casos hipotéticos específicos de emisiones de dióxido de carbono. Se han preparado con el estímulo del PMIC varios reanálisis multianuales de la circulación atmosférica con programas actualizados de asimilación/análisis, que son esenciales para investigar los numerosos aspectos del clima. A tal respecto, el Consejo tomó nota con agrado del progreso realizado en cuanto a los nuevos reanálisis exhaustivos de 40 años en el CEPMMMP, y de que el JMA iba a iniciar un reanálisis de 25 años (1979-2004) que esperaba terminar en 2005.

4.5.9 Se informó al Consejo acerca de la situación de los trabajos del Equipo de tareas del PMIC sobre investigación del clima en regiones áridas y desérticas. El Equipo consideró que, antes de que se puedan hacer evaluaciones realistas de las repercusiones de las condiciones climáticas futuras en las regiones áridas había que establecer adecuadamente las características de la variabilidad de los climas locales en el pasado y en la actualidad. Ahora bien, en estas regiones son escasos los registros de observaciones de larga duración, y su representatividad es incierta, y son también pocos los estudios de los impactos de los cambios que hubo anteriormente en el clima. Tampoco se han verificado adecuadamente las simulaciones de los modelos climáticos en

las regiones desérticas. Era preciso establecer sistemas apropiados de observación del clima y de gestión de datos capaces de atender numerosas aplicaciones, desde la investigación climática a cuestiones de política, y hace falta asimismo desplegar esfuerzos para reconstruir los climas pasados y elaborar modelos regionales adecuados sobre el clima. Se proyectó organizar un curso práctico multidisciplinario para concebir estrategias que permitan atender estos objetivos y comenzar a dar respuesta a las cuestiones científicas que se plantean. El Consejo insistió en la importancia de organizar esa actividad y de avanzar en el estudio de las condiciones climáticas en las regiones áridas de la manera más rápida posible. El Consejo recordó que en febrero de 2001 se había realizado en Marruecos un Cursillo sobre índices de cambio climático regional (patrocinado conjuntamente por CLIVAR y la CCI). Se obtuvieron resultados de gran importancia para los estudios de las regiones áridas y se propuso que se recurriera también a este tipo de actividad.

4.5.10 El Consejo expresó su beneplácito ante el desarrollo de la cooperación entre el PMIC y los demás programas mundiales dedicados al estudio del cambio del medio ambiente (el PIGB y el Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas del Cambio Ambiental Mundial (IHDP)). El pasado año se llegó a un punto culminante de esta colaboración con la conferencia Desafíos de un mundo cambiante, en la que se dieron cita unos 1 600 científicos y responsables de decisiones políticas procedentes de más de 100 países, que acudieron a Amsterdam, Países Bajos, del 10 al 13 de julio de 2001. La Conferencia que fue patrocinada conjuntamente por el PMIC, el IHDP y el PIGB (junto con DIVERSITAS, programa de investigación sobre la biodiversidad mundial que lleva adelante la UNESCO, el Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente (SCOPE), la Unión Internacional de Ciencias Biológicas y la Unión Internacional de Sociedades de Microbiología). La Conferencia dio su aprobación oficial a la Declaración de Amsterdam, que reitera de nuevo las realidades del cambio mundial y exhorta a que se tomen medidas urgentes al respecto. La Declaración resaltaba también la importancia del enfoque de cooperación respecto del medio ambiente mundial que desarrollan los programas mundiales del cambio ambiental. A tal respecto, se presentaron los proyectos que ejecutan el PMIC, el PIGB y el IHDP en cuestiones de gran importancia en la sociedad y la sostenibilidad del mundo (el ciclo del carbono, los sistemas alimentarios y los recursos hídricos), que requieren la adopción de un sistema integrado que abarque un amplio espectro de disciplinas de investigación. El Consejo Ejecutivo instó a que los programas pertinentes de la OMM participen también plenamente en la planificación de estos proyectos.

4.5.11 El Consejo tomó una decisión sobre la propuesta de la lista oficial de candidatos que integrarán el Comité Científico Mixto (CCM) del PMIC. Se analizará la lista de candidatos con el CIUC y la COI para seleccionar sustitutos de los miembros salientes o prorrogar su mandato.

5. **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE (PIAMA) (Punto 5 del orden del día)**

**PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA OMM PARA JÓVENES CIENTÍFICOS**

5.0.1 Atendiendo a la recomendación de su Comité de Selección, el Consejo Ejecutivo otorgó el Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos de 2002 al Sr. S.K. Satheesh, India, por el trabajo titulado "Características de los aerosoles sobre una isla distante, Minicoy en el mar de Arabia: propiedades ópticas y distribuciones de los tamaños de las muestras recogidas", publicado en el *Quarterly Journal of the Royal Meteorological Society*, Volumen 126, Número 562, Parte A, de enero de 2000.

5.1 **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE; INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CCA E INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA CCA (Punto 5.1)**

**INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS ATMOSFÉRICAS (OSLO, 12 – 20 DE FEBRERO DE 2002)**

5.1.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción del informe presentado por el Sr. A. Eliassen, que fue elegido Presidente de la CCA por aclamación en la decimotercera reunión de la Comisión. El Consejo felicitó además al Sr. A.V. Frolov por su elección como Vicepresidente de la CCA.

5.1.2 Al considerar el informe de la decimotercera reunión, el Consejo manifestó su satisfacción por la forma en la que la Comisión de Ciencias Atmosféricas estaba realizando sus actividades. Aprobó el mandato revisado de la Comisión, enmendado por la CCA-XIII, por ser apropiado y estar en consonancia con la función de la CCA en apoyo de los programas y de los planes a largo plazo de la OMM. Por otra parte, el mandato revisado, en que se destaca la importancia de determinar las necesidades de los clientes, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de la investigación sobre las repercusiones políticas, sociales y económicas de los adelantos científicos, aborda muchos de los resultados del proyecto de Sexto Plan a Largo Plazo (6PLP). El mandato aprobado figura en el [Anexo IV](#) de este informe.

**SEXTO PLAN A LARGO PLAZO (2004-2013) DE LA OMM**

5.1.3 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que la orientación actual y las prioridades de las actividades contribuirán de modo significativo a la visión de la OMM, a los resultados deseados, a las estrategias y metas correspondientes del 6PLP. Por ejemplo, destacó la función que desempeña el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM) en cuanto a estudiar las consecuencias socioeconómicas de los fenómenos meteorológicos de efectos devastadores y de las actividades conexas en relación con las tecnologías de predicción mejoradas, las cuales permitirán a los Miembros de la OMM cumplir con sus obligaciones relativas a la

protección de la vida y de la propiedad. Se hizo también hincapié en la contribución de la VAG a la protección del medio ambiente a diferentes escalas, desde local hasta mundial.

**APOYO A LAS CONVENCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE Y AL OZONO**

5.1.4 El Consejo Ejecutivo señaló que la Comisión respaldaba firmemente varias actividades en el ámbito de la VAG que han permitido que la información de elevada calidad sobre la composición de la atmósfera de ese programa pueda ser utilizada por los científicos y las autoridades responsables de las políticas en apoyo de varios convenios relativos al medio ambiente. Esas convenciones son las relativas a la prevención de la destrucción del ozono estratosférico, la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia en Europa, los impactos ambientales de contaminantes orgánicos persistentes y el cambio climático. Además, el Consejo dio su asentimiento al parecer del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre contaminación del medio ambiente y química atmosférica, en el sentido de que la VAG debería aumentar su visibilidad internacional y, con este fin, debería iniciar evaluaciones científicas sobre la situación y evolución de uno o más de los gases de efecto invernadero, y de los aerosoles.

**VIGILANCIA DE LA ATMÓSFERA GLOBAL (VAG)**

5.1.5 Teniendo en cuenta que las cuestiones del medio ambiente son fuente de continua inquietud para el público y los gobiernos, el Consejo prestó su apoyo a la estrategia general de aplicación de la VAG en el período hasta el año 2007, según lo había aprobado la Comisión, y recomendó que se mantuviera la alta prioridad de ese programa a la luz de la importancia que reviste para las preocupaciones medioambientales a nivel mundial y regional. Señaló que la red de estaciones regionales y mundiales de la VAG estaba siendo estabilizada y completada mediante mejoras de la infraestructura, en esferas tales como las de educación y formación profesional, mecanismos de garantía de calidad, auditorías de estaciones y evaluaciones científicas. Estos trabajos, según lo destacó el Consejo, eran necesarios para mantener la calidad uniforme y conocida de los datos en el programa de la VAG. Se mantiene informados a los Miembros y a la comunidad internacional de la VAG acerca de los acontecimientos en el programa, mediante la divulgación de circulares y, cada vez más, por conducto de Internet.

5.1.6 El Consejo Ejecutivo convino con la Comisión en que los Miembros consideraban que el componente urbano de la VAG, es decir, el Proyecto de la VAG de investigación meteorológica sobre el medio ambiente urbano (GURME) es una importante tarea de la OMM. Este proyecto proporciona un marco internacional para la preparación de modelos de la contaminación atmosférica y para otras cuestiones ambientales, al mismo tiempo que subraya la función de los SMHN en cuanto a prestar apoyo a los entornos urbanos. El

Consejo reconoció que ese proyecto necesitaba la colaboración de otros componentes de la OMM tales como el PMIM, PMC y CIMO, así como de la OMS y las autoridades municipales.

#### PROGRAMA MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA (PMIM)

5.1.7 Al examinar el progreso logrado con el PMIM, el Consejo Ejecutivo respaldó la opinión de la CCA de que este programa había tenido un inicio excelente desde su creación en la duodécima reunión de la CCA y de que se trata de un programa de la mayor prioridad por cuanto se ocupa de la reducción de las consecuencias socioeconómicas de los fenómenos meteorológicos de gran impacto. Se había concentrado en fenómenos meteorológicos de efectos devastadores que cabe esperar puedan abordarse mediante campañas de investigación, que se considera pueden producir resultados verificables y significativos y que pueden ser importantes para la sociedad. El Consejo coincidió con la Comisión en que el programa no debería tratar de abarcar demasiados aspectos, sino más bien concentrarse en un número relativamente reducido de proyectos de elevada prioridad. A este respecto, el Consejo reconoció la importancia del Experimento de investigación y predecibilidad del sistema de observación (THORPEX) y respaldó el planteamiento de la CCA de que debería promoverse decididamente su desarrollo. Se recordó que el THORPEX ha sido concebido como programa de investigación destinado a mejorar las predicciones de ciclones de origen oceánico (o de continente remoto) en zonas en que escasean los datos. Además, el Consejo Ejecutivo respaldó la idea de la CCA de que el programa establezca procedimientos sistemáticos mejorados para garantizar suficientes recursos para sostener proyectos aprobados durante varios años.

5.1.8 El Consejo Ejecutivo elogió los considerables esfuerzos que ha realizado la Comisión en cuanto a formular una declaración de la OMM sobre los fundamentos científicos, y las limitaciones, de la predicción meteorológica y climática. El Consejo aprobó la Declaración (véase el [Anexo V](#) de este informe), que presenta las cuestiones de forma equilibrada y que proporcionaría orientación importante a los SMHN en sus trámites con los funcionarios gubernamentales, los usuarios, los medios de comunicación y el público en general.

#### PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE METEOROLOGÍA TROPICAL (PIMT)

5.1.9 Al considerar este programa prioritario, el Consejo convino en que se había logrado un progreso considerable después de que se modificara el diseño del PIMT en la duodécima reunión de la Comisión. El Consejo reconoció que existen grandes retos en cuanto a mejorar la predicción de la llegada a tierra de ciclones tropicales y acogió con satisfacción la estrecha colaboración sobre esta iniciativa entre el PMIM y el Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical. Esforzándose por ampliar el personal especializado disponible a nivel internacional para los estudios de predicción de ciclones

tropicales, el Consejo señaló con satisfacción el programa de Estados Unidos para estudiar la estructura, desplazamiento y amplificación de los huracanes, y otras actividades similares que se llevan a cabo en Australia; China; Hong Kong, China; Japón y República de Corea en la región del Pacífico occidental.

#### INVESTIGACIÓN SOBRE FÍSICA Y QUÍMICA DE LAS NUBES Y MODIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL TIEMPO

5.1.10 El Consejo tomó nota con reconocimiento de la activa función que cumple la CCA para promover una mejor comprensión de los fundamentos científicos de la física y química de las nubes y para convertir esos conocimientos en aplicaciones prácticas tales como la modificación artificial del tiempo. El programa incluye también la Declaración de la OMM sobre la situación de las actividades de modificación artificial del tiempo y las Directrices de asesoramiento y asistencia relativas a la planificación de las actividades de modificación artificial del tiempo, destinadas a los Miembros, y recomendó que continuaran estas funciones.

#### INFORME ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA CCA

5.1.11 Durante su análisis del proyecto de informe abreviado de la decimotercera reunión de la CCA, el Consejo Ejecutivo aprobó la [Resolución 3 \(EC-LIV\)](#). Al hacerlo, el Consejo elogió los esfuerzos desplegados por la CCA para que la Organización se mantenga a la vanguardia de la investigación en el campo de las ciencias atmosféricas y aplique cada vez más los resultados de esta investigación a cuestiones socioeconómicas.

5.1.12 El Consejo Ejecutivo estimó asimismo que un Grupo de trabajo de la CCA sobre contaminación del medio ambiente y química atmosférica, por intermedio del Presidente de la CCA, constituiría el mecanismo apropiado para brindar asesoramiento autorizado acerca del estado de la atmósfera, organizar evaluaciones científicas sobre asuntos concernientes a la vigilancia a largo plazo de la composición de la atmósfera mundial, y de las correspondientes características físicas, y proporcionar orientación estratégica al programa VAG de la OMM. Por consiguiente, de conformidad con la Regla 32 del Reglamento General, el Consejo Ejecutivo autorizó al Presidente de la CCA a que establezca un Grupo de trabajo sobre contaminación del medio ambiente y química atmosférica con el correspondiente mandato. En consecuencia, el Consejo no restableció el Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre contaminación del medio ambiente y química atmosférica.

5.1.13 Del mismo modo, el Consejo convino en que debería disponerse de un Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo que proporcionara expertos y experiencia científicos en las esferas de la física y química de las nubes, ya que éstas desempeñan una función fundamental en las ciencias atmosféricas y en la investigación sobre la modificación artificial del tiempo. Por consiguiente, de conformidad con la Regla 32 del



Reglamento General, el Consejo Ejecutivo autorizó al Presidente de la CCA a que estableciera un Grupo de trabajo sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo con el correspondiente mandato. En consecuencia, el Consejo no restableció el Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo.

## 5.2 APOYO A LAS CONVENCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE Y AL OZONO (Punto 5.2)

5.2.1 El Consejo tomó nota de los sostenidos esfuerzos que se llevaron a cabo para mantener la calidad de la red mundial de vigilancia del ozono, mediante la organización de intercomparaciones de espectrofotómetros Dobson situados en Europa y en el suroeste del Pacífico. Además, el Consejo tomó nota con satisfacción de que el Observatorio de Hong Kong había aumentado la frecuencia de los sondeos del ozono, antes mensuales y ahora semanales, y de que habían asegurado los sondeos regulares del ozono en la Isla Macquarie, Australia.

5.2.2 El Consejo recordó que en la estrategia 2001-2007 de la VAG se mencionaba explícitamente la necesidad de ampliar el uso de los datos de la VAG, entre otras cosas, para evaluaciones científicas. Por consiguiente, el Consejo instó a la CCA a que, en colaboración con los programas y organismos pertinentes, investigara la posibilidad de realizar evaluaciones periódicas, por ejemplo, acerca de algunos de los gases de efecto invernadero y aerosoles. Se convino en que tales evaluaciones proporcionarían información importante tanto para el IPCC como para las Partes en la CMCC.

## 5.3 VIGILANCIA DE LA ATMÓSFERA GLOBAL (VAG) (Punto 5.3)

5.3.1 Al examinar el progreso de la VAG desde su última reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que el programa tiene actividades en diversas esferas y, cuando corresponde, colabora con programas y organismos asociados. Entre esas actividades destacan: el desarrollo continuado del futuro sistema de medición de la composición de la atmósfera mundial, constituido por satélites y sistemas de base terrestre en el contexto de la Estrategia Integrada de Observación Mundial (EIOM), en que participan diversos organismos; los grupos de expertos sobre instrumentos de radiación ultravioleta, aerosoles y profundidad óptica de los aerosoles, concentraciones de dióxido de carbono y técnicas correspondientes de medición con trazadores; y la participación en la Sexta Conferencia sobre el dióxido de carbono (Sendai, Japón, 1-5 de octubre de 2001). Con respecto a las mediciones de aerosoles, el Consejo instó a que un mayor número de estaciones de la red de la VAG emprendan ese tipo de observación dada su importancia en relación con el calentamiento del clima. El Consejo acogió con satisfacción la iniciativa de China de agregar otras tres estaciones regionales a la red de la VAG en los próximos cinco años.

5.3.2 El Consejo manifestó su satisfacción porque se hubiera lanzado una iniciativa para catalogar la situación actual de funcionamiento de las estaciones de la red de la VAG, tanto regionales como mundiales. Esta iniciativa, el Sistema de información de estaciones de la VAG (GAWSYS) se convertirá con el tiempo en una base de datos accesible por Internet que permitirá buscar información detallada acerca de cada estación. El Consejo manifestó su agradecimiento a Japón y a Suiza por su aporte considerable al desarrollo del GAWSYS, lo cual llevará a una mejor coordinación con las estaciones, y también entre éstas, así como a mejores comunicaciones con los usuarios de los datos.

5.3.3 El Consejo manifestó también su agradecimiento al Gobierno de Alemania por su apoyo importante al Centro de enseñanza y de formación profesional de la VAG (GAWTEC) y a la República Checa por organizar actividades de formación sobre el funcionamiento de los espectrofotómetros Dobson. En lo que atañe al GAWTEC, el Consejo señaló que en 2001 se habían realizado en el Centro dos cursos acerca de diversos procedimientos importantes para el personal de las estaciones de la VAG y que sus instalaciones y cursos estaban abiertos a participantes de todo el mundo. El Consejo destacó que las necesidades de formación y de educación de los participantes en la VAG de países en desarrollo deberían continuar siendo una prioridad para la VAG. A este respecto, el Consejo elogió a los centros de la VAG y a las organizaciones nacionales que brindan su colaboración por su considerable apoyo en cuanto a impartir esa instrucción.

5.3.4 El Consejo manifestó su satisfacción por la asistencia continua de la VAG y el asesoramiento prestado para atender a problemas ambientales urgentes tales como el humo y la calima transfronterizas en Asia sudoriental y el transporte atmosférico a larga distancia y la deposición de contaminantes orgánicos persistentes y metales pesados. El Consejo instó a la VAG a que, en la medida de lo posible, continuara aportando su experiencia y expertos para el estudio de las cuestiones ambientales existentes, y las que puedan presentarse.

5.3.5 Al examinar el proyecto GURME de la VAG, el Consejo señaló que estaba previsto realizar para fines de año en México un segundo cursillo sobre calidad del aire con el apoyo de la NOAA de Estados Unidos. El Consejo hizo hincapié en que el cursillo debería concentrarse en el intercambio de información en materia de capacidad, operativa y de aplicación, de predicción de la calidad del aire. Por otra parte, también deberían tener prioridad en el cursillo las cuestiones de formación profesional, transferencia de tecnología y estrategias de creación de capacidad en predicción de la calidad del aire.

5.3.6 El Consejo Ejecutivo se mostró complacido de los grandes progresos que se estaban logrando con los proyectos piloto del GURME en Beijing y Moscú. Con relación al proyecto piloto de Beijing, el Consejo Ejecutivo tomó nota de que durante los meses de enero y febrero de 2001 se había realizado un experimento integrado sobre el terreno con mediciones de la capa límite, y en particular los contaminantes del aire. Se

recogieron datos de perfiles de ozono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno en la capa límite. Se realizaron mediciones continuas del dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, ozono y monóxido de carbono a diferentes alturas con instrumentos automáticos colocados sobre edificios altos. El Consejo tomó asimismo nota de que se había creado un sistema de predicción de la contaminación del aire. Los resultados del proyecto GURME de Beijing han tenido una importante influencia en las actividades de protección contra la contaminación del aire que ejecuta el gobierno local. Por lo que respecta al proyecto de Moscú, denominado "Prestación de servicios meteorológicos para el desarrollo sostenible de la megalópolis de Moscú", señaló que se habían analizado y resumido las necesidades de diversos usuarios de información hidrometeorológica, y que los resultados se habían utilizado para planificar y llevar a cabo modificaciones del sistema de observación en el ámbito de la megalópolis y regiones circundantes. Esos análisis eran necesarios para crear modelos, métodos y técnicas especializados para el análisis y la predicción, incluidos modelos de las condiciones meteorológicas de la contaminación del aire, niveles de contaminación y condiciones hidrológicas y agrometeorológicas; para integrar los sistemas de recopilación, procesar y exponer la información; y también para establecer un complejo sistema de información para los usuarios. En la actualidad se emplean 46 estaciones de observación meteorológica, mientras que en 1999 había sólo seis estaciones.

5.3.7 El Consejo mostró su satisfacción por el hecho de que Australia y Estados Unidos hubieran elaborado el prototipo de una base de datos en la que se incluyen resultados de varias campañas de investigación relativas al transporte y la dispersión de contaminantes atmosféricos. Estos resultados serían de gran interés para todos los interesados en modelación en cuanto a realizar estudios de sensibilidad y de verificación. El Consejo señaló que la base de datos había sido proporcionada a los diversos Centros Meteorológicos Regionales Especializados en respuestas de emergencia.

5.3.8 El Consejo destacó que la VAG es un complejo sistema internacional con múltiples facetas que se beneficiaría de un nuevo mecanismo centrado en prestar apoyo al Grupo de trabajo de la CCA sobre contaminación del medio ambiente y química atmosférica con el fin de promover más ampliamente la VAG, tratar de encontrar recursos adicionales y facilitar una amplia cooperación internacional. Esta cuestión debería ser objeto de debates entre el Presidente de la CCA, el Grupo de trabajo y la Secretaría.

#### 5.4 PROGRAMA MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA (PMIM) (Punto 5.4)

5.4.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción del continuo progreso logrado en este programa destinado a facilitar las medidas internacionales conducentes a mejorar la predicción de condiciones meteorológicas de efectos devastadores. Se señaló que el programa se concentraba en fenómenos meteorológicos para los que había una buena probabilidad de recopilar

suficientes recursos internacionales y también cabía esperar que la investigación pudiera llevar a resultados verificables y significativos.

5.4.2 Se informó al Consejo que se estaban realizando con éxito campañas de investigación en relación tanto con el Programa Alpino Mesoescalar del PMIM, cuyo objetivo era la comprensión y predicción de condiciones meteorológicas intensas en zonas montañosas, como con el Proyecto sobre el engelamiento de aeronaves en vuelo. El Consejo, consciente de que ambos proyectos respondían a temas que influían en la seguridad de la vida humana, instó a los equipos internacionales de investigación a que se esfuercen por preparar aplicaciones de su labor que redunden en beneficio de la sociedad. Con respecto a un posible proyecto del PMIM sobre tempestades de polvo y arena, el Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que se había previsto realizar un cursillo internacional sobre el tema en 2003 en China, copatrocinado por la OMM y la CMA.

5.4.3 El Consejo Ejecutivo mostró su satisfacción por el interés internacional y por el progreso logrado en preparar el Experimento de investigación y predecibilidad del sistema de observación (THORPEX) y el Experimento sobre ciclones que producen efectos meteorológicos devastadores en la cuenca del Mediterráneo (MEDEX). El Consejo se sintió alentado por el hecho de que el JMA estuviera estudiando la viabilidad de realizar un experimento THORPEX en el Pacífico noroccidental, con vistas a mejorar las predicciones de la trayectoria de los tifones y los monzones de invierno/verano. El Consejo convino en que el THORPEX podía mejorar y ampliar de manera significativa las predicciones meteorológicas mediante nuevos sistemas de observación y modelos numéricos con el consiguiente beneficio para las actividades primordiales de los Miembros. Destacó la necesidad de que tanto los círculos de investigación como los de meteorología operativa participaran plenamente en el desarrollo de THORPEX en el marco del PMIM. Dada la importancia que reviste este proyecto para muchos SMHN, el Consejo Ejecutivo pidió al Secretario General que, en colaboración con el Presidente de la CCA, prepare un documento sobre el THORPEX para que lo examine el Decimocuarto Congreso. El Consejo resaltó asimismo la importancia del proyecto MEDEX, e instó a los Miembros de la cuenca mediterránea a que participen en el mismo suministrando datos y saber técnico.

5.4.4 A raíz del éxito obtenido por el Proyecto de demostración de proyecciones del PMIM en el marco de los Juegos Olímpicos de Sidney, el Consejo se manifestó a favor del Proyecto de demostración de predicciones Atenas 2004 que se está elaborando, así como de los planes de la Administración Meteorológica de China de llevar a cabo un Proyecto de demostración de predicciones con ocasión de los Juegos Olímpicos de 2008 en Beijing. Alentó a la CMA a elaborar una propuesta oficial para que la examine el Comité Directivo Científico de la CCA sobre el PMIM.

5.4.5 El Consejo estuvo de acuerdo con los puntos de vista de la decimotercera reunión de la CCA en el sentido de que el PMIM bajo la acertada conducción de su

Comité Directivo Científico había formulado un programa que incluye una serie de elementos vigorosos. El Consejo estuvo también de acuerdo con la CCA en que era necesario elaborar procedimientos más sistemáticos e integrados a fin de obtener fondos para realizar sus proyectos de investigación y desarrollo a un nivel que pueda ser sostenible durante varios años.

#### 5.5 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE METEOROLOGÍA TROPICAL (PIMT) (Punto 5.5)

5.5.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota del progreso evidente en este programa desde su última reunión. Recordó que la serie de cursillos internacionales sobre ciclones tropicales, característica del Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical de la OMM desde hace muchos años, había llevado a la publicación de libros de texto y de una guía sobre predicciones. Por consiguiente, el Consejo manifestó su satisfacción de que estuvieran bien adelantados los planes para la celebración del quinto cursillo de la serie. Éste tendrá lugar en Cairns, Australia, en diciembre de 2002, manteniéndose la orientación de la serie de cursillos, esencialmente mundiales y orientados a pronosticadores e investigadores. El Consejo recomendó encarecidamente la participación de todos los Miembros interesados en los ciclones tropicales.

5.5.2 Se informó al Consejo acerca de una importante iniciativa dirigida por la comunidad científica en Francia que estaba preparando un ambicioso programa de investigación relativo a los monzones de África occidental. En este programa de investigación se estudiará lo siguiente:

- a) variabilidad interanual de los monzones de África occidental y sus causas;
- b) sistemas de nubes convectivas, su dinámica y vínculos con las perturbaciones denominadas ondas del este;
- c) el transporte de sustancias químicas entre la superficie y la tropopausa por los sistemas de nubes convectivas;
- d) la hidrología de los grandes ríos africanos;
- e) el uso óptimo de datos de los satélites que sobrevuelan el África occidental.

El Consejo consideró que esta campaña representa una importante oportunidad para que los científicos y los SMHN de los países desarrollados y en desarrollo realicen contribuciones para satisfacer las diversas necesidades de investigación.

5.5.3 Por lo que respecta a la función que desempeñan los Centros de actividad de los monzones sitios en Kuala Lumpur, Nairobi y Nueva Delhi, el Consejo estuvo de acuerdo con el Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la meteorología tropical de que estos centros deberían también cumplir la función de centros de difusión y de coordinación para los productos de PNT pertinentes para la predicción de los monzones, así como la de centros de datos sobre El Niño/Oscilación Austral (ENOA) y los estudios de la variabilidad interanual en la región. El Consejo instó al Grupo de trabajo a que prestara la orientación y la asistencia técnica

necesarias a estos centros, en el ámbito de sus responsabilidades más amplias.

#### 5.6 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE FÍSICA Y QUÍMICA DE LAS NUBES Y MODIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL TIEMPO (IFQNMAT) (Punto 5.6)

El Consejo Ejecutivo manifestó su satisfacción por el modo en que estaba realizándose el Programa de Investigación sobre Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo bajo la égida de su Grupo de expertos, que también desempeña el papel de Grupo de trabajo de la CCA. Señaló que los acontecimientos organizados contribuyeron a lograr una mejor comprensión de los aspectos científicos subyacentes a la física y la química de las nubes, y también a convertir los conocimientos en aplicaciones prácticas como la modificación artificial del tiempo. En particular, el Consejo señaló que la octava Conferencia científica de la OMM sobre modificación artificial del tiempo se celebrará en abril de 2003 en Casablanca, Marruecos, y pidió al Grupo de trabajo de la CCA que asumiera una función directiva en su programa científico.

#### 6. PROGRAMA DE APLICACIONES DE LA METEOROLOGÍA (PAM) (Punto 6 del orden del día)

##### 6.1 PROGRAMA DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS PARA EL PÚBLICO (PSMP) (Punto 6.1)

6.1.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con aprecio del informe sobre el Programa de Servicios Meteorológicos para el Público (PSMP). Acogió con satisfacción la constante evolución del Programa y los esfuerzos realizados el pasado año para ayudar a los Miembros a mejorar la eficacia de sus servicios meteorológicos nacionales prestados al público. El Consejo observó que cada vez se insiste más en la fase de aplicación de las recomendaciones y directrices preparadas por expertos en estos servicios, y expresó la confianza de que los esfuerzos permitan aumentar la capacidad de los SMN y mejorar su situación y el prestigio nacional.

6.1.2 El Consejo reiteró que una de las principales tareas del PSMP es fomentar el uso, especialmente por los medios de comunicación, de predicciones, avisos e información oficiales de los SMN, con el debido reconocimiento, preservando así la autoridad única de los SMN. Tomó nota complacido de que, además de mantener un interesante diálogo con los representantes de los medios de comunicación internacionales sobre importantes cuestiones de interés mutuo, el PSMP proporcionó activamente orientaciones adicionales y continuas a los SMN sobre estrategias de servicio valiosas y pertinentes, que comprenden la mejor coordinación y comunicación con los medios de información, teniendo así la seguridad de que conocen los productos de los SMN, y que éstos disponen de personal calificado para actuar con ellos.

6.1.3 Se puso al día al Consejo sobre dos proyectos piloto relacionados directamente con cuestiones de los medios de comunicación, que está desarrollando y manteniendo Hong Kong, China. El Consejo expresó su

agradecimiento al Observatorio de Hong Kong y felicitó al PSMP por los constantes y mensurables progresos realizados en ambos proyectos. En septiembre de 2001 se puso en marcha, con carácter experimental, el sitio Web del Centro de Información sobre Tiempo Violento para facilitar el acceso a avisos oficiales de los SMN. Para empezar, el sitio proporcionará predicciones y avisos oficiales de ciclones tropicales en el Pacífico Norte occidental emitidos por los SMN de la región. En el sitio Web se muestra información actualizada sobre ciclones tropicales que trascienden las fronteras nacionales, en forma de advertencias y avisos de los países participantes. Se espera llegar a la aplicación global a otros fenómenos meteorológicos.

6.1.4 Se informó al Consejo que el segundo proyecto, el sitio Web del Servicio Mundial de Información Meteorológica permitiría proporcionar a los medios de comunicación y al público predicciones oficiales fidedignas sobre el tiempo general en las ciudades. La finalidad es contrarrestar los efectos adversos para el prestigio y la autoridad de los SMN, y la seguridad de la población, debido a cantidades cada vez mayores de predicciones no oficiales en las ciudades emitidas por los medios de comunicación y difundidas profusamente por Internet. Más del 50 por ciento de los Miembros de la OMM han señalado que tienen la intención de participar en el proyecto. La primera fase, que supone la inclusión de información climatológica sobre ciudades, se inició en diciembre de 2001; y la segunda, que quedará terminada en 2002, consistirá en la inclusión de predicciones a medio plazo sobre ciudades.

6.1.5 Se informó también al Consejo que el sitio Web del Servicio Mundial de Información Meteorológica incluye información climatológica para 579 ciudades de 149 Miembros, así como enlaces con los sitios Web de 70 Miembros. Desde diciembre de 2001 el sitio Web del Servicio Mundial de Información Meteorológica ha recibido 330 000 consultas; a la fecha de preparación de este documento, incluía predicciones de 352 ciudades, de 34 Miembros, estando prevista la inclusión de otros siete Miembros. El Consejo tomó nota reconocido de que Omán albergará y mantendrá la versión del sitio Web en idioma árabe, y agradeció el ofrecimiento de Hong Kong, China, para ayudar a otros Miembros que pudieran estar interesados en albergar sitios Web en otros idiomas. Por otra parte, el Consejo instó a los Miembros a que participaran activamente en los proyectos piloto, especialmente presentando predicciones para mayor número de ciudades.

6.1.6 El Consejo Ejecutivo acogió complacido la información sobre el proyecto piloto de ROSHYDROMET (Federación de Rusia) directamente relacionado con los medios de comunicación. Se tomó nota de que ROSHYDROMET había creado un sitio Web de acceso libre para los medios de comunicación y para el público en general cuya dirección es [www.hmn.ru](http://www.hmn.ru); el sitio contiene diversas informaciones en todos los campos de la meteorología, incluidos informes y predicciones meteorológicas en general tanto para Rusia como para otras regiones en todo el mundo e informes meteorológicos

relacionados con diferentes eventos (deportivos, culturales, políticos, históricos y de interés general); y que el desarrollo de tal sitio Web tiene como objetivo principal lograr una mayor sensibilización del público sobre la meteorología, la difusión de los conocimientos meteorológicos, promocionar las actividades de ROSHYDROMET y aumentar el prestigio del SMHN. Además tomó nota de que el encontrar una solución al problema de acceso directo a la información hidrometeorológica operativa, permitirá a los medios de comunicación y al público en general la utilización de mayor cantidad de información oficial de ROSHYDROMET, conforme a los objetivos del Programa SMP. A la fecha de la reunión del Consejo Ejecutivo, el sitio Web recibe un promedio de unas 20 000 consultas por día.

6.1.7 El Consejo tomó nota con interés de que, en vista del éxito de la cooperación con la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) durante los Juegos Olímpicos de Sidney de 2000, se realizan discusiones para organizar proyectos de demostración mixtos SMP/PMIM en los Juegos Olímpicos de Atenas de 2004.

6.1.8 Como cada vez se insiste más en la lucha para combatir los desastrosos efectos de fenómenos meteorológicos e hidrológicos rigurosos, el Consejo tomó nota complacido de que expertos en SMP han considerado la continua necesidad de mejorar y aumentar la comprensión por el público de los avisos de los SMN y su intercambio internacional, y que han propuesto estrategias para ese intercambio de información meteorológica destinada al público. Acogió con agrado la preparación de directrices pertinentes para ayudar a los SMN. El Consejo afirmó asimismo que los SMN deben estar preparados para demostrar su competencia y la utilidad y pertinencia de sus productos.

6.1.9 El Consejo acogió con satisfacción la preparación por expertos en el marco del PSMP de los siguientes documentos técnicos, y tomó nota de que se centran en cuestiones de los medios de comunicación, la aplicación de nueva tecnología y la investigación, y la evaluación de los servicios, así como que están destinados especialmente a los SMN de países en desarrollo:

- a) *Guidelines on Graphical Presentation of Public Weather Services Products* (WMO/TD-Nº 1080);
- b) *Weather on the Internet and Other New Technologies* (WMO/TD-Nº1084);
- c) *Guidelines on the Improvement of NMSs-Media Relations and Ensuring the Use of Official and Consistent Information* (WMO/TD-Nº 1088);
- d) *Guide on the Application of New Technology and Research to Public Weather Services*; (WMO/TD-Nº 1102);
- e) *Supplementary Guidelines on Service Assessment* (WMO/TD-Nº 1103).

El Consejo tomó nota de que las publicaciones se han distribuido a todos los Miembros.

6.1.10 El Consejo reconoció la apremiante necesidad de mejorar la capacidad de los SMN para prestar servicios meteorológicos y conexos completos a fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad, y apreció las estrategias de creación de capacidad en apoyo del PSMP. Como parte de esas actividades de creación de

capacidad, en noviembre de 2001, se celebró en La Reunión un cursillo para Miembros del Comité de Ciclones Tropicales de la AR I, coincidiendo con el Curso de formación sobre ciclones tropicales de la AR I. Junto con el Cursillo de predicción y aviso de huracanes de la AR IV, celebrado en Miami, en abril de 2002, con la participación de Miembros de la región del Comité de Huracanes, se organizó otro cursillo sobre SMP. El Consejo expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Francia y de los Estados Unidos por acoger las respectivas actividades de formación.

6.1.11 El Consejo recordó su advertencia de que el PSMP debe conceder prioridad a cuestiones relacionadas con la difusión y presentación de predicciones y avisos, y ayudar a los Miembros a determinar sus necesidades básicas de sistemas apropiados. A este respecto, el Consejo observó que las solicitudes de ayuda al PCV el pasado año estaban relacionadas principalmente con la adquisición de sistemas de presentación en los medios de comunicación y en la televisión y el correspondiente mantenimiento, y la formación sobre presentación en esos medios. El Consejo expresó su agradecimiento a los Miembros que habían proporcionado equipo e impartido formación por conducto del PCV para seguir mejorando los servicios meteorológicos al público en los países en desarrollo, e instó a los donantes a que sigan proporcionando su generosa ayuda en el futuro.

6.1.12 El Consejo apoyó firmemente la mayor insistencia en el PSMP en la aplicación de la nueva tecnología y la investigación a los servicios meteorológicos para el público. Convino en que los avances en la tecnología informática, en forma de mejores estaciones de trabajo y servidores que pueden asimilar mejor diversos datos, utilizar modelos numéricos locales y automatizar la generación de productos de predicción destinados al público en formatos gráfico, digital y narrativo seguirán beneficiando a los servicios meteorológicos destinados al público. Además, con la mejor calidad de las observaciones obtenidas por satélite, radares y otros sistemas de teledetección y la mejor distribución de datos y productos relacionados con las predicciones a la televisión y la radio, y las tecnologías inalámbricas e Internet, se impulsarán aún más los esfuerzos de los servicios meteorológicos para el público de los Miembros. El Consejo acogió con satisfacción las perspectivas, especialmente en nombre de los países en desarrollo, de utilizar la nueva tecnología para impartir educación y formación que no se limiten a las formas tradicionales de instrucción, utilizando la enseñanza asistida por ordenador y módulos de formación interactivos. A este respecto, se apreciaron especialmente las directrices sobre la aplicación de nuevas tecnologías y de la investigación a los servicios meteorológicos para el público.

6.1.13 El Consejo recordó las directrices anteriores sobre evaluación de servicios y acogió con beneplácito las nuevas orientaciones adicionales al respecto que combinan la verificación científica con evaluaciones basadas en el usuario para aplicaciones concretas. Reconoció el mejoramiento de la calidad y la eficacia de

los servicios meteorológicos para el público mediante la aplicación de técnicas de evaluación seleccionadas minuciosamente en el ámbito meteorológico y climatológico en que se produce el elemento de predicción o el fenómeno evaluado.

6.1.14 El Consejo insistió en que la sensibilidad al tiempo de las comunidades sigue aumentando ante el desafío de la supervivencia y el desarrollo en el actual entorno económico mundial, que cambia rápidamente. La información meteorológica y las predicciones y los avisos sobre el tiempo y el clima influyen profundamente en las actividades empresariales y en las economías nacionales, así como en la salud, el modo de vida y la suerte de personas, comunidades y naciones. A medida que se toma conciencia de las verdaderas posibilidades de mitigar los efectos adversos del tiempo, la comunidad meteorológica ha de estar mejor equipada para atender la creciente demanda de información meteorológica más detallada, precisa y útil. El Consejo encareció a los Miembros apoyar más los esfuerzos de sus servicios meteorológicos nacionales destinados al público, y señaló que las necesidades de los Miembros siguen confirmando firmemente el mandato del PSMP de la OMM. A este propósito, el Consejo pidió que el PSMP, en colaboración con los Programas pertinentes de la OMM, siga ayudando a los Miembros a reforzar y mejorar su capacidad para prestar servicios meteorológicos al público eficaces, insistiendo particularmente en los siguientes aspectos:

- a) poner más fácilmente a disposición del público productos y servicios meteorológicos pertinentes, y mejorar el uso de información oficial coherente, facilitar el intercambio de productos meteorológicos para el público, y poner a disposición en Internet la información meteorológica;
- b) mejorar la sensibilización, la comprensión y la reacción del público a los avisos meteorológicos, como parte de los esfuerzos de mitigación de los desastres naturales, y lograr que conozca mejor los beneficios económicos de los servicios meteorológicos;
- c) aplicar nuevas tecnologías en los sistemas y operaciones de los SMN, y utilizar la investigación en la concepción, el desarrollo y la difusión de productos SMP nuevos y mejores, a fin de prestar al público servicios meteorológicos de gran calidad;
- d) continuar las actividades de creación de capacidad y transferencia de tecnología, incluida la formación en las aptitudes de tratamiento y presentación en los medios de comunicación, y la coordinación y colaboración con los servicios de emergencia, los medios de comunicación y otros organismos gubernamentales;
- e) fomentar una mayor adopción por los SMN de la evaluación de resultados, incluida la evaluación de los servicios, y utilizar la interacción con los usuarios para determinar sus necesidades;
- f) seguir proporcionando, especialmente a los países en desarrollo, asesoramiento y orientación sobre la aplicación de programas y prácticas para mejorar la imagen, la notoriedad y la situación de los SMN.

6.2 **PROGRAMA DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA;  
INFORME DETALLADO DEL PRESIDENTE DE LA  
CMAg (Punto 6.2)**

6.2.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe del Sr. R.P. Motha, Presidente de la CMAg, sobre las actividades realizadas recientemente por la Comisión. El Consejo consideró que se había avanzado considerablemente, sobre todo en cuanto al cumplimiento de las tareas asignadas a los grupos de trabajo y a los ponentes, la publicación de informes de la CMAg, las actas e informes, y la organización de cursillos interregionales, reuniones de grupos de expertos y actividades de formación.

6.2.2 El Consejo tomó nota de que se había puesto en circulación un CD-ROM con un programa informático gratuito para la gestión de datos agroclimáticos al mismo tiempo que las actas de la reunión del Grupo de expertos sobre programas informáticos para la gestión de datos agroclimáticos (*Proceedings of the Expert Group Meeting on Software for Agroclimatic Data Management* (WMO/TD-No. 1075)), que se llevó a cabo en Washington D.C. en octubre de 2000. El Consejo felicitó al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y al Secretario General por ese excelente trabajo de colaboración, dado que el CD-ROM constituye una valiosa fuente de información para todos los que se dedican a la gestión de datos agroclimáticos. El Consejo también expresó su reconocimiento a la Universidad de Nebraska y al Secretario General por haber preparado las actas del Cursillo internacional sobre estaciones meteorológicas automatizadas para aplicaciones en la agricultura y la gestión de los recursos hídricos: situación actual y perspectivas futuras (*Proceedings of the International Workshop on Automated Weather Stations for Applications in Agriculture and Water Resources Management: Current Use and Perspectives* (WMO/TD-No. 1074)), realizado en Lincoln, Nebraska, Estados Unidos, en marzo de 2000.

6.2.3 El Consejo tomó nota con agrado de que la OMM, en colaboración con la NOAA, organizó en Bridgetown, Barbados, un Cursillo interregional sobre mayor eficacia y mejor distribución de los boletines agrometeorológicos publicados por los SMHN. Tomó nota en particular de que el Cursillo analizó las necesidades de los pequeños agricultores que, por lo general, no tienen la posibilidad de acceder en forma directa a los sistemas electrónicos modernos para obtener la información deseada. La colaboración con los servicios de extensión agrícola locales y regionales podría en muchos casos contribuir a que la información estuviera más disponible para los pequeños agricultores. El Consejo tomó en cuenta la recomendación del Cursillo de crear un servidor Web común a fin de compartir experiencias en cuanto a la preparación de productos agrometeorológicos y a facilitar el intercambio de nuevas ideas. El Consejo manifestó su agradecimiento al Secretario General por haber establecido el servidor Web y alentó a todos los Miembros a que incluyan de manera regular sus productos agrometeorológicos en ese servidor. El Consejo expresó su gratitud al Secretario General por la finalización y amplia distribución del informe del Cursillo.

6.2.4 El Consejo tomó nota con reconocimiento de la colaboración establecida entre la OMM, la Oficina Meteorológica del Reino Unido, el Centro Africano de Aplicaciones de la Meteorología al Desarrollo (ACMAD) y la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (NOAA) para copatrocinar los Seminarios sobre la utilización de radio e Internet (RANET) para la difusión de información agrometeorológica y la investigación sobre el monzón en la India, organizados por el Departamento de Meteorología de la India en Pune, India, el 30 y 31 de julio de 2001. El Seminario sobre RANET abarcó diversos temas, entre ellos la difusión de información agrometeorológica, novedades en la página de enseñanza e información meteorológica y las páginas de información climática de RANET-2000, así como la tecnología de la comunicación. Una reunión interactiva con varios agricultores constituyó un elemento destacado del Seminario. El Consejo tomó nota de la insistencia de los participantes en una mejor comprensión de las necesidades del usuario y de su participación activa en el diseño y especificación de las predicciones meteorológicas estacionales, los productos agrometeorológicos y de otra índole y los métodos de divulgación, incluidas las escalas temporales y espaciales de la información, y el uso de predicciones probabilísticas.

6.2.5 Se informó al Consejo Ejecutivo que el Seminario sobre la investigación del monzón en la India comprendió sesiones sobre la vigilancia del monzón y los experimentos de campo, variabilidad del monzón, teleconexión del monzón y predicción del monzón. El Consejo tomó nota de la recomendación formulada por el Seminario para que se programara y ejecutara un experimento de campo similar al MONEX 1979 a fin de examinar algunas de las cuestiones relativas a los monzones de la India y África y para que, a manera de tarea previa a la elaboración del experimento de campo, se organizara un Cursillo internacional sobre los monzones indios y africanos con el patrocinio del programa CLIVAR para África.

6.2.6 El Consejo expresó su agradecimiento por la iniciativa del PNUD de organizar un Seminario regional sobre mitigación de la sequía, que se celebró en el Centro Iraní de Conferencias Internacionales, Teherán, Irán, el 28 y 29 de agosto de 2001. La OMM participó activamente en el Seminario, que permitió a los países de la Región familiarizarse con las experiencias mutuas en materia de preparación para las sequías, evaluación de los daños que éstas causan y mitigación de sus efectos. El Consejo propuso que se organizara un Cursillo subregional sobre los aspectos hidrometeorológicos de la sequía en el que los meteorólogos e hidrólogos de la subregión se reunieran para analizar en detalle las características de las sequías que la afectan. El Consejo tomó nota de que la Oficinas del PNUD en Nueva York y en Teherán y el Grupo especial de lucha contra los desastres del Ministerio del Interior de la República Islámica del Irán han manifestado su pleno respaldo a la organización de un cursillo de esas características.

6.2.7 El Consejo tomó nota con reconocimiento de la propuesta del Grupo consultivo de trabajo de la

Comisión de dotar a ésta de una nueva estructura que le permita acrecentar su eficacia, flexibilidad y capacidad de respuesta en la ejecución de tareas bien definidas de la CMAg. El Consejo respaldó la propuesta del Grupo consultivo de trabajo de establecer tres Grupos Abiertos de Área de Programa (GAAP):

- a) servicios agrometeorológicos para la producción agrícola;
- b) sistemas de apoyo de los servicios agrometeorológicos;
- c) efectos del cambio climático, la variabilidad del clima y los desastres naturales en la agricultura;

así como equipos de expertos y equipos de coordinación y ejecución para cada GAAP. El Consejo respaldó asimismo la propuesta de que el Grupo de gestión se encargara de la coordinación de dos áreas de atención prioritaria que abarquen más de un programa, por ejemplo: sistemas de políticas de apoyo a los servicios agrometeorológicos, y formación, enseñanza y extensión.

6.2.8 El Consejo puso de relieve que las aplicaciones de la agrometeorología tienen máxima importancia en cuanto a aumentar y mantener el nivel de producción agrícola, sobre todo en los países en desarrollo. Por lo que respecta a países de África, Asia y América Latina, las aplicaciones agrometeorológicas, en particular las relativas a las predicciones meteorológicas de medio a largo plazo y las predicciones climáticas de estacionales a interanuales, son esenciales para garantizar la seguridad alimentaria. El Consejo pidió al Secretario General que siga ayudando a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades de proporcionar boletines y avisos agrometeorológicos más eficaces y útiles que permitan a los agricultores tomar decisiones operativas en sus establecimientos. Al respecto, el Consejo propuso que se considere al Programa de Meteorología Agrícola como una actividad altamente prioritaria de la OMM y que se aumenten los recursos disponibles para la ejecución de sus actividades, incluidas la formación y la creación de capacidad en los países en desarrollo.

6.2.9 El Consejo propuso que las aplicaciones de la meteorología agrícola se integren en los planes nacionales para el desarrollo sostenible. Al respecto, el Consejo tomó nota de que la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), aprobada por los Jefes de Estado y Gobiernos de África en julio de 2001, brinda una excelente oportunidad de fomentar las aplicaciones de la meteorología agrícola en África. El Consejo pidió al Secretario General que facilitara el contacto entre la Secretaría de la OMM y la Secretaría de NEPAD a fin de garantizar que las aplicaciones agrometeorológicas estén bien estructuradas para responder a las prioridades sectoriales en materia de agricultura y acceso al mercado, y ciencia y tecnología de NEPAD.

6.2.10 El Consejo hizo hincapié en la importancia cada vez mayor de que se demuestren cabalmente los beneficios de los servicios agrometeorológicos. Por consiguiente, alentó a la Comisión a que prestara atención en su programa de trabajo para el próximo período interreuniones al desarrollo y aplicación de metodologías que permitan demostrar los beneficios económicos de los

servicios agrometeorológicos. El Consejo sugirió que la Comisión considerara la posibilidad de patrocinar una serie de estudios de casos de evaluación económica en relación con distintos tipos de servicios en diferentes países.

6.2.11 Se informó al Consejo Ejecutivo de que el Consejo de Hidrometeorología de la Comunidad de Estados Independientes decidió establecer un Centro de control de sequías en la Federación de Rusia con el fin de proporcionar alertas tempranas de sequías sobre la base de una vigilancia y evaluación constantes de las condiciones de sequía de la región.

6.2.12 El Consejo tomó nota con reconocimiento de la iniciativa que tomó la OMM al copatrocinar el Curso de formación sobre la agrometeorología en la promoción del desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria para el siglo XXI, celebrado en Hanoi, Viet Nam, del 9 al 18 de julio de 2001. El Consejo pidió al Secretario General que continuara tratando de obtener patrocinadores para organizar ese tipo de actividades.

6.2.13 El Consejo tomó nota de que en 2001 se realizaron en Israel cuatro cursos internacionales de posgrado en meteorología aplicada con la participación de más de 100 graduados de países en desarrollo. Los cursos estaban encaminados principalmente a demostrar la aplicación práctica de la meteorología en la planificación agrícola.

6.2.14 El Consejo aprobó la propuesta del Comité de Selección para la adjudicación del Premio Norbert Gerbier-MUMM para 2003 y concedió el premio de 2003 a los Dres. V. Ramaswamy, M.-L. Chanin, J. Angell, J. Barnett, D. Gaffen, M. Gelman, P. Keckhut, Y. Koshelkov, K. Labitzke, J.-J.R. Lin, A. O'Neill, J. Nash, W. Randel, R. Rood, K. Shine, M. Shiotani y R. Swinbank por su trabajo "Tendencias de las temperaturas en la estratosfera: observaciones y simulaciones con modelos", publicado en *Reviews of Geophysics*, Volumen 39, Número 1, en febrero de 2001.

6.2.15 El Consejo Ejecutivo recordó que, debido a la falta de quórum en la reunión en que se adoptaron los documentos PINK, el informe provisional de la duodécima reunión de la CMAg celebrada en Accra, Ghana, en febrero de 1999 había sido distribuido por correo a los Representantes Permanentes para su aprobación definitiva. El Consejo tomó nota de que la decisión definitiva sobre el informe fue adoptada el 1º de octubre de 1999, y consignó en la [Resolución 4 \(EC-LIV\)](#) sus decisiones sobre las recomendaciones adoptadas en la duodécima reunión de la CMAg.

6.2.16 El Congreso adoptó las Resoluciones 5 (EC-LIV) y 6 (EC-LIV).

### 6.3 PROGRAMA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA; INFORME DETALLADO DEL PRESIDENTE DE LA CMAe (Punto 6.3)

6.3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción del informe detallado del Presidente de la Comisión de Meteorología Aeronáutica (CMAe), Sr. N. Gordon, en que destaca el progreso logrado para satisfacer las metas y objetivos del Programa de Meteorología Aeronáutica

después de la celebración de la undécima reunión de la CMAe en marzo de 1999. El Consejo manifestó su agradecimiento a todos los miembros de la CMAe por su aporte valioso a los logros de la Comisión. Los logros de la Comisión están relacionados, entre otras cosas, con la formación profesional, la aplicación progresiva del Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS), el fomento de contactos con los usuarios, la actualización de los textos normativos y de orientación pertinentes y su contribución a la creciente disponibilidad de informes mundiales automatizados de aeronaves, de elevada calidad y de alta resolución, lo cual reporta beneficios significativos a la precisión de los modelos de PNT. El Consejo recordó que, como quedó de manifiesto en la encuesta de diciembre de 2000, los servicios meteorológicos aeronáuticos eran el más importante sector de aplicación desde el punto de vista económico para los SMN a nivel nacional e instó a que se suministraran recursos adecuados para respaldar el Programa de Meteorología Aeronáutica, lo que representa una inversión en la sostenibilidad futura de los SMN.

#### FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA AERONÁUTICA

6.3.2 El Consejo recordó que, aunque en la sección del 5PLP correspondiente al Programa de Meteorología Aeronáutica se daba la máxima prioridad a la formación, había un desequilibrio entre los recursos destinados a la formación en virtud del presupuesto regular y las crecientes necesidades de formación de los Miembros. No obstante, el Consejo tomó nota con satisfacción de que como consecuencia de la cooperación de los Miembros y de organizaciones matrices, se habían realizado 12 actividades de formación profesional, que contaron con la presencia de un total de 408 participantes de todas las Regiones desde marzo de 1999. El Consejo manifestó su agradecimiento al Reino Unido por continuar convocando conjuntamente con la OMM el Seminario anual sobre pronósticos aeronáuticos para participantes de las Regiones I, II y VI, y a los Estados Unidos por proporcionar recursos financieros significativos para financiar diversos seminarios convocados para participantes de las Américas y de las regiones de Asia y el Pacífico. El Consejo agradeció a otros Miembros su valiosa ayuda al actuar de anfitriones de esas actividades de formación.

6.3.3 Muchos miembros del Consejo destacaron la necesidad de formación profesional en el uso de las nuevas estaciones de trabajo WAFS y la decodificación de los productos WAFS SIGWX que emplean la clave BUFR, así como en la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos brindados a la aviación. En vista de la importancia de esa capacitación en todas las Regiones de la OMM, se instó a proporcionar los recursos financieros pertinentes en el presupuesto ordinario para el próximo período financiero. El Consejo, al reconocer que las actividades permanentes de formación continuarían siendo fundamentales para asegurar la sostenibilidad de los servicios meteorológicos aeronáuticos, instó a los Miembros a continuar prestando apoyo a actividades futuras de capacitación e instó a la Secretaría a buscar los recursos necesarios para respaldar actividades

de formación futuras no financiadas a partir del presupuesto ordinario del Programa.

6.3.4 El Consejo tomó nota con interés de la contribución del Grupo de trabajo de la CMAe sobre la formación profesional, el medio ambiente y los adelantos en meteorología aeronáutica (TREND) en relación con el desarrollo de un plan estratégico de formación en meteorología aeronáutica, así como con las nuevas iniciativas de formación propuestas por el Sr. H. Puempel, Presidente de TREND. El Consejo alentó a este Grupo a continuar publicando su serie de circulares que proporcionan información técnica y científica útil y pertinente sobre meteorología aeronáutica a los miembros de la CMAe. El Consejo tomó nota con satisfacción de que la Secretaría había publicado una edición preliminar del Compendio sobre meteorología tropical para la aviación (*Compendium on Tropical Meteorology for Aviation Purposes* (WMO-Nº 930)).

#### FOMENTO DE CONTACTOS MÁS ESTRECHOS CON LA COMUNIDAD AERONÁUTICA

6.3.5 El Consejo reconoció que el fomento de enlaces más estrechos entre los SMN, los proveedores y los usuarios de servicios de meteorología aeronáutica era de particular importancia dada la grave situación con la que se enfrentaban muchas compañías aéreas como resultado de los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001 y la creciente tendencia en la industria aeronáutica para recuperar los costos meteorológicos aeronáuticos.

6.3.6 El Consejo señaló que la participación común de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la OMM en reuniones convocadas por las dos Organizaciones y a las que asistían otros organismos que tienen que ver con cuestiones aeronáuticas, tales como la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) y ASECNA, había contribuido a fomentar contactos más estrechos entre los proveedores y usuarios de los servicios meteorológicos y a mejorar esos servicios a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

6.3.7 El Consejo se mostró complacido de que la *Guía sobre prácticas para oficinas meteorológicas al servicio de la aviación* (OMM-Nº 732) de la OMM, en proceso de actualización, incluiría textos de orientación sobre contactos más estrechos a nivel nacional entre proveedores y usuarios de los servicios. El Consejo aprobó que se hiciera hincapié en mejorar la interfaz proveedor/usuario como componente del Sexto Plan a Largo Plazo del Programa.

#### RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS

6.3.8 El Consejo recordó con satisfacción que, a solicitud de la OMM, la Conferencia Mundial sobre los Aspectos Económicos de los Aeropuertos y de los Servicios de Navegación Aérea de la OACI, celebrada en Montreal, Canadá, en junio de 2000, había convenido en no modificar las políticas y textos de orientación vigentes sobre recuperación de los costos de la aviación. Pidió a los Miembros respaldar este punto de vista en las deliberaciones de la CMAe y la Reunión Departamental de Meteorología, que se celebrarán conjuntamente en



breve. Se llamó la atención del Consejo acerca de temas que se examinarán en esa reunión conjunta, en particular el punto 4 del orden del día que trata de la importante cuestión de los cambios institucionales y las tendencias en la prestación de servicios meteorológicos a la navegación aérea internacional. En el marco de ese punto, se abordarían temas de particular importancia para los SMN, en particular la recuperación de costos, la comercialización y privatización de los SMN, el intercambio de información meteorológica aeronáutica, en particular el empleo de Internet y cuestiones relativas a formación profesional. En vista de la importancia de estos temas, el Consejo opinó que deberá hacerse todo tipo de esfuerzo para garantizar la participación del mayor número posible de representantes de SMN.

6.3.9 Se informó al Consejo que, atendiendo a la solicitud de tres Miembros, se habían llevado a cabo con todo éxito misiones mixtas de la OACI/OMM destinadas a brindarles ayuda para resolver diferencias relacionadas con la recuperación de los costos de los servicios meteorológicos proporcionados a la industria aeronáutica. Al respecto, dos miembros del Consejo provenientes de países que recibieron esas misiones expresaron su reconocimiento a las Secretarías de la OACI y de la OMM por su positiva contribución al éxito de esas misiones conjuntas. Se subrayó la necesidad de que continúe la asistencia de la OMM y de la OACI para llevar a la práctica la recuperación de costos en los países Miembros. Al respecto, se señaló que en el futuro debería contarse con la asistencia en las negociaciones directas con la entidad estatal encargada de la recuperación de costos de la aviación.

6.3.10 Se informó al Consejo que la OMM estuvo representada en una serie de reuniones del Grupo especial de EUROCONTROL sobre costos de la Meteorología celebradas durante 2001. El Consejo tomó nota de que pudiera haber un nuevo examen futuro de las normas relacionadas con la manera en que se prestarían los servicios de navegación aérea, incluidos los servicios meteorológicos, dentro del área económica europea. Se señaló que ello incidiría en la recuperación de los costos y en la función actual y en la responsabilidad de la Autoridad Meteorológica.

6.3.11 Se informó al Consejo que la OACI había reactivado el Grupo de expertos sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea, encargado de examinar los textos de orientación vigentes sobre recuperación de los costos de servicios proporcionados a la navegación aérea internacional. El Consejo invitó a los Miembros que se harán representar en el Grupo de expertos y al representante de la Secretaría de la OMM a cooperar durante las reuniones del Grupo de expertos y a mantenerse vigilantes respecto a las futuras propuestas de enmienda de los textos de orientación vigentes.

#### APLICACIÓN DE UN MARCO DE RECUPERACIÓN DE COSTOS PARA LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS AERONÁUTICOS

6.3.12 El Consejo tenía conocimiento de que el Presidente de la CMAe había informado al Consejo Ejecutivo, en su 53ª reunión celebrada en junio de 2001,

que se había preparado un proyecto de texto de orientación sobre la recuperación de costos y la prestación de servicios alternativos. La reunión tomó nota con reconocimiento de la información y solicitó que el proyecto se remitiera al Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN para que formulase sus comentarios e hiciese los ajustes necesarios.

6.3.13 De conformidad con los deseos de la reunión del Consejo, seis miembros del Grupo consultivo presentaron sugerencias constructivas, que fueron posteriormente incorporadas al proyecto y sometidas a la reunión plenaria del Grupo consultivo celebrada en abril de 2002. La reunión del Grupo consultivo consideró que el proyecto contenía muchos elementos para satisfacer las necesidades e inquietudes de los Miembros sobre ese asunto, pero sugirieron otras mejoras, concentrándose más, entre otras cosas, en el modo de ejecutar un modelo de recuperación de costos, dada la diversidad de mecanismos de oferta. Como resultado de las sugerencias del Grupo, el proyecto fue examinado por un miembro del Grupo consultivo en colaboración con el Presidente de la CMAe. El Consejo analizó el material, hizo sugerencias para mejorarlo y convino en que deberá presentarse en la próxima reunión de la CMAe.

6.3.14 El Consejo examinó el importantísimo asunto de la designación por los países de la Autoridad Meteorológica, a los fines de la OACI. Reafirmó sus puntos de vista anteriores sobre las ventajas de que se designe de ese modo a los SMN, si bien reconociendo la existencia de otros arreglos debido a las diferentes situaciones que existen en los países. Había unos cuantos casos en que los SMN eran la Autoridad Meteorológica designada, pero el servicio era brindado por otros (bajo contrato o con algún otro tipo de acuerdo) y también en que el SMN no era la Autoridad Meteorológica designada, pero había firmado un contrato para prestar esos servicios. Las diferentes posibilidades proporcionan una diversidad de otras opciones para que los SMN garanticen, o contribuyan a garantizar, que se proporcionen los servicios meteorológicos aeronáuticos apropiados, sobre todo para velar por la seguridad.

#### SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

6.3.15 El Consejo acogió con beneplácito la decisión de la reunión del Grupo de trabajo sobre suministro de la información meteorológica que necesita la aviación civil (PROMET) de la CMAe en octubre de 2001 de establecer un Equipo de tareas sobre procedimientos de control de calidad, que había subsiguientemente iniciado la preparación de un documento en que se resumen los objetivos, resultados previstos, principales etapas y modos de aplicar los sistemas de calidad ISO 9000, y en que también se destacan las dificultades que podrían enfrentarse, los costos de llevar a la práctica tal sistema de calidad y sus ventajas en base a las experiencias adquiridas por varios países Miembros. Se señaló que toda aplicación obligatoria de la ISO 9000 acarrearía gastos considerables a los SMN que proporcionan servicios meteorológicos y significaría aumentar las diferencias

entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El Consejo estimó que las actuales disposiciones facultativas relativas a los sistemas de calidad, incluida la ISO 9000, que figuran en el Anexo 3 de la OACI/Reglamento Técnico de la OMM [C.3.1], no deberían tener carácter obligatorio.

6.3.16 El Consejo tomó nota también de que en septiembre de 2002 tendría lugar la Reunión Departamental de Meteorología/CMAe en la que se presentarán proyectos de recomendaciones para el desarrollo de un manual de orientación sobre gestión de calidad, tarea que sería emprendida por la OACI en estrecha coordinación con la OMM.

6.3.17 El Consejo destacó la necesidad de la coordinación estrecha y permanente de actividades que se llevan a cabo en la CMAe y CSB a través del Grupo especial intercomisiones sobre calidad (véase [párrafo 13.1.42](#)) que guardan relación con las cuestiones mencionadas. Aprobó los objetivos indicados en la sección del Sexto Plan a Largo Plazo (6PLP) correspondiente al PMAe para prestar ayuda a los Miembros a conseguir la aplicación de sistemas de gestión de calidad. El Consejo convino en que un importante aspecto de estos sistemas, del que se hace eco el plan, era la puesta en práctica de métodos mundialmente uniformes y orientados hacia el usuario para la verificación de los principales productos, tales como TAF y SIGMET. Con respecto a la política general de la OMM sobre el establecimiento de sistemas de gestión de calidad, las decisiones del Consejo se registran en el [punto 13.1](#) del orden del día ([párrafos 13.1.34](#) al [13.1.42](#)).

#### EJECUCIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL DE PRONÓSTICOS DE ÁREA (WAFS)

6.3.18 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que a principios de este año se había llevado a cabo la transferencia completa de responsabilidades desde los Centros Regionales de Pronósticos de Área (CRPA) restantes en la Región I hacia el Centro Mundial de Pronósticos de Área (WAFS) de Londres y para fines de julio de 2002 se había efectuado la misma transferencia de los CRPA restantes al WAFS de Washington. El Consejo tomó nota de la armonización continua de las actividades entre los dos WAFS, incluidos procedimientos de respaldo mejorados. Además, se había continuado dando pasos para asegurar que los proveedores de servicios meteorológicos aeronáuticos lleguen a tener la capacidad de preparar localmente todos los mapas WAFS. A este respecto, el Consejo señaló con agradecimiento que tanto el Reino Unido como Estados Unidos se habían ofrecido a prestar ayuda en la formación de los proveedores de servicios meteorológicos aeronáuticos para que pudieran tener acceso y utilizar la información elaborada por el WAFS en claves GRIB y BUFR con miras a preparar a nivel local los mapas del WAFS. El representante de ASECNA manifestó su agradecimiento por el respaldo a la capacitación sobre la clave BUFR que ya había proporcionado el Reino Unido, conjuntamente con las Secretarías de la OMM y la OACI. Se planteó la cuestión relativa al costo obligatorio de acceso a las

emisiones de SADIS. Se informó al Consejo que ese costo se recuperaría mediante los mecanismos de recuperación de costos. Por otra parte, dado que el costo de acceso a SADIS era ahora obligatorio como consecuencia de una decisión del Consejo de la OACI, todas las cuestiones que se suscitaban al respecto debían plantearse ante la OACI.

#### OBSERVACIONES EN EL ÁREA TERMINAL

6.3.19 El Consejo agradeció la participación activa de la OMM en las tres reuniones del Grupo de estudio sobre sistemas de observación meteorológica para aeródromos (AMOSSG) de la OACI celebradas entre 2000 y 2002. El Consejo señaló con interés que en estas reuniones del AMOSSG se habían estudiado, entre otras cuestiones, las necesidades de observaciones e informes meteorológicos en los aeródromos, la evaluación de las funciones de las estaciones automatizadas de observación del tiempo y el desarrollo de los correspondientes textos de orientación. Los resultados de la labor del AMOSSG, incluidas las propuestas de enmienda de los actuales textos normativos y de orientación de la OACI/OMM serían sometidos a la consideración de la Reunión Departamental de Meteorología/CMAe en septiembre de 2002. Hubo manifestaciones de precaución ante la posibilidad de que se acrecienten las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo a raíz de la adopción y aceptación más difundidas de los sistemas de observación automatizados.

#### PRONÓSTICOS Y AVISOS EN EL ÁREA TERMINAL

6.3.20 El Consejo tomó nota con satisfacción de que los resultados de los dos proyectos piloto sobre verificación de TAF establecidos por PROMET, uno dirigido por Francia y el otro por Australia, serían presentados a la duodécima reunión de la CMAe en septiembre de 2002.

6.3.21 El Consejo señaló con interés que la próxima reunión de la CMAe, que se realizará conjuntamente con la Reunión Departamental de Meteorología, tendría un punto concreto del orden del día sobre la adaptación del formato, contenido y oportunidad de la información meteorológica en apoyo de mejoras en la capacidad de los aeropuertos. El Consejo reconoció la importancia de asegurar y mejorar la exactitud y utilidad de los pronósticos y avisos de área terminal y señaló que la meteorología aeronáutica estaba entrando en una nueva era, dados los rápidos avances de las técnicas y tecnologías, incluida la previsión a muy corto plazo y los modelos a escala más fina.

6.3.22 El Consejo aprobó las iniciativas del 6PLP destinadas a “mejorar y adaptar los pronósticos de las condiciones meteorológicas en la terminal en beneficio de la seguridad y eficiencia de las operaciones de la aviación” así como el nuevo foco en nuevos productos y técnicas, incluido el pronóstico de las condiciones que llevan a la formación de estelas turbulentas, y fenómenos perturbadores tales como niebla y polvo. A este respecto, se señaló que era necesario avanzar en el desarrollo, aplicación y transferencia de tecnología de técnicas de predicción inmediata y que los beneficios económicos provendrían

de la disponibilidad de nuevos productos con lo que se suministrarían pronósticos por adelantado de condiciones meteorológicas perturbadoras.

#### OBSERVACIONES AUTOMATIZADAS DE AERONAVES

6.3.23 El Consejo señaló con satisfacción el progreso continuo realizado por el Grupo de expertos sobre retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR) en cuanto a la ejecución del programa AMDAR. A pesar de que recientemente la industria aeronáutica había experimentado dificultades, el número de observaciones AMDAR intercambiadas diariamente por el SMT era de aproximadamente 130 000, representando un aumento de 2,5 veces por comparación con 1998, fecha en la que se estableció ese Grupo de expertos. El Consejo señaló en particular los adelantos logrados en la creación de un programa informático universal para observaciones automatizadas de aeronaves, notificación de turbulencia en cielo despejado e inclusión de datos de humedad en varios informes AMDAR a título experimental. El Consejo puso de relieve la importancia de poder disponer de los datos de humedad proporcionados por los informes AMDAR, y alentó a continuar la labor de desarrollo y puesta en práctica de esos sensores. Uno de los logros más destacados del Grupo de expertos había sido la elaboración y aprobación para su publicación del *Manual de referencia* AMDAR, constituido por una descripción técnica completa de AMDAR que va desde sistemas de sensores hasta datos finales de salida. El Consejo pidió que el *Manual* se publicara con la mayor rapidez posible.

6.3.24 El Consejo se mostró complacido de que la próxima reunión de la CSB, que se realizará en diciembre de 2002, tenga previsto examinar las propuestas de encabezamientos abreviados para los boletines, con lo que se facilitaría a los centros meteorológicos nacionales el acceso a las observaciones AMDAR regionales que correspondan directamente a sus intereses. El Consejo alentó a establecer una colaboración más estrecha entre el Grupo de expertos del AMDAR y ASECNA a fin de que el ámbito de interés de ASECNA se pueda beneficiar de las observaciones AMDAR.

6.3.25 Se informó al Consejo que el programa AMDAR de EUMETNET (E-AMDAR) continuaba concentrándose en la creación de una red de observación europea AMDAR moderna y flexible y en la generación de grandes volúmenes de datos automatizados de vientos y temperaturas de forma óptima. El Consejo señaló con agradecimiento que E-AMDAR en la actualidad asigna un 20 por ciento de sus recursos para proporcionar datos AMDAR de zonas del planeta en que existe escasez de datos en apoyo del programa de la VMM.

6.3.26 El Consejo era consciente de que todos los logros del Grupo de expertos se debían a las contribuciones financieras proporcionadas gentilmente por los Miembros para pagar, en particular, los servicios muy valiosos del Coordinador Técnico de AMDAR. Por este motivo, el Consejo reiteró su llamamiento a los Miembros para que continúen proporcionando, en forma voluntaria, apoyo financiero para llevar a la práctica el

programa AMDAR. Algunos miembros estimaron que, como los informes automatizados de aeronaves constituían un elemento cada vez más esencial del Sistema Mundial de Observación de la Vigilancia Meteorológica Mundial, las actividades del Grupo de expertos del AMDAR relativas a la evolución y coordinación de los programas AMDAR, también deberían recibir fondos del presupuesto ordinario, en consonancia con la alta prioridad que se concede a otros aspectos del Programa de la VMM.

#### ACTUALIZACIÓN DE LOS TEXTOS NORMATIVOS Y DE ORIENTACIÓN

6.3.27 El Consejo era consciente de que el *Reglamento Técnico* de la OMM (OMM-Nº 49) [C.3.1] estaba siendo actualizado como resultado de la aplicación de la Enmienda 72 del Anexo 3 de la OACI en noviembre de 2001 y que, por lo tanto, se estaban introduciendo importantes cambios en el Apéndice I del *Reglamento Técnico* de la OMM [C.3.3] – Documentación de vuelo – Modelos de mapas y formularios, en el *Manual de claves* de la OMM (OMM-Nº 306), Volumen I.1, Parte A y en la publicación *Informes y pronósticos de aeródromo: manual para la utilización de las claves* (OMM-Nº 782). Al respecto, se informó al Consejo Ejecutivo de que en la próxima reunión conjunta de la Comisión de Meteorología Aeronáutica y la Reunión Departamental se examinarán varias propuestas de enmiendas importantes al Anexo 3 de la OACI/*Reglamento Técnico* de la OMM [C.3.1] así como la reestructuración de estos documentos de orientación y reglamentación.

#### LA AVIACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE

6.3.28 El Consejo tomó nota con agradecimiento de que los miembros del Grupo de trabajo TREND habían completado la preparación del folleto sobre la aviación y el medio ambiente atmosférico mundial, basado en el informe especial sobre la aviación y la atmósfera mundial publicado en 1999 por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. El Consejo tomó nota con satisfacción de que la OMM y el PNUMA estaban considerando la publicación conjunta de este folleto. El Consejo alentó al Grupo de trabajo TREND a continuar cooperando con el Comité de la OACI sobre la protección del medio ambiente y la aviación, particularmente respecto a cuestiones ambientales que guardan relación con el cambio climático.

#### PLANES FUTUROS DE LA COMISIÓN

6.3.29 Respecto a la estructura de la Comisión, el Consejo señaló que la reunión del Grupo consultivo de trabajo de la CMAe celebrada en febrero de 2002 había propuesto la adopción de algunas de las prácticas de trabajo nuevas de la CSB más pertinentes, aunque no un cambio radical a una estructura basada en Grupos Abiertos de Área de Programa. El Consejo agradeció las propuestas de establecimiento del Grupo de gestión de la CMAe, en sustitución del actual Grupo consultivo de trabajo; cada miembro del Grupo de gestión tendría responsabilidades concretas para entregar resultados sobre

puntos que figuran en la sección del 6PLP relativa al Programa y para prestar apoyo al trabajo general de la Comisión.

6.3.30 Durante los debates sobre la labor futura de la Comisión, se destacaron las principales cuestiones con las que se enfrentan los servicios meteorológicos aeronáuticos, entre las que destaca la tendencia hacia la privatización y prestación de servicios alternativos en relación con los servicios meteorológicos aeronáuticos. El Consejo opinaba que los Miembros que se enfrentan a tales cambios necesitaban urgentemente orientación y asistencia, así como nuevos seminarios sobre la aplicación de la recuperación de los costos. El Consejo señaló también que en breve se iniciará la fase final del WAFS, fruto del trabajo visionario que se inició hace más de veinte años. La Comisión convino con la evaluación del Presidente de que los servicios meteorológicos aeronáuticos estaban en el umbral de importantes logros que redundarían en beneficio de la aviación en el área terminal, mediante la introducción de servicios innovadores basados en una combinación de nuevos sistemas de observación y en la aplicación de técnicas de pronóstico, incluida la activación frecuente de modelos de muy alta resolución. El Consejo reconoció que la implantación en todo el mundo de tales servicios innovadores requeriría muchos años, aunque ya había llegado la hora de dar los primeros pasos para que esto ocurriera. Convino con el Presidente en que esto requeriría una planificación y desarrollo importantes con ensayos en varios aeropuertos además de la formación necesaria y la transferencia de tecnología. Para lograrlo, el Consejo pidió al Secretario General que asegurara el apoyo y la financiación adecuados a partir del presupuesto ordinario de la OMM para explorar los modos de aumentar el presupuesto actual del PMAe, incluida la financiación a partir de recursos extrapresupuestarios e instó a todos los miembros de la CMAe a que continuarán dedicando sus esfuerzos a la implantación completa del Programa.

**6.4 PROGRAMA DE METEOROLOGÍA MARINA Y ACTIVIDADES OCEANOGRÁFICAS CONEXAS; INFORME DEL COPRESIDENTE DE LA CMOMM E INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA OMM/COI SOBRE OCEANOGRAFÍA Y METEOROLOGÍA MARINA (Punto 6.4)**

6.4.1 El Consejo tomó nota con interés y reconocimiento del informe del Copresidente de la CMOMM, Sr. J. Guddal, relativo a los resultados de la primera reunión de la Comisión (Akureyri, Islandia, junio de 2001) y de la labor iniciada posteriormente para proceder a la ejecución de su plan de trabajo. Expresó su agradecimiento al Sr. Guddal y a su Copresidente, el Sr. S. Narayanan, al Copresidente saliente, Sr. D. Kohnke, a los presidentes y miembros de los órganos integrantes de la CMOMM y a todos los miembros de la Comisión por los valiosos esfuerzos que han desplegado en nombre de la OMM. El Consejo expresó su plena satisfacción con la labor de la CMOMM, reseñada en el informe final

de la reunión, y con su completo plan de actividades para el actual período interreuniones.

6.4.2 El Consejo resaltó la importancia del Programa de Meteorología Marina y Actividades Oceanográficas Conexas, en particular su labor en apoyo de los servicios de seguridad marítima, y tomó nota de que la CMOMM es en la actualidad la única responsable de la coordinación y supervisión globales de este programa. Reconoció que el propio Programa de Meteorología Marina y la misión de la Comisión no trataban únicamente de las esferas de aplicaciones meteorológicas y oceanográficas, así como de servicios, sino que además prestaban sustancial apoyo a otros programas de la OMM y de la COI, en particular la Vigilancia Meteorológica Mundial, la vigilancia mundial del clima, la investigación y predicción, y el Sistema Mundial de Observación de los Océanos en general. A tal respecto, el Consejo tomó nota con aprobación de los estrechos vínculos y mecanismos de coordinación que había establecido la CMOMM con la CSB y los órganos competentes responsables del SMOO y del SMOC.

6.4.3 El Consejo expresó su reconocimiento por los sustanciales logros alcanzados por la CMM, el Sistema Global Integrado de Servicios Oceánicos (SGISO) y los demás componentes de la CMOMM durante el anterior período interreuniones, entre los que destacan:

- a) una mayor consolidación del sistema de radioemisiones marinas para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM), el Sistema de apoyo a la respuesta de emergencia en caso de contaminación marina (MPERSS), el Programa Mundial sobre el Perfil de la Temperatura y la Salinidad (GTSP) y el Banco mundial de datos digitales sobre los hielos marinos (BMDDHM);
- b) la ejecución del proyecto VOSCLIM, del Proyecto periódico mundial ASAP (WRAP) y de un programa operativo de buques de observación ocasional (SOOP);
- c) las considerables mejoras de los despliegues a escala mundial de boyas de recopilación de datos y el comienzo del proyecto Argo de perfiladores subsuperficiales;
- d) la realización del boletín electrónico de productos de la CMOMM;
- e) las importantes actividades de creación de capacidad, entre ellas los proyectos SEACAMP y WIOMAP, así como la preparación de una estrategia global de la CMOMM para la creación de capacidad.

El Consejo expresó sus felicitaciones a la Comisión por estos logros, e instó a que se prosiguiese la labor en estas actividades prioritarias permanentes.

6.4.4 Al mismo tiempo, el Consejo tomó nota con aprobación de las nuevas esferas prioritarias que va a acometer la CMOMM durante el venidero período interreuniones. Entre éstas figuraban en particular las siguientes:

- a) la realización escalonada de un sistema operativo plenamente integrado de observación, gestión de datos y servicios oceánicos, utilizando en la medida máxima posible las estructuras existentes de la OMM y la COI;

- b) el establecimiento de un Centro de apoyo a las plataformas de observación *in situ* de la CMOMM (JCOMMOPS);
- c) la estrecha colaboración con el SMOO y el SMOC, en particular en las observaciones oceánicas y la gestión de datos para el clima;
- d) la realización de una nueva Estrategia de la CMOMM sobre creación de capacidad, que englobaría a varios proyectos nuevos de desarrollo regional y la estrecha interacción con mecanismos potenciales de financiación externa.

6.4.5 El Consejo tomó nota con interés y aprobación de la nueva subestructura adoptada por la CMOMM, cuya organización giraba en torno a cuatro Áreas de Programa a saber: servicios, observaciones, gestión de datos y creación de capacidad. Diversos equipos de expertos, equipos de tareas y ponentes realizarían actividades dentro de cada Área de Programa con la coordinación e integración a cargo de un Coordinador de Área de Programa, con la ayuda de un pequeño Grupo de coordinación. La gestión general de las actividades de la CMOMM recaería en un Comité de Gestión cuyos miembros serían meteorólogos y oceanógrafos en número igual. El Consejo tomó nota además con aprobación de que el Comité de Gestión y todos los Grupos de Coordinación de Área de Programa se habían reunido durante el primer semestre de 2002, y habían establecido así un enfoque bien planificado e integrado para ejecutar su plan de actividades, lo que mantenía asimismo el entusiasmo y el ímpetu generados durante la reunión de la Comisión. Además, el nuevo Equipo de Observaciones de Buques, que agrupa a los actuales grupos de VOS, ASAP y SOOP habían celebrado su primera reunión en Goa, India, en febrero, como primer paso para lograr una integración importante de los sistemas de observación de meteorología marina y oceanografía *in situ*. El Equipo había examinado también cuestiones relativas a una eventual utilización operativa de buques de observación voluntaria para diversas observaciones oceánicas no físicas, entre ellas el dióxido de carbono de los océanos, su variable de capital importancia para los estudios sobre el clima mundial. El Consejo dio su apoyo sin reservas a esta iniciativa e instó a que se le diese más amplitud, de ser factible.

6.4.6 En un amplio debate sobre el programa marino y las actividades de la CMOMM, el Consejo resaltó los puntos concretos siguientes:

- a) el constante apoyo y expansión de un sistema integrado de observación oceánica era esencial, incluidas las variables y plataformas atmosféricas, superficiales y subsuperficiales, prestando atención principal al valor del nuevo proyecto Argo. Este sistema de observación oceánica era importante no solamente para los servicios marinos y meteorología operativa, sino también para los estudios del clima a escala global;
- b) los productos y servicios meteorológicos marinos eran esenciales para muchos aspectos del desarrollo socioeconómico nacional, especialmente la seguridad marítima y el comercio y la industria

marítimos. Por tanto, los SMN deben dar prioridad a estos servicios y realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para mejorar su situación y notoriedad entre los usuarios marinos;

- c) el futuro éxito de la CMOMM y del programa marino dependerán de la completa participación de todos los países marítimos y no solamente de los desarrollados como ocurre frecuentemente en la actualidad. A este respecto, el programa de creación de capacidad de la CMOMM era de gran importancia, especialmente un amplio programa de talleres y cursillos y actividades conexas de formación;
- d) la creciente contaminación del mar ocasionada por el comercio y la industria marítimos han resaltado la importancia de la plena aplicación del Sistema de apoyo a la respuesta de emergencia en caso de contaminación marina (MPERSS);
- e) el Boletín electrónico de productos de la CMOMM no sólo tenía valor potencial para los muchos y diferentes tipos de usuarios de las aguas oceánicas, sino que también era importante para proporcionar a los Miembros información adicional sobre la estructura y operación del Boletín;
- f) los satélites oceánicos constituían un componente esencial de un sistema integrado de observación oceánica y, por tanto, la CMOMM debe dar prioridad al refuerzo de la coordinación y cooperación con los operadores de tales satélites.

6.4.7 El Consejo tomó nota con interés de un informe del representante de la COI sobre los resultados de la reciente 35ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI, en particular por lo que respecta a la CMOMM. El Sr. Savi Narayanan había presentado al Consejo Ejecutivo de la COI un informe sobre la evolución de la CMOMM. El Consejo Ejecutivo había observado con agrado el progreso realizado y había reconocido que el enfoque inicial se centraba en los océanos y el clima. Para el futuro será importante determinar en qué medida y de qué forma habrá que ocuparse de las observaciones no realizadas por medios físicos, bajo el marco de la CMOMM. El Consejo Ejecutivo adoptó la Resolución EC-XXXV.4, en la que se refrenda el informe de la primera reunión de la CMOMM, y aprobó las Recomendaciones 1 a 6 (las recomendaciones restantes solamente eran de la incumbencia de la OMM).

6.4.8 El representante de la COI informó al Consejo de que el Consejo Ejecutivo de la COI también había adoptado la Resolución XXXV.2 y había constituido un equipo especial para preparar un plan estratégico, completo y unificado, para la gestión oceanográfica de datos y de información, para su presentación a la Asamblea de la COI en julio de 2003. La creación de un Grupo de coordinación de gestión de datos de la CMOMM, la necesidad de establecer una estrategia de gestión de datos de la CMOMM, y la publicación de una estrategia de datos e información del SMOO, han hecho necesaria la integración de actividades de gestión de datos en el marco del SMOO, la CMOMM y el IODE de la COI. La CMOMM desempeñaría una importante función en estos trabajos de realización.

6.4.9 El Consejo dejó constancia de sus decisiones relativas a las recomendaciones de la primera reunión de la CMOMM, que se recogen en la [Resolución 7 \(EC-LIV\)](#). Los correspondientes créditos presupuestarios para la ejecución de las actividades de la CMOMM durante el bienio 2002/2003 fueron habilitados por el Consejo Ejecutivo en su 53ª reunión.

6.4.10 Por último, sobre esta cuestión, el Consejo reconoció la importancia del papel de la COI, en su calidad de copatrocinador de la CMOMM de pleno derecho y en pie de igualdad. Expresó su sincero reconocimiento a los Estados Miembros de la COI y a su Secretario Ejecutivo, el Sr. P. Bernal, por su participación sumamente importante y muy activa en la primera reunión de la CMOMM y el apoyo prestado a la misma. El Consejo recalcó una vez más la necesidad de una plena cooperación de las comunidades meteorológica y oceanográfica, tanto a nivel nacional como internacional, para la buena realización de muchos de los grandes programas de ambas Organizaciones. Reiteró también la disposición de la OMM a seguir prestando ayuda a la COI según las necesidades, en el desarrollo de sus capacidades para dar apoyo a la CMOMM y a su programa de actividades.

## 7. PROGRAMA DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS (PHRH)

(Punto 7 del orden del día)

### 7.1. PROGRAMA DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS; INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CHI

(Punto 7.1)

7.1.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con agradecimiento del informe del Presidente de la CHI, Sr. D.G. Rutashobya, y expresó su gratitud a todos sus miembros y a la Secretaría por sus valiosas contribuciones al trabajo llevado a cabo por la Comisión desde junio de 2001, en particular el resultado de las reuniones de los tres grupos de trabajo de la CHI.

7.1.2 El Consejo tomó nota de que, durante los últimos doce meses, la Comisión de Hidrología concentró sus esfuerzos en la preparación de planes para el futuro y comenzó la ejecución de algunas de las actividades en el marco de esos planes. A este respecto, se refirió en particular a la reunión del Grupo consultivo de trabajo de la CHI celebrada en Ginebra del 17 al 21 de septiembre de 2001.

#### PROYECTOS DE LA CHI

7.1.3 La CHI-XI había decidido que, en el marco de los grupos de trabajo temáticos, se llevarían a cabo actividades en la forma de proyectos específicos con la participación de varios expertos y, en los casos necesarios, de expertos asociados. A la luz de la decisión anterior, se desarrollaron cinco planes de proyectos en la reunión de los grupos de trabajo temáticos y durante la reunión del Grupo consultivo de trabajo se discutieron los respectivos informes resumidos. Los proyectos tratan los temas siguientes: gestión de riesgos, medición automatizada de altura-caudal en tiempo real, análisis de variabilidad y tendencias hidrológicas, metadatos y sistemas globales/regionales de predicción hidrológica a corto plazo.

#### INTERCAMBIO DE DATOS HIDROLÓGICOS

7.1.4 La CHI llevó a cabo trabajos en respuesta a la Resolución 25 (Cg-XIII) — Intercambio de datos y productos hidrológicos. La CHI estuvo a cargo de la preparación del borrador del informe técnico sobre el intercambio de datos y productos hidrológicos, que fue revisado por recomendación del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el intercambio internacional de datos y productos y examinado posteriormente por los Asesores Hidrológicos Regionales. Seguidamente, el Grupo consultivo de trabajo aprobó el texto. El Consejo Ejecutivo pidió que este texto se distribuyera entre todos los miembros del Consejo para que éstos pudieran hacer las observaciones pertinentes antes de que quedara ultimado para su publicación.

7.1.5 En lo que se refiere a la difusión y el fomento de la Resolución 25 (Cg-XIII), el Grupo consultivo de trabajo recomendó encarecidamente que el folleto *Intercambio de datos y productos hidrológicos: Práctica y política de la OMM* (OMM-Nº 925) sobre la política y la práctica establecidas en la resolución y el informe técnico mencionado anteriormente, se distribuya tan ampliamente como sea posible, y que la versión del informe en el idioma inglés se envíe inicialmente a todas las partes interesadas; las versiones en otros idiomas se enviarán cuando estén disponibles. Siguiendo esa recomendación, se previó enviar el folleto a los Representantes Permanentes de los Miembros y a sus Asesores Hidrológicos junto con un cuestionario destinado a evaluar la situación actual del intercambio de datos. El informe técnico se distribuirá de igual modo, una vez que sea ultimado.

#### FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS HIDROLÓGICOS NACIONALES (SHN)

7.1.6 Se publicó el documento técnico *The Role and Operation of National Hydrological Services* (El papel y funcionamiento de los Servicios Hidrológicos Nacionales) (Informe técnico de hidrología y recursos hídricos Nº 72, WMO/TD-No. 1056), cuyo borrador preparó la CHI, el cual fue revisado y posteriormente aprobado por el Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y funcionamiento de los SMHN. El Grupo consultivo de trabajo de la CHI consideró el valor potencial de la convocatoria por parte de la OMM de una reunión de alto nivel sobre la función de los SHN, como una reunión independiente o conjuntamente con la celebración de la duodécima reunión de la CHI en 2004, y el Consejo tomó nota de los planes de realizar en el futuro reuniones regionales sobre este tema.

#### ADQUISICIÓN DE DATOS HIDROLÓGICOS

7.1.7 El Grupo consultivo de trabajo expresó la necesidad de establecer un amplio conjunto de criterios para la adquisición de datos hidrológicos sobre la base de proyectos definidos. En particular, se necesitan series temporales hidrológicas para cuencas vírgenes (sin intervención antropógena) a fin de detectar señales de variabilidad y cambios climáticos en dichas series. Existe por lo tanto la necesidad de establecer una red hidrológica prominente de cuencas vírgenes y estables con ese propósito.

**COLABORACIÓN CON OTRAS COMISIONES TÉCNICAS**

7.1.8 La CHI ha colaborado con una o más de las restantes comisiones técnicas de la OMM en varios proyectos actuales y propuestos. La Comisión ha colaborado, o colaborará, con CIMO, CSB, CCA y CCI en esferas de acción tales como sistemas de información, modelización de la predicción numérica del tiempo, modelización hidrológica, impactos de la variabilidad y el cambio climático en los recursos hídricos, centros regionales sobre el clima, reducción de desastres naturales y tierras bajas costeras. Otras esferas de acción incluyen predicción hidrológica a corto plazo, predicción hidrológica de mediano a largo plazo, precipitación máxima probable y diseño de redes.

**RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA HIDROLOGÍA**

7.1.9 El Consejo examinó en forma general el estado de los recursos hídricos del mundo y tomó nota de diversos puntos:

- a) el agua es esencial para el sustento, a pesar de lo cual una proporción demasiado elevada de la población mundial no dispone de recursos suficientes de agua dulce;
- b) el agua es esencial para la salud de los ecosistemas. La diversidad biológica de numerosos ecosistemas acuáticos se ve gravemente amenazada en países tanto desarrollados como en desarrollo;
- c) existen muchas masas de agua que proporcionan recursos de agua dulce, vinculados entre sí en el medio natural, pero no necesariamente en lo que se refiere a su gestión. El uso y la gestión integrados de esos recursos es esencial para el desarrollo sostenible; y
- d) existe un reconocimiento cada vez mayor, en todas las capas de la sociedad, desde los políticos hasta los agricultores, de la importancia de los recursos hídricos y del peligro al que están expuestos. El agua no había figurado jamás en un lugar tan preponderante entre los temas políticos, medioambientales y sociales.

7.1.10 El Consejo consideró esa situación como una gran oportunidad para la OMM, particularmente en razón de que:

- a) la evaluación de la disponibilidad del recurso tanto en el tiempo como en el espacio, así como en cantidad y calidad, constituye la base de su desarrollo sostenible y representa un papel fundamental para los Miembros de la OMM;
- b) la gestión del recurso en épocas de exceso y de escasez (crecidas y sequías), a fin de reducir al mínimo las consecuencias para la sociedad, representa asimismo una responsabilidad fundamental de los Miembros de la OMM; y
- c) la variabilidad y el cambio del clima constituyen los motores que impulsan la disponibilidad del recurso y sus características, que es necesario comprender para fomentar la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos.

7.1.11 A la luz de todo esto, los programas de la OMM referidos al tiempo, el clima y el agua deben aunar

esfuerzos para ocuparse de estos componentes clave de la gestión de los recursos hídricos. Cada uno de ellos puede beneficiarse en gran medida de las oportunidades que habrán de derivarse de esa colaboración. En términos generales, la OMM debe fomentar el papel esencial que desempeña en esas esferas y debe proporcionar recursos apropiados para garantizar que la tarea se cumpla.

**FUNCIÓN DE LA HIDROLOGÍA Y LOS RECURSOS HÍDRICOS DENTRO DE LA OMM**

7.1.12 El Consejo recordó la opinión de la CHI en el sentido de que la OMM podía desempeñar un papel más importante en el campo de la hidrología y los recursos hídricos, siempre que sus actividades sean fortalecidas en la misma medida y que la comunidad en general la perciba como un actor principal en ese campo. Al respecto, se prestó atención especial a la solicitud hecha por la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo al Presidente de la CHI de presentar ante la 54ª reunión del Consejo Ejecutivo una propuesta específica de un subtítulo para la OMM que refleje de forma adecuada las responsabilidades de la Organización en cuanto a la hidrología y los recursos hídricos. Este subtítulo resolverá el dilema de la falta de referencia a la hidrología en el nombre "Organización Meteorológica Mundial" y estará en conformidad con la visión de la Organización. Servirá también para educar a mucha gente alrededor del mundo que asume que la OMM se ocupa sólo de la meteorología y no del agua dulce. El Consejo reiteró que no existía la intención de cambiar el nombre de la Organización. A continuación examinó las alternativas de redacción de un subtítulo de la OMM propuestas por el Grupo consultivo de trabajo de la CHI y convino en que las palabras "tiempo, clima y agua" reflejarían más apropiadamente las principales esferas de labor de la Organización.

7.1.13 Por consiguiente, se recomendó al Congreso el subtítulo "tiempo, clima y agua". El Consejo Ejecutivo pidió al Secretario General que proporcionara orientación al Decimocuarto Congreso con respecto a la situación del subtítulo, las ocasiones y la manera de utilizarlo, y que examinara asimismo la cuestión de los posibles problemas de la traducción del subtítulo a otros idiomas.

7.1.14 El Consejo Ejecutivo tomó nota del deseo constante de la CHI de que las actividades de la OMM en materia de hidrología y recursos hídricos tengan mayor importancia tanto dentro de la Organización como en las relaciones con el exterior. Se mencionó nuevamente la cuestión de la representación de la hidrología en los órganos rectores de la OMM y se remitió la cuestión a las discusiones relativas a la estructura de la OMM para ser examinada en ese marco. Al respecto se formuló una propuesta en el sentido de que las asociaciones regionales designaran a Representantes Hidrológicos Regionales en lugar de Asesores Hidrológicos Regionales.

**MECANISMO INTERGUBERNAMENTAL DE REVISIÓN Y ACCIÓN SOBRE LOS TEMAS DE AGUA DULCE**

7.1.15 Se informó al Consejo de un concepto surgido de un esfuerzo de colaboración entre el Presidente de la CHI y la Secretaría de la OMM para establecer un

mecanismo intergubernamental de revisión y acción sobre los temas de agua dulce. El principal objetivo del concepto era iniciar un proceso que al final resultara en un mayor interés y coordinación intergubernamentales de los asuntos relacionados con el agua. El concepto se presenta en el [Anexo VI](#) a este informe.

7.1.16. Este concepto había sido debatido y aprobado por el Grupo consultivo de trabajo de la CHI, quien recomendó su presentación a la 54ª reunión del Consejo Ejecutivo para su consideración y comentarios. Se discutió también informalmente con los representantes de otros organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, antes de llevarlo adelante se consideró deseable solicitar la opinión y la posible aprobación del Consejo Ejecutivo.

7.1.17. El Consejo Ejecutivo estimó que el concepto presentado en el [Anexo VI](#) revestía considerable interés y valor potencial, siempre que sirviera para unificar los programas de agua dulce fragmentados de los organismos de las Naciones Unidas y que no llevara a una duplicación de esfuerzos. El Consejo pidió que el Presidente de la CHI y el Secretario General desarrollaran más a fondo el concepto en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas y prepararan planes más específicos relativos a los objetivos, mandato, composición, rango y apoyo administrativo para el mecanismo a fin de que el Decimocuarto Congreso proceda a examinarlo.

## 7.2 PROGRAMA DE SISTEMAS BÁSICOS EN HIDROLOGÍA (Punto 7.2)

### GRUPO DE TRABAJO DE LA CHI SOBRE RECURSOS HÍDRICOS

7.2.1. El Consejo tomó nota de que el Grupo de trabajo de la CHI sobre recursos hídricos se reunió en Ginebra en septiembre de 2001 con el fin de planificar sus futuras actividades, sobre la base de los planes de trabajo de cada uno de los expertos de la CHI que lo integran.

7.2.2. Se informó al Consejo que en septiembre de 2001 se distribuyó un CD-ROM que contiene las versiones inglesa y francesa de la quinta edición de la *Guía de Prácticas Hidrológicas* (OMM-Nº 168) y que se encuentra adelantada la preparación de las versiones española y rusa en el mismo formato. El Consejo reiteró su opinión de que, en vista de los rápidos cambios de la tecnología en el campo de la hidrología, debe considerarse la actualización de la *Guía* cada cinco años.

### EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

7.2.3. El Consejo tomó nota complacido de los esfuerzos que está haciendo la Secretaría de la OMM para fomentar el uso de la metodología contenida en la publicación de la OMM/UNESCO *Evaluación de los recursos hídricos: Manual para la estimación de las capacidades nacionales*. Las versiones en español, francés, inglés y ruso ya están disponibles en el sitio Web de la OMM.

7.2.4. El Consejo agradeció los pasos que había dado la Secretaría de la OMM en cuanto a la organización de varios cursillos regionales para promover el uso del *Manual*, la próxima de las cuales estaba prevista para

julio de 2002, en El Cairo. Asimismo, agradeció la colaboración de los expertos de China en la traducción del *Manual* al idioma chino. Gracias a esta contribución, el *Manual* está disponible en todos los idiomas oficiales de la OMM.

7.2.5. Se informó al Consejo acerca de la recomendación del Grupo consultivo de trabajo de la CHI en el sentido de desarrollar una metodología similar para la evaluación de los recursos hídricos.

### SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN DEL CICLO HIDROLÓGICO (WHYCOS)

7.2.6. Se informó al Consejo acerca del avance en el desarrollo y puesta en práctica del programa WHYCOS. La etapa piloto del AOC-HYCOS, financiada por Francia, continuará todo el año 2002, mientras que las primeras etapas del SADC-HYCOS y del MED-HYCOS, financiadas por la Comisión Europea y el Banco Mundial respectivamente, se concluyeron en el año 2001.

7.2.7. Se había elaborado una propuesta para una segunda fase del SADC-HYCOS y los Países Bajos habían manifestado interés en apoyar su puesta en práctica. Las actividades del MED-HYCOS continuarán, con el apoyo que se espera recibir de la Comisión Europea.

7.2.8. El Consejo Ejecutivo manifestó su agradecimiento por los esfuerzos que se realizaban para impulsar los diversos componentes del WHYCOS, pero hizo referencia a la necesidad de que los proyectos alcanzaran con mayor rapidez la fase de ejecución. Tomó nota de que actualmente los fondos correspondientes a ese fin dependen por completo de fuentes extrapresupuestarias, e instó a la OMM a que hiciera algunas provisiones para las actividades de puesta en marcha inicial.

7.2.9. El Consejo aprobó las opiniones del Grupo consultivo de trabajo de la CHI en cuanto a que la sostenibilidad de los proyectos HYCOS una vez finalizado el apoyo externo debería tomarse en cuenta en las primeras etapas de su evolución, y a que debería realizarse una evaluación objetiva al término del proyecto a fin de extraer enseñanzas que puedan utilizarse en la planificación futura.

7.2.10. Se tomó nota de que, aunque la creación de capacidad deba considerarse como componente clave del proyecto WHYCOS, es fundamental que cada uno de los proyectos HYCOS satisfaga las necesidades específicas de los países de que se trate. Es decir, deberían conducir a la solución de los problemas hidrológicos identificados en la región y a respaldar las actividades de gestión del agua.

7.2.11. El Consejo tomó nota complacido de que la Secretaría estaba preparando un conjunto de directrices en relación con la evolución del WHYCOS, que servirían para esclarecer cuestiones como el concepto global y de propiedad del WHYCOS así como la gestión de la ejecución de los proyectos HYCOS.

7.2.12. El Consejo tomó nota de las funciones de revisión y coordinación provistas por las reuniones del Grupo consultivo internacional WHYCOS y del Grupo de Coordinación del WHYCOS, de acuerdo a lo establecido por el Secretario General.



**TECNOLOGÍA UTILIZADA EN HIDROLOGÍA OPERATIVA**

7.2.13 El Consejo tomó nota de que continúa satisfactoriamente el desarrollo del HOMS, que en los últimos años se ha reactivado y cuenta con una presencia activa en Internet. El *Manual de Referencia del HOMS* contiene ya cerca de 200 componentes con tecnología punta que son actualizados periódicamente, y es consultado y utilizado cada vez con mayor frecuencia por hidrólogos en todo el mundo, especialmente desde que la descripción de los componentes está disponible en línea en español, inglés y ruso; la versión en francés está prevista para la segunda mitad de 2002.

7.2.14 Se reconoció que todavía es necesario hacer mejoras, especialmente en relación con el número de componentes en ciertas áreas técnicas, tales como tele-detección o instrumentos modernos de medición. Vale la pena hacer notar que el énfasis generalizado reciente en la recuperación de costos en los SHN ha significado una reducción en el tiempo ofrecido voluntariamente a programas de asistencia técnica, incluso por los SHN de los países más avanzados. En vista de la situación descrita anteriormente, el Consejo recibió complacido la información respecto de diversas iniciativas fructíferas de formación profesional, como el Cursillo sobre predicción de crecidas que se celebró en Wellington, Nueva Zelandia en enero de 2002 para los participantes de la Asociación Regional V y el Cursillo para formadores de las Asociaciones Regionales I y IV sobre los componentes canadienses del HOMS que guardan relación con el análisis de frecuencia de crecidas y estiajes, que se prevé realizar en Ottawa en septiembre de 2002.

**ACTIVIDADES REGIONALES**

7.2.15 El Consejo tomó nota de las diversas actividades en materia de hidrología y recursos hídricos realizadas en las seis Regiones, incluida en particular la labor de los grupos de trabajo sobre hidrología de las Asociaciones Regionales.

7.2.16 Se informó al Consejo acerca de la conclusión de la etapa experimental del Proyecto piloto para el rescate de datos hidrológicos históricos en ocho países de la AR I. El éxito de este proyecto fue bien recibido y se instó a su continuación y extensión a otros países.

7.2.17 El Consejo tomó nota de las actividades relacionadas con la predicción de crecidas en la AR II y los esfuerzos hechos para establecer vínculos con la labor de preparación para casos de desastres y de mitigación de los efectos de los desastres. El Consejo tomó nota con agradecimiento de la evolución de los proyectos HYCOS de la región, más precisamente del HKH-HYCOS y los planes de desarrollo del HYCOS para el río Mekong sobre la base de un Memorándum de entendimiento establecido con la Comisión del río Mekong, así como de las actividades relacionadas con la gestión de llanuras inundables.

7.2.18 El Consejo tomó nota del alcance y progreso de las actividades relacionadas con la hidrología y los recursos hídricos en las AR III y AR IV, lo que confirma la elevada prioridad que se concede en las Regiones a las actividades relacionadas con la hidrología y los recursos

hídricos, incluido el establecimiento de un CARIB-HYCOS y de actividades de colaboración como las de las cuencas del Río de la Plata y del Amazonas. El Consejo recibió información sobre los esfuerzos que se realizan para obtener financiación para el CARIB-HYCOS y tomó nota con agradecimiento del interés de Francia en prestar ayuda para la evolución del proyecto.

7.2.19 El Consejo además tomó nota de que la reunión del Grupo de trabajo sobre hidrología de la AR V tuvo lugar en Wellington, Nueva Zelandia, en enero de 2002 y de que la reunión del Grupo de trabajo sobre hidrología de la AR VI se celebró en Berlín, Alemania, en febrero del mismo año simultáneamente con una reunión de los Comités nacionales de los Grupos electorales I y II del Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO. La organización de estas reuniones fue muy eficiente en función de los costos y representaron foros útiles para compartir experiencias, establecer enfoques coordinados para la solución de problemas comunes relacionados con los recursos hídricos y la elaboración de propuestas para proyectos regionales.

**INFOHYDRO**

7.2.20 Siguiendo una recomendación de la undécima reunión de la CHI, el Grupo consultivo de trabajo inició un análisis y revisión del contenido y alcance del Servicio de Referencias e Información sobre Datos Hidrológicos (INFOHYDRO). Su objetivo es retener la mayor parte de la valiosa información contenida en ediciones anteriores facilitando al mismo tiempo a los Miembros de la Secretaría la actualización de la información. Se aspira a disponer de un proyecto de texto de la versión revisada de INFOHYDRO para la duodécima reunión de la CHI.

**7.3 PROGRAMA DE PREDICCIÓN Y APLICACIONES EN HIDROLOGÍA (Punto 7.3)**

7.3.1 Se informó al Consejo de que el Grupo de trabajo de la CHI sobre predicción y previsión hidrológica se reunió en Ginebra en septiembre de 2001. Cada miembro del Grupo preparó un programa de trabajo que fue posteriormente aprobado por el Grupo consultivo de trabajo de la CHI. El Grupo también inició la formulación de proyectos sobre gestión del riesgo y predicción y alerta global. El Consejo reiteró su opinión respecto a la necesidad de intensificar las actividades relativas a la predicción de crecidas y tomó nota con interés de la idea de crear centros regionales de información sobre crecidas que podrían cumplir una función de asesoramiento a los Miembros. Se informó al Consejo de los planes para crear un proyecto mundial sobre predicción y gestión de sequías. El Programa de Predicción y Aplicaciones en Hidrología se beneficiaría de la evolución y ejecución de los proyectos HYCOS pertinentes.

**ASPECTOS HIDROLÓGICOS DE LOS DESASTRES**

7.3.2 El Consejo tomó nota de que conjuntamente con la Asociación Mundial del Agua y con el apoyo de Japón se lanzó en agosto de 2001 el Programa Asociado sobre Gestión de Crecientes — Coordinación Mundial. El proyecto cuenta ahora también con respaldo de los

Países Bajos. El proyecto considera la gestión de crecidas como un concepto amplio que usa una combinación de medidas políticas, reglamentarias, financieras y físicas para concentrarse en enfrentar el peligro que representan las crecidas, reconociendo al mismo tiempo que las crecidas pueden tener impactos tanto positivos como negativos. Se informó al Consejo de que se prevén actividades en cuatro regiones: América Central, América del Sur, Asia meridional y África meridional.

7.3.3 Se tomó nota de que se continuaba brindando apoyo al desarrollo de componentes hidrológicos del Programa de Ciclones Tropicales (PCT).

7.3.4 El Consejo agradeció los progresos realizados en cuanto a la ayuda brindada a los Miembros en materia de predicción de crecidas, pero tomó nota de que en algunas regiones las actividades para el desarrollo de los componentes hidrológicos del PCT no han recibido de los Miembros la prioridad que se merecen. Con todo, el Consejo tomó nota de los esfuerzos desplegados por varios Miembros, en colaboración con la Secretaría, para impulsar el perfeccionamiento de la predicción de crecidas en la evolución futura de los componentes hidrológicos del PCT.

#### LA HIDROLOGÍA EN EL CONTEXTO DE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

7.3.5 El Consejo tomó nota de que se celebró una reunión de expertos en Coblenza, Alemania, el 21 y 22 de junio de 2001, en ocasión de la inauguración oficial de la Red Terrestre Mundial — Hidrología, fruto de un acuerdo para crear una red de ese tipo con base en los centros de datos y programas de observación existentes tales como WHYCOS, CMDE, CMCP y FRIEND. Ya se ha establecido la estructura administrativa de la red y su plan de ejecución.

7.3.6 El Consejo observó con satisfacción el sostenido trabajo del Centro Mundial de Datos de Escorrentía (CMDE) y especialmente su importante función en el fomento de la Resolución 25 (Cg-XIII) — Intercambio de datos y productos hidrológicos. La futura labor del CMDE se centrará en temas tales como el desarrollo de productos de datos y la recopilación de instrumentos que permitan un acceso uniforme a datos en tiempo casi real disponibles a través de Internet. El Consejo expresó su esperanza de que el CMDE continuará proporcionando productos útiles a los expertos en cuestiones climáticas y recursos hídricos sobre la base de sus series mundiales de datos fluviales.

7.3.7 Se informó al Consejo que la OMM y la UNESCO convocaron la segunda reunión del Comité Directivo del Programa Mundial sobre el Clima-Agua (PMC-Agua) en Ginebra del 23 al 25 de enero de 2002. El objetivo principal de la reunión fue el desarrollo de una estrategia según la cual la OMM y la UNESCO contribuirán a nuevos proyectos y programas sobre clima, hidrología y gestión de los recursos hídricos, y elaborarán y ejecutarán sus propios proyectos. Está previsto que el desarrollo de proyectos se concentre en cuencas fluviales vulnerables, principalmente en regiones áridas y semiáridas del mundo. El análisis de tendencias a largo plazo y la

variabilidad en series hidrológicas así como el desarrollo de metodologías sobre análisis de frecuencia de crecidas y sequías se cuentan también entre los temas prioritarios de trabajo del programa.

7.3.8 Se informó al Consejo Ejecutivo de la colaboración entre el PMC-Agua y el Diálogo sobre el Agua y el Clima, establecido recientemente por el Consejo Mundial del Agua y la Asociación Mundial del Agua.

7.3.9 El Consejo tomó nota con satisfacción de que en enero de 2002 se comenzó a trabajar en los Países Bajos en la etapa preliminar del Centro Internacional de Evaluación de los Recursos de Agua Subterránea (IGRAC) e instó a los Miembros y las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a apoyar y colaborar en la creación y funcionamiento del Centro.

7.3.10 El Consejo reconoció las necesidades urgentes de disponer de datos hidrológicos relativos a ríos y embalses a escala mundial para fines de evaluación de los recursos hídricos e investigación sobre el clima. El Consejo tomó nota con agradecimiento de los esfuerzos realizados por la Federación de Rusia para establecer un centro internacional de lagos y embalses y alentó a lograr rápidamente su puesta en marcha.

#### 7.4 PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y PROGRAMA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS (Punto 7.4)

7.4.1 El Consejo tomó nota de que la tercera reunión del Grupo especial de edición en hidrología tuvo lugar en Ginebra del 11 al 15 de febrero de 2002, en un esfuerzo conjunto entre el Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP) y el Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH) para preparar el Volumen II — Hidrología de la publicación *Directivas de orientación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa* (OMM-Nº 258). Se informó al Consejo de que la publicación incluirá paquetes de instrucción básica para hidrólogos y profesionales afines así como para técnicos en hidrología. Se cubrirá también el tema de la formación profesional y la enseñanza permanente y la publicación incluirá también ejemplos de los requisitos de capacitación para el trabajo en las principales ramas de actividades.

7.4.2 El Consejo agradeció los esfuerzos de la Secretaría en la ejecución de actividades en el marco del Programa de Desarrollo Sostenible de los Recursos Hídricos, en vista de las grandes limitaciones de fondos disponibles. Tomó nota de que se hizo una evaluación de las necesidades hidrológicas de los pequeños Estados insulares del Pacífico y se prepararon proyectos para la formación de técnicos en hidrología y para mejorar la vigilancia de los recursos hídricos. El Consejo instó a la Secretaría de la OMM a estudiar la forma de ejecutar estos proyectos en asociación con los organismos regionales.

#### 7.5 PROGRAMA DE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL AGUA (Punto 7.5)

7.5.1 El Consejo tomó en consideración la evolución reciente de los temas relacionados con los recursos de

agua dulce a nivel internacional, especialmente en lo que se relacionan con el PHRH.

7.5.2 Se tomó nota de que el Subcomité del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos se reunió en septiembre de 2001 en la Sede de la OMM, que presidió la reunión, pero que se había dado al CAC el nuevo nombre de Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y se había desmantelado la mayor parte de su estructura secundaria, lo que dejaba al CAC sobre el desarrollo de los recursos hídricos en una situación muy poco clara. Dado que el CAC sobre el desarrollo de los recursos hídricos tenía importantes mandatos en curso que cumplir, algunos de ellos recibidos directamente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que no había un organismo principal que se ocupara de los recursos de agua dulce en el sistema de las Naciones Unidas, y que el Subcomité había demostrado gran eficacia en la coordinación de las actividades interorganismos durante más de 30 años, el Consejo respaldó firmemente los esfuerzos anteriormente realizados por el Secretario General para garantizar que este mecanismo interorganismos siguiera siendo eficaz y lo alentó a tratar de lograr por todos los medios posibles el restablecimiento de una entidad interorganismos única que cumpla esa función esencial.

7.5.3 Las actividades conjuntas del antiguo CAC se centran en el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, cuyo principal resultado sería el *Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*. El Consejo tomó nota de que la OMM estaba contribuyendo activamente a la preparación del *Informe*. El proyecto final de texto estará disponible en la fecha de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Johannesburgo, Sudáfrica, y la primera edición completa se presentará en Japón en marzo de 2003 en el Tercer Foro Mundial sobre el Agua.

7.5.4 Se informó al Consejo del resultado de la Conferencia Internacional sobre Recursos de Agua Dulce, organizada por Alemania, que se celebró en Bonn del 3 al 7 de diciembre de 2001 con el fin de aportar contribuciones a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, lo que fue objeto de un examen por el Consejo al tratar el [punto 15.2](#) del orden del día.

7.5.5 El Consejo tomó nota de que como la OMM es miembro del Consejo Mundial del Agua y de su Consejo Directivo, la Organización tiene un vínculo directo con la planificación del Tercer Foro Mundial sobre el Agua que tendrá lugar en Kyoto, Shiga y Osaka del 16 al 23 de marzo de 2003. El Foro incluirá reuniones regionales y por sectores, además de una serie de grupos de expertos y cursillos. El Consejo estimó que la OMM debería participar activamente en el Foro.

7.5.6 El hecho de que la OMM sea miembro de la Asociación Mundial del Agua llevó a que la Organización encabece el establecimiento del Programa Asociado sobre Gestión de Crecientes (véase el [párrafo 7.3.2](#)). Se invitó a la OMM, junto con el Banco Mundial y algunos países Miembros, a que actuara como "patrocinador asociado" de la Organización de la Asociación Mundial del Agua, la

Secretaría de la Asociación Mundial del Agua. En mayo de 2002, el Parlamento sueco había aprobado el establecimiento de la Organización de la Asociación Mundial del Agua como organización intergubernamental, con sede en Estocolmo, Suecia. El Consejo Ejecutivo convino en que la OMM aceptara la invitación siempre que ello no significara incurrir en obligaciones financieras.

7.5.7 Se informó al Consejo de los desarrollos recientes en las actividades conjuntas con la UNESCO, en particular en lo que respecta al *Glosario Hidrológico Internacional*, y al reconocimiento oficial, en marzo de 2002, del Instituto Internacional de Ingeniería de las Infraestructuras, la Hidráulica y el Medio Ambiente, sito en Delft, como instituto de la UNESCO para la educación relativa al agua.

7.5.8 El representante de la UNESCO se refirió a la necesidad de que la OMM y la UNESCO movilizaran recursos y obraran en forma conjunta en todas las cuestiones relativas al medio ambiente, especialmente para poder hacer frente a la crisis de agua que se espera. Describió brevemente el programa de actividades previstas en la sexta fase del Programa Internacional de Hidrología de la UNESCO, en el marco del tema general de la interacción de los recursos hídricos, sistemas en peligro y retos para la sociedad. Hizo hincapié en el gran valor que asigna la UNESCO a su cooperación con la OMM y al deseo de su Organización de fortalecer los vínculos en la esfera de los desastres relacionados con el agua.

7.5.9 El Consejo se manifestó a favor de que continuaran los vínculos estrechos con la UNESCO en lo que atañe a los recursos de agua dulce y sugirió que se examinara la posibilidad de establecer una comisión mixta sobre los recursos hídricos como próximo paso hacia una integración más oficial de los programas hidrológicos de las dos Organizaciones.

7.5.10 El Consejo tomó nota con interés de la propuesta de establecer un mecanismo/plataforma intergubernamental sobre el agua que presentó la delegación suiza en las reuniones preparatorias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Como existen puntos en común entre esta propuesta y el concepto que se describe en el [Anexo VI](#) a este informe, se recomienda establecer contacto con las autoridades suizas pertinentes en cuanto a la evolución de ese concepto, conforme se recomienda en el [párrafo 7.1.17](#).

7.5.11 El Consejo tomó nota de que la OMM copatrocinó la Sexta Asamblea Científica de la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas, la cual tuvo lugar en Maastricht, Países Bajos, en julio de 2001, y una serie de otras actividades internacionales científicas convocadas por Miembros u organizaciones no gubernamentales.

## 8. PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PEFP) (Punto 8 del orden del día)

### GENERALIDADES

8.1 El Consejo Ejecutivo recordó las decisiones adoptadas por el Decimotercer Congreso relativas a las actividades de la OMM en la esfera de la enseñanza y la formación profesional y, en particular, la Resolución 17

(Cg-XIII) -- Programa de Enseñanza y Formación Profesional. El Consejo también tomó nota con agrado de la información sobre las actividades que había realizado la OMM en el campo de la enseñanza y la formación profesional desde su última reunión. El Consejo hizo hincapié en que las actividades de formación eran esenciales para el éxito de todos los Programas de la OMM. Agradeció asimismo la asistencia prestada a las instituciones de formación profesional regionales y nacionales para dar cumplimiento a los aspectos regionales y nacionales del Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP).

8.2 El Consejo manifestó su satisfacción por la colaboración establecida con los programas de enseñanza y formación de organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y con otros organismos, en particular la colaboración entre la Secretaría y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que permite la participación de los Centros Regionales de Formación en Meteorología de la OMM (CRFM) en la Iniciativa sobre centros de capacitación en Internet para los países en desarrollo, y recomendó que se continúe y amplíe esa colaboración y cooperación con otros organismos en el marco de los recursos disponibles. El Consejo tomó asimismo nota de la colaboración establecida con la UNESCO, el PNUMA, EUMETSAT, la NOAA, COMET y la UIT, con objeto de contribuir a la incorporación de nuevas tecnologías y logros científicos en el proceso de enseñanza y formación profesional.

8.3 El Consejo recaló la importancia de la enseñanza y la formación profesional como factor capital para la creación de capacidad para los SMHN, y resaltó la necesidad de dar gran prioridad a este Programa en las asignaciones de créditos para el decimocuarto período financiero. El Consejo tomó asimismo nota de la importancia de la norma ISO 9000 y sus efectos en la prestación de capacitación de alta calidad y en la fijación de normas profesionales. El Consejo tomó asimismo conocimiento de que el tema de la capacitación en materia de calidad será discutido como uno de los temas más importantes del próximo Simposio de la OMM sobre enseñanza y formación profesional, que tendrá lugar en abril de 2003.

#### GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

8.4 El Consejo Ejecutivo tomó nota del informe de la duodécima reunión de su Grupo de expertos sobre enseñanza y formación profesional, celebrada en Ciudad Quezón (Filipinas) del 15 al 19 de abril de 2002 y encomió la labor realizada por el Grupo, que estuvo presidido por el Sr. J.W. Zillman (Australia). El Consejo examinó los puntos de vista y las recomendaciones del Grupo de expertos, y formuló al respecto los comentarios y decisiones que se recogen en los párrafos pertinentes que figuran a continuación.

#### DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

8.5 Al tomar nota de que, conforme a lo acordado en el Decimotercer Congreso, en 2002 se realizará una

encuesta mundial sobre las necesidades de formación de los Miembros, y teniendo en cuenta el valor que reviste esa encuesta para llevar a cabo de manera eficaz la evaluación y planificación de las actividades de enseñanza y formación profesional de la Organización, así como para introducir mejoras en el propio PEFP, el Consejo reiteró sus anteriores exhortaciones a los Miembros para que participen en forma activa, respondan con esmero al nuevo cuestionario y proporcionen la información solicitada.

8.6 El Consejo se mostró satisfecho de que, a fin de dar mayor impulso al desarrollo de los recursos humanos, se enviarán cartas a los Presidentes de las comisiones técnicas y de las asociaciones regionales correspondientes, para que soliciten a los ponentes cuyas actividades guardan relación con el PEFP que envíen copia de sus informes a la Secretaría, de manera de garantizar que sus observaciones, objeciones y sugerencias con respecto a la enseñanza y formación profesional se recojan en las recomendaciones del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional.

8.7 El Consejo tomó conocimiento de que la próxima reunión del Grupo consultivo de trabajo de la CHI discutirá la cuestión del establecimiento de Centros Regionales de Formación Hidrológica. Al respecto, se sugirió también la opción alternativa de una mejor integración de la formación hidrológica en la actual red de CRFM.

#### NUEVA CLASIFICACIÓN DE PERSONAL EN METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA OPERATIVA

8.8 Con respecto a la nueva clasificación del personal de meteorología e hidrología operativa, aprobada por la OMM en la 50ª reunión del Consejo para entrar en vigor el 1º de enero de 2001, el Consejo tomó nota de que se había preparado una versión unificada de la nueva edición de la publicación *Directivas de orientación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa* (OMM-Nº 258), Volumen I -- Meteorología, después de recibirse los comentarios y sugerencias de los Miembros sobre la versión preliminar. El Consejo se mostró satisfecho de que la publicación se hubiera distribuido a todos los Miembros, de conformidad con las directrices del Consejo Ejecutivo en su 50ª reunión y del Decimotercer Congreso, a fin de proceder a la aplicación en forma progresiva de la nueva clasificación. También tomó nota con satisfacción de que pronto se enviará a todos los Miembros un suplemento de esa publicación para información y aplicación, según proceda.

8.9 El Consejo tomó nota asimismo de que se está preparando la publicación del Volumen II -- Hidrología, y de que está previsto que expertos en educación del mundo entero examinen el texto refundido antes de fines de 2002. Se prevé la publicación oficial de la versión en inglés para el primer trimestre de 2003 (véase también el párrafo 7.4.1).

8.10 El Consejo insistió en sus anteriores exhortaciones a que los Miembros de la OMM y los CRFM emprendan una acción coordinada para revisar y actualizar

los planes de estudio conexos e introducirlos posteriormente en forma gradual en sus propios sistemas de enseñanza y formación profesional, tomando en cuenta la nueva clasificación de la OMM para el personal de meteorología e hidrología operativa.

8.11 El Consejo tomó nota del elevado costo que supone la capacitación del personal en meteorología e hidrología operativa, y de las estrecheces financieras que sufren numerosos Miembros. Por consiguiente, el Consejo recomendó que, sin rebasar los recursos disponibles, se preste asistencia a los Miembros de los países en desarrollo para ayudarles a dar formación a su personal en consonancia con la nueva clasificación del personal en meteorología e hidrología operativa establecida por la OMM.

#### ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

8.12 El Consejo tomó nota de que la OMM había organizado y copatrocinado un número considerable de actividades de formación sobre temas diversos relacionados con los principales programas científicos y técnicos de la OMM, incluida la formación en esferas especializadas, como la gestión de los SMHN y la recuperación de costos y comercialización de productos y servicios meteorológicos.

8.13 El Consejo tomó conocimiento de las actividades de formación profesional que se desarrollan en los CRFM de China, Egipto, Federación de Rusia, India, Israel, Kenya, Níger y República Islámica de Irán, así como de algunas iniciativas nacionales, por ejemplo las de Fiji y Polonia. El Consejo tomó nota con reconocimiento de estas iniciativas, y pidió a la Secretaría que estudie la posibilidad de copatrocinar esas actividades de capacitación a reserva de la disponibilidad de recursos.

8.14 El Consejo tomó nota del uso que hacen los Miembros de los servicios de la Biblioteca de Formación Profesional, así como de los esfuerzos que se realizan para mantener actualizada la Biblioteca Virtual de Formación Profesional como portal de aprendizaje que permite acceder a recursos de formación meteorológica e hidrológica en la Web. El Consejo alentó a la Secretaría a continuar y ampliar esa actividad.

8.15 El Consejo manifestó su satisfacción por el progreso alcanzado en la preparación de publicaciones sobre formación profesional. Tomó nota, en particular, de las publicaciones que se mencionan a continuación, aparecidas durante el período interreuniones:

- a) Parte I de *Notes for Training of Instructors in Meteorology and Operational Hydrology* (ETR-16) (Manual de formación de instructores en meteorología e hidrología operativa);
- b) segunda edición del *Compendio de apuntes para la formación de personal agrometeorológico de las Clases II y III* (OMM-Nº 551);
- c) *Introduction to Climate Changes: Lecture Notes for Meteorologists* (WMO-No. 926) (Introducción al cambio climático: Compendio de apuntes para meteorólogos);
- d) *Directivas de orientación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa* (OMM-Nº 258), Volumen I -- Meteorología;

- e) la Parte V actualizada del *Compendio de instituciones de enseñanza y formación profesional en meteorología e hidrología operativa* (OMM-Nº 240), incluidos los Programas de Formación Profesional de los CRFM de la OMM para 2002 y 2003.

El Consejo manifestó su aprecio a los países Miembros y a las personas que habían prestado su colaboración y asistencia.

8.16 El Consejo tomó nota con aprecio del excelente resultado de la quinta Conferencia Internacional sobre aprendizaje asistido por computadora y aprendizaje a distancia en meteorología que se realizó en Recife, Brasil, del 9 al 13 de julio de 2001. La OMM copatrocinó la Conferencia, cuya organización corrió a cargo del Grupo de trabajo sobre aprendizaje asistido por computadora de la SCHOTI (Conferencia Permanente de Directores de Instituciones Docentes de los Servicios Meteorológicos Nacionales).

8.17 El Consejo tomó conocimiento con agrado de que el Instituto Nacional de Meteorología de España se había brindado a dar acogida al próximo Simposio de la OMM sobre enseñanza y formación profesional, que se celebraría en Madrid en abril de 2003, y expresó su agradecimiento a las autoridades españolas por tan generosa oferta. Expresó su apoyo a las sugerencias del Grupo de expertos de que esta reunión llevara el título de Simposio de la OMM sobre nuevas perspectivas de la enseñanza y formación profesional en meteorología e hidrología, y que dicho Simposio examinaría las acciones, planes y actividades a escalas nacional, regional y mundial para afrontar los nuevos desafíos que se plantearán a los SMHN y a las instituciones de formación profesional cuando apliquen la nueva clasificación del personal meteorológico e hidrológico. Revisten especial importancia el fomento de una enseñanza y formación continuas y un aprendizaje vitalicio; la introducción de nuevas especializaciones y la calidad de la enseñanza y formación ofrecidas (por ejemplo, el reconocimiento, la convalidación y la acreditación de los estudios).

#### CENTROS REGIONALES DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA (CRFM)

8.18 El Consejo tomó nota de que en su mayor parte la red de CRFM seguía contribuyendo de manera positiva a la formación del personal operativo de las respectivas regiones. Alentó a los CRFM de la OMM a continuar colaborando con el PEFP mediante la creación, siempre que sea posible, de oportunidades de formación profesional que permitan atender las necesidades regionales, y pidió a la Secretaría que siguiera asistiendo a los CRFM en la medida de los recursos disponibles.

8.19 El Consejo acogió con agrado la iniciativa respaldada por COMET y Corporación Universitaria para la Investigación Atmosférica (EE.UU) (UCAR) para lanzar el proyecto piloto MeteoForum con el objeto de establecer un centro virtual que permita a los CRFM de las Asociaciones Regionales III y IV de la OMM el acceso a los datos y formación que ofrecen la OMM, UNIDATA, COMET y diversas universidades, así como compartir los recursos entre sí. El Consejo alentó a la Secretaría para

que estudie la posibilidad de emprender iniciativas similares en otras Regiones de la OMM.

8.20 El Consejo tomó nota con satisfacción de que en aplicación del mecanismo de control continuo de las actividades de los CRFM acordado en su 48ª reunión, refrendado por el Decimotercer Congreso, se estaba procediendo a la revisión externa de tres CRFM, a saber, los Centros de Kenya, Níger y Filipinas. El Consejo aceptó las recomendaciones del Grupo de expertos, el cual tras haber examinado los informes de los equipos exteriores de evaluación, estimó que estos centros de formación profesional deberían seguir siendo reconocidos como CRFM de la OMM.

8.21 El Consejo tomó asimismo nota de las Directrices propuestas sobre la aplicación práctica de los criterios del Consejo Ejecutivo para el reconocimiento de los CRFM de la OMM, que fueron examinadas por el Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional en su anterior reunión. El Consejo dio su apoyo a las opiniones de este Grupo, a tenor de lo cual las directrices podrían ser de ayuda para los órganos interesados tales como las asociaciones regionales, la Secretaría, los Miembros a título individual, así como los propios CRFM, para aplicar con mayor rigor los reglamentos y mecanismos vigentes y para establecer nuevos CRFM o revisar los ya existentes.

8.22 El Consejo tomó nota de que el Grupo de expertos había examinado un proyecto de documento conceptual sobre el papel y funcionamiento futuros de los CRFM con los objetivos siguientes:

- a) documentar y promover la idea de una revisión general de la enseñanza y formación en meteorología e hidrología, con miras a reforzar las capacidades endógenas de cada país, en especial los países en desarrollo y en transición. Asimismo, elevar la conciencia de los Miembros en cuanto a la necesidad de iniciar un proceso de reforma de la organización y funcionamiento de los CRFM, incluido su funcionamiento regional en red óptimo;
- b) estimular el diálogo político a escala regional sobre el desarrollo de los CRFM, con objeto de llegar a un acuerdo general sobre prioridades estratégicas y opiniones compartidas entre los gobiernos de acogida y las asociaciones regionales; y la cooperación sostenible entre todos los grandes copartícipes en los CRFM;
- c) refrendar una filosofía que favorezca la calidad de la enseñanza en meteorología e hidrología operativa; que favorezcan en particular el cambio continuo y la rápida adaptación de la labor de formación a cargo de los CRFM con arreglo a la evolución de las necesidades de los Miembros;
- d) iniciar la preparación de planes de acción estratégicos para la sostenibilidad de los CRFM, que deben ser acordados y revisados con periodicidad y apoyo constante de todos los interesados con objeto de asegurar el logro efectivo del objetivo primordial de atender las necesidades expresadas de formación a nivel regional en meteorología.

8.23 El Consejo tomó asimismo nota de que este proyecto de documento conceptual identificaba algunas

cuestiones estratégicas en las que intervienen Miembros de la OMM, CRFM y copartícipes (SMHN de acogida y Gobiernos y Miembros a los que se pueden prestar servicios, asociaciones regionales en su totalidad, Consejo Ejecutivo, Grupo de expertos y Secretaría). El documento sugería asimismo un marco estructural de reforma en el que se precisaban las principales líneas de acción para su ejecución y, en particular, las funciones y responsabilidades propuestas para diferentes copartícipes y otros órganos interesados.

8.24 El Consejo refrendó las Directrices propuestas sobre la aplicación práctica de los criterios del Consejo Ejecutivo para el reconocimiento de los CRFM de la OMM y el documento conceptual sobre el papel y funcionamiento futuros de los CRFM, y pidió a la Secretaría que tome las medidas necesarias, sin rebasar los recursos disponibles, para que se lleven a ejecución estas iniciativas.

8.25 El Consejo tomó conocimiento de la oferta formulada por el Gobierno de Venezuela en la decimotercera reunión de las AR III y IV de ampliar las capacidades del CRFM asentado en la Universidad Central de Venezuela mediante un componente adicional a cargo de la Escuela Técnica de la Aviación, de Maracay, que proporcionaría formación a nivel técnico en meteorología. El Consejo tomó nota de la consideración favorable de esta oferta hecha por ambas Regiones, y apoyó la opinión del Grupo de expertos de que, antes de que se adopte una decisión definitiva, era necesario pedir que los ponentes sobre enseñanza y formación profesional evalúen, por conducto de los presidentes de las dos asociaciones regionales, las necesidades regionales de formación que serían atendidas por el nuevo componente (en consonancia con las Directrices sobre la aplicación práctica de los criterios de reconocimiento de los CRFM de la OMM).

8.26 El Consejo tomó conocimiento de que se había recibido en la Secretaría una propuesta formulada por el Representante Permanente de China ante la OMM mediante la cual se pretende reforzar la capacidad del CRFM de China mediante la oferta de instalaciones, medios y oportunidades de formación disponibles en el CMA — Centro de Formación de Beijing como componente del CRFM de Nanjing para la enseñanza y formación permanentes. Tomando nota de la opinión positiva de la Secretaría y del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo, el Consejo consideró que estas medidas contribuirían sobremedida a mejorar la capacidad del CRFM de China en beneficio de los Miembros de la Región y expresó su reconocimiento por esta contribución.

8.27 Tomando nota de la solicitud relativa a la posibilidad de establecer un CRFM para África central, formulada por la AR I, el Consejo apoyó la recomendación hecha por el Grupo de expertos de que el Presidente de la AR I y los ponentes de esta Asociación Regional sobre enseñanza y formación profesional sean informados y reciban las directrices del Grupo de expertos sobre la aplicación práctica de los criterios de reconocimiento de los CRFM y que, al evaluar las necesidades de formación de África Central, los ponentes evalúen también las

actuales ofertas de formación. El Consejo recordó las opiniones del Duodécimo Congreso, según las cuales se deberían desplegar todos los esfuerzos posibles para asegurar que los CRFM reconocidos funcionaban al nivel de eficiencia y eficacia requeridos con preferencia al establecimiento de nuevos centros. El Consejo tomó conocimiento de la situación actual del CRFM de Angola y de otras posibles alternativas tendentes a facilitar un nivel más apropiado de ofertas de capacitación para los países de lengua portuguesa. Estas cuestiones serán estudiadas en la próxima reunión de la AR I (noviembre de 2002).

#### **BECAS PARA LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

8.28 El Consejo tomó nota con satisfacción de que en el transcurso de 2001 se habían concedido 304 becas con la participación de todos los programas, lo que representa un aumento del 10% con respecto a las otorgadas en 2000. El Consejo tomó asimismo nota de que todas las becas financiadas por el presupuesto ordinario se concedieron conforme a los criterios establecidos en la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo. El Consejo expresó su reconocimiento por las generosas contribuciones de los Miembros donantes al Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) y les instó a que mantuvieran y, de ser posible, incrementaran sus contribuciones al programa de becas. El Consejo tomó nota con preocupación de que seguía agrandándose la brecha entre el número de solicitudes y las becas que se otorgaban, principalmente a raíz del costo cada vez mayor de las becas, la escasez de fondos y una demanda en constante aumento. Alentó a la Secretaría a que continúe fomentando los arreglos tripartitos de financiación compartida, así como las iniciativas encaminadas a obtener contribuciones voluntarias de fuentes extrapresupuestarias. Finalmente, el Consejo apeló a los Miembros donantes a que realicen esfuerzos adicionales para ayudar a resolver las crecientes necesidades y demandas en materia de formación profesional mediante el sistema de becas.

8.29 El Consejo dio su apoyo a la recomendación del Grupo de expertos de que la Secretaría se ajuste estrictamente a los actuales criterios para la concesión de becas en el marco del presupuesto ordinario, en particular en lo que respecta a dar más importancia a la concesión de becas para la enseñanza y formación continuas en meteorología e hidrología operativa más que a la enseñanza de base, y dar prioridad a las becas de larga duración para períodos no superiores a 18 meses. Pidió también a la Secretaría que estudie el comienzo de una evaluación del impacto de los programas de becas analizando la progresión de las carreras y las actividades de los anteriores becarios de la OMM.

#### **9. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (Punto 9 del orden del día)**

9.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que los Miembros continuaban beneficiándose de las actividades desarrolladas en virtud del Programa de Cooperación Técnica, que comprende áreas tales como la formulación de proyectos y programas, la movilización de recursos y la creación de capacidad. Esas actividades se ejecutaban

en el marco de diversas fuentes de financiamiento, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) de la OMM, los fondos fiduciarios, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo y otras fuentes.

9.2 El Consejo tomó nota de que la prestación total de actividades de asistencia técnica durante el año 2001 ascendió a 24 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 5,01 millones de dólares procedían del PNUD, 7,37 millones de dólares del PCV, 11 millones de dólares de proyectos con fondos fiduciarios y aproximadamente 620 000 dólares del presupuesto ordinario de la OMM. Cabe señalar que la prestación se ha incrementado en 2001, en comparación con el año 2000.

#### **ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS**

##### ***EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN VOLUNTARIA (PCV) DE LA OMM***

9.3 El Consejo tomó nota de que las contribuciones en efectivo y en especie para el Programa de Cooperación Voluntaria de la OMM en 2001 aportadas por 30 Miembros ascendían aproximadamente a 7,3 millones de dólares. Se distribuyeron entre Miembros donantes 99 proyectos del PCV para equipos y 457 solicitudes de becas. En 2001, obtuvieron apoyo parcial o total 36 proyectos del PCV para equipos y se otorgaron por primera vez 174 becas de corta duración y 36 becas de larga duración en el marco del PCV. El Consejo manifestó su agradecimiento a los Miembros donantes que habían hecho aportes al PCV en forma de fondos, equipos y servicios, así como de becas. El Consejo observó además que, a pesar de las sustanciales ofertas de apoyo obtenidas cada año, aproximadamente 300 proyectos del PCV para equipos y 200 solicitudes de becas quedan sin apoyo o no se sustentan plenamente. Tomando nota con reconocimiento de que los Miembros donantes habían indicado su disposición a mantener o aumentar el apoyo al Programa de Cooperación Voluntaria en la Reunión Oficiosa de Planificación sobre el PCV y los correspondientes programas de cooperación técnica, celebrada en marzo de 2002, el Consejo instó a los Miembros a participar más activamente en el programa aportando contribuciones.

9.4 El Consejo observó con beneplácito que las páginas Web del Programa de Cooperación Técnica y del PCV se actualizaban regularmente y se habían mejorado, con el fin de incluir la información más reciente sobre las actividades relativas a Cooperación Técnica/PCV, incluyendo los aspectos sobresalientes de los proyectos en curso. Tomó nota además de que se habían preparado materiales de presentación (archivos MS-PowerPoint) disponibles en la página de inicio del Programa de Cooperación Técnica, con una actualización regular planificada, para asistir en las actividades de movilización de recursos de la Secretaría y de los Miembros, presentar los programas de Cooperación Técnica y PCV y la asistencia de emergencia en caso de desastres de la OMM. Se están preparando en 2002 otras mejoras de las páginas

Web (con nuevo aspecto) y un folleto sobre el PCV con fines publicitarios. El Consejo alentó al Secretario General a seguir reforzando el Programa.

*PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y ACTIVIDADES CONEXAS*

9.5 El Consejo tomó nota de que en la AR I se estaban ejecutando dos proyectos financiados por el PNUD durante el año, uno en Kenya y el otro en la Jamahiriya Árabe Libia. En la AR II, los Servicios Meteorológicos siguieron reforzándose en Bahrein mediante un proyecto del PNUD, sobre todo mediante la introducción de nuevas instalaciones y la formación de mano de obra. Se entregaron seis estaciones meteorológicas automáticas. En virtud de un proyecto en curso en los Emiratos Árabes Unidos, se estableció una red de 32 estaciones automáticas de observación meteorológica y se suministró un radar meteorológico móvil. En las Maldivas, está en marcha un proyecto para construir capacidad en el Departamento de Meteorología y en la Región V se elaboraron y presentaron a la Oficina del PNUD en Samoa varios proyectos de apoyo a la elaboración de políticas y programas para los países insulares del Pacífico, como apoyo a actividades para adoptar medidas de adaptación al cambio climático.

9.6 El Consejo tomó nota con satisfacción de que la cifra total de recursos del PNUD en 2001 señalaba la primera inversión de la larga tendencia descendente registrada en los pasados siete años, y de la continuación de la fructífera cooperación con la OMM durante los pasados 50 años. El Consejo pidió al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para que se intensifique la cooperación con el PNUD mediante el fomento de una participación dinámica en la evaluación común por países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a niveles nacional y regional.

*PROYECTOS CON FONDOS FIDUCIARIOS*

9.7 El Consejo tomó nota con satisfacción de los esfuerzos de movilización de recursos para generar actividades con fondos fiduciarios. En la AR I, en virtud de un proyecto financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Centro de control de la sequía de Nairobi continuó desempeñando las funciones ordinarias de proporcionar alertas meteorológicas y climáticas a los países de la subregión de África oriental. En África meridional, se siguió prestando apoyo al Centro de control de la sequía en la SADC en Harare, en virtud del proyecto financiado por Bélgica. Siguió ejecutándose satisfactoriamente el proyecto "Alerta temprana y predicción del rendimiento agrícola, etapa 2" para los países del CILSS en la AR I, con una contribución del Gobierno italiano. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación contribuye al fortalecimiento y extensión de los proyectos de ejecución de asistencia meteorológica operativa a las comunidades rurales en Malí y Chad.

9.8 El Consejo advirtió también que en la AR II está por completarse el proyecto de creación de una red de radares en la República Islámica del Irán, con la

instalación de tres radares y el suministro de cursos de capacitación para el personal de la Organización Meteorológica de la República Islámica del Irán. En el marco del acuerdo entre la OMM y la NOAA sobre asistencia técnica a la Administración de Meteorología y Medio Ambiente de Arabia Saudita, el proyecto sustentó actividades relativas a la recepción de datos satelitales, predicción de tormentas de polvo, modelización numérica y AMDAR.

9.9 El Consejo tomó nota además de que en la AR III se ha ejecutado con éxito el Programa de georreferencia y vigilancia hidrológica para uso energético de la OMM/ANEEL, en asociación conjunta y estrecha colaboración entre la Agencia Nacional de Energía Eléctrica de Brasil (ANEEL) y la OMM. El Consejo tomó nota asimismo de que se había concluido un acuerdo con el Ente Brasileño de Cooperación para ejecutar la etapa preparatoria de un nuevo proyecto destinado a facilitar, dentro del Ente Nacional del Agua, la elaboración del Programa de actualización tecnológica de los sistemas de vigilancia hidrológica y georreferencia y capacitación técnica para la gestión de recursos hídricos. Al respecto, el Consejo tomó nota con satisfacción de que las autoridades de Brasil habían acordado compartir gratuitamente los productos y resultados de sus proyectos, y pidió a la Secretaría que se encargue de poner esos productos a disposición de los Miembros que lo soliciten.

9.10 El Consejo tomó nota además de que se había firmado un Memorándum de cooperación entre la OMM y Ecuador para la creación de un fondo fiduciario vinculado con la creación, funcionamiento y desarrollo del Centro de investigación internacional sobre el fenómeno de El Niño.

9.11 El Consejo tomó nota de que en la AR IV las actividades siguieron desarrollándose satisfactoriamente en virtud del acuerdo en curso entre la OMM y la Comisión Nacional del Agua de México, que tiene por objetivo la prestación de servicios de asistencia técnica en varios componentes del proyecto, como parte de la ejecución del Programa de Modernización del Manejo del Agua en gran escala, financiado por el Banco Mundial y el Gobierno mexicano.

9.12 En mayo de 2001 se iniciaron las actividades de ejecución del proyecto Medidas de preparación relacionadas con la variabilidad del clima y el cambio mundial en los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Caribe, financiado por el Gobierno de Finlandia. El objetivo del Proyecto es proporcionar instrumentos para planificar mejor el desarrollo sostenible en la región caribeña, fortaleciendo los Servicios Meteorológicos Nacionales de los países de la Organización Meteorológica del Caribe (OMC), Bahamas, Cuba, República Dominicana, Haití, Jamaica y las Antillas Neerlandesas.

9.13 El Consejo tomó nota de que en la AR VI se está ejecutando con éxito el acuerdo con fondos fiduciarios entre la República Checa y la OMM para prestar asistencia en meteorología, hidrología y contaminación atmosférica en países en desarrollo, con cuotas anuales del Ministerio del Medio Ambiente de la República Checa.



El proyecto no está destinado exclusivamente a los Nuevos Estados Independientes, sino también a países de Asia y África.

#### OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA CONEXAS

9.14 El Consejo tomó nota del éxito de la Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos (RRTDM) en la AR VI, basada en un servicio de red comercial compartida gestionada por el CEPMMP.

9.15 El Consejo tomó nota con satisfacción de los adelantos alcanzados en el apoyo a la transición a la nueva norma de sistemas de distribución satelital (HRIT/LRIT), en particular por el Equipo de tareas sobre PUMA.

9.16 El Consejo tomó nota de que, como parte del mecanismo de coordinación, en junio de 2001 había celebrado su cuarta reunión el Grupo asesor internacional de WHYCOS. Uno de los principales asuntos en debate fue el plan futuro para los proyectos MED-HYCOS y SADC-HYCOS, cuyo apoyo externo había concluido durante el año 2001, y para la etapa piloto de AOC-HYCOS, que finalizará a mediados de 2002.

9.17 Teniendo en cuenta la misión del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) de asegurar la disponibilidad y calidad de los datos atmosféricos, oceanográficos y terrestres críticos para una amplia variedad de usuarios del clima, así como de fomentar mejoras en los sistemas de observación del clima donde sea necesario, el Consejo tomó nota de que las lagunas y deficiencias en las redes del sistema de observación son especialmente importantes en los países en desarrollo. Consciente de esas deficiencias, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), en su Decisión 5/CP.5, invitó al SMOC a lanzar, en consulta con los órganos regionales e internacionales pertinentes, un programa de taller regional para facilitar mejoras en los sistemas de observación.

#### COLABORACIÓN CON EL BANCO MUNDIAL Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

9.18 El Consejo observó con satisfacción que en el marco del Memorándum de entendimiento firmado con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OMM continuaba su cooperación con esas instituciones en áreas de interés mutuo, que incluyen el cambio climático, la prevención y mitigación de desastres naturales, el fenómeno El Niño y la gestión integral de recursos hídricos. La OMM y el BID organizaron conjuntamente talleres sobre El Niño y la prevención y mitigación de desastres naturales en Panamá y Colombia. La cooperación de la OMM con esas instituciones financieras también tiene en cuenta la eventual participación de la OMM en la formulación y ejecución de los componentes del proyecto de meteorología/hidrología como parte de proyectos más amplios financiados por el Banco Mundial o el BID. La OMM continuó la ejecución del proyecto regional del BID/OMM sobre ENOA, con la colaboración del Instituto Internacional de Investigación para la Predicción

Climática, el Instituto Internacional de Investigación en Política Alimentaria, la Oficina de Programas Mundiales y la Oficina del Economista en jefe de la NOAA. El Consejo alentó a la Secretaría a formular acuerdos de colaboración similares con los bancos Africano y Asiático de Desarrollo.

#### COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CTPD) Y COOPERACIÓN BILATERAL

9.19 El Consejo reiteró la importancia y rentabilidad de costos del programas CTPD y de los acuerdos de cooperación tripartita en apoyo de los servicios meteorológicos e hidrológicos. Expresó su gratitud a los Miembros que participan en estas actividades de cooperación, e instó a los Miembros a que amplíen aún más la utilización de estos programas. Además, el Consejo alentó a los SMHN a que sensibilicen a sus organismos de ayuda bilateral respecto de la importancia de aportar fondos para las actividades meteorológicas e hidrológicas nacionales y regionales.

#### ACTIVIDADES DE COMPRA

9.20 El Consejo tomó nota de que en 2001 se adquirieron equipos y servicios para más de 40 proyectos en el terreno y para las oficinas regionales y subregionales de la OMM. Se emitieron en total 152 órdenes de compra y el volumen de adquisiciones ascendió a 7,45 millones de dólares de los EE.UU., excediendo considerablemente el de 2000. Se han comprado artículos tales como radares meteorológicos, estaciones meteorológicas automáticas, equipos de computadora, sistemas de telecomunicaciones, vehículos y estaciones de observación en altitud, por un monto de 6,10 millones de dólares de los EE.UU. y se han encomendado servicios importantes por un monto de 1,35 millones de dólares de los EE.UU..

#### ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE PROGRAMAS Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

9.21 El Consejo observó con interés que en el marco de las actividades de movilización de recursos de la OMM, el Secretario General se ha reunido con el Presidente de la Comisión Europea, Sr. Romano Prodi, para mejorar la colaboración entre la OMM y la Comisión. Se presentaron a la Comisión para su examen y financiación informes sobre proyectos, entre los que destacan el Proyecto integrado para el establecimiento de un sistema de control e información (PISCI) y Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia (TRACECA). También está en curso de negociación un Memorándum de entendimiento entre la OMM y la Comisión Europea.

9.22 El Consejo tomó nota de que se habían preparado varios proyectos sobre acueductos. En la Región I, se ha presentado al Gobierno de Italia para su conformidad final el proyecto Evaluación de la vulnerabilidad en el Sahel para el Centro regional de AGRHYMET. En cumplimiento de la recomendación de la tercera reunión tripartita de examen sobre el proyecto SADC/OMM/Bélgica, celebrada en Harare, Zimbabue, en diciembre de 2001, la OMM está colaborando con la Comisión de África Austral para el Transporte y las Comunicaciones

(SATCC) para preparar una propuesta para la Etapa II del proyecto, con el fin de presentarlo al Gobierno belga. En África oriental, la oficina regional de USAID/Servicios de Desarrollo Económico Regional (REDSO) en Nairobi ha convenido en financiar las operaciones del Centro de Control de la Sequía de Nairobi por dos años, en 2002 y 2003, mientras se están concertando arreglos para transformar el Centro en una institución especializada de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD). La OMM ha estado prestando asistencia a la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) de la República Dominicana, en la rehabilitación y recuperación de la infraestructura meteorológica dañada como resultado de los impactos causados por el huracán *Georges* en 1998. Siguió promocionándose varias iniciativas de proyectos durante 2001 en la región de Latinoamérica y el Caribe, incluso los proyectos CARIB-HYCOS y Clima Iberoamericano. La promoción y negociación de los fondos para la ejecución de esas propuestas de proyectos para algunos países se ha hecho con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Europea y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), entre otros. En la Región VI, el Comité de Coordinación sobre Hidrometeorología y Control de la Contaminación del Mar Caspio (CASPCOM) había adoptado un proyecto integral de desarrollo de un sistema de vigilancia e información para la evaluación de la situación ambiental del mar Caspio y la había presentado a la Comisión Europea para su consideración.

#### GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA

9.23 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que la cuarta reunión del Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica se celebró en Ginebra el 7 y 8 de marzo de 2002, inmediatamente después de la Reunión Oficiosa de Planificación sobre el PCV y los programas de cooperación técnica conexos, celebrada en Ginebra del 4 al 6 de marzo de 2002. El Grupo examinó los adelantos alcanzados en la ejecución del Programa de Cooperación Técnica, incluso las medidas de seguimiento adoptadas sobre decisiones pertinentes del Decimotercer Congreso y de las reuniones subsiguientes del Consejo Ejecutivo, e hizo suyos los puntos de vista y sugerencias de la Reunión Oficiosa de Planificación sobre diversos asuntos relacionados con el PCV. El Consejo manifestó su reconocimiento a los miembros del Grupo y expertos invitados. Tomó nota de los resultados de la labor del Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica, y refrendó sus recomendaciones.

9.24 De conformidad con las recomendaciones del Grupo y tomando en consideración las necesidades de los Miembros y las tendencias en las innovaciones tecnológicas, el Consejo aprobó los siguientes programas coordinados del PCV:

a) mejoras en la red mundial de estaciones de observación en altitud, con especial énfasis en la red de observación en altitud del SMOC;

- b) mejoras en los sistemas de telecomunicaciones, comprendidas las tecnologías de portadora común y el uso de tecnología de Internet, específicamente para la transmisión de datos de satélites;
- c) mejoras en el funcionamiento de los CMN;
- d) apoyo al Programa de Ciclones Tropicales (PCT);
- e) apoyo a las actividades de los servicios meteorológicos para el público (SMP);
- f) apoyo a la gestión de datos climáticos y a los SIPC;
- g) apoyo a la formación y al desarrollo de recursos humanos en los campos de la meteorología y la hidrología operativa;
- h) apoyo a las actividades del ACMAD.

9.25 El Consejo examinó el informe sobre el uso del Fondo de Cooperación Voluntaria (PCV(F)) en 2000-2001 y aprobó las asignaciones del PCV(F) para 2002, a base del ingreso estimado, que asciende aproximadamente a 220 000 dólares de los EE.UU., como se indica en el [Anexo VII](#). El Consejo autorizó al Secretario General a ejecutar los proyectos a medida que los fondos se encuentren disponibles.

9.26 El Consejo examinó también el informe de situación sobre el empleo del Fondo de Rotación destinado a apoyar la ejecución de la VMM. Tomó nota con reconocimiento de que, mediante la utilización de los canales diplomáticos y con asistencia de las Oficinas Regionales y Subregionales, cinco países adoptaron medidas para reembolsar sus préstamos en 2000-2001.

9.27 El Consejo tomó nota de la evolución de la respuesta de la Secretaría ante situaciones de emergencia y desastres, incluso la preparación del informe de situación de un Grupo de respuesta a emergencias y desastres (GRED) y la adscripción por Japón de un funcionario profesional subalterno dedicado, entre otras tareas, a mantener enlace con la EIRD y a la vigilancia de desastres naturales desde todas las fuentes posibles para inducir todas las actividades de respuesta a emergencias y desastres de la OMM. El Consejo tomó nota asimismo con reconocimiento de que, además de la asignación aprobada de 80 000 dólares de los EE.UU. del PVC(F) en 1999-2001, varios Miembros habían hecho contribuciones en efectivo para actividades de asistencia en casos de emergencia. Instó a los Miembros y a la Secretaría a aplicar el mecanismo convenido para las actividades de asistencia de emergencia, con asesoramiento del GRED, conforme a los procedimientos de ejecución establecidos en el Equipo de respuesta de ayuda para emergencias (ERA). A este respecto, el Consejo solicitó al Secretario General que formule una propuesta de inclusión de una modesta asignación para asistencia de emergencia en el presupuesto ordinario de la OMM para el decimocuarto período financiero.

9.28 El Consejo tomó nota de que la Reunión Oficiosa de Planificación de 2002 había examinado el procedimiento de evaluación de los proyectos del PCV, el cuestionario de evaluación y los formularios de solicitud del PCV, teniendo en cuenta la necesidad de introducir modificaciones para identificar claramente los resultados de los proyectos. En este sentido, el Consejo aprobó la propuesta sobre mejoras en el procedimiento

de evaluación de los proyectos del PCV y solicitó al Secretario General que inicie la ejecución de la evaluación propuesta de los proyectos, que será seguida por la quinta evaluación mundial bienal, prevista para julio-octubre de 2002.

9.29 El Consejo tomó nota de que la Reunión Oficiosa de Planificación de 2002 también había examinado su papel en el PCV y su proyecto de atribuciones fue unánimemente apoyado y aprobado por el Grupo. El Consejo avaló plenamente las atribuciones del Grupo sobre el PCV.

9.30 El Consejo tomó nota de que, a raíz de la celebración de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que tuvo lugar en Bruselas en mayo de 2001, la Secretaría había preparado el proyecto de estructura de un Programa de la OMM para los países menos adelantados con objeto de apoyar la ejecución del programa de acción para los países menos adelantados para el decenio de 2001-2010 que había sido examinado por el Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica. El Programa de la OMM para los países menos adelantados fue perfeccionado como resultado de los comentarios y las recomendaciones formuladas por el Grupo. El Consejo expresó su apoyo a ese Programa, que contribuiría a la creación de capacidad, al alivio de la pobreza y al desarrollo sostenible de los países menos adelantados, y pidió al Secretario General que prepare una propuesta completa para presentar al Decimocuarto Congreso. La propuesta debería resaltar la estrategia de ejecución, a niveles regional y subregional, así como los créditos asignados a ese Programa, incluidos los recursos extra-presupuestarios.

9.31 Con respecto a la promoción de la cooperación técnica y la movilización de recursos, el Consejo convino en que era necesario:

- a) alentar la formación de asociaciones más sólidas entre la Secretaría de la OMM y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de los Miembros en la preparación y ejecución de proyectos y programas conjuntos y en la movilización de recursos de organismos bilaterales y multilaterales;
- b) mejorar la promoción de los proyectos con Fondos Fiduciarios;
- c) colaborar con el sector privado, especialmente con las fundaciones y ONG, teniendo en cuenta el carácter intergubernamental de la OMM, a base de un reconocimiento mutuo de funciones y expectativas;
- d) alentar a los Miembros a contribuir al Fondo fiduciario establecido para el desarrollo de actividades de desarrollo de programa de cooperación técnica en 1999 (párrafo 3.7.1.34 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902)).

El Consejo solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias.

9.32 El Consejo tomó nota de que las Oficinas Regionales y Subregionales continuaban desempeñando un papel importante en las actividades de cooperación

técnica. Solicitó al Secretario General que prosiguiera con el proceso de armonización y coordinación de los programas regionales, de cooperación técnica y de educación y capacitación de la OMM, para asegurar que se brinde apoyo suficiente a los Miembros en el área de la creación de capacidad.

10. **PROGRAMA REGIONAL, INCLUIDOS LOS INFORMES DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR); LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL V (SUROESTE DEL PACÍFICO); Y LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL VI (EUROPA)** (Punto 10 del orden del día)

10.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con agrado de que las actividades regionales siguieron realizándose con todo éxito durante el periodo interreuniones, y de que las Oficinas Regionales continuaron prestando eficaz servicio a sus respectivas asociaciones regionales y brindando asistencia a sus presidentes.

10.2 El Consejo Ejecutivo examinó las actividades de las Oficinas Subregionales de la OMM para África Occidental (Lagos, Nigeria); África Oriental y del Sur (Nairobi, Kenya); América del Norte y América Central y el Caribe (San José, Costa Rica) y el Suroeste del Pacífico (Apia, Samoa). El Consejo expresó su agradecimiento al Secretario General por velar por que las actividades de las Oficinas Subregionales contribuyeran a apoyar la labor de los SMHN de sus respectivas subregiones. Al respecto, el Consejo recordó que en su 52ª reunión había examinado el informe de evaluación sobre las Oficinas Subregionales y había convenido en que estas Oficinas habían hecho una importante contribución en apoyo de los SMHN realzando el prestigio de la OMM en las regiones (véase párrafo 10.4 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones de la Quincuagésima segunda reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 915)). El Consejo pidió al Secretario General que señale a la atención del Decimocuarto Congreso el resultado de esta evaluación acompañado de una información actualizada sobre las actividades y funcionamiento de las Oficinas Subregionales.

10.3 El Consejo tomó nota de la opinión expresada por la AR IV en su decimotercera reunión, según la cual, hay que elevar la Oficina Subregional de San José, Costa Rica a la categoría de Oficina Regional, y que las Oficinas Regionales y Subregionales deberían tener el mismo grado de independencia y flexibilidad en la estructura de la Secretaría de la OMM. El Consejo reiteró su opinión expresada en el curso de la 52ª reunión, y pidió al Presidente de la AR IV que presentase un documento acerca de esa cuestión, en consulta con el Secretario General, para someterlo al examen del Decimocuarto Congreso. El Consejo convino en que la preparación de tal documento no debería suponer costos adicionales para la OMM.

10.4 El Consejo tomó nota con reconocimiento de que la OMM seguía colaborando con las agrupaciones económicas subregionales de África. Tomó nota en particular de que se habían realizado misiones a la Secretaría

de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) con miras a elaborar programas meteorológicos e hidrológicos en la subregión centroafricana. Con este fin se ha previsto celebrar la segunda reunión de los Directores de los SMHN de África Central durante el segundo semestre de 2002 y se está procediendo al seguimiento de la firma del Memorándum de Entendimiento entre la OMM y la CEMAC, así como entre la OMM y la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD), y además se deberían fortalecer los arreglos de trabajo en vigor con ASECNA con objeto de prestar una mejor asistencia a los Miembros interesados.

10.5 Se informó al Consejo Ejecutivo de que, atendiendo la petición del Decimotercer Congreso de que el Secretario General emprendiese un estudio sobre las repercusiones financieras que podría tener para la OMM un posible traslado de la Oficina Regional para las Américas, dicho estudio se realizó y presentó a la decimotercera reunión de la Asociación Regional III, celebrada en Quito, Ecuador, del 19 al 26 de septiembre de 2001. El Consejo tomó nota de que en esa reunión se había examinado la cuestión y se acordó trasladar la Oficina Regional de Asunción, Paraguay a Brasilia, Brasil. Se están celebrando consultas con los Miembros de la AR IV a fin de conocer sus puntos de vista previamente a la adopción de medidas al respecto. El Consejo tomó asimismo nota de que ya ha habido decisiones del Congreso relativas al cambio de lugar de la sede de una Oficina Regional.

10.6 En cuanto al establecimiento de la Oficina Subregional para Asia, el Consejo tomó nota de que en agosto de 2000 el Secretario General había cursado una invitación a todos los Miembros de la AR II a fin de que considerasen la posibilidad de dar acogida a la Oficina Subregional de la OMM para Asia, y de que se había recibido la respuesta de seis Miembros. El Consejo tomó nota con interés de los ofrecimientos hechos al respecto por Bahrein; Macao, China; Nepal; Pakistán; la República Islámica del Irán y Tailandia. Se habían ejecutado misiones de la OMM en estos países Miembros, y el Secretario General está estudiando los informes de estas misiones para adopción de las oportunas medidas.

10.7 El Consejo Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que la OMM había realizado una misión de consulta a propósito del establecimiento de una Oficina Subregional para Europa. El Consejo tomó asimismo nota de que se habían dado los pasos preliminares para que las actividades relacionadas con la AR VI estuviesen a cargo de una persona que cumpliera su labor en la Secretaría con contratos de corta duración hasta que más adelante se estableciese la Oficina durante el decimo-cuarto período financiero. El Consejo dio las gracias a Francia, Portugal, Reino Unido y Suiza por sus contribuciones financieras que permiten la contratación del personal por períodos de corta duración para ayudar a la ejecución de las actividades de la OMM con relación a la AR VI. Dio asimismo las gracias a los Miembros siguientes: Alemania, España e Italia, que expresaron su intención de prestar apoyo financiero para tal fin. El Consejo

apoyó la inclusión de una asignación presupuestaria para el establecimiento de la Oficina en las propuestas de programa y presupuesto para 2004-2007.

10.8 El Consejo tomó nota con reconocimiento de los progresos hechos en la elaboración del Plan Estratégico de la AR I para la ejecución y mejora de los sistemas básicos de la VMM en África, en particular los estudios y misiones de expertos realizados a diversos países de la AR I a tal fin. Hizo extensivo su agradecimiento a Estados Unidos y a otros donantes que han contribuido a la organización de esas misiones. Alentó además al PCV y a otros donantes a que presten asistencia para lograr la realización de la estrategia, incluida la preparación de propuestas detalladas de proyecto y la utilización de tecnologías modernas tales como Internet, RANET y RETIM entre otros, para hallar soluciones sostenibles que permitan resolver las deficiencias registradas en el SMO, el SMT, el SMPD, los SMP y la gestión de datos.

10.9 El Consejo tomó nota de que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) había instado al sistema de las Naciones Unidas a que apoye la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) en un momento en que la Región se esfuerza por alcanzar un desarrollo sostenible. A tal fin, el Consejo tomó conocimiento de que el Plan Estratégico de la AR I para la ejecución y mejora de los sistemas básicos de la VMM en África, una vez que haya entrado en servicio, dará un paso de gigante para contribuir a los objetivos de la NEPAD. Por consiguiente, alentó a los Miembros de la OMM y al Secretario General a que continúen dando apoyo y contribuyendo a la ejecución de la NEPAD y otras iniciativas tales como la Vigilancia Africana del Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible.

10.10 El Consejo alentó a los SMN de la AR II a que sigan ejecutando el Plan Estratégico para la mejora de los SMN en la AR II (Asia) y se puso de acuerdo sobre el apoyo que se debe prestar a la ejecución del Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo de la Meteorología en la Región del Pacífico en la AR V. El Consejo pidió al Secretario General que siga prestando asistencia a los Miembros de ambas Regiones al respecto.

10.11 El Consejo tomó nota de los esfuerzos en materia de prevención y mitigación de los desastres naturales en todas las regiones, y convino en que esta cuestión debería ser objeto de gran prioridad. El Consejo tomó nota además de la necesidad de mejorar los servicios de aviso, mediante una oportuna difusión de información, datos y productos de acceso procedentes de los CMRE designados y otros servicios meteorológicos avanzados. El Consejo tomó nota que los progresos alcanzados respecto del estudio de la ejecución del Centro Internacional de Investigación del Fenómeno El Niño, en Ecuador, así como los beneficios obtenidos en los foros sobre el clima organizados por MERCOSUR.

10.12 El Consejo tomó nota de la preocupación expresada por la AR V sobre la necesidad de prestar atención a facilitar la plena integración de todos los SMHN de los países en desarrollo de la Región, con inclusión de Miembros nuevos y potenciales, en la labor de la OMM. A tal respecto, el Consejo pidió al

Secretario General y a los SMHN de los países desarrollados que asistan a esos SMHN en ello.

10.13 El Consejo tomó nota de que el cambio climático, la subida del nivel del mar y las cuestiones ambientales conexas son motivo de gran preocupación para los gobiernos de todas las Regiones, en especial los pequeños Estados insulares. Se deberían elaborar futuros escenarios climáticos en un contexto regional y a escalas estacional e interanual, y a escala más corta, para que los Miembros pudiesen prestar el pertinente asesoramiento a sus respectivas instancias gubernamentales decisorias.

10.14 El Consejo tomó asimismo nota de que las cuestiones de clima, sequía y recursos hídricos son motivo de preocupación en diversas Regiones, y alentó al Secretario General a que siga prestando apoyo a los proyectos en curso de ejecución del HYCOS en las diversas Regiones, y acelere la ejecución de los nuevos proyectos, tales como el proyectos HYCOS-Pacífico, que contribuirían considerablemente a la predicción hidrológica y a la lucha contra las crecidas en las diversas Regiones.

10.15 El Consejo tomó nota de las preocupaciones expresadas por los presidentes regionales, en particular los desfases que hay en la ejecución de las redes de observación, sistemas de telecomunicaciones y de proceso de datos en varios países Miembros. El Consejo pidió al Secretario General que dé a esta cuestión gran prioridad, y siga dando apoyo a los esfuerzos de los Miembros para resolver las deficiencias de los sistemas básicos de meteorología en las diversas Regiones.

10.16 El Consejo tomó nota con preocupación de la carencia de profesionales cualificados en numerosos países Miembros, en particular los pequeños Estados insulares y los países menos adelantados. Por consiguiente, se debería prestar más atención al Programa de Enseñanza y Formación Profesional, y en particular a la concesión de becas para ayudar a los Miembros a desarrollar sus recursos humanos. Al respecto, el Consejo alentó a que se ejecuten actividades conjuntas entre los CRFM de la OMM en las diversas Regiones para atender mejor las necesidades de los Miembros. El Consejo expresó su reconocimiento a todos los Miembros que han prestado apoyo a las actividades de capacitación de la OMM y han contribuido a las reuniones conjuntas de formación.

10.17 El Consejo tomó nota de la intensificación de la estrecha cooperación entre la OMM y las agrupaciones regionales y subregionales, y alentó al Secretario General a seguir reforzando la formulación y realización de proyectos o programas conjuntos en meteorología, climatología, hidrología y esferas conexas. Al respecto, el Consejo recalcó la necesidad de tal cooperación a niveles regional, multilateral, y bilateral.

10.18 El Consejo Ejecutivo expresó su agradecimiento a los Gobiernos del Ecuador y de las Filipinas por acoger la decimotercera reunión de la Asociación Regional III y la decimotercera reunión de la Asociación Regional V, respectivamente. El Consejo invitó a todas las Asociaciones Regionales a que continuaran sus esfuerzos para reforzar la ejecución de los Programas de la OMM en el marco de sus respectivas Regiones, durante el período entre reuniones.

10.19 El Consejo Ejecutivo examinó los informes de la decimotercera reunión de la AR III, la decimotercera reunión de la AR V y la decimotercera reunión de la AR VI e incorporó sus decisiones en las Resoluciones 8 (EC-LIV), 9 (EC-LIV) y 10 (EC-LIV), respectivamente.

#### 11. ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (Punto 11 del orden del día)

11.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que la OMM continúa siendo miembro permanente del Equipo de tareas interinstitucional para la EIRD. El Consejo reiteró que la OMM debe ir a la vanguardia en dicho Equipo y promover los aspectos científicos y técnicos, así como la información de las actividades operativas de los SMHN en la ejecución de la Estrategia. El Consejo resaltó que los SMHN pueden aportar su contribución a todas las fases de la gestión de los desastres a escalas nacional y regional, con inclusión de las medidas de preparación, predicción y prealerta, observación del desarrollo de un desastre y recuperación y rehabilitación. El Consejo convino en que la participación de la OMM en la EIRD debería servir también como medio de realzar el perfil y prestigio de los SMHN, así como de la comunidad meteorológica e hidrológica en su conjunto, y contribuir a asegurar la plena asociación de los SMHN a las estrategias nacionales en materia de reducción de los desastres. A tal respecto, el Consejo resaltó en especial la importancia de la interacción con los medios de comunicación, incluidos los presentadores y predictores meteorológicos, con objeto de utilizarlos al máximo como medios fidedignos de comunicación con el público en general.

11.2 El Consejo recalcó la función de primera importancia de los SMHN con respecto a la gestión del amplio espectro de desastres de origen meteorológico e hidrológico, incluidos los desastres relacionados con fenómenos meteorológicos de diversas escalas temporales y espaciales. El Consejo tomó nota de las actividades del Grupo de Trabajo 1 de la EIRD sobre clima y desastres, del cual la OMM es el organismo principal. El Consejo valorizó en particular la aparición el año pasado de varios boletines sobre El Niño preparados por la OMM en colaboración con el Instituto Internacional de Investigación sobre la Predicción del Clima, con la participación de otras instituciones. Los boletines se basaron en las evaluaciones de varios importantes centros de análisis y predicción, y de varios SMHN que tienen experiencia directa en tareas de vigilancia y predicción de ENOA. El Consejo también tomó nota de que el Grupo continuaba examinando la eficacia del flujo de información sobre peligros que guardan relación con el clima proveniente de los principales centros mundiales, los centros regionales, los foros sobre la evolución probable del clima, y los usuarios económicos y sociales a nivel de las comunidades. A tal respecto, el Consejo recalcó la importancia cada vez mayor de las instituciones de ámbito regional, entre ellas los Centros OMM de Vigilancia de la Sequía y el ACMAD. Otro tema del orden del día del Grupo tenía que ver con la posibilidad de llevar a la práctica los resultados de las nuevas investigaciones realizadas para estimar las probabilidades de fenómenos

de gravedad extrema a partir de predicciones estacionales basadas en conjuntos, reconociéndose asimismo la importancia de transmitir esta información de manera comprensible y utilizable. El Consejo brindó su decidido respaldo a esas actividades y pidió al Secretario General que garantice el mantenimiento del liderazgo de la OMM en la búsqueda de las importantes relaciones entre los desastres y la variabilidad climática.

11.3 El Consejo tomó nota de las actividades del Grupo de respuesta a emergencias y desastres (GRED) constituido en la Secretaría de la OMM. Se informó al Consejo que la Secretaría de la OMM cuenta con los servicios de un funcionario profesional subalterno adscrito en comisión de servicio por el Gobierno del Japón. Al respecto, el Consejo deseó expresar su gratitud al Japón por este respaldo.

11.4 El Consejo tomó nota de las actividades internacionales sobre investigaciones de los desprendimientos de tierras, mitigación de riesgos y protección, incluido el establecimiento de un Consorcio Internacional sobre Desprendimientos de Tierras. El Consejo respaldó la participación de la OMM en esas actividades y pidió al Secretario General que vele por el debido reconocimiento del papel de la OMM en los principales aspectos de la prevención y mitigación de deslizamientos de terreno, incluido el establecimiento de relaciones de trabajo apropiadas con el Consorcio. El Consejo pidió también al Secretario General que asegure la prestación del apropiado asesoramiento a los SMHN para que éstos puedan responder adecuada y puntualmente a las demandas nacionales de servicios relativos a la prevención y mitigación de desplazamientos de tierras.

11.5 El Consejo tomó nota de que las olas de calor habían hecho pagar un fuerte tributo en vidas humanas y estaban ejerciendo una fuerte presión, en especial en las comunidades urbanas, exacerbando de ese modo las difíciles condiciones de vida por causa del clima en las zonas urbanas; los efectos de las olas de calor tienen asimismo gran repercusión en los sectores económicos. Por consiguiente, el Consejo instó a la CCI a que acelere la preparación de las apropiadas directrices para prestar asistencia a los Miembros en la preparación y emisión de prealertas de olas de calor a los gobiernos y al público en general.

11.6 El Consejo reconoció que la reducción de desastres naturales será un punto importante de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en Johannesburgo. El Consejo tomó nota con reconocimiento de las medidas adoptadas por el Secretario General en el transcurso del proceso preparatorio de la Cumbre destinadas a fomentar el papel de la OMM y los SMHN en la reducción de desastres naturales, y su contribución en este sentido. El Consejo invitó también a los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM a que señalen a la atención de sus delegaciones nacionales a la Cumbre la función crucial de la OMM y los SMHN en las actividades de reducción de desastres.

11.7 El Consejo resaltó la importancia de la contribución de los SMHN y de los centros regionales tales como los Centros de Control de la Sequía, para la

reducción de los desastres en el logro del desarrollo sostenible, en particular mediante la reducción de las consecuencias de los desastres que impiden la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente. A tal respecto, el Consejo consideró que el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y reducción de los desastres a nivel regional era especialmente importante. Se debería asegurar una participación redoblada de las comunidades locales en la comunicación de la información pertinente, incluidas las prealertas, y el conocimiento al público. El Consejo resaltó asimismo la importancia cada vez mayor de Internet en el suministro de información y avisos.

11.8 El Consejo recordó los artículos que se publican periódicamente en el boletín de la OMM sobre los efectos humanos y económicos de los episodios meteorológicos violentos. Observando que la información relativa a estos artículos no siempre era fácil de compilar, el Consejo consideró que era necesario adoptar un criterio normalizado más sistemático para obtener una información objetiva sobre los riesgos naturales y sus efectos. El Consejo consideró además que se debería emprender la labor de elaboración de propuestas para la adopción de tal criterio, en particular dentro del nuevo programa sobre predicción y mitigación de los desastres. A tal respecto, el Consejo tomó nota de que había ya en curso de ejecución un proyecto de los participantes en la EIRD destinado a mejorar las conexiones entre las bases de datos sobre desastres naturales y las bases de datos sobre el clima.

11.9 El Consejo consideró la incorporación de las cuestiones sobre reducción de desastres naturales en el Plan a Largo Plazo de la OMM y en el programa y presupuesto, en los [puntos 14](#) y [12](#), respectivamente.

## 12. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO (2004-2007) (Punto 12 del orden del día)

12.1 De conformidad con el Artículo 3.4 del Reglamento Financiero de la OMM, el Consejo Ejecutivo examinó las previsiones de la cuantía máxima de gastos para el decimocuarto período financiero preparadas por el Secretario General.

12.2 El Secretario General presentó sus propuestas de programa y presupuesto para el decimocuarto período financiero (2004-2007), que habían sido preparadas sobre la base de una cuantía máxima de 252 300 000 francos suizos (Fr.S.) (denominada Opción de crecimiento nominal cero) que corresponden a los desembolsos máximos aprobados por el Decimotercer Congreso para el decimotercer período financiero (2000-2003). Indicó que el coste que suponía continuar el mismo volumen y alcance de actividades en el decimocuarto período financiero, tal como se basa el decimotercer período financiero (un presupuesto de crecimiento real cero), hubiera exigido una cantidad adicional de 20 911 700 Fr.S. La Opción presupuestaria 2 está incluida en sus propuestas, que asciende a 13 000 000 Fr.S., y que contiene recursos adicionales dedicados a las cuatro áreas de programas principales identificadas por el Consejo Ejecutivo en

su 53ª reunión, así como recursos requeridos para otras actividades.

12.3 El Secretario General indicó que, con arreglo a la opción del crecimiento nominal cero, el volumen y alcance de las actividades tendrán que ser reducidos a fin de conseguir financiación para los aumentos de gastos inflacionarios y los aumentos reglamentarios de los gastos de personal, que se estiman en 19 755 700 Fr.S. Además, el congelamiento de ciertos puestos sería necesario durante parte o la totalidad del decimocuarto período financiero.

12.4 El Consejo Ejecutivo examinó las propuestas del Secretario General junto con el informe del Comité Consultivo Financiero, especialmente su Recomendación 1 que figura en el [Anexo I](#) a este informe.

12.5 Varios miembros expresaron su profunda preocupación ante el efecto negativo, en todas las áreas de actividades de la OMM, que representaba el no aumentar el presupuesto. Hubo un reconocimiento general en el sentido de que ni las actuales contribuciones de 248 800 000 Fr.S. ni la cifra más elevada de 252 300 000 Fr.S. serían adecuadas para proceder con los programas que deseaban realizar los Miembros. Al mismo tiempo, muchos Miembros expresaron igual preocupación con respecto a la posibilidad de costear cualquier aumento en las contribuciones.

12.6 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la Recomendación 1 del Comité Consultivo de Finanzas en el sentido de que el Consejo Ejecutivo invite al Secretario General a proponer: i) un programa optimizado, sobre la base de las cuotas, cuyo monto es de 248 800 000 Fr.S. y ii) varias adiciones progresivas a ese programa, que deben ascender a un máximo de 20 000 000 Fr.S. De un modo consistente con la presupuestación basada en los resultados, los programas propuestos con arreglo al punto ii) deberán identificar claramente los resultados y beneficios adicionales.

12.7 El Consejo opinó que en la identificación de actividades adicionales que deben desarrollarse en el marco de las opciones, el Secretario General deberá concentrarse en proyectos específicos (por ejemplo dos cursillos anuales sobre ciclones tropicales en el Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial) de modo que los gastos de las actividades que se llevan a cabo puedan ser absorbidas, en la máxima medida posible, en la cifra límite de 248 800 000 Fr.S.

12.8 Habiendo examinado las cuatro opciones presentadas por el Secretario General, el Consejo Ejecutivo expresó el deseo de: i) al menos mantener, en la medida de lo posible, el nivel actual de ejecución de programas; ii) reflejar las áreas de prioridad por medio de la asignación relativa de fondos; y iii) de tener en cuenta la posibilidad de costear los gastos involucrados.

12.9 El Consejo se concentró en el examen del nivel de información que necesita el Congreso para apoyar las opciones propuestas y pidió al Secretario General que proporcionara los documentos pertinentes al Decimocuarto Congreso.

12.10 Considerando las necesidades y limitaciones con respecto a la ejecución y posibilidad de costeo de los

programas, e incluyendo la opción de un programa optimizado de 248 800 000 Fr.S. que corresponden a las contribuciones aprobadas por el Decimotercer Congreso, y que cuentan con el apoyo de algunos Miembros, el Consejo Ejecutivo concentró sus deliberaciones en dos opciones (contribuciones): i) 253 800 000 Fr.S.; y ii) 258 800 000 Fr.S., y finalmente recomendó estas opciones para que sean examinadas por el Decimocuarto Congreso. Esto es probable que tenga por resultado las proporciones relativas para los distintos programas científicos y técnicos indicados en el [Anexo VIII](#) a este informe.

12.11 El Consejo Ejecutivo expresó su satisfacción por la presentación del presupuesto en un formato de presupuestación a base de resultados, tal como había pedido el Consejo Ejecutivo en la 53ª reunión.

12.12 El Consejo Ejecutivo reconoció la importancia de medir la ejecución y de informar al respecto en el proceso de presupuestación basado en los resultados y acordó que los nueve principales indicadores de ejecución (PIE) propuestos por el Equipo Especial sobre principales indicadores de ejecución, que figuran en el [Anexo IX](#) a este informe, deben ser utilizados por el Consejo Ejecutivo y el Congreso para evaluar la actuación de la Secretaría en la ejecución del programa y presupuesto del decimocuarto período financiero. Se sugirió que el Grupo de trabajo que establezca la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo para el seguimiento del 6PLP podría realizar el seguimiento de la ejecución del programa y presupuesto para 2004-2007. Los objetivos que se empleen para medir la ejecución y de informar al respecto deberán ser establecidos por el Consejo Ejecutivo, basándose en las propuestas del Secretario General, las comisiones técnicas y las asociaciones regionales.

12.13 El informe del Consejo Ejecutivo sobre las propuestas del Secretario General se reproducen en el [Anexo VIII](#) a este informe.

### 13. PRINCIPALES CUESTIONES QUE DEBE ENFRENTAR LA OMM (Punto 13 del orden del día)

#### 13.1 PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SMHN (Punto 13.1)

13.1.1 El Consejo examinó el informe del presidente del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y el funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN). Expresó su reconocimiento por la labor llevada a cabo por el Grupo. Tomó nota de que se había distribuido a todos los miembros del Consejo el informe, en inglés solamente, de su segunda reunión, celebrada en Ginebra del 8 al 12 de abril de 2002, que representaba una información de base muy útil.

#### EXAMEN DEL PAPEL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SMN

13.1.2 El Consejo tomó nota del trabajo que se había llevado a cabo desde la primera reunión del Grupo consultivo, celebrada en febrero de 2000, incluida una evaluación de la situación actual de los SMN en todo el mundo empleando un cuestionario exhaustivo y estudios complementarios sobre varias cuestiones de gran

importancia que deben enfrentar los SMN, que habían sido definidas en la primera reunión.

#### *RESULTADOS DEL CUESTIONARIO*

13.1.3 El Consejo tomó nota de los resultados de un análisis preliminar del cuestionario de diciembre de 2000 sobre el papel y el funcionamiento de los SMN, en que se tomaron en cuenta todas las 128 respuestas recibidas.

13.1.4 El Consejo convino en que el análisis presentaba un panorama útil de la situación de los SMN en todo el mundo y era un buen indicador de la diversidad de las situaciones que existen en diferentes SMN.

13.1.5 El Consejo tomó nota de varios resultados significativos derivados del análisis de las respuestas al cuestionario. Entre ellas destacan:

- a) las más importantes metas nacionales que tienen por objeto las operaciones de los SMN son: seguridad de vidas y protección de propiedades, reducción de las repercusiones de los desastres naturales y desarrollo sostenible nacional;
- b) la aviación es el más importante sector de aplicaciones a nivel nacional al que dan servicios los SMN. Le siguen en orden de importancia: la gestión de desastres, la agricultura, la protección ambiental, y los medios de comunicación masiva;
- c) las principales cuestiones que enfrentan en la actualidad los SMN son: nivel general de financiación pública, modernización, prestación de servicios aeronáuticos, creación de capacidad y el papel de los SMN a nivel nacional;
- d) en la mayoría de los casos, los costos de la prestación de servicios públicos corren a cargo de los gobiernos;
- e) un número considerable de países sufraga el costo que supone brindar servicios especializados a otros sectores, como es el caso de la aviación, mediante arreglos de recuperación de costos;
- f) los Miembros consideraron que lo más importante era el respaldo recibido de la OMM en lo que respecta a operaciones, capacitación y política. Señalaron que la formación profesional, la asistencia técnica y la investigación son tres campos en que es necesario aumentar el respaldo de la OMM;
- g) un 60 por ciento de las respuestas indicaron que el nivel de información sobre los SMN en sus países oscilaba entre elevado y excelente.

13.1.6 El Consejo convino en que debería prepararse y distribuirse a todos los Miembros, en un futuro cercano, un análisis exhaustivo de los resultados, incluido texto explicativo. Ello debería incluir un resumen de los principales resultados.

13.1.7 El Consejo consideró que la información obtenida gracias al cuestionario sería un útil punto de referencia y convino en que debería prepararse una versión resumida del cuestionario para estudiar la evolución de algunas de las principales medidas e indicadores con el tiempo.

13.1.8 El Consejo convino en que había que interpretar con cautela algunos de los resultados, en vista de

posibles problemas de muestreo y del carácter subjetivo de las respuestas a determinadas preguntas. Además, los análisis indican cierta variación en las respuestas según los países y las regiones, así como al compararse los resultados de los países agrupados según su grado de desarrollo (por ejemplo, desarrollados, en desarrollo, menos adelantados y países cuyas economías están en transición).

#### *ESTUDIOS DE LAS PRINCIPALES CUESTIONES*

13.1.9 El Consejo examinó los resultados de la labor que se había llevado a cabo bajo los auspicios del Grupo consultivo sobre varias cuestiones de gran importancia relacionadas con el futuro papel y funcionamiento de los SMN. Esto incluye estudios sobre:

- a) el marco económico para la provisión de servicios meteorológicos, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con el financiamiento de los SMN;
- b) los instrumentos jurídicos que rigen el funcionamiento de los SMN;
- c) las posibilidades de cooperación regional para asistir a los SMN en llevar a cabo sus responsabilidades nacionales;
- d) la evolución del contexto para el suministro de los servicios meteorológicos aeronáuticos;
- e) el concepto de normas de la OMM para la predicción del tiempo;
- f) la certificación de gestión de la calidad para los servicios de los SMN;
- g) la base científica, y las limitaciones, de la predicción del tiempo y del clima.

13.1.10 El Consejo consideró las conclusiones y recomendaciones de su Grupo consultivo sobre estas y otras cuestiones derivadas del análisis del cuestionario y de las deliberaciones del Consejo, y convino en la necesidad de realizar actividades complementarias sobre diversos aspectos.

#### *MARCO ECONÓMICO Y CUESTIONES RELATIVAS*

##### *AL FINANCIAMIENTO*

13.1.11 El Consejo tomó nota de que se había organizado en la Secretaría de la OMM en Ginebra, del 25 al 27 de marzo de 2002, una Reunión de Expertos sobre el Marco Económico de la Meteorología. Ésta llevó a la producción de un informe que se someterá a la consideración del Grupo consultivo y tratará de los siguientes temas:

- a) el marco económico para la prestación de servicios meteorológicos;
- b) las metodologías para la evaluación de los costos y beneficios de los servicios meteorológicos;
- c) las directrices sobre los aspectos económicos de los servicios meteorológicos.

13.1.12 El Consejo compartió la opinión del Grupo consultivo de que cada día resulta más importante que los Miembros establezcan un sólido marco económico para la prestación de servicios meteorológicos y afines dentro de sus fronteras nacionales y lleguen a un acuerdo sobre el marco apropiado de cooperación



internacional para la prestación de servicios más allá de sus fronteras nacionales y en áreas extraterritoriales. Convino en que el marco económico propuesto por la Reunión de Expertos representaba un útil punto de partida.

13.1.13 Se señaló que un marco económico general para la prestación de servicios meteorológicos tendría que tomar en cuenta las características económicas de los servicios meteorológicos e incluir un marco estricto de costos-beneficios apropiado para los servicios básicos y especializados. El Consejo alentó a los Miembros a que promuevan la colaboración entre los expertos en meteorología y economía para proseguir la labor llevada a cabo en este campo.

13.1.14 Se señaló que la Reunión de Expertos llevó a cabo una encuesta de las metodologías para la evaluación de los beneficios y los costos de los servicios meteorológicos, así como de la literatura conexas. Se opinó que ello representaba una útil respuesta inicial a las necesidades actuales en este campo. Sin embargo, es necesario seguir trabajando, sobre todo para compilar un conjunto de ejemplos de la manera en que se han utilizado las metodologías en relación con la evaluación de los diferentes productos y servicios meteorológicos.

13.1.15 El Consejo tomó nota de que el Grupo consultivo había examinado el proyecto de directrices sobre los aspectos económicos de los servicios meteorológicos preparadas por la Reunión de Expertos. Si bien está de acuerdo con dichas directrices en términos generales, el Grupo había presentado algunas sugerencias específicas que deben tomarse en cuenta en su revisión y ulterior desarrollo.

13.1.16 El Consejo consideró las recomendaciones del Grupo consultivo por lo que respecta al trabajo complementario en este campo. El Consejo estuvo de acuerdo con las siguientes recomendaciones:

- a) la OMM debería facilitar y brindar asistencia a los SMN en sus esfuerzos para llevar cabo valoraciones económicas, así como evaluaciones sobre creación de capacidad;
- b) la OMM debería dar pasos para fomentar que se lleven a cabo valoraciones económicas interdisciplinarias, para lo cual se podrían organizar cursillos regionales o actividades similares. Deberán estimularse los estudios por caso para cada Región, que servirán de ejemplo;
- c) ciertos Centros Regionales de Formación en Meteorología (CRFM) de la OMM podrían ser designados instituciones rectoras para brindar asistencia sobre formación en temas económicos útiles para la meteorología;
- d) al respecto, deberán impulsarse las actividades de la OMM en cuanto a la elaboración de planes de estudios sobre temas de economía para la meteorología (en el marco del Programa de Enseñanza y Formación Profesional de la OMM);
- e) será necesario preparar un conciso compendio de publicaciones pertinentes, incluida una visión de conjunto de la información impresa. Deberán incluirse varios estudios de casos pertinentes que

sean sencillos, apropiados y aplicables a la situación de los SMN de países desarrollados y en desarrollo. Deberán incluirse también ejemplos específicos de la manera en que deberán emplearse las metodologías;

- f) deberá pedirse al Secretario General que tome medidas para que se compile un conjunto de referencias, con el fin de facilitar el acceso de los Miembros a la información impresa disponible, si así lo solicitan;
- g) la OMM debería vigilar atentamente los desarrollos pertinentes que pudieran tener implicaciones para el acceso internacional y la utilización de la información meteorológica. Los mismos incluyen el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y las discusiones que se llevan a cabo en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre la protección de las bases de datos;
- h) las consideraciones económicas relativas a la provisión de servicios meteorológicos deberá entenderse como un compromiso permanente de la comunidad de la OMM, y deberán proseguir los procesos pertinentes relacionados con este tema.

13.1.17 Se convino en que lo esencial de las recomendaciones mencionadas debería incorporarse en el conjunto consolidado de directrices sobre el papel y el funcionamiento de los SMN (véanse los párrafos 13.1.49 a 13.1.51).

#### *INSTRUMENTOS JURÍDICOS*

13.1.18 El Consejo reconoció la importancia que la legislación nacional que definía el papel y funcionamiento de los SMN. El Consejo convino en que la compilación y el análisis de los instrumentos jurídicos pertinentes preparados por la Secretaría serían útiles para aquellos países que formulen nuevos instrumentos jurídicos y/o a aquellos que procedan a revisar o actualizar los existentes. Acordó que la compilación debe ponerse al alcance de los Miembros, una vez que se hagan actualizaciones y revisiones adicionales. Deberá informarse también a los Miembros acerca de la manera en que pueden tener acceso a los instrumentos jurídicos nacionales que pudieran tener interés para ellos, por ejemplo, estableciendo contactos con los países directamente, por conducto de la Secretaría, o posiblemente mediante acceso electrónico en el sitio Web de la OMM.

13.1.19 Deberá considerarse también la actualización y el contenido de la publicación *Meteorological Services of the World* (WMO-No. 2) (Servicios Meteorológicos del Mundo) que contiene detalles de los SMN y de otras organizaciones e instituciones meteorológicas públicas, así como información conexas. Deberá considerarse la inclusión de información resumida sobre los instrumentos jurídicos pertinentes relacionados con cada uno de los SMN.

13.1.20 El Consejo acordó que lo esencial de la compilación y el análisis de los instrumentos jurídicos debería incorporarse en el conjunto consolidado de directrices sobre el papel y funcionamiento de los SMN. El Consejo

convino en el enfoque que consiste en identificar elementos de un instrumento jurídico apropiado y en proporcionar ejemplos indicativos de varios elementos tomados de los correspondientes instrumentos jurídicos enviados por los Miembros. Éstos se comunican a los Miembros a título de información y no deben ser interpretados como recomendaciones.

#### *SERVICIOS METEOROLÓGICOS AERONÁUTICOS*

13.1.21 El Consejo recordó sus anteriores preocupaciones relacionadas con los problemas que se han presentado en cuanto al suministro de servicios meteorológicos para la aviación y la prioridad que merece el poder satisfacer la necesidad de orientación expresada por muchos Miembros.

13.1.22 Al respecto, el Consejo convino en que la designación por los países, para fines de la OACI, de una Autoridad Meteorológica nacional que proporcione o disponga lo necesario para proporcionar servicios meteorológicos para la navegación aérea internacional a nombre de los países, es asunto de gran importancia. Reafirmó sus puntos de vista anteriores sobre las ventajas de designar a los SMN Autoridad Meteorológica nacional para los fines de la OACI, reconociendo a la vez que hay otras disposiciones según las diversas situaciones de los países. Se dan algunos casos en que el SMN es la Autoridad Meteorológica designada, pero el servicio es prestado por otros (bajo contrato o alguna otra disposición) y también cuando el SMN no es la Autoridad Meteorológica designada pero ha sido contratada para prestar ese servicio. Las diversas posibilidades ofrecen un abanico de opciones alternativas para que los SMN garanticen o ayuden a garantizar la prestación efectiva de los servicios meteorológicos apropiados para la navegación aérea, en particular para asegurar la seguridad.

13.1.23 El Consejo reconoció que la recuperación de costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos es un tema constante de preocupación a pesar del considerable material de referencia preparado ya por la OMM y la OACI. Acogió con beneplácito la iniciativa de la CMAe para la preparación de un proyecto de directrices sobre recuperación de los costos de la meteorología aeronáutica y prestación de servicios alternativos para la aviación (véase el [punto 6.3](#)).

#### *COOPERACIÓN REGIONAL*

13.1.24 El Consejo recordó que existen diferentes modalidades de cooperación regional, que van desde la colaboración para lograr la materialización de un centro conjunto de predicción numérica del tiempo hasta la adopción de un enfoque común para la adquisición de equipo y suministros meteorológicos, entre otros.

13.1.25 Se reconoció que la cooperación regional también podría suponer que un país o SMN asuma la responsabilidad central para un tema particular en la Región, mientras que otro país o SMN cumple una función similar en otro campo. Si bien cada SMN seguiría siendo el canal primario para la prestación de servicios a su comunidad nacional, el uso de acuerdos complementarios para la operación de componentes de la infraestructura,

o para la preparación de diferentes servicios podría aumentar la eficiencia general de la prestación de servicios. A decir verdad, los acuerdos de cooperación regional podrían contribuir a robustecer el papel, el funcionamiento y la capacidad de todos los SMN de la Región.

13.1.26 El Consejo tomó nota de que ciertos planes de colaboración podrían llevar a la creación de "SMN electrónicos", en los que la ubicación geográfica del SMN proveedor de servicios y el usuario/cliente (otro SMN) no sería una consideración importante ni una limitación.

13.1.27 Se destacó que en algunos casos, grupos de países han adoptado planes estratégicos que sirven de marco para dar prioridad y respaldar proyectos o iniciativas regionales de interés para un grupo de países.

13.1.28 Por otra parte, varios otros mecanismos de cooperación regional han venido funcionando en áreas geográficas específicas, o para alcanzar diferentes objetivos. La colaboración bajo los auspicios de los grupos económicos regionales/subregionales ha sido una manera muy eficaz para que los países trabajen unidos en los campos de la meteorología y otros afines, en beneficio mutuo. En efecto, en varias subregiones, los grupos económicos han adoptado un programa meteorológico que representa un elemento rector o marco de referencia para la cooperación regional. Este enfoque ha sido eficaz también para fomentar la movilización de recursos.

13.1.29 El Consejo subrayó que, en muchas circunstancias, sería beneficioso que la cooperación regional fuese planificada y llevada a cabo por conducto de los Programas Regionales y el Programa de Cooperación Técnica de la OMM. El Consejo reconoció también los beneficios que podrían derivarse de las reuniones periódicas de directores de los SMN en el marco de los numerosos grupos subregionales y geográficos.

13.1.30 A la luz de esta consideración de las posibilidades para fortalecer los SMN mediante cooperación regional, el Consejo acordó que deberá prepararse un documento consolidado sobre cooperación regional, que se incluirá en el conjunto de directrices sobre el papel y funcionamiento de los SMN. El mismo deberá estar basado en los documentos que considere el Grupo e incluir, entre otros, los siguientes elementos:

- a) fundamento de la colaboración;
- b) principios de colaboración;
- c) mecanismos y prácticas útiles (incluidos ejemplos específicos).

Al mismo tiempo, la cooperación regional debería ser complementaria de los SMN que establecen alianzas estratégicas a nivel nacional, tales como las establecidas con otras entidades gubernamentales y con el sector no gubernamental.

#### *NORMAS DE LA OMM PARA LAS PREDICCIONES METEOROLÓGICAS*

13.1.31 El Consejo recordó su anterior consideración de las propuestas sobre elaboración de prácticas y procedimientos estándar y/o recomendadas para la preparación de predicciones meteorológicas y formatos internacionales para los textos de las predicciones y alertas

emitidas por los SMN. Reconoció la necesidad de tomar en cuenta las diversas situaciones entre los países y la posible diversidad en la necesidad de esas normas, y en el reconocimiento que podrían recibir.

13.1.32 El Consejo convino en que el establecimiento de una norma y/o práctica recomendada de la OMM para las técnicas de predicción meteorológica contribuirá a producir predicciones más fiables, utilizando de manera óptima los niveles actuales de ciencia y tecnología en meteorología.

13.1.33 Tomó nota de que una norma y/o práctica recomendada para predicción meteorológica podría incluir una serie (o cadena) de elementos obligatorios y deseables que representan las etapas de la preparación de las predicciones meteorológicas. Si bien será necesario evitar dar la impresión de que la predicción meteorológica es meramente un proceso lineal mecánico, cada elemento de la práctica podría ser descrito empleando un conjunto de normas y/o prácticas recomendadas.

#### GESTIÓN DE LA CALIDAD

13.1.34 El Consejo tomó nota de que algunos aspectos de la gestión de la calidad habían sido abordados ya por la CSB y la CMAe así como por la Reunión de los Presidentes de Comisiones Técnicas de 2002. El Consejo tomó nota de los pareceres de las Comisiones en su consideración de la manera de abordar la cuestión de la gestión de la calidad en los Programas de la OMM.

13.1.35 El Consejo tomó nota de la información disponible y debatió las opciones relacionadas con la gestión de la calidad que podrían ser pertinentes para la OMM. Convino en que la OMM debería proseguir sus esfuerzos para llegar a contar con su propio marco de gestión de la calidad haciendo uso del sistema exhaustivo de procedimientos y prácticas de la OMM que ya forma parte del *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), *Manuales*, *Guías* y *Publicaciones Técnicas*. Reconoció que en varias de esas publicaciones de la OMM figuran ya normas, elementos de control de calidad, supervisión del rendimiento y formación de los profesionales, entre otros, pero que podría ser necesaria una labor adicional al respecto con objeto de actualizar y/o revisar este material.

13.1.36 En la preparación del marco de gestión de la calidad de la OMM, es necesario realizar un examen técnico para evaluar la documentación disponible con respecto a la conformidad con los procedimientos de gestión de la calidad. El Consejo solicitó a las comisiones técnicas, por conducto de sus presidentes, que preparen documentación adicional en que se describan los procedimientos y las prácticas de gestión de la calidad que deberán adoptarse y los recursos necesarios para su implantación. Esa documentación adicional sería adoptada por los Miembros de la OMM por conducto de los mecanismos establecidos de la OMM.

13.1.37 El Consejo convino en que, en la preparación del marco de gestión de la calidad de la OMM, debería prepararse un proceso de certificación (registro), y estudiarse en mayor detalle los siguientes elementos:

a) la supervisión del funcionamiento de los elementos del sistema;

- b) la evaluación de la conformidad con los procedimientos establecidos y prácticas recomendadas de la OMM;
- c) la necesidad de una entidad o mecanismo independiente de "certificación" o "registro".

El Consejo recalcó la importancia de que haya un componente independiente de auditoría.

13.1.38 El Consejo compartió la opinión de la CSB de que la mejor solución sería la preparación de procesos de gestión de la calidad ateniéndose al marco, los procedimientos y las prácticas existentes. Pidió a la CSB, a través de sus Grupos Abiertos de Área de Programa (GAAP) responsables del SMO, SMT, SMPD, y SMP, que preparen documentación adicional que describa los procedimientos y prácticas de gestión de la calidad que deberán adoptarse, y los recursos que deberán asignarse para obtener funcionalidad de la VMM, lo que debería permitir vigilar y mejorar continuamente la calidad general, en particular, de los resultados de la VMM. Esa documentación, que será adoptada por los Miembros de la OMM, formará parte de la implantación de todas las actividades que contribuyen al buen funcionamiento de la VMM y los SMP.

13.1.39 El Consejo tomó nota de las opiniones expresadas por el Presidente de la CSB, según las cuales la elaboración de documentación adicional para introducir procedimientos específicos de gestión de calidad en el Reglamento Técnico de la OMM, con un nivel de detalle semejante a la norma ISO 9000, sería una empresa de gran calado, dado que los *Manuales* operativos como los del SMO (OMM-Nº 544), el SMT (OMM-Nº 386) y el SMPD (OMM-Nº 485), han evolucionado a lo largo de decenios y precisan una revisión y reestructuración a fondo. Otros textos de orientación más recientes, por ejemplo la *Guía de prácticas de Servicios Meteorológicos para el Público* (OMM-Nº 834) y la *Guía sobre Gestión de Datos de la Vigilancia Meteorológica Mundial* (OMM-Nº 788), contienen elementos de gestión de calidad que habría que ajustar o hacer más amplios para tal fin. Si se pide a la CSB que ejecute esta labor, la tarea requeriría recursos adicionales.

13.1.40 Este proceso permitiría a la VMM continuar avanzando en lo tocante a la implantación de sistemas de gestión de la calidad a nivel nacional sin obligar a los Miembros a realizar el gasto de ejecución de un sistema más general elaborado para su aplicación al margen de la meteorología. La integración de los procedimientos y procesos de gestión de la calidad en los *manuales* y *guías* de la VMM redundaría en beneficio también de aquellos Miembros que decidan aplicar la norma ISO 9000 de ser posible sirviendo como componente de esta última. Si bien la OMM imparte directrices, es evidente que los Miembros tendrían que considerar sus opciones sobre la base de la situación de cada cual.

13.1.41 El Consejo reconoció que las normas de calidad se fijan para la evaluación, así como para el mejoramiento, de los productos y servicios suministrados. Al respecto, es importante señalar que debe tomarse en cuenta la perspectiva de los usuarios, y que la evaluación y/o mejora de los productos y servicios debe considerarse

también desde el punto de vista del nivel de utilidad de esos productos y servicios.

13.1.42 El Consejo destacó que existen también contribuciones pertinentes de los demás programas de la OMM. Estuvo de acuerdo con la recomendación de la Reunión de 2002 de los Presidentes de Comisiones Técnicas acerca del establecimiento de un grupo de tareas intercomisiones para crear un planteamiento general del marco de gestión de la calidad de la OMM al que se ha hecho referencia anteriormente.

#### **DECLARACIÓN DE LA OMM SOBRE PREDICCIÓN METEOROLÓGICA Y CLIMÁTICA**

13.1.43 El Consejo recordó la solicitud que formuló a la CCA para preparar el proyecto de la declaración de política de la OMM sobre la base científica y las limitaciones de la predicción meteorológica y climática que deben utilizar los Miembros de la OMM. Expresó su reconocimiento por el excelente trabajo realizado por la Comisión en la preparación de la declaración aprobada por la decimotercera reunión de la CCA.

13.1.44 El Consejo respaldó el contenido científico de la declaración aprobada por la CCA. Convino también en que debería modificarse la "Introducción" en la versión preliminar de la CCA para explicar mejor los antecedentes y la justificación de esa declaración de acuerdo con las recomendaciones del Grupo consultivo (véase el párrafo 5.1.8). Consideró que esa declaración sería útil para los SMN a la hora de explicar a sus comunidades nacionales las posibilidades y limitaciones de sus servicios, particularmente en circunstancias en que los errores específicos de las previsiones son objeto de críticas injustificadas por parte del público o los medios de comunicación.

13.1.45 El Consejo subrayó la importancia de elaborar un material de información pública de acompañamiento basado en la declaración científica y en concordancia con la misma, redactada para los medios de comunicación y para el público en general, con objeto de promover un mejor reconocimiento de la base científica y las limitaciones de la predicción del tiempo y del clima.

#### **MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SMN**

13.1.46 El Consejo analizó los diferentes mecanismos e iniciativas que habían sido propuestos para contribuir a fortalecer el papel y funcionamiento de los SMN. Tomó nota del progreso comunicado por el Grupo consultivo sobre cuatro iniciativas específicas que habían sido consideradas en su 52ª y 53ª reuniones, a saber:

- a) preparación de una declaración de la OMM sobre el papel y el funcionamiento de los SMN;
- b) preparación de un conjunto consolidado de directrices sobre el papel y el funcionamiento de los SMN;
- c) convocatoria de una conferencia de alto nivel sobre el papel y los beneficios socioeconómicos de los SMN;
- d) enmiendas al Convenio de la OMM para destacar el papel de los SMN de conformidad con la Declaración de Ginebra del Decimotercer Congreso.

#### **DECLARACIÓN SOBRE EL PAPEL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SMN**

13.1.47 El Consejo recordó su acuerdo de que el trabajo del Grupo consultivo debería llevar a una declaración de política de la OMM sobre el papel y el funcionamiento de los SMN que confirmase, actualizase y/o perfeccionase la declaración de abril de 1999 del Consejo Ejecutivo sobre El Servicio Meteorológico Nacional y la prestación de servicios alternativos, y que llevó a la elaboración de la Declaración de Ginebra del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial.

13.1.48 El Consejo tomó nota de que el Grupo consultivo había pedido a su presidente que diera los pasos necesarios para la preparación de una versión preliminar de la propuesta declaración sobre la base de la declaración de abril de 1999 y los resultados de su segunda reunión. El Consejo examinó la versión preliminar preparada por el presidente e hizo sugerencias para mejorarla. El Consejo convino en que el proyecto de declaración revisado debería distribuirse a todos los miembros del Consejo Ejecutivo en solicitud de sugerencias de mejora. Se distribuirá un nuevo proyecto para aceptación final por correspondencia, en el que se tendrán en cuenta las propuestas de los miembros del Consejo Ejecutivo como base para que sea aprobado por el Presidente en nombre del Consejo.

#### **DIRECTRICES SOBRE EL PAPEL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SMN**

13.1.49 El Consejo tomó nota de que, sobre la base del trabajo del Grupo consultivo y en estrechas consultas con el presidente del Grupo, el Secretario General estaba en el proceso de recopilar un conjunto consolidado de directrices sobre el papel y funcionamiento de los SMN para actualizar y completar las Directrices sobre el papel de los Servicios Meteorológicos e Hidrometeorológicos Nacionales en la ejecución del Programa 21 y la Convención Marco sobre el Cambio Climático emitidas en 1993, y las Directrices sobre la gestión de los Servicios Meteorológicos e Hidrometeorológicos Nacionales, preparadas en 1997.

13.1.50 Si bien reconoce que no fue posible finalizar su estructura y contenido en esta etapa, el Consejo convino en que las Directrices consolidadas deberían incluir capítulos/secciones sobre:

- a) la finalidad de las directrices;
- b) el papel de los Servicios Meteorológicos;
- c) el marco económico para el suministro de servicios meteorológicos;
- d) la base científica para la predicción meteorológica y climática;
- e) el papel de los SMN a nivel nacional;
- f) los estatutos, la misión y las funciones de los SMN;
- g) los instrumentos jurídicos;
- h) los modelos de organización;
- i) la cooperación regional y mundial;
- j) la planificación y gestión;
- k) la formación y el desarrollo del personal;
- l) la gestión de la calidad;
- m) la evaluación de los beneficios de las operaciones y servicios de los SMN;

- n) la financiación y el cobro por los servicios meteorológicos;
- o) la colaboración con el sector privado, los medios de comunicación y las universidades;
- p) la participación en la OMM.

13.1.51 El Consejo estuvo de acuerdo en que sería conveniente someter a prueba la utilidad de las directrices en cursillos regionales celebrados conjuntamente con las conferencias técnicas regionales sobre gestión de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos.

#### *CONFERENCIA DE ALTO NIVEL*

13.1.52 El Consejo recordó que había expresado su respaldo para la celebración de una conferencia de alto nivel sobre el papel y los beneficios socioeconómicos de los SMHN, así como sobre el fomento adicional de la visibilidad y situación de los SMHN.

13.1.53 En este contexto, consideró dos propuestas específicas expresadas por el Grupo consultivo en su segunda reunión:

- a) una conferencia de alto nivel de la OMM sobre el papel y beneficios socioeconómicos proporcionados por los SMHN;
- b) un segmento de alto nivel o ministerial del Decimocuarto Congreso.

13.1.54 Tomando en cuenta los recursos financieros que requiere la organización de una conferencia de alto nivel y los recursos disponibles para 2002-2003, el Consejo convino en que la organización de una tal conferencia durante el próximo período financiero debería someterse a la consideración del Decimocuarto Congreso.

13.1.55 Por lo que respecta a la segunda propuesta, el Consejo consideró elementos necesarios para garantizar su éxito, tales como:

- a) la identificación y aprobación del propósito específico, el tema y los resultados deseados;
- b) una clara comprensión de las características particulares que atraerán personalidades de alto nivel (incluida la oportunidad de hacer una declaración nacional, tomar decisiones, o adoptar una declaración);
- c) la inclusión de todas las partes de las comunidades meteorológica e hidrológica;
- d) la disponibilidad de los recursos humanos y financieros adicionales necesarios para organizar esta actividad.

El Consejo consideró que, por el momento, no podían reunirse apropiadamente todos los elementos de éxito arriba citados. Por consiguiente, acordó que no se organizase una reunión de alto nivel o segmento ministerial del Decimocuarto Congreso. No obstante, expresó la opinión de que, en caso de que en el Decimocuarto Congreso se diesen cita personalidades de nivel ministerial o de alto nivel, se les daría la oportunidad de tomar la palabra ante dicho Congreso.

#### *ENMIENDA AL CONVENIO DE LA OMM*

13.1.56 El Consejo recordó su anterior decisión de evaluar los beneficios y los riesgos que supone proponer al Decimocuarto Congreso la introducción de enmiendas

al Convenio de la OMM con el fin de representar de manera más clara el papel esencial y las principales responsabilidades de los SMN para alcanzar las finalidades de la OMM. Tomó nota de que el Presidente de la OMM había establecido un equipo especial a tal efecto. Tomó nota también de que el Grupo consultivo había respaldado la propuesta del equipo especial para introducir enmiendas al Preámbulo del Convenio aprovechando al respecto la Declaración de Ginebra de 1999 adoptada por el Decimotercer Congreso y la inclusión en el Convenio de una disposición que permita la adopción de protocolos, en el entendimiento de que este respaldo está relacionado con la cláusula sobre la adopción de protocolos, pero no con la adopción de ningún protocolo específico por el Decimocuarto Congreso. Tomó nota también de que el Grupo consultivo había respaldado la idea de que el Decimocuarto Congreso es foro idóneo para que los representantes de los gobiernos expresasen su parecer sobre el futuro de la OMM, que podría tener implicaciones para posibles cambios futuros en el Convenio de la OMM. La consideración de esta propuesta por el Consejo se recoge en el [punto 18.2](#).

#### *COOPERACIÓN CON PROVEEDORES DE DATOS Y SERVICIOS AFINES*

13.1.57 El Consejo acordó con el Grupo consultivo que la cooperación con proveedores de datos y servicios afines está comprendida en su mayor parte en el tema de la participación de los medios de comunicación, el sector privado y las universidades. Sus conclusiones sobre este tema, por consiguiente, se reflejan a continuación.

#### *PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL SECTOR PRIVADO Y LAS UNIVERSIDADES*

13.1.58 El Consejo convino en que se reconoce cada día más la importancia de la cooperación con los medios de comunicación, el sector privado y las universidades y la necesidad de considerar las oportunidades que esa cooperación podría proporcionar, sin olvidar los desafíos correspondientes. Reconoció que ello incluía tanto la participación de los medios de comunicación, el sector privado y las universidades en los programas internacionales de la OMM y cooperación, a nivel nacional, entre esos sectores y los SMHN.

#### *PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LA OMM*

13.1.59 Se recordó que, conforme a lo dispuesto en la Regla 6 del Reglamento General de la OMM, los Representantes Permanentes de los países ante la OMM "se mantendrán en contacto con las autoridades competentes gubernamentales y no gubernamentales de sus propios países, para todo lo que se refiera a la actividad de la Organización." Al respecto, se señaló que el establecimiento de comités nacionales en las actividades de la OMM podría ser un mecanismo para la participación de los medios de comunicación, el sector privado y las universidades en la labor de la OMM. Otro sería la participación directa de esos sectores en la labor de los órganos constitutivos de la OMM, por ejemplo, la asistencia a reuniones del Consejo Ejecutivo como asesores

de miembros del Consejo y su participación en las delegaciones nacionales a las reuniones de los demás órganos constituyentes de la OMM. Los SMN podrían también desempeñar un papel más activo para dar inicio y/o participar en los comités nacionales pertinentes, por ejemplo, los encargados de cuestiones afines como mitigación de desastres naturales, cambio climático, y gestión de los recursos hídricos.

#### *COOPERACIÓN CON LOS SMN*

13.1.60 El Consejo reconoció que la índole de la interacción entre los SMN y el sector privado puede variar de un país a otro, dependiendo de las diferentes condiciones imperantes (por ejemplo, políticas, económicas) en que operan los SMN. En ciertos casos, van en aumento las limitaciones de la financiación pública, incluida la de los SMN, que llevan a algunos de ellos a desarrollar actividades comerciales además de los acostumbrados servicios climáticos y meteorológicos para el público. Algunos SMN consideran que no están lo suficientemente desarrollados y que la interacción con el sector privado constituye un claro desafío; en otros casos, los proveedores de servicios del sector privado participan en actividades que son complementarias de las de los SMN.

13.1.61 El Consejo subrayó que un área específica de cooperación examinada por el Grupo tiene que ver con el reconocimiento de los SMN por todas las partes interesadas como la única voz autorizada en cuanto a la emisión de avisos meteorológicos e hidrológicos.

13.1.62 El Consejo se mostró de acuerdo en que la alianza estratégica con el sector privado, los medios de difusión y las universidades podría llevar al fortalecimiento de los SMN, incluido el desarrollo de grupos de presión que propugnen el mantenimiento y/o aumento del respaldo de los gobiernos para la infraestructura de los SMN.

13.1.63 Se informó al Consejo acerca de los diversos mecanismos adoptados en diferentes países. El Consejo convino en que los mecanismos utilizados para facilitar la deseada interacción deberán identificarse, describirse y tomarse en cuenta en la preparación de las Directrices consolidadas sobre el papel y funcionamiento de los SMN. Deberá alentarse a los Miembros a que utilicen los mecanismos apropiados para sus situaciones nacionales, y teniendo en cuenta sus correspondientes compromisos internacionales (regionales y mundiales).

#### *COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES*

13.1.64 El Consejo destacó la importancia de la cooperación con otras organizaciones internacionales ya que esto facilitaría la ejecución de las actividades de los programas de la OMM. Ello repercutirá sobre el papel y funcionamiento de los SMHN. Esa colaboración puede también contribuir a realzar la imagen y la visibilidad de los SMHN y la OMM.

13.1.65 Por otra parte, la colaboración de la OMM con organizaciones internacionales podría contribuir a fomentar la cooperación entre la institución nacional correspondiente de la organización internacional específica, y la comunidad meteorológica/hidrológica, en particular los SMHN.

13.1.66 El Consejo subrayó la importancia de la participación activa de los SMN en las delegaciones nacionales a los órganos directivos y subsidiarios de las correspondientes convenciones sobre el medio ambiente. Destacó el valor de la participación de los SMN en el SMOG y en otros programas que guardan relación con el clima.

13.1.67 El Consejo reconoció que no siempre es fácil identificar otras organizaciones internacionales pertinentes tales como las que representan el segmento del sector privado de interés para la OMM y los SMHN. Con todo, deberá estudiarse la posibilidad de fortalecer la cooperación con los representantes internacionales del sector privado, incluidos los representantes de las Sociedades Meteorológicas.

#### *DEFINICIÓN DE TÉRMINOS EMPLEADOS FRECUENTEMENTE*

13.1.68 El Consejo tomó nota de que el Grupo consultivo había estudiado un número considerable de definiciones sometidas a su consideración. Sobre esta base, el Grupo había preparado un conjunto inicial de "definiciones de trabajo" para un conjunto seleccionado de términos que contribuiría a facilitar el análisis del papel y el funcionamiento de los SMN.

13.1.69 El Consejo convino en que este conjunto de "definiciones de trabajo" debería considerarse como una tarea en constante evolución para la utilización en el contexto específico del papel y el funcionamiento de los SMN. Estas definiciones de trabajo deberán perfeccionarse y ampliarse continuamente en el proceso de preparación de las Directrices.

#### *PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIDROLÓGICOS NACIONALES*

13.1.70 El Consejo expresó su reconocimiento a la Comisión de Hidrología (CHi) por la preparación de un documento exhaustivo sobre el papel y el funcionamiento de los Servicios Hidrológicos Nacionales (SHN). El Consejo tomó nota de que el Grupo identificó cuestiones que deberán abordarse en la revisión futura de dicho documento: agua subterránea; cuencas de ríos internacionales y acuíferos; combinación de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos; y la manera en que los SMN y los SHN podrían colaborar más eficazmente. Se sugirió también que el valor de compartir los datos se vería reflejado más claramente en el futuro. Por otra parte, deberían tomarse en cuenta los cambios en ciertos SHN si se ha de hacer uso en el futuro de los estudios de caso presentados. Era importante también distinguir entre las situaciones en que los SHN difieren de los SMN en el entorno nacional, y el caso en que el suministro de los servicios meteorológicos e hidrológicos corren a cargo de un solo Servicio.

13.1.71 El Consejo convino en que, a medida que avanzaba el trabajo de preparación del conjunto consolidado de directrices sobre el papel y funcionamiento de los SMN, debería llevarse a cabo trabajo complementario y acelerar su ritmo, si procede, por lo que respecta a los SHN. La mayoría de los elementos identificados en la Declaración de la OMM y en las Directrices sobre los

SMN podrían considerarse como base inicial para documentos similares aplicables a los SHN. Al respecto, el Consejo tomó nota con agrado de que la OMM está organizando una reunión de expertos sobre la gestión de los Servicios Hidrológicos Nacionales (Centurión, 20 a 24 de agosto de 2002) en cooperación con el Servicio Meteorológico de Sudáfrica. Esta reunión forma parte de las actividades en relación con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

#### ACTIVIDADES FUTURAS DEL GRUPO

13.1.72 Se recordó que la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo había acordado que el trabajo realizado por el Grupo consultivo debería llevar a:

- a) una declaración de política de la OMM sobre el papel y el funcionamiento de los SMN, que confirme, actualice y/o perfeccione la Declaración del Consejo Ejecutivo de abril de 1999 sobre el Servicio Meteorológico Nacional y la prestación de servicios alternativos y la elaboración de la Declaración de Ginebra adoptada por el Decimotercer Congreso;
- b) un conjunto consolidado de directrices sobre el papel y funcionamiento de los SMN aprovechando, en la medida de lo posible, el material de la OMM ya disponible;
- c) un informe pormenorizado del Consejo Ejecutivo al Decimocuarto Congreso sobre las medidas adoptadas en respuesta a la Resolución 26 (Cg-XIII) — Papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos Nacionales, que posiblemente incluya propuestas para la modificación del Convenio y Reglamento de la OMM para representar con mayor claridad el papel esencial y las responsabilidades principales de los SMN para alcanzar las metas de la OMM.

13.1.73 El Consejo recordó asimismo que la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo había convenido en que el Grupo debería intentar, con la asistencia de la CHi, llevar a cabo actividades similares respecto del papel y el funcionamiento de los SHN.

13.1.74 En vista de que ésta es la última reunión antes del Decimocuarto Congreso, el Consejo por consiguiente pidió al Presidente, en consultas con los miembros del Grupo consultivo y en su nombre, que siga fomentando el progreso de la labor del Grupo en consonancia con el marco general de política aprobado por el Consejo. Pidió también al Presidente de la OMM que apruebe, en nombre del Consejo, un informe exhaustivo al Decimocuarto Congreso sobre las medidas adoptadas en respuesta a la Resolución 26 (Cg-XIII).

#### 13.2 INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS Y PRODUCTOS (Punto 13.2)

##### CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA RESOLUCIÓN 40 (Cg-XII) — POLÍTICA Y PRÁCTICA DE LA OMM PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS Y PRODUCTOS METEOROLÓGICOS Y AFINES, INCLUIDAS LAS DIRECTRICES SOBRE RELACIONES EN ACTIVIDADES METEOROLÓGICAS COMERCIALES

13.2.1 El Consejo recordó que la experiencia obtenida con la Resolución 40 (Cg-XII) había sido más que

positiva y que por lo general se observa una firme decisión para lograr su éxito. Recordó asimismo que la política y la práctica sobre el intercambio gratuito y sin restricciones de datos y productos meteorológicos y conexos recogido en la Resolución 40 (Cg-XII) han continuado aplicándose de manera generalmente satisfactoria, a pesar de algunas dificultades encontradas. El Consejo confirmó que sería recomendable que la Resolución 40 (Cg-XII) siga en vigor y que se dé cuenta de las preocupaciones pertinentes de alguna otra manera, en forma separada, como, por ejemplo, mediante resoluciones del Congreso, declaraciones y directrices.

13.2.2 Por lo que respecta a la posibilidad de que el principio del intercambio gratuito y sin restricciones de datos y productos meteorológicos y conexos se asiente sobre una base jurídica más estable, como podría ser su incorporación en el Convenio de la OMM, el Consejo señaló que se había pedido al Presidente del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el intercambio internacional de datos y productos que continuase examinando este tema, que también es objeto de estudio en el contexto de la revisión del Convenio de la OMM que realiza el Equipo especial del Consejo Ejecutivo encargado de explorar y evaluar los posibles cambios al Convenio de la OMM.

##### APLICACIÓN OPERATIVA

13.2.3 Por lo que respecta al intercambio de datos y productos de la VMM, el Consejo tomó nota de que en los últimos 12 meses tres Miembros habían presentado listas revisadas de sus datos y productos adicionales, manteniendo sus condiciones genéricas estipuladas anteriormente. Otro Miembro había sometido una lista revisada de datos adicionales y publicado sus condiciones genéricas por primera vez. El Consejo acogió con agrado la reciente decisión del Servicio Meteorológico Japonés en lo que se refiere a la categoría de los datos de puntos de retícula globales de su modelo de predicción numérica del tiempo, que fue declarada como “datos esenciales” de acuerdo con los términos de la Resolución 40 (Cg-XII) sobre intercambio gratuito.

13.2.4 En cuando a sus repetidos llamados a los Miembros para que pongan a disponibilidad mayor número de datos o nuevos datos y productos, el Consejo se mostró complacido con el hecho de que el Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo (CEPMMP) había aumentado el número de productos que distribuye por el SMT y añadido campos para la humedad relativa y los vientos en todo el mundo, así como campos para la vorticidad y divergencia en los trópicos. Los nuevos productos del CEPMMP tienen una resolución de 2,5 x 2,5 grados en formato GRIB y están categorizados como productos adicionales en el sentido de la Resolución 40 (Cg-XII). Se informó también al Consejo de que en un futuro no muy lejano el CEPMMP proporcionará también productos seleccionados del Sistema de predicción por conjuntos (SPC). El Consejo expresó su reconocimiento al CEPMMP por haber colocado esos productos en el SMT y, por ende, haber ampliado su respaldo a la OMM en su calidad de Centro Meteorológico

Regional Especializado (CMRE) para las predicciones meteorológicas a medio plazo a nivel mundial.

13.2.5 El Consejo recordó que había solicitado a la CSB que preparase una metodología para evaluar la mayor disponibilidad de los datos intercambiados por el SMT dimanante de la ejecución de la Resolución 40 (Cg-XII). Se hizo cargo complacido de que la CSB había iniciado el perfeccionamiento y los ensayos de la metodología propuesta que se espera permitirá seguir muy de cerca todos los tipos de datos de observaciones (excepto radares y satélites) y facilitará la evaluación y variación del volumen de datos intercambiados por el SMT, incluida la evaluación de los efectos de la Resolución 40 (Cg-XII). En vista de la magnitud de los recursos necesarios en los CRT y CMN para poner en práctica y utilizar la nueva metodología, la CSB acordó llevar a cabo un ensayo inicial con los centros que se han ofrecido a participar. Es de esperar que los resultados de ese ensayo puedan presentarse a la reunión extraordinaria de la CSB que tendrá lugar en diciembre de este año.

#### APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 25 (Cg-XIII) — INTERCAMBIO DE DATOS Y PRODUCTOS HIDROLÓGICOS, Y CUESTIONES CONEXAS

13.2.6 Se informó al Consejo acerca de las medidas adoptadas que guardan relación con el seguimiento de la Resolución 25 (Cg-XIII).

13.2.7 Se ha publicado el folleto *Intercambio de datos y productos hidrológicos: Práctica y política de la OMM* (OMM-Nº 925) en seis idiomas, en el que se describe el contexto en que se había concebido la resolución y en el que se habrá de aplicar.

13.2.8 Se informó al Consejo de que la CHi había preparado un informe técnico sobre el intercambio de datos hidrológicos, que incluye información sobre los tipos de datos que se intercambian.

13.2.9 Se señaló que el folleto mencionado será enviado a todos los Miembros y distribuido en todas las reuniones internacionales y regionales correspondientes. Se señaló asimismo que se comenzará la toma de muestras de transferencia de datos a niveles nacional, regional e internacional.

#### INTERCAMBIO DE DATOS CLIMÁTICOS

13.2.10 El Consejo tomó nota de que la decimotercera reunión de la CCI había reafirmado la necesidad de que los Miembros intercambiasen datos para fines climáticos en el más amplio interés del bienestar de la comunidad y de la protección de la vida humana. La Comisión había subrayado la importancia de los vínculos de cooperación entre la investigación científica, la meteorología operativa y las comunidades de usuarios al plantear la necesidad de datos climáticos adecuados y dar los pasos necesarios para garantizar su disponibilidad.

13.2.11 El Consejo refrendó la declaración de la CCI en que subraya que “la accesibilidad y utilización de los datos climáticos es, al menos, tan importante como su concentración y archivado, y que la política y la actividad de la OMM y de los SMHN debería reflejar esta importancia comparable” (párrafo 5.4.3 del resumen general del

*Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la Decimotercera reunión de la Comisión de Climatología* (OMM-Nº 938)). El Consejo tomó nota con inquietud de que la decimotercera reunión de la CCI había advertido algunos casos en que existen dificultades de acceso a los datos climáticos por parte de actividades de investigación y enseñanza que redundan en pro del bien público, lo que a menudo se ve exacerbado por la escasez de recursos de los servicios meteorológicos de los países en desarrollo, lo que lleva aparejado la inadecuada respuesta de los poseedores de los datos o el elevado costo del suministro de los datos. El Consejo convino en que esas barreras se traducirán en una pérdida de beneficios de nuevos conocimientos y nuevas aplicaciones y en realidad, menores beneficios de las elevadas inversiones públicas para recopilar datos del pasado. El Consejo tomó nota de la diversidad de políticas y prácticas que existe en materia de suministro de datos entre los Miembros y las presiones a que se ven sometidos muchos SMHN para emplear sus archivos de datos con vistas a generar ingresos. Tomó nota de que la CCI había observado que, para poder brindar mejor orientación a los Miembros, es necesario que la OMM llegue a una mejor comprensión fundamental de los principios económicos de las diferentes opciones de política. Solicitó al Presidente de la CCI que establezca relaciones con el Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el intercambio internacional de datos y productos con el fin de determinar las maneras de obtener y resumir información cuantitativa sobre las políticas y prácticas de los Miembros en cuanto al suministro de datos y sus resultados en términos de costos y beneficios de las diversas opciones, y que presente un informe al respecto a la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo.

13.2.12 El Consejo recordó asimismo que en su 53ª reunión “pidió a la CSB, a la CCI y al SMOC que continuaran verificando la disponibilidad y el flujo de los datos sobre el clima, en especial para la investigación y el estudio de sus efectos, y que recomendaran/establecieran los posteriores mecanismos necesarios para este fin, según las necesidades y de manera conjunta si procediese” (párrafo 12.2.36 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones de la Quincuagésima tercera reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 929)). El Consejo tomó nota de que la decimotercera reunión de la CCI había expresado su decidido respaldo a la necesidad de que la comunidad de investigadores sobre el clima tenga fácil acceso a los datos con resoluciones temporales y espaciales apropiadas para dar respuesta a cuestiones específicas, compatibles con el Anexo 1 de la Resolución 40 (Cg-XII). El Consejo se pronunció a favor de la propuesta de la CCI según la cual es esencial definir conjuntos normalizados de datos climáticos para fines de intercambio, y pidió al Presidente de la CCI que presente un informe a la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo.

#### INTERCAMBIO DE DATOS Y PRODUCTOS OCEANOGRÁFICOS

13.2.13 El Consejo tomó nota de que la COI continúa trabajando para llegar a definir una política de intercambio de datos oceanográficos, destacando al respecto



la labor del Grupo de trabajo intergubernamental sobre la política de la COI de intercambio de datos oceanográficos. El Grupo había adoptado un enfoque de dos niveles (como se utiliza en la Resolución 40 (Cg-XII) de la OMM, estableciendo una diferencia entre datos “esenciales” y “adicionales”), y los elementos que deben incluirse en la declaración de política revisada.

13.2.14 El Consejo tomó nota de que el Grupo había presentado un informe provisional a la Asamblea de la COI en la reunión de 2001. La Asamblea:

- a) tomó nota de que sería necesaria una segunda reunión del Grupo de trabajo para alcanzar las metas definidas en el mandato;
- b) subrayó la importancia de garantizar que la nueva política de la COI sobre el intercambio de datos oceanográficos no se traduzca en una reducción del flujo de datos;
- c) pidió al Grupo de trabajo que considere las necesidades de datos de los diferentes programas de la COI en las deliberaciones ulteriores relativas a una declaración sobre política de datos, y que continúe considerando la Resolución 40 (Cg-XII) de la OMM;
- d) instó a los Estados Miembros que tengan la intención de participar en la segunda reunión del Grupo de trabajo a que preparen una posición nacional sobre cuestiones relativas a la política de intercambio de datos oceanográficos durante el período interreuniones, y que concedan a los representantes nacionales que integran el Grupo de trabajo el mandato de negociar con arreglo a esa posición. Para evitar deliberaciones prolongadas sobre cuestiones técnicas durante la segunda reunión, la Asamblea recomendó que el Grupo discuta por correspondencia aquellas cuestiones técnicas que revistan particular importancia.

13.2.15 Se informó al Consejo que la segunda reunión del Grupo de trabajo de la COI se había celebrado en París los días 17 y 18 de junio de 2002. Los resultados correspondientes de la reunión se enviarán, cuando estén disponibles, a la OMM y en especial al Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el intercambio internacional de datos y productos

#### INTERCAMBIO DE DATOS Y PRODUCTOS AERONÁUTICOS

13.2.16 El Consejo tomó nota de que la cuestión relativa al uso de Internet para acceder a la información del Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS) y a datos meteorológicos operativos (OPMET) será discutida en el marco del punto 4 del orden del día, que versa sobre los cambios y tendencias institucionales en la provisión de servicios meteorológicos a la navegación aérea internacional en la reunión de la CMAe que tendrá lugar conjuntamente con la Reunión Departamental de Meteorología de la OACI en septiembre de 2002. Al respecto, el Consejo acordó que la OMM deberá:

- a) continuar trabajando estrechamente con la OACI, particularmente en la preparación de la reunión conjunta de 2002, en la cual esas cuestiones serán abordadas por ambas Organizaciones;

- b) recopilar más información sobre las prácticas y tecnologías actuales y posibles para proveer “acceso autorizado” a los datos OPMET y a otras fuentes de información meteorológica aeronáutica;
- c) continuar explicando, como corresponda, la índole de los acuerdos internacionales e institucionales para los servicios meteorológicos aeronáuticos;
- d) trabajar en aumentar la satisfacción de los usuarios (clientes) mediante el mejoramiento de los servicios.

13.2.17 Se informó al Consejo que el volumen de datos AMDAR intercambiado por el SMT ha alcanzado un promedio diario de unas 130 000 observaciones, habiéndose notado una disminución transitoria en la segunda mitad de septiembre de 2001 debido a una corta perturbación del tráfico aéreo internacional. Para facilitar el acceso por los SMN a ese considerable volumen de datos AMDAR, y atendiendo a las instrucciones del Consejo, el Grupo de expertos AMDAR, en colaboración con la Secretaría de la OMM, ha preparado un nuevo conjunto de boletines regionales AMDAR para permitir a los SMN recuperar los boletines más apropiados para su uso. Está previsto que el nuevo conjunto de boletines regionales AMDAR se someta a la consideración del Equipo de expertos de la CSB sobre presentación de datos y claves para su examen y posteriormente sea sometido a la aprobación de la próxima reunión de la CSB.

13.2.18 Asimismo, el Consejo tomó nota de que en la actualidad existe la posibilidad de que durante la etapa de transmisión desde las aeronaves a tierra, los datos AMDAR transmitidos en formato texto, de fácil identificación, pudieran ser captados por personas no autorizadas, y posteriormente colocados en Internet y mantenidos en varios sitios Web. Este problema había sido planteado en la reunión del Grupo de expertos AMDAR celebrada en Australia en septiembre de 2001. Por diferentes razones, las aerolíneas y la OMM expresaron inquietud respecto de la seguridad general de la información aeronáutica confidencial transmitida desde aeronaves, incluidos los datos AMDAR. En colaboración con el Grupo de expertos, la industria de la aviación estudia varias propuestas para elaborar sistemas de cifrado para la información aeronáutica transmitida a tierra, que se adoptará como norma de la industria para prevenir el acceso por parte de personas no autorizadas. Se espera que en un futuro no muy distante se adopten esos procedimientos de cifrado para la información aeronáutica.

#### 13.3 COLABORACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS Y CON OTROS PROGRAMAS (Punto 13.3)

13.3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada sobre la posible función de la OMM en materia de coordinación en el campo de la sismología. El Consejo recordó que para brindar una base de datos fácticos suficiente para su análisis, había sido necesario elaborar un cuestionario. En ese cuestionario figuraba una amplia gama de actividades relacionadas con la sismología, incluso asuntos tales como la condición jurídica, organización, responsabilidad, sistemas de vigilancia, distribución de información, relaciones con otras

organizaciones y la necesidad de mejoras en la cooperación internacional.

13.3.2 El Consejo tomó nota de que el cuestionario se había remitido a los Representantes Permanentes mediante una nota circular del Secretario General de fecha 12 de noviembre de 2001 y a los centros/instituciones sismológicas el 8 de enero de 2002. Como ayuda a la discusión, se presentaron al Consejo algunos resultados del análisis preliminar. El Consejo manifestó su reconocimiento a los Miembros por su colaboración en este aspecto.

13.3.3 El Consejo tomó nota asimismo de la reseña preparada por la Secretaría a partir de la información disponible sobre las actividades internacionales en el campo de la sismología, incluso los programas y proyectos ejecutados en el marco de organizaciones intergubernamentales (COI de la UNESCO y CTBTO) y de organizaciones no gubernamentales (CIUC, las Instituciones de Investigación Sismológica Incorporadas, el Centro Internacional de Sismología y otras).

13.3.4 El análisis presentado mostró bastante coherencia en todas las respuestas, en cuanto a que hay que mejorar la cooperación internacional, en particular en lo que respecta a la vigilancia sismológica (normalización y orientación sobre la instrumentación, capacitación, etc.), el intercambio de datos y productos operativos, y en lo relativo al desarrollo y la transferencia de metodología. Algunos de los miembros del Consejo apoyaron el establecimiento de un mecanismo intergubernamental y una estructura orgánica, en el marco de la OMM, para ocuparse de la cuestión de las observaciones sismológicas mundiales y regionales, la recopilación y el intercambio de datos, los análisis, predicciones y alertas, la creación de capacidad. Otros miembros del Consejo Ejecutivo expresaron sus preocupaciones respecto del posible papel de la OMM con relación a la coordinación en el campo de la sismología y, especialmente, sus posibles implicaciones presupuestarias.

13.3.5 Se observó que en más de 40 países Miembros de la OMM, los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos Nacionales son también responsables de las actividades sismológicas, o participan en ellas. Por ende, el Consejo examinó la conveniencia de formular propuestas sobre el posible papel de la OMM en la coordinación internacional en el campo de la sismología y sobre todo en el desarrollo de servicios sismológicos operativos.

13.3.6 El Consejo convino en que debían prepararse propuestas que se someterán al Decimocuarto Congreso y pidió al Secretario General que, en consulta con los correspondientes Representantes Permanentes, prepare la documentación necesaria. Se sugirió la posibilidad de la elaboración de un protocolo sobre sismología al Convenio de la OMM, si se adopta el procedimiento de adopción de protocolos al Convenio de la OMM. Esta podría ser una de las vías para reflejar esta importante esfera de actividades en la cual la OMM podría desempeñar una importante función.

13.3.7 El Consejo destacó la importancia de asegurar un examen apropiado de esta cuestión en el

Decimocuarto Congreso y solicitó al Secretario General que comunicase las propuestas a las autoridades gubernamentales pertinentes sobre el posible papel de la OMM en la coordinación internacional en el campo de la sismología, con bastante antelación al Decimocuarto Congreso.

#### 14. PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO (Punto 14 del orden del día)

##### 14.1 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL QUINTO PLAN A LARGO PLAZO DE LA OMM (5PLP) (Punto 14.1)

14.1.1 El Consejo tomó nota con satisfacción del informe del presidente del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo y del Equipo especial sobre la estructura de la OMM, Sr. P. D. Ewins, y felicitó al Grupo de trabajo y al Equipo especial por su efectiva labor en la preparación del proyecto de Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM, seguimiento y evaluación de la aplicación del Quinto Plan a Largo Plazo, y examen de la estructura de la OMM. El Consejo también tomó nota con aprecio de la activa participación de los presidentes de las comisiones técnicas y de las asociaciones regionales en el proceso de planificación a largo plazo.

14.1.2 El Consejo Ejecutivo recordó que en su 52ª reunión pidió al Grupo de trabajo que realizara una evaluación inicial de la aplicación del Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM (5PLP) que abarcaba los dos primeros años del Plan (2000 y 2001) para examinarlo en su 54ª reunión. El Consejo consideró entonces que se podría actualizar más la evaluación y que el Presidente de la OMM podría presentarla al Decimocuarto Congreso en 2003, en nombre del Consejo Ejecutivo.

14.1.3 El Consejo recordó también que en su 53ª reunión había tomado nota de los debates del Grupo de trabajo de la base para la preparación del informe de seguimiento y evaluación, que culminaron con la adopción de las Directrices para el seguimiento y la evaluación del 5PLP por el Grupo. A este respecto, el Consejo tomó nota con agradecimiento de que, utilizando las Directrices y en cumplimiento de la Resolución 12 (EC-LIII) — Directrices para el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM, el Grupo había preparado el informe sobre el seguimiento y la evaluación de los dos primeros años (2000-2001) del Quinto Plan a Largo Plazo, fundándose en informes de seguimiento y evaluación independientes presentados por los presidentes de las asociaciones regionales, los presidentes de las comisiones técnicas y el Secretario General.

14.1.4 El Consejo coincidió con el Grupo en la importancia de resaltar los logros y los aspectos en que se había avanzado, así como las esferas donde no se habían registrado progresos, señalando los problemas pertinentes y proponiendo medidas correctivas. Al respecto, el Consejo recordó en especial las dificultades con la ejecución de ciertas partes de algunos Programas fundamentales como la VMM y el Programa Mundial sobre el Clima. El Consejo coincidió asimismo con el Grupo en que convenía tener una idea del grado en que podría no

haberse dispuesto de los recursos previstos y de sus consecuencias para la aplicación del 5PLP.

14.1.5 El Consejo refrendó la opinión del Grupo de trabajo de que era importante seguir y evaluar esferas más amplias como la creación de capacidad, que abarcan varias áreas de programa, y comprobar la situación con respecto a la disparidad entre el nivel de los servicios pertinentes proporcionados en los países desarrollados y en desarrollo.

14.1.6 Después de examinar el informe refundido preparado por el Grupo de trabajo, el Consejo dejó constancia de su evaluación en el **Anexo X** al presente informe, y pidió al Secretario General que tomara disposiciones para distribuir esa evaluación a los Miembros y para presentarla al Decimocuarto Congreso. El Consejo reiteró asimismo la petición que hizo al Grupo de trabajo en su Resolución 12 (EC-LIII) de que actualizara más el informe para abarcar los dos segundos años del 5PLP, a fin de presentarlo luego al Congreso.

#### 14.2 PREPARACIÓN DEL SEXTO PLAN A LARGO PLAZO DE LA OMM (6PLP) (Punto 14.2)

14.2.1 El Consejo examinó el proyecto de Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM (6PLP), que tendrá una duración de ocho años (2004-2011), preparado por el Grupo de trabajo sobre la base de las orientaciones del Consejo Ejecutivo.

14.2.2 El Consejo tomó nota en particular de la recomendación del Grupo de que el Consejo Ejecutivo, y finalmente el Decimocuarto Congreso, deben considerar debidamente la provisión de fondos adecuados en el presupuesto ordinario de la OMM para la ejecución de los programas científicos y técnicos de la Organización. El Consejo consignó sus decisiones correspondientes en el **punto 12** del orden del día.

14.2.3 En cuanto al seguimiento final del 6PLP, el Consejo tomó nota de la opinión del Grupo sobre la importancia de considerar la manera en que pueden controlarse y evaluarse los elementos necesarios, como los aspectos fundamentales. El Consejo tomó nota asimismo de la importancia concedida por el Grupo al seguimiento y la evaluación de los recursos, incluidos los recursos extrapresupuestarios asociados con las actividades previstas. El Consejo pidió que se exploraran las opciones y mecanismos para el control y evaluación.

14.2.4 El Consejo apoyó el proyecto preparado por el Grupo, en general; pidió que al revisar más a fondo el 6PLP se tuvieran en cuenta los siguientes elementos, antes de presentarlo al Decimocuarto Congreso:

- a) el Capítulo 2 debe incluir una descripción concisa del proceso de seguimiento y evaluación, así como los vínculos con la planificación basada en los resultados;
- b) el Capítulo 3 debe incluir un examen adicional de la presión económica y de la mundialización de los servicios meteorológicos, y de la comercialización y competencia, resaltando el aspecto positivo de esos procesos, para reflejar mejor las oportunidades que ofrecen tales tendencias. Por otra parte, en la sección correspondiente a los avances en las ciencias fundamentales debe mencionarse el progreso

en las investigaciones atmosféricas y la climatología. Asimismo, deberá destacarse el papel y la participación de toda la comunidad meteorológica e hidrológica internacional;

- c) el Capítulo 5 debe revisarse para mejorar la presentación de los vínculos entre las estrategias y metas asociadas y los Programas de la OMM, incluida la identificación de las áreas de resultados principales. Deben reforzarse estas áreas para demostrar los beneficios socioeconómicos de la información meteorológica y conexas; asimismo, en relación con la Estrategia 8, debe insistirse más en la interacción con los medios de comunicación para realzar el perfil de la OMM, de los SMHN y del conjunto de la comunidad meteorológica e hidrológica internacional;
- d) el Capítulo 6 debe revisarse cuidadosamente para tener debidamente en cuenta el Capítulo 4 en la presentación de los Programas de la OMM. Debe prestarse atención a la formulación del nuevo Programa de Prevención de Desastres Naturales y Mitigación de sus Efectos, como importante Programa independiente y pluridisciplinario para garantizar la vinculación con los diversos programas que harán aportes; en particular, deberán reconocerse las contribuciones del Sistema Mundial de Proceso de Datos y las Actividades de Respuesta de Emergencia;
- e) deben definirse las prioridades resultantes, ya que así se facilitará la consideración de los recursos apropiados para atenderlas. También debe reflejarse el papel del gobierno con respecto a la provisión de infraestructura básica y la manera en que pueden obtenerse mejor otras fuentes de financiación.

14.2.5 El Consejo pidió al Secretario General que ultime la preparación de la versión provisional del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM a la luz de las deliberaciones sobre este tema que han tenido lugar durante la reunión del Consejo, en estrecha coordinación con el Presidente del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo.

#### PREPARACIÓN DEL SÉPTIMO PLAN A LARGO PLAZO DE LA OMM (7PLP)

14.2.6 El Consejo tomó nota de que el Grupo de trabajo había recomendado que la planificación a largo plazo de la OMM debía continuar y que debía prepararse el Séptimo Plan a Largo Plazo (7PLP). El Consejo tomó nota además de varias recomendaciones concretas del Grupo con respecto a la preparación del 7PLP, entre ellas las siguientes:

- a) el Plan debe abarcar ocho años, en línea con las reuniones cuatrienales del Congreso, correspondiendo el comienzo con el inicio de programa y presupuesto (es decir, el período financiero);
- b) el Plan debe ser un esquema claramente detallado para los cuatro primeros años, y menos detallado para los segundos cuatro años, pero con orientaciones, puntos centrales y dirección, y con una descripción de las perspectivas;
- c) el programa y presupuesto debe guiarse por los cuatro primeros años del Plan, y estar estrechamente

vinculado a ellos, reconociéndose que el Plan a Largo Plazo tiene un alcance más amplio que el abarcado por el programa y presupuesto;

- d) el Plan debe actualizarse o revisarse en cada Congreso, de manera que el Congreso apruebe planes para los ocho años siguientes y un Programa y Presupuesto para los cuatro siguientes;
- e) al preparar un nuevo primer plan cuatrienal detallado, se deben utilizar como base los cuatro segundos años del plan anterior, teniendo también en cuenta los nuevos acontecimientos.

14.2.7 El Consejo reconoció que esas recomendaciones se basaban en las prácticas corrientes y apoyó el procedimiento. El Consejo confirmó asimismo que varios puntos relacionados con el contenido y el formato del 6PLP acordados por el Consejo eran también pertinentes para la preparación del 7PLP.

14.2.8 El Consejo consideró igualmente que debería invitarse a las asociaciones regionales a proporcionar análisis y evaluaciones regionales, y prioridades regionales. Las comisiones técnicas deberán también hacer análisis y evaluaciones, y establecer prioridades respecto de sus esferas de actividades.

14.2.9 El Consejo convino en que en el proceso de planificación se deben considerar más los aspectos financieros y la rentabilidad, particularmente en cuanto a la realización de los objetivos del Plan a Largo Plazo.

14.2.10 El Consejo convino además en que también debería considerarse la mejor manera de incorporar los programas de apoyo de la OMM, de abordar cuestiones interrelacionadas como el papel y el funcionamiento de los SMHN y promover iniciativas estratégicas, en especial las estrategias integradas de observación mundial y gestión de datos.

14.2.11 El Consejo acordó recomendar al Decimocuarto Congreso la preparación del Séptimo Plan a Largo Plazo.

### 14.3 INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA ESTRUCTURA DE LA OMM (Punto 14.3)

14.3.1 El Consejo tomó nota con satisfacción de que el Equipo especial sobre la estructura de la OMM había examinado una amplia serie de cuestiones conexas y formulado varias recomendaciones, especialmente en respuesta a las solicitudes del Consejo Ejecutivo en su 53ª reunión. Entre las cuestiones debatidas por el Equipo especial figuraban la estructura básica de los órganos de la OMM: el Consejo Ejecutivo y sus órganos subsidiarios, las comisiones técnicas, las asociaciones regionales, así como el funcionamiento de esos órganos, y las relaciones entre ellos. También se debatieron otras cuestiones relativas a la asignación de las principales responsabilidades en la ejecución de los programas en el Plan a Largo Plazo de la OMM y el mayor uso de la tecnología de la información para gestionar mejor las actividades de la Organización.

14.3.2 El Consejo coincidió con el Equipo especial en que la estructura básica de los órganos integrantes de la OMM, que abarcan el Consejo Ejecutivo, las comisiones

técnicas y las asociaciones regionales, debería apoyarse y, en general, mantenerse en estos momentos. Destacó que la estructura debería apoyar debidamente la realización de las estrategias señaladas en el Sexto Plan a Largo Plazo y que se deberían estimular más las actividades conjuntas de varios órganos para tratar cuestiones interrelacionadas. El Consejo observó asimismo que, en vista de la limitación de los recursos, la Organización debería trabajar de manera más eficiente y evitar superposiciones y duplicaciones de actividades.

### CONSEJO EJECUTIVO

14.3.3 En cuanto a su propia función, el Consejo se mostró de acuerdo con las recomendaciones del Equipo especial de que el Consejo Ejecutivo debe funcionar de manera más simplificada y estratégica. Debe asumir la responsabilidad de la "gobernanza empresarial" de la Organización. El Consejo debe actuar dinámicamente introduciendo medidas para la ejecución, optimando los recursos disponibles y dando orientaciones sobre importantes ajustes de las actividades para garantizar el logro de los resultados previstos en el Plan a Largo Plazo. El Consejo consideró que tanto el programa de esas reuniones como la asignación del tiempo disponible deben centrarse en las nuevas cuestiones importantes, abordándolas mediante verdaderos y profundos debates, según proceda. Debe aprovecharse mejor la capacidad colectiva de reflexión del Consejo, que no debe limitarse a modificar resúmenes de debates preparados previamente. El plan de trabajo resultante para las reuniones del Consejo Ejecutivo debe seguirse más estrictamente a fin de utilizar en forma óptima su tiempo para debatir cuestiones importantes y lograr la participación de expertos invitados.

14.3.4 El Consejo acordó además que debe hacerse mejor uso de las comisiones técnicas, delegando en ellas determinadas tareas para la ejecución y el seguimiento de los programas científicos y técnicos de la OMM, en lugar de proceder a un examen detallado de sus programas en las reuniones del Consejo.

14.3.5 El Consejo recordó que ya se había mostrado de acuerdo anteriormente con la recomendación de que se haga un nuevo examen de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo, con respecto a su mandato, número de miembros, duración, composición y costo, y había pedido a su Equipo especial que procediera a ese examen y formulara las recomendaciones necesarias. A este respecto, el Consejo tomó nota de las recomendaciones pertinentes del Equipo especial y acordó que en vez de establecer Grupos de trabajo/Grupos de expertos del Consejo, se debe considerar la posibilidad de utilizar más las comisiones técnicas, es decir, se podría considerar la transferencia del Grupo de trabajo sobre meteorología de la Antártida a la CSB, y que los grupos de expertos del Consejo Ejecutivo/grupos de trabajo de la CCA que se ocupan de la contaminación de la atmósfera y de la modificación del tiempo serían simplemente grupos de trabajo de la CCA. Los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo deben ocuparse primordialmente de cuestiones interrelacionadas.

14.3.6 El Consejo recordó también que había pedido al Equipo especial que estudiara más a fondo las materias estructurales relacionadas con la Mesa en cuanto a su composición, función y responsabilidad. El Consejo tomó nota de las recomendaciones pertinentes del Equipo especial y su opinión de que debe recomendarse un funcionamiento de la Mesa más abierto; que la Mesa puede volver hasta cierto punto al concepto original de estar integrada únicamente por el Secretario General, el Presidente y los Vicepresidentes, con el fin de planificar la dirección y el contenido de las reuniones del Consejo Ejecutivo y del Congreso, sin acaparar los debates que debe entablar más bien el Consejo Ejecutivo. Podría crearse un Grupo de trabajo oficial del Consejo Ejecutivo con un claro mandato, presidido por el Presidente que debería informar y rendir cuentas al Consejo Ejecutivo.

14.3.7 El Consejo reconoció que el Equipo especial había respondido a su solicitud de examinar un asunto relacionado con el proceso de elegir a los miembros del Consejo. El Consejo registró sus decisiones correspondientes en el [punto 18](#) del orden del día. Como asunto relacionado con la composición del Consejo, éste reconoció la preocupación expresada con respecto a la representación de varias disciplinas, incluida la hidrología, en el Consejo. Si bien se convino en que debería hacerse todo lo posible para lograr una representación equitativa en el Consejo de las diversas disciplinas relacionadas con la OMM, se estimó que el actual proceso de elección de los miembros del Consejo, y la práctica de invitar a expertos en los ámbitos correspondientes a sus reuniones, incluidos los asesores hidrológicos, era suficiente para atender dicha preocupación.

#### COMISIONES TÉCNICAS Y ASOCIACIONES REGIONALES

14.3.8 El Consejo tomó nota de varias recomendaciones del Equipo especial sobre las comisiones técnicas y las asociaciones regionales. El Consejo reconoció que los cambios estructurales adoptados, después de la CSB y de la CCI, o previstos por varias comisiones permitían un funcionamiento más flexible y mejores interacciones entre comisiones. Cabe mejorar también las interacciones entre comisiones y asociaciones regionales. La nueva estructura facilita la asignación de responsabilidades para tareas concretas y gestionarlas mejor. Al mismo tiempo, el Consejo reconoció que cada comisión técnica debe establecer su estructura de conformidad con su noción de desarrollar actividades en el ámbito de competencia correspondiente, y que no es necesario recomendar una sola concepción estructural.

14.3.9 Con respecto a las principales responsabilidades asignadas a las comisiones técnicas, el Consejo reconoció la necesidad de que éstas participen más en relación con los recursos asociados a los programas de que son responsables. Esto facilitará la formulación de recomendaciones sobre el programa necesario y/o ajustes en la asignación de recursos. Las comisiones deben poder informar al Consejo Ejecutivo sobre el logro de los objetivos de los programas de su competencia, incluida la información sobre medidas para evaluar la ejecución.

14.3.10 El Consejo convino en que es necesario un análisis más profundo respecto de los méritos de establecer una comisión de aplicaciones, en vista de la mayor insistencia en la interacción con los usuarios. Esto podría inducir a reducir el número de comisiones. Se señaló que en esos cambios habría que tomar en consideración los vínculos establecidos y la cooperación de la OMM con otras organizaciones como la COI de la UNESCO y la OACI.

14.3.11 El Consejo convino en que debe mantenerse el actual acuerdo de garantizar la coordinación entre comisiones mediante reuniones anuales de los presidentes de las comisiones técnicas, por estimarse apropiado. Se debe alentar la cooperación entre órganos integrantes y abordar todo posible impedimento a la cooperación. La colaboración intercomisiones en cuanto a la prevención de desastres naturales y mitigación de sus efectos reviste especial importancia.

14.3.12 El Consejo reiteró la necesidad de intensificar la colaboración entre comisiones técnicas y asociaciones regionales, y estimuló los acuerdos para la participación de expertos de las Regiones en las actividades de los órganos subsidiarios de las comisiones técnicas. El Consejo reafirmó que debe reforzarse la función de las asociaciones regionales. En particular, también se debe proporcionar el apoyo adecuado para garantizar el debido funcionamiento de las asociaciones durante los períodos entre reuniones.

14.3.13 El Consejo tomó nota asimismo de la sugerencia de fomentar la coordinación entre comisiones técnicas y asociaciones regionales a nivel de sus grupos de trabajo. Reconoció que sería preciso proporcionar más apoyo a los expertos de las asociaciones regionales para que su participación en la ejecución de los programas científicos y técnicos de la OMM sea más importante y viable.

14.3.14 El Consejo pidió al Secretario General que, en estrecha coordinación con el presidente del Equipo especial sobre la estructura de la OMM, garantice que se adopten las medidas complementarias necesarias, incluidos los preparativos para someter al Decimocuarto Congreso las propuestas pertinentes, como corresponda.

#### OTROS TEMAS

14.3.15 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la recomendación del Equipo especial sobre la sustitución del término "Asociación Regional" por otro adecuado. El Consejo hizo constar su opinión sobre esta cuestión en el [punto 18](#) del orden del día.

14.3.16 El Consejo invitó al presidente de la CSB a que estudie y presente una propuesta sobre el cambio del nombre de la Comisión que refleje más claramente el aspecto de la labor de la CSB que guarda relación con los servicios.

14.3.17 El Consejo apoyó la opinión del Equipo especial de que el mayor uso de la tecnología de la información es fundamental para mejorar el funcionamiento de la OMM, y que permitiría gestionar mejor las actividades de la Organización y la comunicación con los Miembros. Por lo tanto, el Consejo destacó la necesidad de acelerar la introducción y el uso de medios electrónicos, incluida

Internet, para la comunicación general, y la provisión de documentación e información. También instó a utilizar más la tecnología de la información moderna para difundir las publicaciones y otro material de la OMM. El Consejo pidió al Secretario General que explorara la posibilidad de adoptar el procedimiento de proporcionar versiones electrónicas de los materiales de la OMM en primer lugar (por defecto), en tanto que las versiones impresas deberían considerarse facultativas y proporcionarse a petición, teniendo en cuenta la situación particular de los países en desarrollo.

14.3.18 El Consejo convino en la necesidad de seguir examinando la estructura y el modo de funcionamiento de la OMM para ver la manera de mejorar los vínculos directos entre los elementos estructurales y los Programas de la OMM, a fin de tratar mejor las cuestiones interrelacionadas y las nuevas iniciativas, y de mejorar el funcionamiento de la OMM. El Consejo estimó que para pasar debidamente a una nueva estructura se deberían formular cuidadosamente las competencias y la composición de un grupo al que podría encargarse que se ocupara de este asunto en el futuro. El Consejo estuvo de acuerdo en que existe la necesidad de considerar todos los puntos de vista al definir la futura estructura de la OMM y convino en que, en el futuro, debería analizarse la posibilidad de crear un grupo de expertos del Consejo Ejecutivo, integrado por un pequeño número de expertos que represente todos los diversos órganos integrantes.

## 15. COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Punto 15 del orden del día)

### 15.1 NACIONES UNIDAS (Punto 15.1)

#### PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO POR LA OMM DE LOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

15.1.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) remitidos a la OMM y, cuando correspondía, de los comentarios del Secretario General.

15.1.2 El Consejo tomó nota con satisfacción de los procedimientos de seguimiento por la OMM de los informes de la DCI presentados por el Secretario General, en consulta con la DCI. El Consejo aprobó los procedimientos de seguimiento por la OMM de los informes de la DCI, descritos como plan piloto en el “sistema de seguimiento de los informes de la Dependencia Común de Inspección” contenidos en el Anexo 1 del informe anual de la DCI A/52/34. Esos procedimientos se reproducen en el [Anexo XI](#) de este informe.

#### INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

15.1.3 El Consejo Ejecutivo adoptó la [Resolución 11 \(EC-LIV\)](#), relativa a los informes de la Dependencia Común de Inspección.

#### RESOLUCIONES DIRIGIDAS A LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

15.1.4 El Consejo Ejecutivo tomó nota de las siguientes resoluciones dirigidas a los organismos especializados,

incluida la OMM, por el 56º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

12, 19, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 47, 48, 49, 51, 64A, 76, 95, 103, 107, 109, 127, 132, 177, 180, 182, 183, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 205, 207, 209, 210, 211, 217, 218, 220A, 224, 226, 227, 235, 239, 243, 245, 258.

15.1.5 El Consejo tomó nota reconocido de la carta circular del Secretario General sobre los principales resultados del 56º período de sesiones de la Asamblea General que tienen importancia directa para la OMM. Los Miembros consideraron útil esa información y pidieron al Secretario General que continúe proporcionando todo tipo de información que pueda ayudar a los SMHN a fomentar la mayor concientización de los acontecimientos a nivel mundial y regional que tienen implicaciones para los Servicios.

## 15.2 SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (CNUMAD), INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (Punto 15.2)

15.2.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que la OMM había participado activamente en el proceso preparatorio para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. Esa actividad comprendía la participación en varias reuniones preparatorias regionales y subregionales, así como en reuniones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que actúa como Comité preparatorio de la Cumbre. El Consejo tomó nota con reconocimiento de que, de conformidad con la solicitud formulada por su 53ª reunión, se había mantenido informados a los Representantes Permanentes de los países Miembros acerca de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la Cumbre y de los acontecimientos que tienen repercusión para sus respectivos servicios. En particular, se invitó a los Representantes Permanentes a emprender posibles medidas de seguimiento en el nivel nacional. A este respecto, el Consejo recomendó la creación de una página especial sobre las actividades de la OMM relativas a la Cumbre en el sitio Web de la OMM.

15.2.2 El Consejo tomó nota además con satisfacción de que el Secretario General había aprovechado su asistencia a los eventos relacionados con la Cumbre, en especial a las reuniones del Comité preparatorio, para intercambiar opiniones con varias delegaciones nacionales con el fin de destacar asuntos de importancia tanto para la OMM, comprendidos los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, como para el desarrollo sostenible en general. El Consejo apreció particularmente el énfasis del Secretario General sobre la necesidad de adoptar una “cultura de prevención” de los desastres naturales de origen meteorológico e hidrológico, sobre la necesidad de fortalecer las excepcionales redes mundiales de observación coordinadas por la OMM para vigilar la atmósfera, los océanos, los ríos y los

lagos, y sobre la necesidad de pasar, en transición hacia la sostenibilidad, a un nuevo paradigma de ciencia de la sostenibilidad.

15.2.3 El Consejo reconoció que, durante el proceso preparatorio para la Cumbre, se habían examinado detenidamente la protección y la gestión de la base de recursos naturales para el desarrollo económico y social, como uno de los pilares del desarrollo sostenible. Las medidas propuestas incluían varias de las constantemente patrocinadas por la OMM, tales como la vigilancia y evaluación de la cantidad y la calidad de los recursos de agua dulce, la prevención de la contaminación marina, el fomento de estrategias para mitigar las repercusiones de la variabilidad y el cambio climáticos, la preparación de mecanismos y redes para alertas tempranas, la difusión de datos y conocimientos para una atenuación efectiva de los desastres y la reducción de riesgos, y el apoyo a programas de investigación sobre el clima y a sistemas de observación del clima mundial. Sin embargo, el Consejo consideró que deberían subrayarse más netamente algunas otras medidas esenciales, incluso la preparación y suministro acelerados de aplicaciones y servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos, y el mejoramiento de la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, en especial en los países en desarrollo. El Consejo consideró que la Cumbre debería brindar la oportunidad de señalar una vez más a la atención de los gobiernos, las organizaciones internacionales de financiación y la sociedad en general los mayores beneficios que podrían obtenerse mediante un fortalecimiento de las excepcionales redes de vigilancia del medio ambiente, coordinadas y/o copatrocinadas por la OMM, un mejor respaldo a la contribución de las aplicaciones y servicios meteorológicos, hidrológicos y otros conexos, y una mayor capacidad de los órganos internacionales, regionales y nacionales pertinentes, en particular los SMHN.

15.2.4 El Consejo tomó nota de que uno de los asuntos que debía examinar la Cumbre era el de la gobernanza del desarrollo sostenible en los niveles internacional, regional y nacional. El Consejo reconoció que, en el nivel internacional, la gobernanza del medio ambiente constituiría un componente de la gobernanza del desarrollo sostenible. En este sentido, el Consejo recordó que en varias ocasiones se había examinado el tema de la ordenación internacional del medio ambiente, incluso en reuniones dentro del PNUMA. El Consejo tomó nota de que el Secretario General había informado rápidamente a los Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM sobre esta perspectiva. El Consejo tomó nota además de que el Secretario General, mediante una circular, había invitado a los Representantes Permanentes a que se comunicaran con sus representantes nacionales en el proceso de la Cumbre, con el fin de informar a la delegación nacional sobre el excepcional papel que desempeñan la OMM y los SMHN en la vigilancia y evaluación de los cambios en el medio ambiente mundial, especialmente haciendo funcionar y/o coordinando importantes redes de observación y de gestión de datos a escala mundial. También se había invitado a

los Representantes Permanentes a que destacasen ante sus delegaciones nacionales en el proceso de la Cumbre el resultado de la labor del IPCC, que ya ha tenido considerable éxito para establecer una cooperación verdaderamente internacional con el fin de evaluar el cambio climático, un componente importante del cambio general en el medio ambiente mundial. El Consejo aprobó las medidas adoptadas por el Secretario General y subrayó que, dadas las multifacéticas actividades de la OMM en la vigilancia y evaluación de los cambios en el medio ambiente mundial, todo arreglo que pudiera proponerse en el proceso de la Cumbre debería tener plenamente en cuenta la función y la participación de la OMM como organización clave en el sistema de la ONU comprometida en la vigilancia y evaluación del medio ambiente.

15.2.5 El Consejo insistió en que los datos obtenidos a través de las redes de observación mundial coordinadas por la OMM, junto con la demás información conexas, están a disposición de todos, incluidas las universidades, y en que se usan en un amplio espectro de aplicaciones y servicios. Esos datos y esa información constituyeron la base para la elaboración y la adopción de los instrumentos jurídicos pertinentes, de gran importancia para la gobernanza del medio ambiente internacional, entre ellos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la Convención de Lucha contra la Desertificación. También son el fundamento del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

15.2.6 El Consejo consideró que, en lo que respecta a la evaluación de los cambios en el medio ambiente mundial, los informes del IPCC se ocupan de los principales aspectos de esas evaluaciones, incluyendo los cambios en los recursos hídricos, el estado de los océanos y los ecosistemas naturales. El Consejo consideró además que el IPCC estaría también en condiciones, si se le encomienda, de proporcionar evaluaciones sobre otros componentes del cambio en el medio ambiente mundial. Por lo tanto, el Consejo opinaba que la creación de nuevos órganos intergubernamentales para vigilar y evaluar el cambio en el medio ambiente mundial no se justificaba y probablemente llevaría a una duplicación de actividades y una dilución de los recursos.

15.2.7 El Consejo adoptó la [Resolución 12 \(EC-LIV\)](#) con el propósito de ayudar a los representantes de las comunidades meteorológica e hidrológica a participar en la Cumbre.

#### 15.3 ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Punto 15.3)

##### ARREGLOS DE TRABAJO CON LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA DEL CARIBE (OMC), EL COMITÉ INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS (CIPM) Y LA AUTORIDAD DE LA CUENCA DEL NÍGER (ACN)

15.3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la solicitud presentada por la OMC, el CIPM y la ACN para el establecimiento de un arreglo de trabajo con la OMM.

15.3.2 Después de considerar los objetivos y funciones de la OMC, el CIPM y la ACN, teniendo en cuenta la práctica seguida por la OMM en el establecimiento de arreglos de trabajo en relación con su cooperación técnica y científica con otras organizaciones, el Consejo convino en que el establecimiento de una estrecha relación de trabajo entre la OMM y cada una de estas tres organizaciones redundaría en interés de todas ellas.

15.3.3 Por lo tanto, el Consejo autorizó al Secretario General a que culminara los arreglos de trabajo con el Director de Coordinación de la OMC, el Director de la Oficina del CIPM y el Secretario Ejecutivo de la ACN sobre la base del texto que figura en los [Anexos XII, XIII y XIV](#) a este informe.

#### ESTATUTO CONSULTIVO ANTE LA OMM DE LA ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DE EQUIPOS HIDROMETEOROLÓGICOS (HMEI)

15.3.4 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la solicitud presentada por la Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos (HMEI) para que se le otorgue estatuto consultivo ante la OMM.

15.3.5 El Consejo tomó nota de que el Decimotercer Congreso había subrayado que la colaboración de la OMM con los fabricantes y proveedores podría llevar a equipos mejores y más económicos y llegó a la conclusión de que la OMM, especialmente por conducto de la CIMO, debería proseguir sus esfuerzos para fomentar esa colaboración al igual que en el campo de la enseñanza y formación profesional.

15.3.6 Habiendo considerado los objetivos y principales actividades de la HMEI y tomando en cuenta la práctica seguida por la OMM para establecer el estatuto consultivo de otras organizaciones, el Consejo acordó que sería mutuamente beneficioso para la OMM y la HMEI establecer una relación de trabajo estrecha.

15.3.7 Por consiguiente, el Consejo autorizó al Secretario General a informar al Presidente de la HMEI de esa decisión.

#### CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

15.3.8 El Consejo Ejecutivo observó que la Asamblea General de las Naciones Unidas había dado su apoyo a la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que debería celebrarse en Ginebra, 10 al 12 de diciembre de 2003, y en Túnez en 2005. Tomó nota con agrado de que el Secretario General era miembro del Comité Organizador de Alto Nivel para la Cumbre y que la OMM participaba activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre. El Consejo tomó nota de los acontecimientos que se habían previsto celebrar a niveles regional y mundial e invitó a todos los Miembros a que se pusieran en contacto con las autoridades competentes de su país con objeto de que durante el proceso preparatorio se traten debidamente los temas y se organicen bien las actividades que son importantes para los SMHN y para la OMM a niveles nacional, regional y mundial.

15.3.9 El Consejo se mostró complacido por las aportaciones hechas por la Secretaría al proceso de preparación de la Cumbre, incluidos temas de importancia para

los SMHN y la OMM. El Consejo alentó al Secretario General a que promoviera la participación activa de la OMM en el proceso preparatorio de la Cumbre, y destacó que el uso de terminología popular fortalecería el interés de la Cumbre Mundial en las actividades de la OMM y en sus contribuciones a la sociedad de la información en las esferas pertinentes a las cuestiones medioambientales a escala mundial.

#### PARTÍCIPES DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DE OBSERVACIÓN MUNDIAL

15.3.10 Se informó al Consejo Ejecutivo acerca de la situación actual en que se encuentran los Partícipes de la Estrategia Integrada de Observación Mundial (EIOM-P) en cuanto a su examen de la futura función que desempeñarán los programas y sistemas de observación patrocinados o copatrocinados por la OMM en cualquier futuro sistema integrado de observación mundial. El Consejo tomó nota de que varios programas y sistemas de observación mundial, que estaban patrocinados por completo por la OMM (VMM/SMO, VAG) o copatrocinados por ella (SMOO, SMOT, WHYCOS), además del SMOC intersectorial patrocinado conjuntamente, estaban contribuyendo a la aplicación de una estrategia integrada de observación mundial, por medio de la gestión de los Partícipes de dicha Estrategia.

15.3.11 El Consejo Ejecutivo acordó que la Organización Meteorológica Mundial debe desempeñar una importante función en cualquier futuro sistema integrado de observación mundial. La función de la OMM y de los programas y sistemas de observación patrocinados o copatrocinados por ella en lo que respecta a la realización de la estrategia actual deberá llevarse a cabo mediante la participación en la preparación y desarrollo de los temas y, finalmente, en el establecimiento de una síntesis coherente de tales temas con los programas y actividades existentes. A medida que progresa la estrategia, los mecanismos pertinentes de la OMM deberán tener en cuenta las orientaciones resultantes. Por ejemplo, el Equipo de expertos del Grupo Abierto de Área de Programa (GAAP) sobre Sistemas de Observación Integrados (SOI), de la Comisión de Sistemas Básicos que se ocupa de las necesidades de datos de observación y reconfiguración del Sistema Mundial de Observación deberá tener en cuenta la directriz estratégica de EIOM en lo que se refiere al componente espacial del SMO.

15.3.12 El Consejo recordó que, durante muchos años, dicho Equipo de expertos había utilizado un proceso aprobado, denominado Examen continuo de las necesidades de los usuarios, a fin de preparar orientaciones a los Miembros de la OMM por lo que respecta a ambos componentes, el de superficie y el espacial, del SMO. Tal como ha ocurrido en el pasado en el caso de la Vigilancia Meteorológica Mundial, se preveía que los Miembros de la OMM aplicarían voluntariamente las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) para la reconfiguración del SMO, ajustándose a las sugerencias hechas por el Equipo de expertos. En el contexto de la terminología actual de la EIOM, el proceso de la OMM establecido desde hace largo tiempo podría ser



considerado por consiguiente como un “tema relativo a la atmósfera” ya en fase de aplicación y que, por tanto, no tiene que pasar por ningún proceso de “aprobación” de la EIOM. Sin embargo, como los otros sistemas de observación aún no tenían establecidos completos y rigurosos mecanismos de desarrollo/examen, tal como el elaborado por la CSB en el caso de la atmósfera (y de hecho también para partes del océano y superficies terrestres), el proceso de la EIOM representaría un instrumento sumamente valioso. La OMM tiene que prestar ayuda en la formulación de la orientación que se prepara en el marco de la Estrategia Integrada de Observación Mundial para garantizar la compatibilidad con sus propias actividades. De otro modo, los demás Partícipes en la EIOM tendrán que seguir estando muy conscientes de las actividades de la OMM, habida cuenta de la importancia esencial que éstas tienen en el mantenimiento de toda la Estrategia.

#### 16. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS (Punto 16 del orden del día)

16.1 El Consejo Ejecutivo decidió que el tema del Día Meteorológico Mundial de 2004 será “El tiempo, el agua y el clima en la era de la información”.

16.2 El Consejo Ejecutivo expresó su satisfacción por las iniciativas de la Secretaría de la OMM y de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) para preparar material de información pública destinado a la celebración del Día Meteorológico Mundial de 2001 “Voluntarios para el tiempo, el clima y el agua”. Los Miembros informaron a la Secretaría sobre la manera en que celebraron el Día Meteorológico Mundial en el ámbito nacional. El Consejo estimuló a los Miembros a que intensificaran sus actividades para sensibilizar más al público.

16.3 El Consejo tomó nota con aprecio de la participación de la OMM en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), la iniciativa patrocinada por las Naciones Unidas para las estrategias de mitigación de desastres, y en el lanzamiento mundial de la campaña de la EIRD el 17 de octubre de 2001 sobre el Día Internacional de la Reducción de los Desastres. Esto contribuyó también a los preparativos para la celebración del Día Meteorológico Mundial de 2002, con su tema “Reducción de la vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos”, al tema del Día Mundial del Agua de 2002 “Agua y desarrollo” y a los preparativos para la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002). El Consejo acogió con satisfacción la inclusión de productos de la OMM para los medios de comunicación en la campaña mundial de la EIRD.

16.4 El Consejo tomó nota con satisfacción de varias actividades de información pública, entre ellas la participación de la OMM en los días de puertas abiertas de las Naciones Unidas, en Ginebra. El Servicio Meteorológico Suizo y la televisión nacional suiza colaboraron con la OMM en la presentación especial del tiempo en la televisión, sobre todo para niños y jóvenes,

que resultó la sección más interesante con 15 000 visitantes en los dos días.

16.5 Con motivo de la declaración anual de la OMM de 2001 sobre el estado del clima en el mundo se emitió un comunicado de prensa en la conferencia anual de la OMM para la prensa sobre ese acontecimiento en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a la que asistieron numerosos periodistas, a quienes se informó también de la labor y las actividades de la Organización. Este acontecimiento tuvo una amplia difusión en la prensa internacional, la radio y la televisión, incluidas entrevistas con científicos de la OMM, lo que sirvió para mejorar la notoriedad y la buena imagen de la Organización.

16.6 El Consejo tomó nota de la continua proyección en los medios de comunicación y de las actividades interconectadas de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, como visitas colectivas a la sede de diversas instituciones, escuelas de enseñanza secundaria, universidades y visitas en grupo. Hubo una mayor difusión en los medios de comunicación, con la publicación periódica de comunicados de prensa de la OMM, ocasionalmente junto con otros órganos, sobre una variedad de temas presentados en conferencias de prensa de la OMM en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Además, expertos de la OMM lograron que se apreciara más la labor de la Organización mediante la participación en programas temáticos en la radio y la televisión, y ofreciéndose para entrevistas concretas y presentación de información básica. El Consejo pidió al Secretario General que continuara sus esfuerzos para mantener a los medios de comunicación totalmente informados de las principales cuestiones en que intervienen la OMM y los SMHN.

16.7 El Consejo tomó nota con satisfacción de los continuos esfuerzos de la Oficina de Información y Relaciones Públicas sobre formación relacionada con los medios de comunicación, a fin de reflejar las actuales tendencias del cambio climático, la variabilidad del clima y otros fenómenos como El Niño/La Niña, el agotamiento de la capa de ozono y la mayor escasez de agua. Estimuló la organización de cursillos de formación para personal que intervenga en actividades con los medios de comunicación, utilizando recursos extrapresupuestarios en la medida de lo posible. El Consejo invitó a los SMHN a que contribuyeran a este esfuerzo.

16.8 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que la primera Conferencia Internacional de Radiodifusión de la Meteorología se había aplazado hasta el decimocuarto período financiero. El Consejo apoyó la organización conjunta del acontecimiento por la OMM, la Sociedad Meteorológica Estadounidense, la Asociación Internacional de Radiodifusión de la Meteorología y el Festival Internacional de Meteorología. Exhortó a otros asociados a que participaran para mejorar la alianza de los medios de comunicación de la OMM. El Consejo alentó a otros asociados a participar para mejorar la alianza de la OMM con los medios de comunicación. El Consejo insistió en que el fortalecimiento de la alianza de la OMM con los medios de comunicación, que comprende

la cooperación entre SMHN y los medios de comunicación internacionales, el reconocimiento de la función de los SMHN en el desarrollo socioeconómico y en particular en la disminución de los riesgos y los efectos de los desastres naturales, contribuirá a mejorar la imagen y la notoriedad de la OMM y de los SMHN.

16.9 El Consejo acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General de elaborar una estrategia de comunicaciones externas de la Secretaría de la OMM. La estrategia de comunicaciones comprende un amplio plan de acción tipo y una descripción de directrices para los SMHN a fin de lograr la máxima sinergia entre la Secretaría y los Miembros en su proyección exterior. Con tal fin, se envió un cuestionario a los países Miembros, y se recibieron 116 respuestas. El Consejo alentó a los Miembros a que prepararan su propia estrategia o su propio plan de comunicaciones, en vista de la importancia de la información y de las relaciones públicas para promocionar a la OMM y los SMHN.

16.10 El Consejo tomó nota con satisfacción de las iniciativas como parte de los esfuerzos de la Secretaría para la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. De conformidad con un plan especial sobre la estrategia de las comunicaciones para la Cumbre se distribuirán folletos y material de información pertinente de la OMM, y se están planificando exposiciones con miras a mejorar la imagen de la OMM y de los SMHN. El Consejo exhortó además a los Miembros a que intervengan en los preparativos nacionales para la Cumbre y a que tomen las medidas necesarias para apoyarla. El Consejo expresó su agradecimiento al Secretario General por mantener informados a los Miembros sobre las disposiciones para la Cumbre, y su posible aportación en esferas relacionadas con el tiempo, el agua y el clima a los resultados de la Cumbre. También expresó su gratitud a Sudáfrica por apoyar a la OMM para facilitar su participación en la Cumbre.

## 17. SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS Y PUBLICACIONES (Punto 17 del orden del día)

### 17.1 CONFERENCIAS (Punto 17.1)

17.1.1 De conformidad con lo dispuesto en las Reglas 170 y 186 del Reglamento General de la OMM, el Consejo aprobó el proyecto de programa de reuniones de los órganos integrantes de la OMM para el decimocuarto período financiero, que figura en el [Anexo XV](#) a este informe.

17.1.2 El Consejo tomó nota de que la distribución de reuniones de los órganos integrantes de la OMM durante el decimotercer período financiero era muy irregular. Ello tendía a plantear una enorme demanda de recursos a la Secretaría en determinados momentos, lo que a su vez podía ocasionar demoras en la distribución de documentos y en los servicios de publicación. Por consiguiente, el Consejo instó firmemente a los órganos integrantes a que consideren la posibilidad de coordinar sus programas de reuniones de manera de lograr una distribución más equilibrada en el decimocuarto período financiero, como se indica en el [Anexo XV](#) a este informe.

## 17.2 PUBLICACIONES (Punto 17.2)

17.2.1 El Consejo tomó nota complacido de la lista de publicaciones que vieron la luz en 2001 (*Anexo IV al Informe Anual de la OMM* del año 2001). Ello está en consonancia con la Resolución 6 (EC-LII) -- Programa de publicaciones, y su examen durante la sesión. Expresó su satisfacción con el progreso alcanzado por el programa de publicaciones obligatorias en español, francés, inglés y ruso, y se mostró particularmente complacido por la eliminación de los largos retrasos de que adolecían las publicaciones operativas y sus suplementos en español y ruso. Expresó su reconocimiento por las medidas adoptadas para promover las publicaciones en idioma árabe, e instó al Secretario General a que haga todo tipo de esfuerzos para reducir el atraso existente de las ediciones en idioma árabe.

17.2.2 El Consejo expresó su reconocimiento por la contribución de la Administración Meteorológica de China en la preparación de publicaciones en idioma chino, y agradeció a todos aquellos Miembros que habían proporcionado asistencia para el Programa.

17.2.3 El Consejo reconoció que la Secretaría se encuentra en la fase de redefinición de sus propuestas en cuanto a publicación y distribución electrónicas y a la introducción de un sitio comercial electrónico, y entendió que todavía no era posible hacer predicciones de costo precisas. Todos los ficheros de publicaciones se archivan ahora en un formato de fácil distribución, y se están poniendo en práctica los mecanismos necesarios para permitir el acceso a los usuarios especificados. El Consejo expresó su esperanza de que para fines del decimocuarto período financiero sea posible reducir al mínimo el número de ejemplares impresos distribuidos por la Organización. Se ha reorganizado sobre una base más lógica el *Catálogo de publicaciones*, al que se puede acceder desde la página Web inicial de la OMM. El Consejo pidió que las repercusiones presupuestarias del avance en cuanto a publicación y distribución electrónicas se refleje en el programa y presupuesto para el decimocuarto período financiero, y pidió al Secretario General que tome las disposiciones necesarias para que se haga una demostración en línea a los Miembros durante el Decimocuarto Congreso.

17.2.4 Por solicitud del Decimotercer Congreso, el Secretario General realizó un estudio y reestructuró los servicios de publicaciones, conferencias y lingüísticos a fin de racionalizar y mejorar la calidad de los mismos. La reestructuración resultó en considerable mejora en la eficiencia en función de los costos del procesamiento de los textos en el año 2001 en comparación con el año 2000 y los ahorros así obtenidos ayudaron a cubrir los gastos de los nuevos servicios lingüísticos solicitados por el Decimotercer Congreso. El Consejo Ejecutivo expresó su profundo agradecimiento al Secretario General por las mejoras económicas significativas obtenidas en los servicios lingüísticos, y le instó a que prosiga el proceso en curso y que siga de cerca el progreso alcanzado. Solicitó al Secretario General que informe al Decimocuarto Congreso con respecto a las medidas tomadas para racionalizar los arreglos de los servicios lingüísticos en la

OMM, en comparación con los servicios similares en otras organizaciones.

### 17.3 APOYO A LA AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS Y A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (Punto 17.3)

17.3.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota con aprecio de los adelantos logrados durante el presente período en el desarrollo y apoyo a la tecnología de la información en la Secretaría. En particular, el Consejo tomó nota de que la Secretaría ha iniciado una nueva estrategia aplicable a los nuevos proyectos y avances en el campo de la tecnología de la información en el marco de un concepto lógico previsor. La columna vertebral de esta estrategia ha sido el criterio de integración de sistemas con preferencia a las medidas aisladas. En este sentido, se informó al Consejo de la creación de un pequeño equipo (un administrador de base de datos, un programador y un asistente a tiempo parcial) para ocuparse del desarrollo de las aplicaciones en el ámbito de la Secretaría.

17.3.2 Se informó al Consejo de los nuevos avances en cuanto a la administración de los sistemas centralizados, en particular del uso de nuevos servidores para dividir en módulos los servicios a fin de evitar interrupciones de la totalidad del servicio de automatización de oficinas. Además, se informó al Consejo de las nuevas directrices establecidas para ayudar al personal a hacer un uso adecuado de los servicios y equipos de tecnología de la información de la Secretaría.

17.3.3 El Consejo tomó nota de las nuevas medidas aplicadas a fin de controlar el acceso y aumentar la seguridad, con objeto de proteger los documentos de la OMM y también el sitio Web. Una de esas medidas es la puesta en marcha de un servidor cortafuegos para la protección de la información.

17.3.4 Se informó al Consejo de que está en funcionamiento el sistema Intranet y de que los usuarios reciben la correspondiente formación y apoyo. Además, se ha impartido formación sobre cómo crear páginas de Intranet en la Web a las personas designadas para actuar como puntos focales de la Web en los distintos Departamentos. El servicio Intranet mejorará el intercambio de información dentro de la Secretaría. También se informó al Consejo Ejecutivo del proyecto de disponer de un servicio Extranet, para el examen e intercambio de información entre los Miembros y la Secretaría. El Consejo también recibió con beneplácito los esfuerzos hechos por la Secretaría con el fin de mantener y mejorar el acceso al sitio Web de la OMM.

17.3.5 El Consejo expresó su reconocimiento por la labor realizada por la Secretaría a fin de facilitar conexiones eléctricas y de Internet en los puestos ocupados por los participantes en las Salas A y B.

### 18. CUESTIONES GENERALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS (Punto 18 del orden del día)

#### 18.1 CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PREMIO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL (OMI) (Punto 18.1)

18.1.1 El Consejo Ejecutivo concedió el cuadragésimo séptimo Premio de la OMI a la Dra. Joanne Simpson.

18.1.2 Se eligió al Sr. Qin Dahe como miembro del Comité de Selección para que sustituya al Sr. R.R. Kelkar. El Comité está constituido actualmente por los Sres. A. Diouri (Presidente), N. Al-Shalabi, R. Prasad y Qin Dahe.

### 18.2 CUESTIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS (Punto 18.2)

#### REGLAS Y PROCEDIMIENTOS COMUNES DE LA CMOMM

18.2.1 El Consejo recordó que, en su 53ª reunión, le había solicitado al Secretario General que, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la COI, preparase un proyecto de Memorándum de entendimiento entre la OMM y la COI, con el fin de formular y aplicar un conjunto de normas y procedimientos comunes para la conducción de las actividades que desarrolla la CMOMM, que serían examinados por los Consejos Ejecutivos de ambas Organizaciones en 2002. El Consejo recordó además que la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo había admitido que quizás el Congreso estimara conveniente revisar la aplicación de la Resolución 37 (Cg-XI) — Suspensión de Miembros que no cumplan sus obligaciones financieras a la CMOMM, teniendo en cuenta las anomalías que existen actualmente con respecto a los derechos de votación y otras atribuciones en el seno de la CMOMM, entre los Miembros de la OMM y los Estados Miembros de la COI. Se había convenido en que esta cuestión estaba vinculada con el Memorándum de entendimiento sobre las normas y procedimientos de la CMOMM, y por lo tanto se había solicitado al Secretario General que sometiera una vez más esta cuestión en particular a la atención del Consejo, conjuntamente con el proyecto de Memorándum de entendimiento.

18.2.2 En este contexto, el Consejo examinó el proyecto de Memorándum de entendimiento entre la OMM y la COI relativo a cuestiones reglamentarias y de procedimiento en la conducción de las actividades de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM). Tomó nota con reconocimiento de que el proyecto de Memorándum de entendimiento no hacía necesario dirigirse al Congreso con respecto a una posible revisión de la aplicación de la Resolución 37 (Cg-XI) a la CMOMM. Observó asimismo con reconocimiento que el Consejo Ejecutivo de la COI, en su reunión inmediatamente anterior a la presente reunión del Consejo Ejecutivo había examinado el proyecto y había expresado su acuerdo global con el concepto y contenido del mismo. Además, el Consejo Ejecutivo de la COI había solicitado que se presentase por escrito todo comentario y/o enmienda propuesta a la Secretaría de la COI, a más tardar el 31 de julio de 2002, para ser tenido en cuenta en la preparación del nuevo proyecto, que sería sometido al examen y aprobación de la Asamblea de la COI en julio de 2003.

18.2.3 El Consejo aprobó el proyecto en principio y pidió al Secretario General que, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la COI, preparase una versión revisada del Memorándum con toda modificación sugerida por los Consejos Ejecutivos de la OMM y de la COI, para su aprobación final por el Congreso y por la

Asamblea de la COI en 2003. El Consejo pidió además al Secretario General que vigilase continuamente la aplicación de los acuerdos contenidos en el Memorándum, una vez entrado en vigor y que, en caso necesario, comunicase, cualquier dificultad encontrada a futuras reuniones del Consejo.

#### INFORME DEL EQUIPO ESPECIAL DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS CAMBIOS POSIBLES EN EL CONVENIO DE LA OMM

18.2.4 Como continuación al debate que tuvo lugar en el Decimotercer Congreso y en la 52ª y 53ª reuniones del Consejo Ejecutivo, el Equipo especial de estudio y evaluación de los cambios posibles en el Convenio de la OMM continuó su labor por correspondencia. El Consejo expresó su reconocimiento al Presidente, a los miembros del Equipo especial y a la Secretaría por la labor realizada hasta la fecha a este respecto.

18.2.5 El Consejo examinó la propuesta del Equipo especial, a saber, el proyecto de enmienda al Preámbulo del Convenio de la OMM, sobre la base del texto de la Declaración de Ginebra adoptada por el Decimotercer Congreso y la enmienda al Convenio en la que figura una disposición para la adopción de Protocolos. Como ninguna de las dos propuestas supone “nuevas obligaciones para los Miembros”, el Congreso podría aprobar la incorporación de las enmiendas de conformidad con el Artículo 28 c): “una vez aprobadas por los dos tercios de los Miembros que son Estados”.

18.2.6 Algunos miembros del Consejo observaron que a la luz de la complejidad de las cuestiones que figuran en las enmiendas al Convenio propuestas por el Equipo especial, no restaba mucho tiempo antes del Decimocuarto Congreso para llevar a cabo consultas más amplias entre los Miembros.

18.2.7 El Consejo, por consiguiente, convino en pedir al Decimocuarto Congreso que establezca un grupo consultivo de trabajo compuesto de un número mayor de miembros para tratar de la cuestión de introducir enmiendas al Convenio de la OMM, que requiere un examen más detenido. El Consejo convino en que las propuestas preparadas por el Equipo especial deberían servir de base a la labor futura del grupo de trabajo, si éste quedara establecido por el Decimocuarto Congreso.

#### REVISIÓN DEL PLAZO ESTIPULADO PARA CELEBRAR LA ELECCIÓN POR CORRESPONDENCIA DE UN MIEMBRO INTERINO DEL CONSEJO EJECUTIVO

18.2.8 De conformidad con la Regla 144 del Reglamento General de la OMM, cuando en el intervalo entre dos reuniones del Congreso se produzca una vacante entre los miembros elegidos del Consejo Ejecutivo, este último designará a un miembro interino. El miembro interino ocupará su cargo hasta la clausura de la siguiente reunión ordinaria del Congreso.

18.2.9 El procedimiento para la elección de un miembro interino del Consejo Ejecutivo en la situación anteriormente descrita se rige por las Reglas 15 y 16 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo. El párrafo a) de la Regla 16 estipula que esa elección “también puede realizarse por correspondencia si el Presidente de la

Organización lo considera necesario, después de consultar a los miembros del Consejo Ejecutivo y si la vacante se ha producido por lo menos 120 días antes de la fecha de celebración de la siguiente reunión del Consejo”. El proceso de consulta se especifica en la Regla 24, que concede un plazo de treinta días para un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo Ejecutivo.

18.2.10 El Duodécimo Congreso pidió al Secretario General que notificara a los Miembros cuyos nacionales o representantes no reunirían las condiciones necesarias para ser propuestos como candidatos en una elección por correspondencia para cubrir un puesto vacante. Esa notificación debería enviarse a los Miembros por el medio más rápido, por lo menos cuarenta y cinco días antes del envío de la invitación a designar candidatos.

18.2.11 De conformidad con el párrafo b) de la Regla 16 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la lista de candidatos se limitará a los candidatos elegibles que procedan de la misma Región que el miembro saliente, propuestos por los miembros del Consejo Ejecutivo dentro de los treinta días a partir de la fecha en que se haya anunciado la vacante.

18.2.12 El Secretario General dispone de treinta días para comprobar que todas las personas cuyos nombres se hayan presentado de conformidad con el párrafo b) de la Regla 16 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo están dispuestas a figurar entre los candidatos. Una vez cumplido ese plazo de treinta días, el Secretario General redactará la lista definitiva de candidatos (Regla 16 c)).

18.2.13 Si la lista de candidatos comprende varios nombres, se organizará una votación secreta, en cuyo caso se aplicará la Regla 71 a) del Reglamento General. De conformidad con el párrafo a) de la Regla 71, no se concederán más de 90 días después de la fecha de envío de la invitación a votar para que el Secretario General reciba las papeletas de votación.

18.2.14 Cabe señalar que a fin de que puedan cumplirse todos los pasos anteriormente mencionados para celebrar la elección por correspondencia de un miembro interino del Consejo Ejecutivo, es posible que el plazo para el procedimiento completo deba ser de por lo menos 225 días, en lugar de 120 días como se estipula en la Regla 16 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

18.2.15 Al cabo de un estudio minucioso de la cuestión, el Consejo Ejecutivo acordó que se cambie el plazo estipulado para celebrar la elección por correspondencia de un miembro interino del Consejo Ejecutivo, de conformidad con lo estipulado en la Regla 16 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, que, de “por lo menos 120 días” pasará a ser de “por lo menos 225 días”. A continuación adoptó la [Resolución 13 \(EC-LIV\)](#).

#### CAMBIO DEL TÉRMINO “ASOCIACIÓN” PARA LOS ÓRGANOS REGIONALES DE LA OMM

18.2.16 El Consejo Ejecutivo examinó detenidamente la cuestión del cambio del término “Asociación Regional” para reflejar mejor su estatuto de órgano intergubernamental, tal como lo solicitó la Asociación Regional I (África) durante su undécima reunión. El

Consejo tomó nota de la preocupación de la AR I respecto a las dificultades que supone la utilización del término “Asociación Regional”, ya que no refleja el nivel institucional ni la importancia estatutaria que representa el órgano asociación regional de la OMM ante las autoridades gubernamentales de la mayoría de los Miembros, especialmente de los países de habla francesa.

18.2.17 El Consejo tomó nota de la opinión expresada por los participantes en su 50ª reunión que pidieron que se estudiara cuál sería la mejor forma de traducir al francés el término “Asociación Regional” para reflejar mejor el estatuto del órgano integrante.

18.2.18 El Consejo tomó nota que pidió a los Miembros por carta circular que enviaran sus comentarios al respecto y que a finales de abril de 2002, 77 Miembros habían enviado respuestas a la Secretaría; 24 expresaban su deseo de que se utilizase el término “Asociación Regional de la OMM”, 22 que se mantuviese el término “Asociación Regional”, 11 preferían que se utilizase la expresión “Consejo Regional de la OMM”, cuatro “Consejo Regional Permanente”, cuatro “Comisión Regional de la OMM”, tres “Assemblée Régionale de l’OMM pour” y varios Miembros hicieron otro tipo de propuesta o expresaron no tener preferencia.

18.2.19 El Consejo tomó nota que el Equipo especial del Consejo Ejecutivo sobre la estructura de la OMM en su tercera reunión (Ginebra, 25 de febrero – 1º de marzo de 2002) estudió la cuestión del posible cambio del término “Asociación Regional” por otro término más adecuado. El Equipo especial examinó las medidas que tomó el Secretario General para consultar a los Miembros al respecto. El Equipo especial, sobre la base de las respuestas que enviaron los Miembros, hizo sugerencias que podrían ser útiles para las deliberaciones del Consejo Ejecutivo en la presente reunión y del Decimocuarto Congreso. A este respecto, el Equipo especial seleccionó cinco términos, a saber: Asociación Regional, Consejo Regional, Asamblea Regional, Unión Regional y Congreso Regional y señaló que la mayoría prefería el término “Consejo Regional”, que se traduce bien al árabe, al español y al francés.

18.2.20 Si se decide cambiar el término “Asociación Regional” tendrán que introducirse enmiendas al Convenio y al Reglamento General de la OMM. El cambio del término “Asociación Regional” no implica nuevas obligaciones para los Miembros y, por consiguiente, entrará en vigor en cuanto lo aprueben las dos terceras partes de los Miembros en el Congreso.

18.2.21 Después de examinar detenidamente la cuestión, el Consejo decidió solicitar al Decimocuarto Congreso que en francés se cambie el término “Association régionale” (Asociación Regional) y en su lugar se emplee el término francés “Conseil régional”.

18.2.22 El Consejo pidió al Secretario General que preparara una propuesta para el Decimocuarto Congreso (2003) y que se enviara a los Miembros al menos nueve meses antes de que se reúna el Congreso para que la examinen. A este respecto, el Consejo adoptó la [Resolución 14 \(EC-LIV\)](#).

#### PROPUESTAS PARA SUSTITUIR LA DENOMINACIÓN URSS POR LOS NOMBRES DE LOS PAÍSES QUE HAN SUSTITUIDO A LA EX URSS EN LA REGIÓN DEL MAR CASPIO

18.2.23 El Consejo tomó nota de que, de conformidad con el apartado f) del Artículo 8 del Convenio de la OMM, el Primer Congreso de la OMM había adoptado la Resolución 32 (Cg-I) que creaba las Asociaciones Regionales de la OMM, cuyos límites geográficos siguen en varios lugares las fronteras de determinados países.

18.2.24 El Consejo tomó nota además de que los límites geográficos de la Región II -- Asia (límite occidental) y de la Región VI -- Europa (límite oriental) siguieron en determinados lugares la frontera de la URSS.

18.2.25 El Consejo decidió que como consecuencia de la formación de determinados Estados independientes que formaban parte de la ex URSS convenía enmendar el Anexo II del Reglamento General de la OMM para tener en cuenta las modificaciones ocurridas y reflejar correctamente los límites de las Regiones II y VI, sin por ello modificar los límites actuales de las dos Regiones.

18.2.26 El Consejo tomó nota de que, de conformidad con el apartado a) del Artículo 18 del Convenio de la OMM, “las Asociaciones Regionales se compondrán de los países Miembros de la Organización cuyas redes, o parte de las mismas, se encuentren en la Región”. Por consiguiente, como consecuencia de la formación de determinados Estados independientes en el territorio de la ex URSS, los nuevos países independientes en la región del mar Caspio han pasado a ser Miembros de la OMM y han indicado las Asociaciones a las que consideran que pertenecen (Regla 164 del Reglamento General), a saber:

- a) la Federación de Rusia ha informado a la OMM, por la Nota Verbal N° 660 con fecha 26 de diciembre de 1991, que había sustituido a la URSS como Miembro de la OMM y, por consiguiente, como miembro de la AR II y de la AR VI;
- b) Kazajstán se adhirió al Convenio de la OMM el 4 de junio de 1992 y ha ejercido su derecho de pertenecer a la AR II y a la AR VI;
- c) Armenia se adhirió al Convenio de la OMM el 16 de septiembre de 1992 y ha ejercido su derecho de pertenecer a la AR VI;
- d) Turkmenistán se adhirió al Convenio de la OMM el 3 de enero de 1993 y ha ejercido su derecho de pertenecer a la AR II;
- e) Azerbaiyán se adhirió al Convenio de la OMM el 26 de enero de 1994 y ha ejercido su derecho de pertenecer a la AR VI.

18.2.27 Por consiguiente, el Consejo convino en enmendar el Anexo II del Reglamento General y a este efecto adoptó la [Resolución 15 \(EC-LIV\)](#). Convino en que la enmienda, en particular su párrafo dispositivo, se someta a la decisión del Decimocuarto Congreso.

#### EXAMEN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

18.2.28 El Consejo tomó nota del examen del proceso de elección de miembros del Consejo Ejecutivo, que estaba basado en consultas con los Miembros mediante el cuestionario correspondiente y de las medidas ulteriores

previstas por el Secretario General. El Consejo tomó nota también de que, en su tercera reunión, el Equipo especial del Consejo Ejecutivo sobre la estructura de la OMM había analizado esta cuestión y considerado diversas opciones relacionadas con la representación más equilibrada de las diferentes Regiones de la OMM.

18.2.29 El Consejo acordó proponer al Congreso que se aumente el número de miembros electos del Consejo Ejecutivo añadiendo un nuevo puesto para dar cuenta del aumento del número de Miembros de la Organización. Con el fin de garantizar una representación equitativa entre las Regiones, el Consejo también acordó proponer que por lo menos cuatro miembros del Consejo Ejecutivo incluidos el Presidente y los Vicepresidentes de la Organización, los Presidentes de las Asociaciones Regionales y los miembros electos, deben provenir de una Región.

18.2.30 El Consejo pidió al Secretario General que preparara una propuesta de las enmiendas al Artículo 13 *c*) del Convenio y a las correspondientes Reglas del Reglamento General para el Decimocuarto Congreso, y que se enviara a los Miembros al menos nueve meses antes de que se reúna el Decimocuarto Congreso. A este respecto el Consejo adoptó la [Resolución 16 \(EC-LIV\)](#).

### 18.3 PREPARATIVOS PARA EL DECIMOCUARTO CONGRESO (Punto 18.3)

#### FECHAS Y DISPOSICIONES

18.3.1 Recordando las decisiones adoptadas por el Decimotercer Congreso con respecto al Decimocuarto Congreso, el Consejo Ejecutivo decidió que este último se celebraría del 5 al 24 de mayo de 2003 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

18.3.2 El Consejo tomó nota de que las disposiciones prácticas serían similares a las adoptadas para el Decimotercer Congreso. En lo que respecta a la interpretación en idiomas no oficiales, el Consejo observó que sólo las Salas I y II del CICG disponían de otros dos canales además de los seis canales necesarios para los idiomas oficiales de la Organización. Esas instalaciones podrán utilizarse a condición de que los gastos de los servicios de interpretación corran por cuenta de los países que lo soliciten. Los Miembros interesados deben comunicar sus intenciones y sus deseos al Secretario General antes del 30 de noviembre de 2002.

#### ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

18.3.3 El Consejo aprobó el orden del día provisional del Decimocuarto Congreso que figura en el [Anexo XVI](#) a este informe, y pidió que se distribuya junto con la notificación de la reunión.

#### INVITACIONES A PAÍSES NO MIEMBROS

18.3.4 El Consejo observó que, de conformidad con la Regla 19 del Reglamento General, se deberían enviar invitaciones a los siguientes países no Miembros, que son Miembros de la Organización de las Naciones Unidas o a los que ésta ha otorgado la condición de observador:

Andorra  
Bhután  
Granada  
Guinea Ecuatorial  
Islas Marshall  
Kiribati  
Liechtenstein  
Nauru  
Palau  
Saint Kitts y Nevis  
San Marino  
San Vicente y las Granadinas  
Santa Sede  
Timor Oriental  
Tuvalu

18.3.5 El Consejo tomó nota de que no se había señalado a la atención del Secretario General ningún otro nombre de país de reciente independencia y para el cual se necesita la aprobación previa de los Miembros de la OMM.

#### INVITACIONES A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

18.3.6 El Consejo decidió que se enviaran invitaciones a las organizaciones internacionales que se enumeran en el [Anexo XVII](#) al presente informe.

#### DOCUMENTACIÓN

18.3.7 El Consejo tomó nota de que, con excepción de los enumerados en los párrafos 18.3.8 y 18.3.9 a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en la Regla 132 *a*) del Reglamento General, todos los documentos serán distribuidos no bien sea posible y preferentemente al menos 45 días antes de la apertura de la reunión.

18.3.8 El Consejo también tomó nota de que el programa y presupuesto propuesto por el Secretario General para el decimocuarto período financiero y todas las propuestas de enmienda relativas al Convenio presentadas por Estados Miembros serán distribuidas al menos seis meses antes de la apertura de la reunión, de conformidad con las reglas pertinentes (Artículo 3.5 del Reglamento Financiero y Artículo 28 *a*) del Convenio de la OMM). Las propuestas de enmienda al Convenio presentadas al Consejo Ejecutivo deberán comunicarse a los Miembros al menos nueve meses antes de la apertura de la reunión del Congreso. Toda propuesta de enmienda al Reglamento General presentada por los Miembros o por órganos integrantes debería comunicarse a todos los Miembros por lo menos tres meses antes del Congreso (Regla 2 *g*) del Reglamento General).

18.3.9 Además, el Consejo pidió al Secretario General que tome las disposiciones necesarias para que todo documento relativo a enmiendas al Reglamento Financiero y al Reglamento del Personal, y también la documentación relativa a las contribuciones proporcionales de los Miembros, se distribuya por lo menos cuatro meses antes de la apertura de la reunión.

#### COMITÉS DE TRABAJO

18.3.10 El Consejo tomó nota de que se tomarán disposiciones similares a las que se habían adoptado para el

Decimotercer Congreso a fin de establecer dos Comités de Trabajo (A y B) que trabajarán simultáneamente y entre los cuales el trabajo se distribuirá lo más equitativamente posible. Además, un tercer equipo de intérpretes estaría disponible para las reuniones del Subcomité de hidrología y de los subcomités o los comités ad hoc creados por los Comités A y B.

#### DÉCIMA CONFERENCIA DE LA OMI

18.3.11 El Consejo recordó que, de conformidad a la decisión que había adoptado en su 53ª reunión, se había invitado al Prof. I.A. Shiklomanov y al Excelentísimo Dr. Mahmoud Abu-Zeid a pronunciar la décima conferencia de la OMI sobre “Los recursos hídricos como desafío del siglo XXI” y a preparar una monografía sobre ese mismo tema. El Consejo Ejecutivo pidió al Secretario General que distribuya el resumen de la conferencia de Su Excelencia Dr. Abu-Zeid y del Prof. Shiklomanov antes de la apertura de la reunión.

#### DISPOSICIONES PARA LAS DISCUSIONES CIENTÍFICAS

18.3.12 El Consejo Ejecutivo decidió que las discusiones científicas que tendrán lugar durante el Decimocuarto Congreso deberían tratar de los temas siguientes:

- a) predicción numérica del tiempo;
- b) cambio climático y predicción del clima;
- c) nuevas tecnologías de la observación para la vigilancia del sistema medioambiental de la Tierra y avisos de alerta temprana de desastres.

18.3.13 El Secretario General recibió autorización para tomar las disposiciones necesarias, en consulta con el Presidente de la OMM, para que expertos eminentes dicten conferencias científicas sobre cada uno de esos temas y para que se distribuyan resúmenes de las mismas antes de la apertura de la reunión.

#### DISPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES EN LAS REUNIONES

18.3.14 El Consejo decidió que las delegaciones del Decimocuarto Congreso deberán disponerse según el orden alfabético francés de los países, partiendo de la cabecera de la sala y comenzando por Francia, que fue escogida por sorteo.

#### 18.4 CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL (Punto 18.4)

##### ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL

18.4.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de las enmiendas al Reglamento del Personal aplicables al personal de la Secretaría y al personal de proyectos de asistencia técnica, efectuadas por el Secretario General desde la 53ª reunión del Consejo.

##### SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS FUERA DE GRADO

18.4.2 El Consejo tomó nota de que en diciembre de 2001 la Asamblea General de las Naciones Unidas había adoptado una escala revisada de sueldos básicos de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, que entró en vigor el 1 de marzo de 2002. Asimismo, tomó nota de que esta escala refleja un aumento del

3,87% calculado con el método de consolidación, sobre la base del principio “sin pérdida ni ganancias”, de puntos del multiplicador del ajuste por lugar de destino.

18.4.3 El Consejo tomó nota de que, de conformidad con el Artículo 3.1 del Estatuto del Personal, la escala revisada de sueldos que refleja los nuevos montos netos se había aplicado en la Secretaría con respecto a los funcionarios de grados P.1 a D.2.

18.4.4 El Consejo recordó que el Decimotercer Congreso había decidido autorizar al Consejo Ejecutivo a efectuar los reajustes de sueldos necesarios con respecto al Secretario General, el Secretario General Adjunto y el Subsecretario General si durante el decimotercer período financiero se produjera un aumento de sueldos del personal comparable de las Naciones Unidas.

18.4.5 El Consejo tomó nota de que organismos comparables de las Naciones Unidas (UIT y UPU) habían ajustado la remuneración de sus funcionarios fuera de grado atendiendo a los niveles indicados a continuación.

18.4.6 Atendiendo a las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo decidió aplicar con efecto retroactivo al 1 de marzo de 2002 los siguientes niveles de remuneración anual básica de los funcionarios fuera de grado:

	<i>Neto con personas a cargo</i>
Secretario General	133 384 dólares EE.UU.
Secretario General Adjunto	122 434 dólares EE.UU.
Subsecretario General	112 480 dólares EE.UU.

18.4.7 El Consejo pidió al Secretario General que tome las medidas pertinentes que requieran las decisiones adoptadas.

#### INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAPI)

18.4.8 El Consejo tomó nota del 27º informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional, presentado en virtud del Artículo 17 del Estatuto de la Comisión. Acogió con beneplácito las normas de conducta que figuran en el Anexo II al informe de la Comisión.

#### DECISIONES ADOPTADAS COMO RESULTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO DE PROYECTO SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS, INCLUIDOS ELEMENTOS DEL EXAMEN DE LA POLÍTICA ACTUAL RESPECTO A LA CONCESIÓN DE NOMBRAMIENTOS PERMANENTES

18.4.9 El Consejo Ejecutivo recordó que había pedido a la Secretaría, en su 53ª reunión, que preparara una estrategia de gestión de recursos humanos, basada en las recomendaciones resultantes del informe de examen de la Secretaría, así como de las recomendaciones concretas conseguidas por medio de los equipos de proyecto del personal. Esta estrategia incluye lo siguiente: preparación de una declaración de fines y objetivos de la Organización y una serie de valores fundamentales para la Secretaría; definición del inventario fundamental de competencias y conocimientos; un proceso de contratación fortalecido; un programa de iniciación/información

para personal nuevo; mejora del mecanismo interno de comunicaciones; un plan de sucesión para el personal que deja la Secretaría; gestión mejorada de rendimiento; una estrategia para el progreso y la formación del personal; mejora de la coordinación de gestión; fomento de la delegación de responsabilidades; aumento de una responsabilidad acompañada de una justificación y establecimiento de una capacidad de planificación estratégica.

18.4.10 El Consejo Ejecutivo acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría para conseguir el logro de estos objetivos, especialmente la definición de una declaración de fines y objetivos de la Secretaría y el fomento del sentido de identificación del personal con la identificación de una serie de valores fundamentales y su inclusión en el marco general de gestión de la Secretaría; el establecimiento de la Estrategia de desarrollo del personal, la formación y el aprendizaje; las mejoras introducidas en el proceso de selección utilizando criterios de selección, y la introducción de nuevos métodos para dar a conocer la información administrativa relacionada con el trabajo cotidiano del personal.

18.4.11 Tomando en cuenta las estadísticas proporcionadas por el Secretario General sobre la distribución por sexo en cargos de alto rango en la Secretaría (véase el [Anexo XVIII](#) a este informe), el Consejo alentó al Secretario General a identificar candidatas de sexo femenino que cumplan los requisitos profesionales para promover una distribución por sexo más equitativa en el seno de la Secretaría.

18.4.12 El Consejo Ejecutivo pidió que, en su próxima reunión, se presentase un informe resumido indicando el progreso logrado en la preparación de una estrategia integrada de recursos humanos, así como de las modalidades de su aplicación.

18.4.13 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la activa participación de la Organización en las actividades que se llevan a cabo bajo los auspicios de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en el contexto de la reforma del sistema común de las Naciones Unidas, y la declaración de la Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos en que los Jefes Ejecutivos refrendaron el examen que se lleva a cabo actualmente, y acogió con beneplácito la realización de esta profunda reforma de la gestión de los recursos humanos.

18.4.14 El Consejo solicitó que los resultados del examen del régimen de remuneración y prestaciones realizado por la CAPI se incorporen en la estrategia para la gestión de los recursos humanos que actualmente se prepara en la Secretaría, incluido el examen de la adjudicación de contratos permanentes, en vista de la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional según la cual en el futuro los trabajos en materia de acuerdos contractuales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, deberán integrarse en el examen del régimen de remuneración y prestaciones.

#### OPINIONES DEL PERSONAL SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

18.4.15 El Consejo Ejecutivo tomó nota de la preocupación del personal acerca de la evolución del actual

proceso de reestructuración que se lleva a cabo en la Secretaría. Tuvo conocimiento de que a pesar del progreso alcanzado, aún existen algunas cuestiones que preocupan al personal, en particular a aquellas de los antiguos Departamentos de Conferencias y Servicios Lingüísticos y de Publicaciones y Servicios de Distribución. El Consejo expresó la esperanza de que se tomarán medidas oportunas y apropiadas para abordar los problemas que se han identificado durante el reciente examen realizado sobre esos dos Departamentos, y en meses posteriores, de manera de mejorar la eficiencia, las condiciones de trabajo y la moral del personal afectado. El Consejo expresó su deseo de ser informado de los resultados de esta reestructuración en su próxima reunión.

18.4.16 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el personal aprecia y está satisfecho con las medidas tomadas el año pasado para abordar el difícil problema del personal temporero, en particular de aquellos que han trabajado por más de cinco años. Aún queda por resolver la situación de algunos pocos casos de personal temporero. El personal continuará trabajando con la administración con el fin de encontrar soluciones satisfactorias para esos casos individuales. El Consejo pidió a la Secretaría que prosiga sus esfuerzos para que se dé al personal temporero la debida consideración respecto de sus condiciones de empleo a tenor de las actuales posibilidades.

18.4.17 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el personal recibió calurosamente y apoyó plenamente la tan esperada política y estrategia sobre el desarrollo del personal, la formación y el aprendizaje en la OMM, recientemente aprobada. Dado el ambicioso alcance del proyecto, el personal expresó la esperanza de que el Consejo Ejecutivo continuará garantizando que se aprueben y estén disponibles los recursos correspondientes, aparte de los asignados en el primer plan bienal (2002-2003).

18.4.18 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que los representantes del personal participan en el examen de los salarios y las prestaciones que lleva a cabo la CAPI, y que han expresado su preocupación acerca de algunos elementos en la reforma prevista.

18.4.19 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el personal participa activamente en la encuesta local de la CAPI sobre el salario del personal en la categoría de servicios generales que se realiza actualmente en Ginebra. Sin embargo, el personal está preocupado porque algunos elementos de la metodología de la encuesta, revisada en 1997, hacen muy difícil la identificación de un número adecuado de empleadores que reúnan los criterios de la encuesta.

18.4.20 El Consejo tomó nota de que el personal concedía gran importancia a la 51ª reunión del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas prevista para celebrarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma del 10 al 19 de julio de 2002. El Consejo además tomó nota de que el Comité de Pensiones del Personal de la OMM estará representado en la reunión por su Secretario y por uno de los tres miembros del Comité designado por el Secretario General.



**INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO, ASCENSOS, DESIGNACIONES Y TRASLADOS DE PERSONAL DEL CUADRO ORGÁNICO Y CATEGORÍAS SUPERIORES**

18.4.21 De conformidad con lo establecido por el Artículo 21 *b*) del Convenio, el Consejo examinó y aprobó los nombramientos hechos por el Secretario General desde su 53ª reunión, que se enumeran a continuación:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Título, grado y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. G.B. LOVE (Australia)	Secretario (D.2), Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	9 de mayo de 2002
Sr. K.D. DAVIDSON (Estados Unidos de América)	Director (D.1), Departamento del Programa Mundial sobre el Clima	28 de octubre de 2001
Sr. K. KONARÉ (Mali)	Director Regional (D.1), Oficina Regional para África	26 de abril de 2002
Sr. L.A. BARRIE (Canadá)	Jefe (P.5), División del Medio Ambiente, Departamento del Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente	26 de junio de 2002
Sr. B.S. NYENZI (República Unida de Tanzania)	Jefe (P.5), Oficina del Proyecto del SIPC, Departamento del Programa Mundial sobre el Clima	30 de octubre de 2001
Sr. M. ONDRAS (Eslovaquia)	Funcionario científico principal (P.5), División del Sistema de Observación, Vigilancia Meteorológica Mundial, Departamento de Sistemas Básicos	1º de junio de 2002
Sr. V. RYABININ (Federación de Rusia)	Funcionario científico principal (P.5), Departamento del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas	18 de noviembre de 2001
Sr. G. SOMMERIA-KLEIN (Francia)	Funcionario científico principal (P.5) Departamento del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas	2 de diciembre de 2001
Sr. C. WANG (China)	Funcionario principal de relaciones externas (P.4), Oficina de Relaciones Externas, Oficina del Secretario General	1º de octubre de 2001

Sr. Y. ONO (Japón) Funcionario profesional subalterno (P.2), 30 de enero de 2001  
División de Servicios Meteorológicos para el Público, Departamento de Aplicaciones de la Vigilancia Meteorológica Mundial

18.4.22 El Consejo tomó nota de las designaciones y/o ascensos hechos por el Secretario General desde su reunión anterior como resultado de los concursos convocados mediante publicación de avisos de vacante, que se enumeran a continuación:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Título, grado y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sra. K.M. CHESTOPALOV (Francia)	Funcionario principal encargado de los recursos humanos (P.5), División de Gestión de los Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Recursos	1º de julio de 2001
Sr. M.W. TANGA (República Democrática del Congo)	Analista/Programador (P.3), División de Sistemas de Informática, Departamento de Gestión de Recursos	1º de junio de 2001

18.4.23 El Consejo tomó asimismo nota de los traslados iniciados por el Secretario General desde la reunión anterior del Consejo, que se enumeran a continuación:

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Título, grado y dependencia orgánica</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Sr. P.D. LLANSÓ (Estados Unidos de América)	De Jefe (P.5), División del Programa Mundial de Aplicaciones Climáticas, Departamento del Programa Mundial sobre el Clima, a Jefe, División del Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima en el mismo Departamento	1º de abril de 2002
Sr. B. S. NYENZI (República Unida de Tanzania)	De Jefe (P.5) Oficina del Proyecto del SIPC, Departamento del Programa Mundial sobre el Clima, a Jefe, División del Programa Mundial de Aplicaciones Climáticas y del Proyecto del SIPC en el mismo Departamento	1º de abril de 2002
Sr. C.R.D. REYNOLDS (Irlanda)	Jefe (P.5), División de Producción de Publicaciones, del Departamento de Publicaciones y Servicios de Distribución al Departamento de Servicios Lingüísticos y Publicaciones	26 de febrero de 2002

Sra. E. DAR-ZIV (Suiza)	Jefe (P.4), Servicio de Conferencias, del Departamento de Conferencias y Servicios Lingüísticos al Departamento de Conferencias, Imprenta y Distribución	26 de febrero de 2002
Sr. C.U. GWAM (Nigeria)	De Funcionario encargado de becas (P.4), División de Becas, Departamento de Enseñanza y Formación Profesional, a Funcionario encargado de la formación profesional, División de Actividades de Formación Profesional en el mismo Departamento	1º de junio de 2001
Sra. S. BÉLIVEAU (Canadá)	Editor (P.3), División de Producción de Publicaciones, del Departamento de Publicaciones y Servicios de Distribución al Departamento de Servicios Lingüísticos y Publicaciones	26 de febrero de 2002
Sra. M.L. BURNS (Reino Unido)	De Jefe (P.3), Sección de Producción de Documentos, Departamento Lingüístico, de Publicaciones y Conferencias, a Jefe, Sección de Impresión y Publicaciones Electrónicas, Departamento de Publicaciones y Servicios de Distribución	22 de diciembre de 2000
Sr. A.A. KORETSKI (Federación de Rusia)	Editor (P.3), División de Producción de Publicaciones, del Departamento de Publicaciones y Servicios de Distribución al Departamento de Servicios Lingüísticos y Publicaciones	26 de febrero de 2002
Srita. J. LEYSSENS (Bélgica)	Editor (P.3), División de Producción de Publicaciones, del Departamento de Publicaciones y Servicios de Distribución al Departamento de Servicios Lingüísticos y Publicaciones	26 de febrero de 2002
Sr. A. ORIAS BLEICHNER (Suiza)	Editor (P.3), División de Producción de Publicaciones, del Departamento de Publicaciones y Servicios de Distribución al Departamento de Servicios Lingüísticos y Publicaciones	26 de febrero de 2002

Sr. A. UGOLINI (Italia)	Editor (P.3), División de Producción de Publicaciones, del Departamento de Publicaciones y Servicios de Distribución al Departamento de Servicios Lingüísticos y Publicaciones	26 de febrero de 2002
----------------------------	--	-----------------------

#### 18.5 CUESTIONES FINANCIERAS (INCLUIDO EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO) (Punto 18.5)

##### EXAMEN DE LAS CUENTAS DEL BIENIO 2000-2001

18.5.1 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el certificado del Auditor Externo sobre las cuentas no contenía ninguna reserva. El Consejo examinó y tomó nota con cierta preocupación del informe detallado del Auditor Externo. Asimismo, se hizo cargo de la respuesta del Secretario General sobre las cuestiones planteadas. Tomando nota de las dificultades encontradas en la aplicación y adaptación del nuevo sistema financiero durante el bienio, y reconociendo que esta era la primera vez que se preparaban cuentas para el bienio aplicando este nuevo sistema, el Consejo pidió al Secretario General que tome las medidas de seguimiento apropiadas respecto de las cuestiones planteadas por el Auditor Externo.

18.5.2 Tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo de Finanzas, el Consejo estableció un Grupo ad hoc integrado por los Sres. J.-P. Beysson, A.J. Dania, M.D. Everell, P.D. Ewins, J.J. Kelly, Jr., M.S. Mhita y K. Nagasaka para evaluar las implicaciones de las cuestiones planteadas en el informe de la auditoría de cuentas para el bienio 2000-2001 y las medidas de seguimiento en la Secretaría de la OMM sobre la ejecución de las recomendaciones, y examinar las revisiones propuestas al Artículo 9.1 del Reglamento Financiero. El Grupo ad hoc rendirá cuentas al Comité Consultivo de Finanzas en mayo de 2003 y presentará un informe sobre las recomendaciones del Auditor Externo y las respuestas del Secretario General y las medidas correctivas adoptadas, así como el calendario de cumplimiento. En los casos en que la Secretaría de la OMM estuviese en desacuerdo con las recomendaciones del Auditor Externo, el informe explicará las razones de ello, incluido el parecer del Auditor Externo y del Grupo ad hoc sobre puntos de desacuerdo.

18.5.3 El Consejo Ejecutivo examinó y aprobó las cuentas financieras verificadas del Fondo General, del Fondo de Operaciones y de otros fondos especiales y fiduciarios del bienio 2000-2001.

18.5.4 El Consejo Ejecutivo tomó nota con preocupación de las importantes cantidades pendientes de pago de las contribuciones de algunos Miembros, e instó a los Miembros a que liquiden sus deudas lo antes posible. También decidió seguir examinando esta cuestión y pidió al Secretario General y al Comité Consultivo de Finanzas que le informen en su 55ª reunión sobre la evolución de la situación.

18.5.5 El Consejo adoptó la [Resolución 17 \(EC-LIV\)](#).

**EXAMEN DE LAS CUENTAS DE 2000-2001 DE PROYECTOS DE LA OMM FINANCIADOS POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

18.5.6 El Consejo Ejecutivo examinó y aprobó los estados financieros verificados de los ejercicios que finalizaron el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, correspondientes a los proyectos y fondos fiduciarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que administra la OMM. Se adoptó, a este respecto, la [Resolución 18 \(EC-LIV\)](#).

**INFORME PROVISIONAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN EN EL BIENIO 2002-2003**

18.5.7 El Consejo Ejecutivo examinó el informe del Secretario General sobre la situación financiera y presupuestaria de la Organización en el bienio 2002-2003.

18.5.8 El Consejo expresó una vez más su preocupación por la situación financiera de la Organización, e instó a los Miembros a que pagaran con prontitud las cantidades adeudadas.

18.5.9 El Consejo examinó las diversas formas de proporcionar información anualmente sobre el estado del presupuesto y de los gastos, conforme a lo practicado por la OMM, las Naciones Unidas, la UNESCO, la OIT y el PNUD. El Consejo Ejecutivo consideró que el actual informe provisional de la OMM contiene la información necesaria y suficiente sobre la situación presupuestaria y financiera de la Organización, con arreglo a la práctica de las mencionadas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A raíz del debate, el Consejo decidió que en el informe provisional debe figurar también información sobre la ejecución de los programas que corresponda a la información presupuestaria, incluida la relativa al logro de resultados, según se requiere en la presupuestación basada en los resultados.

**REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO**

18.5.10 El Consejo Ejecutivo reconoció la posibilidad de que a lo largo de un período financiero surjan nuevas necesidades de gran prioridad o urgencia relativas a los programas, y de que esas actividades no estén incluidas o no se les haya asignado fondos en el programa y presupuesto aprobados por el Congreso para ese período financiero. Teniendo en cuenta que el superávit en efectivo correspondiente al término del período financiero anterior podría utilizarse para financiar esas necesidades sin nuevas contribuciones de los Estados Miembros, el Consejo recomendó al Decimocuarto Congreso que se enmiende el texto del Artículo 9.1 del Reglamento Financiero a fin de autorizar al Consejo Ejecutivo a disponer del superávit en efectivo. El Consejo tomó nota de que algunos Miembros habían expresado sus reservas respecto de las revisiones propuestas al Artículo 9.1 del Reglamento Financiero, pues esta cuestión necesitaba examen más profundizado.

18.5.11 Al tomar nota de que el Decimotercer Congreso acordó que los costos más elevados de la financiación, operación y mantenimiento del nuevo edificio de la sede de la OMM se compensaran en la medida de lo

posible con el alquiler del espacio sobrante de manera que no representen una carga financiera para la Organización, el Consejo Ejecutivo recomendó al Decimocuarto Congreso que se enmendara el texto del Artículo 10.1 del Reglamento Financiero a fin de reflejar esta práctica, tal como se presenta en el [Anexo XIX](#) a este informe.

18.5.12 El Consejo recordó la recomendación formulada por el Auditor Externo en su informe sobre las cuentas del duodécimo período financiero, en cuanto a reconsiderar la utilidad de preparar cuentas especiales para los períodos financieros, habida cuenta de que se expiden certificaciones sobre los estados financieros de los dos bienios correspondientes a ellos. Al reconocer que con la puesta en práctica de la recomendación ya no se necesitarían recursos para preparar las cuentas especiales del período financiero, y que los ajustes de gastos para el período financiero aparecerían en las cuentas del primer bienio del siguiente período financiero, el Consejo recomendó al Decimocuarto Congreso que se enmendaran los textos de los Artículos 14.5, 15.9 y 15.11 del Reglamento Financiero a fin de reflejar esos cambios, tal como se presenta en el [Anexo XIX](#) a este informe.

18.5.13 El Consejo Ejecutivo tomó nota de que el Secretario General ha examinado el Reglamento Financiero a fin de verificar su compatibilidad con la presupuestación basada en los resultados. El Consejo está convencido de que el actual Reglamento Financiero se adapta a la presupuestación basada en los resultados.

**INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO**

18.5.14 El Consejo tomó nota con reconocimiento del Informe anual del Auditor Interno presentado por el Secretario General y asimismo de las medidas que se estaban tomando para cubrir el puesto de Jefe del Servicio de Auditoría Interna e Investigación, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13.9 del Reglamento Financiero.

**18.6 DESIGNACIÓN DE MIEMBROS INTERINOS DEL CONSEJO EJECUTIVO (Punto 18.6)**

18.6.1 El Consejo designó al Sr. Mamadou Lamine Bah (Guinea) miembro interino del Consejo Ejecutivo en sustitución del Sr. Kaliba Konaré.

**18.7 EXAMEN DE GRUPOS DE EXPERTOS Y OTROS ÓRGANOS DEL CONSEJO EJECUTIVO (Punto 18.7)**

A consecuencia de los cambios que ha habido en la composición del Consejo Ejecutivo, éste decidió proceder a las siguientes sustituciones y cambios en la composición de sus Grupos de expertos y otros órganos:

- a) **Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo**  
El Sr. Woon Shi Lai sustituye al Sr. R. Sri Dihartha (también miembro del Equipo especial sobre la estructura de la OMM)
- b) **Equipo especial sobre la estructura de la OMM**  
El Sr. Woon Shi Lai sustituye al Sr. R. Sri Dihartha (también miembro del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo)

- c) **Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica**  
El Sr. M.L. Bah sustituye al Sr. K. Konaré
- d) **Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN**  
El Sr. D. Nadison sustituye al Sr. G.C. Schulze
- e) **Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente**  
El Sr. C.C. Fuller sustituye al Sr. A. Jaime  
El Sr. D. Nadison sustituye al Sr. G.C. Schulze
- f) **Comité de selección para el Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM**  
El Sr. F. Quintas Ribeiro sustituye al Sr. I. Mersich
- g) **Comité de selección para el Premio de la OMI**  
El Sr. R. Prasad sustituye al Sr. R. Sri Diharto
- h) **Comité de pensiones del personal de la OMM**  
El Sr. T. Sutherland sustituye al Sr. A. Jaime

19. **CONFERENCIAS Y DISCUSIONES CIENTÍFICAS**  
(Punto 19 del orden del día)

19.1 En su reunión anterior, el Consejo seleccionó los dos temas específicos de las conferencias que se presentaron durante la presente reunión del Consejo Ejecutivo, a saber:

- a) Efectos sociales de los fenómenos meteorológicos extremos: implicaciones para la investigación y la política; y
- b) Predicción de crecidas y servicios de alerta.

19.2 El Presidente hizo la presentación de los dos distinguidos expertos que habían sido invitados a dictar las dos conferencias:

Tema a) — Sr. James Baker (Estados Unidos), ex Administrador de la NOAA;

Tema b) — Profesor Carlos Tucci (Brasil).

19.3 Las conferencias suscitaron viva discusión, al final de la cual el Presidente expresó su agradecimiento a los Sres. J. Baker y C. Tucci por sus excelentes conferencias. El Consejo pidió al Secretario General que tome las medidas pertinentes para la publicación de ambas conferencias.

20. **EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO**  
(Punto 20 del orden del día)

De conformidad con la Regla 27 de su Reglamento Interior, el Consejo Ejecutivo examinó sus resoluciones anteriores que todavía estaban en vigor en la 54ª reunión y aprobó la [Resolución 19 \(EC-LIV\)](#).

21. **FECHA Y LUGAR DE LAS 55ª Y 56ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO**  
(Punto 21 del orden del día)

21.1 El Consejo Ejecutivo acordó que su quincuagésima quinta reunión se celebrará en la Sede de la OMM, en Ginebra, del 26 al 28 de mayo de 2003.

21.2 El Consejo Ejecutivo acordó también que su quincuagésima sexta reunión se celebrará en la Sede de la OMM, en Ginebra, del 8 al 18 de junio de 2004.

22. **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**  
(Punto 22 del orden del día)

La 54ª reunión del Consejo Ejecutivo clausuró sus trabajos el 21 de junio de 2002 a las 17:25.

# RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

## RESOLUCIÓN 1 (EC-LIV)

### GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA de la Resolución 6 (Cg-XIII) — Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; FELICITA al Sr. Robert T. Watson, anterior Presidente del IPCC, por su labor de dirección de los esfuerzos de los científicos del mundo especializados en el cambio climático para producir el Tercer Informe de Evaluación y otros Informes Especiales y Documentos Técnicos con el objeto de alcanzar niveles de calidad uniformemente elevados; DEJA CONSTANCIA de su reconocimiento a los Presidentes de los grupos de trabajo y a los demás miembros de la Mesa del IPCC, y en especial, a todos los científicos y otros expertos que trabajaron como autores principales coordinadores, autores principales y revisores en la preparación del Tercer Informe de Evaluación;

EXPRESA su apoyo al Sr. Pachauri, nuevo Presidente del IPCC, al asumir la dirección de este Grupo en sus esfuerzos encaminados a informar a la comunidad y a las instancias decisorias de los resultados del Tercer Informe de Evaluación, y al comenzar la planificación del Cuarto Informe de Evaluación;

EXPRESA ADEMÁS su reconocimiento a los gobiernos e instituciones que han contribuido y siguen contribuyendo generosamente al Fondo Fiduciario conjunto OMM/PNUMA, que permite al IPCC llevar adelante su labor;

PIDE al Secretario General que, como en ocasiones anteriores y según proceda, tome las disposiciones necesarias para dar a conocer los informes del IPCC a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales.

## RESOLUCIÓN 2 (EC-LIV)

### INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CLIMATOLOGÍA

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO EXAMINADO el *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Climatología* (OMM-Nº 938);

DECIDE:

- 1) tomar nota del informe;
- 2) tomar nota de las Resoluciones 1 a 4 (CCI-XIII);
- 3) tomar las medidas siguientes sobre la recomendación:  
**Recomendación 1 (CCI-XIII) — Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo basadas en**

**recomendaciones anteriores de la Comisión de Climatología**

(Se tomaron medidas al respecto bajo el [punto 20](#) del orden del día);

PIDE al Secretario General que señale la decisión antes mencionada a la atención de todos los interesados.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 5 (EC-L), que deja de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 3 (EC-LIV)

**INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN DE CIENCIAS ATMOSFÉRICAS**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Ciencias Atmosféricas* (OMM-Nº 941);

TOMANDO NOTA de las Resoluciones 1 a 4 (CCA-XIII);

DECIDE:

- 1) no restablecer el grupo conjunto denominado Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA conforme figura en la Recomendación 1 (CCA-XIII);
- 2) no restablecer el grupo conjunto denominado Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA conforme figura en el Recomendación 2 (CCA-XIII);
- 3) tener en cuenta la Recomendación 3 (CCA-XIII) -- Examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo

que corresponden al sector de responsabilidad de la Comisión de Ciencias Atmosféricas, durante el examen de sus anteriores resoluciones en su próxima reunión;

AUTORIZA al Presidente de la CCA a establecer un Grupo de trabajo de la CCA sobre la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica y un Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo;

PIDE al Secretario General que someta a la atención de todos los interesados las decisiones mencionadas.

NOTA: Esta resolución reemplaza a la Resolución 6 (EC-L) que deja de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 4 (EC-LIV)

**INFORME DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la duodécima reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola* (OMM-Nº 900); y

HABIENDO SIDO INFORMADO de que la decisión definitiva sobre el informe fue adoptada por correspondencia;

TOMA NOTA:

- 1) del informe;
- 2) de las Resoluciones 1 a 19 (CMAg-XII);

DECIDE tomar las siguientes medidas acerca de las recomendaciones:

**Recomendación 1 (CMAg-XII) — Informes nacionales sobre los progresos realizados en meteorología agrícola**

- a) aprueba esta recomendación, excepto el PUNTO 2 c);
- b) pide al Secretario General que:
  - i) señale a la atención de los Miembros dicha recomendación;
  - ii) tome las medidas correspondientes para la preparación de informes nacionales sobre el progreso alcanzado en meteorología

agrícola por los Miembros, y para la publicación de los resúmenes una vez recibidos;

**Recomendación 2 (CMAg-XII) — Revisión de las resoluciones del Consejo Ejecutivo basadas en recomendaciones anteriores de la Comisión de Meteorología Agrícola**

- a) se sustituye la Resolución 5 (EC-XLVII) — Informe de la undécima reunión de la Comisión de Meteorológica Agrícola (CMAg);
- b) sustituye la Resolución 5 (EC-XLIV) por la [Resolución 5 \(EC-LIV\)](#);
- c) se sustituye la Resolución 8 (EC-XLV) por la [Resolución 6 \(EC-LIV\)](#).

(El Consejo Ejecutivo adoptará medidas sobre esta recomendación cuando examine sus resoluciones anteriores.)

NOTA: Esta resolución sustituye la Resolución 5 (EC-XLVII), que deja de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 5 (EC-LIV)

## SEQUÍA Y DESERTIFICACIÓN

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), Declaración de Río y partes pertinentes del Programa 21;
- 2) la Resolución 49/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la elaboración de una Convención internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África;
- 3) la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en diciembre de 1996;
- 4) el *Informe final abreviado y resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial (OMM-Nº 902)*, párrafo 9.2.7 del resumen general;
- 5) la Resolución 54/233 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la ejecución de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África;

CONSIDERANDO:

- 1) el papel que desempeñan el clima y los factores climáticos en los procesos de desertificación y la importancia de la meteorología y la hidrología en muchos aspectos de la lucha contra la desertificación;
- 2) que la sequía y la desertificación continúan afectando muchos países;
- 3) que la sequía y la desertificación tienen graves implicaciones para el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente en muchos países, especialmente en zonas áridas, semiáridas, secas y subhúmedas;
- 4) que la OMM viene contribuyendo desde hace muchos años a la lucha contra los efectos adversos de la sequía y la desertificación a nivel nacional, regional e internacional;
- 5) los Artículos 10, 16 y 19 de la CLD;
- 6) que la OMM ha participado eficazmente en las reuniones de la Conferencia de las Partes 1, 2, 3, 4 y 5 de la CLD, y continuará participando en futuras Conferencias de las Partes;

RECONOCIENDO que el tema de la sequía y la desertificación ha sido examinado en detalle por la CNUMAD;

INSTA a los Miembros de la OMM a:

- 1) continuar fortaleciendo las redes nacionales y regionales meteorológicas e hidrológicas y los sistemas

- de vigilancia para garantizar la adecuada concentración y distribución de datos e información básicos a niveles nacional, regional e internacional;
- 2) respaldar como corresponda los programas de nivel nacional, regional y mundial para la recogida integrada de datos y para llevar a cabo evaluaciones e investigaciones relacionadas con la degradación de la tierra, la desertificación y la mitigación de los problemas de la sequía;
- 3) continuar el examen, el estudio y la realización de investigaciones sobre las interacciones entre el clima, la sequía y la desertificación y sus repercusiones socioeconómicas;
- 4) llamar la atención de las autoridades y expertos correspondientes sobre el uso y las aplicaciones de la información meteorológica e hidrológica en los Programas de acción nacionales para la ejecución de la CLD;
- 5) estimular la enseñanza y la formación profesional en materia de meteorología e hidrología de los campos multidisciplinarios en el combate contra la desertificación;
- 6) respaldar al Secretario General en la ulterior ejecución de las recomendaciones de la CNUMAD;

PIDE al Secretario General que:

- 1) señale a la atención de todos los Miembros las recomendaciones pertinentes sobre el seguimiento de la CNUMAD;
- 2) continúe poniendo al tanto a los Miembros, a fines de información y de adopción de las medidas correspondientes, de toda decisión pertinente de las Conferencias de las Partes de la CLD que pudieran incidir en los países Miembros de la OMM;
- 3) siga tomando medidas para la ejecución de las acciones recomendadas por la CNUMAD que son directamente pertinentes para la OMM;
- 4) coopere, como corresponda, dentro de las limitaciones presupuestarias, con otras organizaciones internacionales y regionales correspondientes en la ejecución de la CLD;
- 5) vele por que la OMM continúe participando de manera eficaz, como corresponda, en las actividades de aplicación en respaldo de la CLD.

NOTA: la presente Resolución reemplaza a la Resolución 5 (EC-XLIV) que deja de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 6 (EC-LIV)

## ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN METEOROLOGÍA AGRÍCOLA

## EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) el *Informe final abreviado y resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-N° 902), párrafos 3.4.2.13 y 3.4.2.14 del resumen general;
- 2) el *Informe final abreviado y resoluciones de la Quincuagésima segunda reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-N° 915), párrafo 6.2.7 del resumen general;

CONSIDERANDO QUE:

- 1) en algunos países se carece de personal capacitado, en especial de meteorólogos agrícolas de (antiguamente de Clase I) para poder responder eficazmente a las necesidades de la comunidad agrícola en general en esos países;
- 2) el mejoramiento de las normas de formación profesional es requisito previo para el suministro de servicios agrometeorológicos exhaustivos a la agricultura;
- 3) el Programa de Meteorología Agrícola de la OMM ha preparado manuales de formación profesional para varias áreas priorizadas como la elaboración de modelos de cosechas, la gestión de datos agroclimáticos, los Sistemas de Información Geográfica, etc.;

PIDE a los Miembros que:

- 1) promuevan la formación profesional en meteorología agrícola, como asunto de gran importancia, y amplíen sus programas de formación profesional, como corresponda, para proporcionar formación

profesional (antiguamente de Clase I), solicitando asistencia en caso necesario, por ejemplo, de los fondos del PCV;

- 2) proporcionen capacitación en meteorología agrícola a un número adecuado de funcionarios calificados de niveles medio y superior (antiguamente de Clases II y III), a nivel nacional o regional, con el fin de poder brindar los servicios básicos que requiere la agricultura;
- 3) fomenten el empleo de tecnología moderna tales como aprendizaje asistido por ordenador y ayudas visuales en los métodos de enseñanza en agrometeorología;
- 4) participen activamente en las actividades de formación profesional en meteorología agrícola que se organicen en el marco del Programa de Meteorología Agrícola de la OMM;
- 5) promuevan la inclusión de cursos de postgrado y de estudios universitarios superiores en meteorología agrícola en los planes de estudio de universidades y otras instituciones de enseñanza que imparten formación en agricultura y silvicultura;
- 6) brinden formación profesional sobre el empleo de la teledetección en las aplicaciones agrometeorológicas.

NOTA: Esta resolución sustituye la Resolución 8 (EC-XLV), que deja de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 7 (EC-LIV)

## INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA OMM/COI SOBRE OCEANOGRAFÍA Y METEOROLOGÍA MARINA

## EL CONSEJO EJECUTIVO,

HABIENDO CONSIDERADO el *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la primera reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina* (OMM-N° 931);

TOMA NOTA:

- 1) del informe;
- 2) de las Resoluciones 1 a 6 (CMOMM-I);

DECIDE tomar las siguientes medidas con relación a las recomendaciones:

**Recomendación 1 (CMOMM-I) — Formato para los metadatos del Sistema de Adquisición de Datos Oceánicos (SADO)**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) insta a los Miembros a que estudien la posibilidad de dar acogida a la base de metadatos y a emplear este formato para recopilar los datos procedentes del SADO en sus países e incorporar esos datos a esta base de metadatos;

**Recomendación 2 (CMOMM-I) — Recursos para las observaciones desde buques**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) insta a los Miembros a tomar medidas en relación con las observaciones desde buques según se especifica en la recomendación;
- c) pide al Secretario General que, en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y con los Copresidentes de la CMOMM, consulte con los Miembros y les preste asistencia, si procede, para la aplicación de la recomendación;

**Recomendación 3 (CMOMM-I) — *International SeaKeepers Society***

- a) Aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que, en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la COI:
  - i) vele por que los buques pertinentes de *SeaKeepers* sean oficialmente registrados



como buques de observación voluntaria, y que la Sociedad participe plenamente en el trabajo del Equipo de Observaciones desde Buques;

- ii) señale la labor de la Sociedad a la atención de los Miembros;

**Recomendación 4 (CMOMM-I) — Actos de vandalismo perpetrados en las boyas de acopio de datos oceánicos**

- a) Expresa su preocupación ante el incesante problema de los actos de vandalismo contra las boyas de acopio de datos oceánicos;
- b) aprueba la recomendación;
- c) insta a los Miembros a tomar las medidas que se especifican en la recomendación, incluida una posible redistribución del "hidrograma" de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) sobre vandalismo; la preparación de nuevos diseños que hagan inmunes a los sistemas de boyas contra los peligros; y el diseño de sistemas de alerta que indiquen si la boya ha sido dañada intencionalmente;

**Recomendación 5 (CMOMM-I) — El Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (GLOSS)**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) insta a los Miembros a que tomen las medidas que se especifican en la recomendación;
- c) pide al Secretario General que dé a conocer a los Miembros, a través de los servicios de información competentes de la OMM, los productos que emanan los centros de observación del nivel del mar del GLOSS;

**Recomendación 6 (CMOMM-I) — Creación de un centro de apoyo a las plataformas de observación *in situ* de la CMOMM (JCOMMOPS)**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) se muestra de acuerdo sobre el valor de tal centro de apoyo técnico para los sistemas de observación *in situ*;
- c) insta a los Miembros a que aporten los recursos necesarios para poner en funcionamiento tal centro;

**Recomendación 7 (CMOMM-I) — Enmiendas al sistema de radioemisiones marinas de la OMM en el marco del SMSSM**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que haga lo necesario para que se incluyan las enmiendas en el *Manual de Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 558);

**Recomendación 8 (CMOMM-I) — Modificaciones del formato de cinta internacional de meteorología marítima (IMMT)**

- a) Aprueba la recomendación;

- b) pide al Secretario General que haga lo necesario para que se incluyan las enmiendas en el *Manual de Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 558) y la *Guía de los Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 471);

**Recomendación 9 (CMOMM-I) — Nuevas enmiendas al *Manual de Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 558)**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que haga lo necesario para que se incluyan las enmiendas en el *Manual de Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 558) y también en la *Guía de los Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 471), si así procede;

**Recomendación 10 (CMOMM-I) — Enmiendas a la *Guía de los Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 558)**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que haga lo necesario para que se incluyan las enmiendas en la *Guía de los Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-Nº 471);

**Recomendación 11 (CMOMM-I) — Parte dinámica de la *Guía de Aplicaciones de la Climatología Marina* (OMM-Nº 781)**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que haga lo necesario para que se publique la parte dinámica de la *Guía* en forma electrónica en el sitio Web de la OMM y también en forma impresa en la serie de informes técnicos de la CMOMM;

**Recomendación 12 (CMOMM-I) — Disposiciones de trabajo entre la OMM y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO)**

- a) Aprueba la recomendación;
- b) pide al Secretario General que, en consulta con el Secretario General de la IMSO, prepare un proyecto de disposiciones de trabajo para someter a la consideración del Consejo Ejecutivo de la OMM y a la Asamblea de la IMSO;

**Recomendación 13 (CMOMM-I) — Examen de las resoluciones de los órganos rectores de la OMM y de la COI sobre la base de anteriores recomendaciones de la Comisión de Meteorología Marina y del Comité Mixto COI/OMM sobre el SGISO**

(Las medidas relativas a esta recomendación han sido adoptadas por el Consejo Ejecutivo con ocasión del examen de sus resoluciones anteriores.)

NOTA: La presente resolución sustituye a las Resoluciones 2 (EC-XLVIII) y 8 (EC-XLIX), que dejan de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 8 (EC-LIV)

**INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III  
(AMÉRICA DEL SUR)**

EL CONSEJO EJECUTIVO,  
HABIENDO EXAMINADO el informe de la decimotercera  
reunión de la AR III;  
DECIDE TOMAR NOTA:  
1) del informe; y  
2) de las resoluciones 1 a 15 (XIII-AR III);

PIDE al Secretario General que señale esta decisión a la  
atención de todos los interesados.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 1 (EC-L), que deja  
de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 9 (EC-LIV)

**INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL V  
(SUROESTE DEL PACÍFICO)**

EL CONSEJO EJECUTIVO,  
HABIENDO EXAMINADO el informe de la decimotercera  
reunión de la AR V;  
DECIDE TOMAR NOTA:  
1) del informe; y  
2) de las resoluciones 1 a 18 (XIII-AR V)

PIDE al Secretario General que señale esta decisión a la  
atención de todos los interesados.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 7 (EC-LI), que deja  
de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 10 (EC-LIV)

**INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL VI  
(EUROPA)**

EL CONSEJO EJECUTIVO,  
HABIENDO EXAMINADO el informe de la decimotercera  
reunión de la AR VI (Europa),  
DECIDE TOMAR NOTA:  
1) del informe; y  
2) de las resoluciones 1 a 21 (XIII-AR VI);

PIDE al Secretario General que señale esta decisión a la  
atención de todos los interesados.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 2 (EC-L), que deja  
de estar en vigor.

## RESOLUCIÓN 11 (EC-LIV)

**INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN**

EL CONSEJO EJECUTIVO,  
RECORDANDO la Resolución 54/16 de la Asamblea Ge-  
neral de las Naciones Unidas, relativa a un sistema más  
eficaz de seguimiento de los informes de la Dependencia  
Común de Inspección;

TOMANDO NOTA de que se han transmitido oficialmente  
a la Organización Meteorológica Mundial los siguientes  
informes de la Dependencia Común de Inspección:

- 1) Gestión de edificios: Prácticas de algunas orga-  
nizaciones del sistema de las Naciones Unidas

- pertinentes para la renovación de la Sede de las Naciones Unidas (JIU/REP/2001/1);
- 2) Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Ciencia y la Tecnología de América Latina y el Caribe (JIU/REP/2001/2);
  - 3) Examen de la gestión y administración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (JIU/REP/2001/3);
  - 4) Mejoramiento de la función de supervisión de la gobernanza: estructura, métodos de trabajo y prácticas de tratamiento de los informes de supervisión (JIU/REP/2001/4);
  - 5) Examen de la gestión y administración en la Organización Mundial de la Salud (OMS) (JIU/REP/2001/5);
  - 6) La reforma del cuadro de servicio móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas (JIU/REP/2001/6);

TOMANDO NOTA asimismo del informe anual sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección durante el período 1º de enero – 31 de diciembre de 2000;

EXPRESA su reconocimiento a los Inspectores por las recomendaciones que han presentado en sus informes; SOLICITA al Secretario General que:

- 1) preste especial atención a la aplicación, según corresponda, de las recomendaciones incluidas en los informes mencionados en TOMANDO NOTA que sean pertinentes para la OMM e informe al Consejo Ejecutivo dentro de los puntos apropiados del orden del día;
- 2) remita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas para que la transmita al Consejo Económico y Social, de conformidad con los procedimientos establecidos.

## RESOLUCIÓN 12 (EC-LIV)

### CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### EL CONSEJO EJECUTIVO,

##### TOMANDO NOTA:

- 1) el resultado del proceso preparatorio para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en particular el resultado de las reuniones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible que actúa como Comité preparatorio de la Cumbre;
- 2) la participación de la OMM en diversas etapas del proceso preparatorio;

##### RECORDANDO:

- 1) que había apoyado las propuestas del Secretario General de aprovechar las oportunidades relacionadas con la planificación de la Cumbre Mundial para subrayar la importancia de los programas de la OMM con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible en un amplio espectro de actividades humanas;
- 2) que había instado a los Miembros a comprometerse en el proceso de la Cumbre, que ofrecería varias oportunidades de demostrar el papel vital que desempeñan los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) para alcanzar un desarrollo sostenible;

##### MANIFIESTA SU RECONOCIMIENTO:

- 1) al Secretario General por sus esfuerzos para señalar a la atención de la Cumbre los puntos de vista y las inquietudes de la OMM con respecto a la importancia fundamental de la meteorología, la hidrología y otras disciplinas conexas, así como la contribución de los SMHN al desarrollo sostenible;
- 2) a los Miembros que han fomentado activamente por intermedio de sus delegaciones nacionales la necesidad de poner de relieve en los documentos de la Cumbre las medidas requeridas para explotar

plenamente los conocimientos, la información y los servicios relacionados con las condiciones meteorológicas, el clima y el agua con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible;

- 3) A los Miembros que prestaron su apoyo al Servicio Meteorológico de Sudáfrica en la preparación de la Cumbre;

CONVIENE EN que, en las futuras deliberaciones sobre las recomendaciones de la Cumbre, deberían seguir explorándose, particularmente mediante comunicaciones con las delegaciones nacionales, los medios para incluir:

- 1) el reconocimiento del papel destacado de la OMM en cuanto a garantizar el suministro de información y servicios, incluidas alertas anticipadas de desastres naturales y tecnológicos, con el fin de preservar las vidas y los bienes, prestar apoyo al desarrollo socioeconómico sostenible y proteger el medio ambiente;
- 2) el reconocimiento de la contribución de las aplicaciones y servicios relacionados con las condiciones meteorológicas, el clima y el agua para alcanzar un desarrollo sostenible;
- 3) un llamado explícito al fortalecimiento de las excepcionales redes mundiales de vigilancia de la atmósfera, los océanos, ríos y lagos coordinadas por la OMM, teniendo presente en especial el valor de esas redes para la reducción de los desastres naturales;
- 4) la recomendación de mejorar la capacidad de los órganos nacionales, regionales e internacionales, comprendidos los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, en las áreas de los servicios de observaciones, comunicaciones y alertas;

INSTA a todos los Miembros a asegurar que las delegaciones nacionales a la Cumbre estén debidamente

informadas acerca del papel crucial que desempeñan los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos en el desarrollo sostenible;

ALIENTA a los Miembros a que permitan a representantes de sus Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales integrar las delegaciones nacionales a la Cumbre; SOLICITA al Secretario General que:

- 1) mantenga una activa participación en las actividades relativas a la gobernanza medioambiental

internacional, con miras a asegurar que se tengan plenamente en cuenta las actividades existentes relacionadas con la gobernanza medioambiental internacional en los organismos clave, comprendida la OMM;

- 2) continúe asistiendo a los Miembros, como corresponda, en sus actividades preparatorias para la Cumbre y en las medidas de seguimiento que sean requeridas por la Cumbre.

## RESOLUCIÓN 13 (EC-LIV)

### ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO EJECUTIVO

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) los párrafos 16.2.1 al 16.2.3 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones de la Cuadragésimoquinta reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 794);
- 2) la Resolución 37 (Cg-XI) -- Suspensión de Miembros que no cumplan sus obligaciones financieras;
- 3) los párrafos 11.3.1 al 11.3.4 del *Informe final abreviado y resoluciones del Duodécimo Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 827);
- 4) la Resolución 38 (Cg-XII) -- Revisión del Reglamento General;
- 5) las Reglas 4, 90 a) y b), 91, 74 b), 144, 167 a) y 184 del Reglamento General;
- 6) las Reglas 16 y 17 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

- 1) la Regla 16 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo que concede "por lo menos" 120 días de plazo para celebrar una elección por correspondencia;
- 2) el hecho de que, teniendo en cuenta el Reglamento General de la OMM y el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, el procedimiento completo para celebrar la elección por correspondencia de un miembro interino del Consejo Ejecutivo puede requerir un plazo de por lo menos 225 días;

DECIDE:

- 1) enmendar la Regla 16 a) del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo reemplazando la expresión "por lo menos 120 días" por la expresión "por lo menos 225 días";
- 2) que esta enmienda tenga efecto inmediato a partir de la clausura de esta reunión.

## RESOLUCIÓN 14 (EC-LIV)

### ENMIENDAS AL CONVENIO Y AL REGLAMENTO GENERAL — CAMBIO DEL TÉRMINO "ASOCIACIÓN REGIONAL"

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA:

- 1) de los párrafos 15.1.3.1 al 15.1.3.3 del resumen general del *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la Undécima reunión de la Asociación Regional I (África)* (OMM-Nº 820);
- 2) del párrafo 3.7.0.13 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones del Duodécimo Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 827);
- 3) de los párrafos 17.2.1 al 17.2.3 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones de la*

*Quincuagésima reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 883);

- 4) del párrafo 10.14 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones de la Quincuagésima tercera reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 929);

CONSIDERANDO:

- 1) las dificultades que plantea la utilización del término "asociación regional" por no reflejar el nivel institucional ni la importancia estatutaria que representa el órgano regional de la OMM ante las autoridades gubernamentales de algunos de los

- Miembros, especialmente de los países de habla francesa;
- 2) la opinión expresada por el Consejo Ejecutivo en su 50ª reunión de que debería examinarse una manera más adecuada de traducir al francés la expresión "asociación regional", para reflejar mejor el estatuto del órgano integrante;
  - 3) que la selección de un nuevo término para "asociación regional" debería satisfacer a los Miembros de todas las Regiones y debería reflejar el hecho que el órgano integrante es un órgano permanente que trabaja tanto durante como entre las reuniones, a través de su presidente y de sus órganos subsidiarios

y que tiene la autoridad para tomar decisiones por correspondencia;

DECIDE:

- 1) proponer al Congreso que en francés se cambie el término "*Association régionale*" (Asociación Regional) y en su lugar se emplee el término francés "*Conseil régional*";
- 2) pedir a la Secretaría que prepare la propuesta correspondiente que se presentará al Decimocuarto Congreso en 2003, la que deberá distribuirse a los Miembros al menos nueve meses antes de que se reúna el Congreso.

## RESOLUCIÓN 15 (EC-LIV)

### ENMIENDAS QUE HAY QUE INTRODUCIR AL ANEXO II DEL REGLAMENTO GENERAL

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA DE:

- 1) la Resolución 32 (Cg-I) -- Creación de las Asociaciones Regionales;
- 2) las Reglas 161 y 164 así como el Anexo II del Reglamento General de la OMM;

CONSIDERANDO:

- 1) el Anexo II del Reglamento General, especialmente los párrafos de dicho anexo relativos a las Regiones II -- Asia y VI -- Europa que contienen referencias a "la frontera de la URSS";
- 2) que como consecuencia de la formación de determinados Estados independientes que formaban parte de la ex URSS hay que modificar el Anexo II del Reglamento General de la OMM para tener en cuenta los cambios que han ocurrido y hay que designar correctamente los límites de las Regiones II y VI sin por ello modificar los límites de las dos Regiones en cuestión;

PROPONE:

- 1) modificar el Anexo II del Reglamento General de la OMM para reflejar debidamente la situación que resulta de la formación de nuevos Estados y de nuevas designaciones de las fronteras de la Región II -- Asia (límite occidental) y de la Región VI -- Europa (límite oriental);
- 2) las enmiendas siguientes como resultado de lo anterior:

#### Región II -- Asia

##### Límite occidental

De Akaba hacia el norte siguiendo las fronteras orientales de Jordania y Siria, hasta la frontera turca; de allí, hacia el este a lo largo de la frontera entre Turquía y el Irak hasta la frontera iraní; en seguida hacia el norte a lo largo de la frontera iraní, luego hacia el este a lo largo de esa misma frontera, hasta el mar Caspio; de allí, siguiendo hacia el norte el meridiano 50°E hasta la isla de Kolguev; de allí, al punto 80°N y 40°E y de este punto hacia el norte;

#### Región VI -- Europa

##### Límite oriental

De Akaba, hacia el norte siguiendo las fronteras de Jordania y Siria hasta la frontera turca; de allí, hacia el este a lo largo de la frontera de Turquía y el Irak hasta la frontera iraní; en seguida, hacia el norte a lo largo de la frontera iraní, luego continuando hacia el este a lo largo de esa misma frontera hasta el mar Caspio; después, siguiendo el meridiano 50°E hacia el norte hasta la isla de Kolguev; de allí al punto 80°N y 40°E y después hacia el norte.

PIDE al Secretario General que presente las enmiendas mencionadas en los puntos 1) y 2) del PROPONE al Decimocuarto Congreso para que tome una decisión al respecto.

## RESOLUCIÓN 16 (EC-LIV)

**ENMIENDAS AL ARTÍCULO 13 DEL CONVENIO DE LA OMM Y  
AL REGLAMENTO GENERAL**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA:

- 1) del párrafo 6.4.11 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones del Decimotercer Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 902);
- 2) del párrafo 13.1.52 del resumen general del *Informe final abreviado y resoluciones de la Quincuagésima tercera reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 929);

CONSIDERANDO que el Decimotercer Congreso pidió al Consejo Ejecutivo que examinara el proceso de elección de los miembros del Consejo Ejecutivo con el fin de garantizar una representación equitativa entre las Regiones;

PIDE al Decimocuarto Congreso introducir una enmienda en el Artículo 13 *c)* del Convenio y modificaciones al Reglamento General para aumentar el número de miembros electos del Consejo Ejecutivo añadiendo un nuevo puesto (pasando de 26 a 27 Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos Nacionales) para dar cuenta del aumento del número de Miembros de la Organización, y proponer que por lo menos cuatro miembros del Consejo Ejecutivo, incluidos el Presidente y los Vicepresidentes de la Organización, los presidentes de las asociaciones regionales y los miembros electos, deben ser provenientes de una Región.

## RESOLUCIÓN 17 (EC-LIV)

**EXAMEN DE LAS CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL  
DEL BIENIO 2000-2001**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TOMANDO NOTA del Artículo 15 del Reglamento Financiero;

CONSIDERANDO el informe financiero del Secretario General relativo a las cuentas de la Organización del bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2001 y el informe del Auditor Externo al Consejo Ejecutivo;

APRUEBA OFICIALMENTE las cuentas financieras verificadas de la Organización Meteorológica Mundial del bienio 2000-2001;

PIDE al Secretario General que transmita a todos los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial los estados financieros de las cuentas junto con su informe y el informe del Auditor Externo referente a las mismas; TOMANDO NOTA CON PREOCUPACIÓN de las dificultades financieras derivadas de las contribuciones atrasadas e impagadas; INSTA a los Miembros que todavía tienen atrasos en el pago de sus contribuciones a que liquiden sus deudas lo más rápidamente posible.

## RESOLUCIÓN 18 (EC-LIV)

**EXAMEN DE LAS CUENTAS DE 2000-2001 —  
PROYECTOS Y FONDOS FIDUCIARIOS DE LA OMM FINANCIADOS POR  
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA el Artículo XV del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

CONSIDERANDO los informes financieros del Auditor Externo sometidos al Consejo Ejecutivo sobre los estados que reflejan la situación de los fondos de la Organización Meteorológica Mundial al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 2001, con relación al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

APRUEBA OFICIALMENTE las cuentas financieras verificadas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, relativas a los proyectos y fondos fiduciarios administrados por la Organización Meteorológica Mundial y financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PIDE al Secretario General que transmita a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas copias certificadas de los estados financieros de las cuentas junto con el correspondiente informe del Auditor Externo.

## RESOLUCIÓN 19 (EC-LIV)

## EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO

EL CONSEJO EJECUTIVO,

TENIENDO EN CUENTA:

- 1) la Regla 155, apartado 9), del Reglamento General relativa al examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo;
- 2) la Regla 27 de su Reglamento Interior sobre el mismo tema;

HABIENDO EXAMINADO sus resoluciones anteriores que aún están en vigor;

DECIDE:

- 1) mantener en vigor las resoluciones siguientes:

EC-X	2
EC-XII	6, 30
EC-XIX	9
EC-XXI	15
EC-XXV	8, 12
EC-XXIX	11
EC-XXXIV	13, 18
EC-XXXV	18, 21
EC-XXXVI	1, 2, 6
EC-XXXVII	13
EC-XXXVIII	9

EC-XXXIX 7, 17, 24

EC-XL 2, 4

EC-XLI 6

EC-XLII 4, 5, 19

EC-XLIV 1, 14 (excepto párrafos de DECIDE),  
15, 20

EC-XLV 3, 7, 13, 16

EC-XLVI 11, 12, 19

EC-XLVII 5

EC-XLVIII 1, 3, 4, 12

EC-XLIX 3

EC-L 3, 4, 10, 12

EC-LI 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14

EC-LII 1, 3, 4, 6

EC-LIII 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15

- 2) no mantener en vigor las demás resoluciones adoptadas con anterioridad a su quincuagésima cuarta reunión.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 16 (EC-LIII) que deja de estar en vigor.

# ANEXOS

## ANEXO I

Anexo al párrafo 2.4 del resumen general

### RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO DE FINANZAS

a) *Programa y presupuesto para el decimocuarto período financiero (2004-2007)*

i) **Examen de las propuestas de programa y presupuesto del Secretario General para el decimocuarto período financiero (2004-2007)**

**Recomendación 1:**

Que el Consejo Ejecutivo invite al Secretario General a proponer: i) un programa optimizado, sobre la base de las cuotas, cuyo monto es 248,8 millones de Fr.S.; y ii) varias adiciones progresivas a ese programa atendiendo a las prioridades establecidas por la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo, que deben ascender a un máximo de 20 millones de Fr.S.

ii) **Principales indicadores de ejecución del decimocuarto período financiero (2004-2007)**

**Recomendación 2:**

Que el Consejo Ejecutivo adopte los principales indicadores de ejecución propuestos por el Presidente del Equipo especial del Consejo Ejecutivo sobre principales indicadores de ejecución que figuran en el documento EC-LIV/Doc. 12(2).

b) *Cuestiones financieras (incluido el informe del Auditor Externo) — Examen de las cuentas del bienio 2000-2001*

i) **Fondo General y otros fondos**

**Recomendación 3:**

Que el Consejo Ejecutivo:

- 3.1 Establezca un grupo ad hoc para que analice con la Secretaría las cuestiones planteadas en el informe del Auditor Externo y las respuestas del Secretario General.
- 3.2 Examine minuciosamente el informe del Auditor Externo y pida al Secretario General que adopte medidas urgentes con respecto a las cuestiones planteadas.

ii) **Proyectos de la OMM financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Recomendación 4:**

Que el Consejo Ejecutivo:

- 4.1 Apruebe las cuentas verificadas de los proyectos de la OMM financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el bienio 2000-2001.
- 4.2 Adopte el proyecto de texto para incluirlo en el resumen general de su informe, que figura en el documento EC-LIV/Doc. 18.5(2), Apéndice A.
- 4.3 Adopte el proyecto de resolución 18.5/2 (EC-LIV), presentado por el Secretario General, que figura en el documento EC-LIV/Doc. 18.5(2), Apéndice B.

c) *Informe financiero provisional del Secretario General*

**Recomendación 5:**

Que el Consejo Ejecutivo inste a los Miembros atrasados en el pago de contribuciones a que las liquiden cuanto antes de manera que los Programas aprobados de la OMM puedan ejecutarse en el período y al nivel previsto en los planes.

d) *Cuestiones financieras y conexas que se presentarán al Decimocuarto Congreso (2003)*

Revisiones propuestas del Reglamento Financiero

**Recomendación 6:**

Que el Consejo Ejecutivo:

- 6.1 Pida que las revisiones del Artículo 9.1 del Reglamento Financiero sean examinadas por el grupo ad hoc establecido en virtud de la Recomendación 3.1.
- 6.2 Recomienda las revisiones apropiadas del Reglamento Financiero de la OMM al Decimocuarto Congreso para su aprobación.



## ANEXO II

Anexo al párrafo 2.5.12 del resumen general

## REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES EN LAS TIERRAS BAJAS COSTERAS (Versión preliminar de propuesta de proyecto)

### Introducción

Las tierras bajas costeras del mundo son las zonas más densamente pobladas con una vulnerabilidad extremadamente elevada a los efectos de los riesgos meteorológicos e hidrológicos. Las características del terreno y la proximidad con el océano ponen a los residentes a merced de las inundaciones fluviales y las mareas de tempestad. La intrusión de agua salada y la eventual salinización y lixiviación de los suelos fértiles provocan la degradación de la vegetación y de la productividad agrícola, que tienen a su vez repercusiones sociales y económicas nacionales negativas. Las tierras bajas costeras ponen regularmente a prueba las capacidades de pronóstico y alerta de los SMHN, la capacidad de gestión de desastres para evacuar poblaciones en zonas de alto riesgo y reasentarlas tras episodios de inundaciones y la disposición de los gobiernos para impulsar la capacidad de recuperación de las comunidades después de desastres naturales. Evidentemente, la reducción de los desastres naturales en las tierras bajas costeras del mundo, dadas sus características demográficas y geográficas, su vulnerabilidad ante los riesgos meteorológicos e hidrológicos naturales y su importancia para las economías nacionales, debería ser encarada de manera coordinada por los programas pertinentes de la OMM y por la interrelación en las actividades de las comisiones técnicas de la OMM.

### Finalidad del proyecto

El proyecto tiene por finalidad consolidar las actividades dentro de los programas científicos y técnicos de la OMM que se relacionen con la respuesta a los desastres naturales en las tierras bajas costeras y demostrar las ventajas de la labor coordinada de las comisiones técnicas participantes.

### Objetivos:

- 1) Desarrollar nuevas técnicas de pronóstico y mejorar las existentes para predecir la llegada a tierra de ciclones tropicales, mareas de tempestad e inundaciones en las tierras bajas costeras;
- 2) asistir en la adaptación de los procesos de alerta en general, desde la preparación real de las alertas hasta su difusión, y en la campaña de sensibilización del público sobre las necesidades y características específicas de las tierras bajas costeras;
- 3) formular medidas para prevenir y mitigar los efectos combinados de los ciclones tropicales, las mareas de tempestad y las inundaciones en diversas áreas de la economía.

### Planes de aplicación para 2004-2007

- I. Desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas de pronóstico:
  - a) en el nivel mundial:

- i) preparación de directrices de la OMM sobre la predicción de mareas de tempestad; esta tarea debería ser cumplida por el Equipo de expertos de la CMOMM sobre olas de viento y mareas de tempestad;
    - ii) convalidación de los modelos de pronóstico existentes y evaluación de las nuevas técnicas de pronóstico; esto debería ser resultado de la proyectada Conferencia técnica sobre ciclones tropicales y mareas de tempestad en las tierras bajas costeras;
  - b) en el nivel regional:
    - i) realización de seminarios prácticos sobre el modo de mejorar los pronósticos marinos; en el período de planificación, deberían encararse los pronósticos de las mareas de tempestad en los países que rodean el mar de la China meridional;
    - ii) realización de conferencias técnicas sobre predicción hidrológica, concentrándose en la prevención de desastres (las regiones se definirán más adelante).
- II. Mejoras en los procesos de alerta y sensibilización del público:
- a) en el nivel mundial:
    - i) preparación de la parte especial de las guías sobre reducción y mitigación de desastres relativa a las tierras bajas costeras vinculadas con la prestación de servicios meteorológicos públicos; ello requerirá una reunión de expertos;
    - ii) elaboración por un grupo de expertos de un enfoque sobre un sistema integrado de alerta anticipada y vigilancia de desastres naturales, como sequías, inundaciones, temperaturas extremas, ciclones tropicales e incendios forestales;
    - iii) mayor desarrollo de la sensibilización al riesgo hidrológico y del mecanismo de respuesta de las comunidades; esta tarea requerirá un simposio internacional y las correspondientes reuniones de expertos sobre cuestiones específicas;
  - b) en el nivel regional:  
(Por definirse)
- III. Medidas para prevenir y mitigar los efectos combinados de diversos desastres naturales:
- a) en el nivel mundial:
    - i) formulación de un subproyecto sobre los efectos combinados de las mareas de tempestad y las inundaciones fluviales en las zonas bajas; ello requerirá una reunión de expertos;

- ii) elaboración de recomendaciones sobre medidas de prevención y mitigación de los efectos de las sequías, inundaciones y otros episodios extremos en agricultura y silvicultura; debería preverse una reunión de un grupo de expertos específico;
  - iii) preparación de recomendaciones sobre fortalecimiento del componente hidrológico en la gestión de desastres para los casos de huracanes, ciclones tropicales y tifones; esta tarea debería ser asumida por una reunión de expertos;
- b) en el nivel regional:
- i) misiones de asistencia en emergencias hidrológicas a los países afectados por desastres naturales;
  - ii) prestación de servicios de asesoramiento sobre reducción de los desastres naturales en las tierras bajas costeras;
  - iii) organización de un seminario práctico sobre la reducción de desastres causados por mareas de tempestad en la parte septentrional del océano Índico.

#### Resultados previstos:

1. Mejores pronósticos sobre ciclones tropicales, mareas de tempestad e inundaciones en las tierras bajas costeras, mediante el intercambio de experiencias, la convalidación de los modelos existentes y la creación de otros nuevos;
2. mejores canales para la difusión de alertas y mejor acceso del público en las tierras bajas costeras a las alertas tempranas y demás información durante episodios meteorológicos e hidrológicos graves en esas zonas;
3. mejor suministro de la información necesaria a los gobiernos, comunidades y particulares, que les permita

afrontar mejor los efectos combinados de diversos desastres naturales en las tierras bajas costeras.

#### Programas de la OMM participantes

- Parte I: Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas, Programa de Ciclones Tropicales, Programa de Hidrología y Recursos Hídricos.
- Parte II: Programa de Servicios Meteorológicos para el Público, Programa de Meteorología Agrícola, Programa de Ciclones Tropicales, Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas, Programa de Hidrología y Recursos Hídricos.
- Parte III: Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas, Programa de Hidrología y Recursos Hídricos, Programa de Meteorología Agrícola, Programa de Ciclones Tropicales.

#### Comisiones técnicas y otros órganos participantes

- Parte I: Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina, Comisión de Hidrología, órganos regionales de las comisiones técnicas.
- Parte II: Comisión de Sistemas Básicos, Comisión de Hidrología, Comisión de Meteorología Agrícola, Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina, órganos regionales de las comisiones técnicas.
- Parte III: Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina, Comisión de Hidrología, Comisión de Meteorología Agrícola, órganos regionales de las comisiones técnicas.

## ANEXO III

Anexo al párrafo 4.3.5 del resumen general

### PRINCIPIOS DE VIGILANCIA DEL CLIMA DEL SMOC

*Los sistemas eficaces de vigilancia del clima deberán ajustarse a los principios siguientes\*:*

1. Las repercusiones de los nuevos sistemas o de los cambios que se introduzcan en los sistemas existentes deben evaluarse antes de su puesta en práctica.
2. Los sistemas de observación nuevos y los antiguos deberán funcionar en paralelo durante una etapa suficientemente prolongada.

\* Los diez principios básicos fueron adoptados (en forma de párrafos) por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante la Decisión 5/CP.5 de la Conferencia de las Partes 5 en Bonn, en noviembre de 1999.

3. Los pormenores y antecedentes de las condiciones locales, los instrumentos, los procedimientos operativos, los algoritmos de proceso de datos y otros factores relativos a la interpretación de los datos (por ejemplo: los metadatos) deberán documentarse y recibir tanta atención como los datos mismos.
4. La calidad y la homogeneidad de los datos deberán evaluarse periódicamente como parte de las actividades de rutina.
5. El examen de las necesidades de productos de vigilancia del clima y de evaluaciones como las del IPCC deberá incluirse entre las prioridades de observación nacionales, regionales y mundiales.

6. Se deberán mantener en funcionamiento las estaciones y sistemas de observación que no han sufrido interrupciones en el tiempo.
7. Se deberá conceder alta prioridad a las observaciones complementarias cuando se trate de regiones con escasez de datos, parámetros insuficientemente observados, regiones sensibles al cambio y mediciones esenciales de baja resolución temporal.
8. Se establecerán los requisitos específicos a largo plazo para los diseñadores de las redes, los operadores y los ingenieros especialistas en instrumentos desde la fase inicial del diseño y ejecución de nuevos sistemas.
9. Se alentará a realizar de manera cuidadosamente planificada la conversión de los sistemas de observación empleados en investigación a las operaciones a largo plazo.
10. Los sistemas de gestión de datos que facilitan el acceso, el uso y la interpretación deberán constituir elementos esenciales de los sistemas de vigilancia del clima.

*Además, los sistemas de satélite para vigilancia del clima deberán ajustarse a los principios específicos que se mencionan a continuación:*

11. A fin de reducir al mínimo la deriva orbital se deberá llevar a cabo un mantenimiento riguroso de las estaciones.
12. La existencia simultánea de observaciones deberá prolongarse durante un período que permita comprobar las desviaciones intersatelitales.
13. Los satélites se reemplazarán durante el término previsto de vida útil (y no cuando se produzcan fallas) a fin de asegurar la continuidad (o, de lo contrario, se deberá disponer de satélites de reemplazo en órbita).
14. Se deberán asegurar la caracterización y calibración rigurosas de los instrumentos antes de su lanzamiento.
15. Se garantizará la calibración adecuada a bordo así como los medios para vigilar las características del instrumento en el espacio.
16. Se deberán garantizar la elaboración y producción operativa de productos climáticos prioritarios.
17. Se establecerán y mantendrán los sistemas necesarios para facilitar el acceso de los usuarios a los productos, metadatos y datos brutos sobre el clima, incluidos los datos brutos esenciales para el análisis en tiempo diferido.
18. Se deberá considerar la posibilidad de seguir utilizando los instrumentos de base que aún están en condiciones de funcionamiento aunque los satélites en sí ya no estén en servicio.
19. Se reconocerá debidamente la necesidad de llevar a cabo observaciones de referencia *in situ* para complementar las mediciones de satélite.
20. Se deberán establecer sistemas de control del rendimiento de la red a fin de detectar tanto los errores aleatorios como los errores que dependen del tiempo en las observaciones satelitales.

## ANEXO IV

Anexo al párrafo 5.1.2 del resumen general

### REVISIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS ATMOSFÉRICAS (CCA) PROPUESTA POR LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA CCA

La Comisión será responsable de cuestiones relacionadas con:

- a) investigación en las ciencias de la atmósfera y en otras afines para profundizar en la comprensión de los procesos atmosféricos insistiendo en lo siguiente:
  - i) predicción meteorológica a diferentes escalas temporales, desde muy corto plazo hasta largo plazo, y a diversas escalas espaciales, desde local hasta mundial, haciéndose hincapié en la predicción de fenómenos de efectos devastadores que pueden acarrear consecuencias graves para las poblaciones y las economías;
  - ii) composición de la atmósfera y contaminación atmosférica: incluidos los estudios de transporte, transformación y depósito de contaminantes atmosféricos, y la vigilancia correspondiente;
  - iii) física y química de las nubes: particularmente en apoyo de la predicción meteorológica, de la química de la atmósfera y de la modificación artificial del tiempo haciéndose hincapié en los procesos subyacentes y en la elaboración de procedimientos rigurosos de evaluación;

- iv) meteorología tropical: estudios de procesos y fenómenos de especial importancia en latitudes bajas y su influjo más allá de esas latitudes;
- v) estudios del clima: señalando la función central del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas para una mejor comprensión del clima, la Comisión contribuirá con conocimientos y expertos, especialmente en las mencionadas esferas de investigación, incluida la aplicación de adelantos pertinentes de la investigación;
- b) coordinación del funcionamiento y desarrollo ulterior de la VAG, incluidos el establecimiento de normas y procedimientos de red pertinentes, la vigilancia de la actuación y el mantenimiento de vínculos con otros programas internacionales interesados en la vigilancia del medio ambiente, especialmente el SMOC;
- c) la formulación de las necesidades de observaciones y los requisitos para el almacenamiento, recuperación e intercambio de datos en bruto y/o procesados para fines de investigación;
- d) evaluación científica de los procedimientos técnicos empleados en meteorología, incluidas las técnicas de verificación;

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>e) la coordinación de los aspectos internacionales de las actividades de la Comisión con los órganos científicos pertinentes y con los participantes interesados en tareas de mitigación de desastres;</li> <li>f) normalización de las funciones, constantes, terminología y prácticas bibliográficas aplicables a las ciencias atmosféricas;</li> <li>g) apoyo a los convenios internacionales sobre medio ambiente y clima mediante análisis y evaluaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>científicos periódicos pertinentes para sus actividades;</li> <li>h) determinación de las necesidades de los Miembros de la OMM y transferencia de conocimientos, tecnologías y asesoramiento en cuestiones relacionadas con las ciencias atmosféricas;</li> <li>i) apoyo a la investigación sobre las repercusiones políticas, sociales y económicas de los adelantos en la comprensión de las ciencias atmosféricas.</li> </ul> |
|--|--|

## ANEXO V

Anexo al párrafo 5.1.8 del resumen general

### DECLARACIÓN DE LA OMM SOBRE LOS FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS Y LAS LIMITACIONES DE LA PREDICCIÓN METEOROLÓGICA Y CLIMÁTICA

#### 1. Introducción

1.1 En todo el mundo, los SMN y los proveedores de servicios meteorológicos del sector privado de los Estados Miembros y Territorios de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) proporcionan diariamente cientos de miles de predicciones y alertas sobre el tiempo y las condiciones meteorológicas y climáticas. Esas predicciones y avisos proporcionan información, para el beneficio de toda la comunidad y para un amplio número de sectores de usuarios especializados, sobre un amplio espectro de fenómenos atmosféricos que van desde aquellos que tienen escalas temporales de segundos a minutos y escalas espaciales de metros a kilómetros, como es el caso de las tormentas de gran intensidad, hasta aquellos que tienen efectos que se hacen sentir en todo el mundo durante varios años, como ocurre con la sequía que lleva aparejada el fenómeno de El Niño. La información de las predicciones suministradas se utiliza para informar y mejorar la toma de decisiones en casi todos los sectores sociales y económicos; por otra parte, los beneficios económicos totales en todo el mundo de los servicios meteorológicos ascienden a cientos de miles de millones de dólares estadounidenses.

1.2 La capacidad de proporcionar esos servicios beneficiosos para la sociedad y la economía a los ciudadanos de los 185 Miembros de la OMM se deriva del funcionamiento del singular sistema de cooperación internacional del Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial de la OMM, que está basado en:

- a) la recogida e intercambio internacional de los datos de las observaciones en todo el mundo que son esenciales para describir la situación actual (inicial) de la atmósfera (e implícitamente de las tierras y los océanos) en cualquier momento determinado;
- b) el hecho de que los procesos físicos y dinámicos que gobiernan el comportamiento de la atmósfera y los océanos pueden ser representados en modelos numéricos capaces de proporcionar predicciones de las condiciones meteorológicas diarias con un considerable grado de precisión que puede alcanzar

varios días después del estado 'inicial' así como útiles indicaciones, en ciertas circunstancias, de las tendencias generales del clima para los meses y estaciones venideros;

- c) la existencia de un sistema meteorológico internacional coordinado de centros mundiales, regionales y nacionales de proceso de datos y elaboración de modelos que generan productos en tiempo real, que permite a predictores profesionales muy capacitados preparar pronósticos y avisos en un formato pertinente y útil para la comunidad de usuarios;
- d) la capacidad de proceder a la vigilancia en tiempo real de fenómenos de efectos devastadores y de emitir avisos combinando observaciones meteorológicas tradicionales; productos de los modelos e información de sistemas de teledetección como satélites y radares.

1.3 La comprensión científica y las capacidades tecnológicas en que reposa ese sistema cooperativo a nivel mundial de predictores del tiempo y el clima ha registrado un enorme progreso en los últimos veinticinco años como resultado, en particular, de programas de investigación internacionales cooperativos como el Programa de Investigación de la Atmósfera Global de la OMM/CIUC, el Programa Mundial de Investigación Meteorológica de la OMM y el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) de la OMM/CIUC/COI. Los niveles de precisión y la utilidad de las predicciones y avisos consiguientes han ido aumentando constantemente. En realidad, las predicciones de la presión atmosférica en superficie para los próximos tres días son ahora tan precisas como lo eran hace veinte años las predicciones para las próximas veinticuatro horas. Con todo, la base de datos de observación necesaria para describir el estado "inicial" de la atmósfera seguirá siempre estando limitada por las consideraciones de escala y exactitud de las mediciones; los procesos que rigen el comportamiento de la atmósfera no son lineales y el fenómeno de "caos" impone límites fundamentales a la predecibilidad. Si bien van apareciendo nuevas técnicas que ayudan a los posibles usuarios y a los predictores del tiempo y

el clima a comprender mejor, y tomar en cuenta las incertidumbres inherentes en las predicciones, el Consejo Ejecutivo de la OMM considera que es importante que todos aquellos que utilizan esas predicciones para la toma de decisiones tengan una más clara conciencia de sus bases científicas y de sus limitaciones científicas y prácticas. Por consiguiente, pidió que la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) de la OMM prepare una declaración sobre la situación actual de la predicción del tiempo y el clima.

1.4 Esta declaración ha sido preparada por la CCA con contribuciones de la OMM y de otras organizaciones y programas científicos externos, incluidos el PMIC. Fue aprobada por la decimotercera reunión de la CCA en Oslo en febrero de 2002 y refrendada por el Consejo Ejecutivo en su 54ª reunión en junio de 2002. Se presenta para información de todos los interesados en las bases científicas y en las limitaciones de la predicción del tiempo y el clima a diferentes escalas temporales, desde de minutos y horas hasta de decenios y siglos.

## 2. La ciencia de la predicción meteorológica

Los procesos dinámicos y físicos que se operan en la atmósfera, y las interacciones con su entorno (por ejemplo, la tierra, los océanos y las superficies de hielo), determinan la evolución de la atmósfera y, de ahí, la del tiempo. Las predicciones meteorológicas con fundamento científico son posibles si se entienden suficientemente los procesos, y se conoce bastante el estado actual de la atmósfera, para poder predecir las condiciones futuras. Las predicciones meteorológicas se preparan aplicando un enfoque ampliamente sistemático en el que intervienen la observación y la asimilación de datos, la comprensión de los procesos, la predicción y la difusión. Cada uno de estos componentes se beneficia y seguirá beneficiándose de los progresos de la ciencia y la tecnología.

### 2.1 Observaciones y asimilación de datos

2.1.1 Durante estos dos últimos decenios, los considerables progresos hechos por la ciencia han dado por fruto una mejora y una mayor eficiencia de los métodos para hacer y concentrar a tiempo las observaciones hechas desde una amplia variedad de fuentes, entre ellas los radares y los satélites. La utilización de estas observaciones con métodos de base científica ha mejorado espectacularmente la calidad de las predicciones meteorológicas, de forma que en el mundo entero la gente ha llegado a confiar en la predicción meteorológica como un valioso aporte para muchos procesos de adopción de decisiones.

2.1.2 Las predicciones realizadas con medios informáticos están inicializadas a partir de una descripción del estado de la atmósfera que se construye a partir de las observaciones pasadas y actuales en un proceso llamado de asimilación de datos, que se sirve de modelos de predicción numérica del tiempo (PNT) (véase 2.3.2) que resume y transfiere puntualmente la información obtenida en observaciones anteriores. La asimilación de datos es muy eficaz para aprovechar la cobertura

incompleta de observaciones procedentes de diversas fuentes y construir una estimación coherente del estado de la atmósfera. No obstante, al igual que la predicción, depende del modelo de PNT y no puede utilizar con facilidad observaciones de escalas y procesos que no están representados por el modelo.

2.1.3 La comunidad científica internacional está recalando que la escasez de datos de observación en algunas zonas constituye un factor que limita la calidad de algunas predicciones. Como consecuencia de ello, sigue siendo necesario mejorar los sistemas de observación, así como los métodos para asimilarlos e introducirlos en los modelos de PNT.

### 2.2 Comprensión de la atmósfera: limitaciones inherentes a la predecibilidad

2.2.1 El conocimiento científico de los procesos físicos ha hecho considerables progresos gracias a una variedad de actividades de investigación, experimentos sobre el terreno, labor teórica, y simulación numérica. Ahora bien, los procesos atmosféricos son, por esencia, no lineales, y no todos los procesos físicos pueden comprenderse o representarse en modelos de PNT. Por ejemplo, la amplia variabilidad de partículas posibles de agua de nubes y de hielo debe simplificarse a extremos, así como las pequeñas nubes cumuliformes que pueden producir aguaceros. Los incesantes esfuerzos de investigación desplegados utilizando las mejoras que se espera alcanzar en la tecnología informática y las medidas físicas permitirán mejorar estas aproximaciones. Aún así, no será posible representar todos los movimientos y procesos atmosféricos.

2.2.2 Es amplio el espectro de características del movimiento de la atmósfera, desde la escala planetaria hasta la turbulencia local. Algunas son inestables y se organizan de forma que el flujo se amplifica utilizando, por ejemplo, la energía derivada del calentamiento y la condensación de la humedad. Esta propiedad de la atmósfera revela que las pequeñas incertidumbres acerca del estado de la atmósfera aumentarán a su vez, de forma que finalmente las características inestables no podrán predecirse con precisión. La velocidad a la que esto sucede depende del tipo y del tamaño del movimiento. Para los movimientos convectivos tales como las tormentas, el límite es del orden de horas, y para los movimientos en gran escala, del orden de dos semanas.

### 2.3 Predicción meteorológica

2.3.1 *Predicción inmediata:* Las predicciones para un plazo de 0 hasta 6 a 12 horas se basan en un criterio de observaciones más intensivas y se las denomina predicciones inmediatas. Tradicionalmente, la predicción inmediata se ha centrado en el análisis y la extrapolación de campos meteorológicos observados, con especial insistencia en los campos mesoescalares de nubes y precipitación derivados de observaciones satelitales y radáricas. Los productos de la predicción inmediata son especialmente valiosos en caso de fenómenos meteorológicos peligrosos en pequeña escala asociados a una convección violenta y a ciclones intensos. En el

caso de ciclones tropicales, la predicción inmediata es un importante método de detección y consiguiente predicción a corto plazo que da en algunos casos un valor de predicción más allá de 24 horas. Ahora bien, el ritmo cronológico del cambio de los fenómenos tales como la convección violenta es tal que la simple extrapolación de características importantes genera un producto que se deteriora rápidamente con el tiempo, incluso a escalas temporales del orden de una hora. Por ello, se están elaborando métodos que combinan las técnicas de extrapolación con la PNT, tanto mediante una mezcla de los dos productos como mediante una asimilación mejorada de las observaciones mesoescalares detalladas. Éstas son, de por sí, tareas difíciles y, aunque la predicción y especificidad mejorarán en los años venideros, estos productos contendrán siempre un margen de incertidumbre respecto de su localización específica, tiempo y gravedad de episodios meteorológicos tales como las tormentas eléctricas y de granizo, los tornados, y los reventones o descensos violentos de aire.

**2.3.2 Predicción Numérica del Tiempo (PNT):** las predicciones con una validez superior a varias horas se basan sobre todo casi enteramente en la PNT. De hecho, gran parte de la mejora en la calidad de la predicción meteorológica alcanzada en los últimos 20 años puede atribuirse a los modelos informatizados de PNT, que se construyen utilizando las ecuaciones que rigen la evolución dinámica y física de la atmósfera. Los modelos de PNT representan la atmósfera en una retícula tridimensional, y los sistemas operativos típicos en 2001 utilizan un espaciamiento horizontal de 50 a 100 kilómetros para la predicción macroescalar, y de 5 a 40 kilómetros para la predicción mesoescalar de área limitada. Esto mejorará a medida que se vaya disponiendo de ordenadores más potentes.

Sólo se pueden predecir con precisión los sistemas meteorológicos de tamaño varias veces superior al espaciamiento reticular, de forma que los fenómenos a escalas más reducidas tienen que representarse de forma aproximada mediante técnicas estadísticas y de otro tipo. Estas limitaciones de los modelos de PNT conciernen en especial a las predicciones detalladas de elementos meteorológicos locales tales como las nubes y la niebla, y episodios de extrema intensidad tales como la precipitación intensa y rachas de viento máximas. También contribuyen a las incertidumbres que pueden crecer de forma caótica limitando en última instancia la predecibilidad.

**2.3.3 Predicción por conjuntos:** la incertidumbre existe siempre, incluso en nuestro conocimiento del estado actual de la atmósfera. Aumenta de forma caótica con el tiempo, cuando una parte de la nueva información introducida al principio deja de añadir valor, hasta que queda únicamente la información climatológica. La tasa de aumento de esta incertidumbre es difícil de estimar, ya que depende de la estructura tridimensional del flujo atmosférico. La solución consiste en ejecutar un grupo de predicciones (un conjunto) a partir de una variedad de condiciones iniciales ligeramente diferentes y/o una colección de modelos de PNT con diferentes, aunque

igualmente plausibles, aproximaciones. Si el conjunto está bien diseñado, sus predicciones pueden ampliar la variedad de resultados probables, produciendo una variedad de pautas en las que las incertidumbres pueden crecer. De esta serie de predicciones puede derivarse automáticamente información sobre probabilidades adaptada a las necesidades del usuario.

Los conjuntos de predicciones están sujetos a las limitaciones de la PNT de que antes se habló. Además, como el grupo de predicciones se calcula simultáneamente, se dispone de menor capacidad informática para cada predicción. Esto requiere un aumento del espaciamiento reticular, lo que hace más difícil representar algunos episodios meteorológicos de extrema intensidad y escala horizontal más pequeña. Unido esto al número limitado de predicciones que hay en un conjunto, se hace más difícil estimar directamente a partir del conjunto las probabilidades de que se produzca un episodio de muy extrema intensidad o un episodio raro. Además, no es posible modificar los modelos de PNT utilizados para muestrear adecuadamente los errores de modelización; por lo cual, a veces todos los modelos cometen errores semejantes.

**2.3.4 Meteorólogo operativo:** el factor humano, el predictor, sigue desempeñando un papel fundamental en la interpretación de los productos y en la conciliación de una información a veces aparentemente contradictoria procedente de diferentes fuentes. Esta función es especialmente importante en situaciones de condiciones meteorológicas localmente violentas. Si bien se están desplegando vigorosos esfuerzos para proporcionar a los predictores sistemas de buena calidad, tales como estaciones de trabajo interactivas para presentar en pantalla y manipular la información básica, éstos siguen teniendo que habérselas con inmensas cantidades de información y formular juicios en plazos de tiempo muy justos. Además, los predictores afrontan el desafío de mantenerse al día de los avances científicos más recientes.

### **3. Predicción a escalas temporales de estacional a interanual**

**3.1** Más allá de dos semanas, el promedio de las predicciones semanales del tiempo con detalle tiene un grado muy bajo de acierto, pero las predicciones de los promedios para un mes, utilizando la PNT con la predicción de las anomalías de la temperatura en la superficie del mar siguen teniendo un grado importante de acierto para algunas regiones y estaciones con validez de algunos meses.

**3.2** Las predicciones detalladas de episodios meteorológicos o secuencias de pautas meteorológicas no son posibles a escala temporal de estación. Como se ha dicho anteriormente, la índole caótica de la atmósfera supone un límite fundamental del orden de dos semanas para tales predicciones determinísticas, lo que va asociado al rápido aumento de los errores iniciales de las condiciones como consecuencia de observaciones imperfectas o incompletas. No obstante, en un sentido limitado, alguna predecibilidad de las anomalías de la

temperatura y la precipitación existe, según se ha mostrado, con antelaciones más largas de hasta algunas estaciones. Esto sucede a causa de las interacciones entre la atmósfera, los océanos y la superficie de las tierras, que son importantes a escala de estación.

3.3 La escala de tiempo característica de la variabilidad, tanto para la superficie terrestre como para los océanos, es larga si se compara con la escala de tiempo de la atmósfera debido en parte a la inercia térmica que es relativamente importante. Las corrientes y las olas oceánicas son lentas, si se comparan con los movimientos atmosféricos debido a las enormes diferencias que hay en la estructura de la densidad. En la medida en que la atmósfera está relacionada con las condiciones de los océanos y de la superficie terrestre, se puede hacer una predicción de la atmósfera a escala estacional. Este acoplamiento existe sobre todo en los trópicos, donde las configuraciones de la convección atmosférica que son importantes para las situaciones meteorológicas a escala mundial están estrechamente relacionadas con las variaciones de la temperatura de la superficie de los océanos. El ejemplo más conocido de este acoplamiento es el fenómeno El Niño/Oscilación Austral, que produce grandes variaciones del régimen climático mundial a intervalos de dos a siete años.

3.4 La posibilidad de predecir el clima a escala estacional debe interpretarse en términos probabilísticos. No es que se pueda predecir la secuencia exacta de las condiciones meteorológicas para largos períodos de tiempo (de una temporada o más) sino que es posible predecir algunos aspectos de las estadísticas del tiempo, como por ejemplo la temperatura media y la precipitación o sus variaciones a lo largo de una temporada. Si bien, las condiciones meteorológicas para un día determinado no se pueden predecir con una larga antelación las condiciones de superficie que evolucionan lentamente pueden influenciar las condiciones meteorológicas para un día determinado. Si se compara este proceso al juego de dados, la influencia sutil pero sistemática del forzamiento límite puede compararse al lanzar los dados pero con dados cargados. Cada vez que se lanzan los dados es imposible predecir el resultado, pero al cabo de varias veces el dado sesgado dará varias veces el mismo resultado. Este tipo de limitación en la predicción es lo que caracteriza a la predicción estacional.

3.5 Actualmente las predicciones estacionales se hacen tanto con programas estadísticos como con modelos dinámicos. El enfoque estadístico trata de encontrar configuraciones que se repiten en el clima, cuando está asociado con un campo de predicción tal como la temperatura de la superficie del mar. Estos modelos han demostrado ser capaces de predecir el fenómeno El Niño y algunas de sus repercusiones sobre el clima mundial. El método fundamental para la predicción dinámica es el modelo acoplado que incluye tanto los datos sobre la atmósfera como los otros datos importantes, sobre todo de los océanos. Este tipo de modelo se inicializa con las observaciones disponibles y se integra en el tiempo para hacer una predicción estacional. La cuestión de la incertidumbre se resuelve adoptando un enfoque por

conjuntos, en que el modelo climático se pasa varias veces con pequeñas diferencias en las condiciones iniciales (dentro del margen de los errores de observación o de muestreo). De esta forma se obtienen resultados diversos que permiten evaluar las estadísticas del clima. Últimamente, se han obtenido resultados alentadores a partir de los datos obtenidos por conjunto combinando más de un modelo.

3.6 Las predicciones actuales tienen varias limitaciones. La mayoría de los modelos acoplados y, en menor medida, los modelos no acoplados, presentan algunos errores sistemáticos graves que inevitablemente reducen la precisión de la predicción. La disponibilidad de los datos es una limitación tanto para los modelos estadísticos como para los modelos dinámicos. En este último caso, se dispone de muy poca información sobre los océanos y sobre las condiciones que prevalecen en la superficie de la tierra. Además, los métodos actuales de inicialización no toman debidamente en cuenta los errores sistemáticos de los modelos, limitando aún más la precisión de las predicciones. Otras limitaciones se deben a razones prácticas como la escasez de fondos y al hecho que la mayoría de las predicciones estacionales no pueden realizarse a una resolución comparable a la de las predicciones meteorológicas. Además, se utilizan conjuntos relativamente pequeños, de un orden de 10 para algunos de los modelos, en todo caso de un tamaño muy inferior a lo que se debería utilizar para obtener predicciones probabilísticas fidedignas. En el marco de la investigación que se lleva a cabo actualmente se está tratando de examinar la posibilidad de realizar predicciones climáticas reduciéndolas a la escala regional mediante diversos métodos y de obtener información climática probabilística detallada a partir de conjuntos de uno o varios modelos.

3.7 Se está estudiando actualmente la posibilidad de utilizar las predicciones estacionales en diversos contextos. En cada caso, va a ser necesario estudiar detenidamente la cuestión de la incertidumbre inherente a las predicciones estacionales. Los progresos que se alcancen en el futuro permitirán mejorar las estimaciones de la incertidumbre asociada con las predicciones, permitiendo así que se utilicen de forma más eficaz los productos de las predicciones.

#### **4. Proyección del clima futuro**

4.1 Como se ha explicado más arriba, sobre la base del actual estado de la atmósfera observado, la predicción meteorológica puede proporcionar una localización detallada y una información meteorológica determinada en el tiempo a escalas temporales del orden de dos semanas. Se ha mostrado que hay cierta predecibilidad de las anomalías de la temperatura y la precipitación con antelaciones más largas hasta unas pocas estaciones. La causa de ello son las interacciones entre la atmósfera, los océanos y la superficie de la tierra, que tienen importancia a escala de estación. A escalas más largas, el estado observado de la atmósfera actualmente, e incluso las anomalías en gran escala (que dan acierto a la predicción a escalas de estacional a interanual) no son ya capaces

de hacerlo a causa de la índole fundamentalmente caótica del sistema tierra-atmósfera. Ahora bien, los cambios a largo plazo del sistema tierra-atmósfera a escalas temporales del clima (decenios a siglos) dependen de factores que modifican el balance de la energía entrante y saliente del sistema tierra-atmósfera. Estos factores pueden ser naturales (por ejemplo, cambios en el volumen de la radiación solar o los volcanes) o provocados por el hombre (por ejemplo, aumento de los gases de efecto invernadero). Como las simulaciones de posibles estados futuros del clima dependen de escenarios prescritos de estos factores, se les denomina con más precisión “proyecciones” y no “predicciones” o “pronósticos”.

4.2 Para realizar proyecciones del clima se necesitan modelos climáticos con base física con objeto de representar las delicadas retroalimentaciones que son esenciales a escalas temporales del clima. Los procesos físicos y las retroalimentaciones que no son importantes para la PNT ni siquiera a las escalas temporales de predicción estacional se convierten en esenciales cuando se trata de simular el clima en períodos largos, por ejemplo, la interacción nubes-radiación y su retroalimentación, la retroalimentación del vapor de agua (y la modelización correcta de las tendencias a largo plazo del vapor de agua), la dinámica y procesos oceánicos, (en particular, una representación precisa de la circulación termohalina). Los tratamientos de estas características fundamentales son suficientes para reproducir numerosos aspectos del clima de forma realista, si bien sigue habiendo numerosas incertidumbres que tienen que ver con las nubes y los aerosoles y sus efectos radiativos, y numerosos procesos oceánicos. No obstante, hay una razonable confianza en que los actuales modelos climáticos proporcionen, en efecto, proyecciones provechosas del cambio climático futuro. Esta confianza se basa en la eficacia demostrada de los modelos sobre una variedad de escalas espaciotemporales.

4.3 Es notable observar que el conocimiento de los procesos climáticos esenciales y su representación en los modelos (por ejemplo, la inclusión mar-hielo y un transporte del calor oceánico más realista) ha mejorado en estos últimos años. Muchos modelos proporcionan en la actualidad simulaciones satisfactorias del clima sin necesidad de que se realicen ajustes no físicos de los flujos de calor y agua en la interfaz océano-atmósfera utilizado en modelos anteriores. Además, las simulaciones que contienen estimaciones del forzamiento natural y antropógeno son muy capaces de reproducir los cambios en gran escala observados en la temperatura de la superficie a lo largo del siglo XX. Esta coherencia en gran escala entre modelos y observaciones da confianza en las estimaciones de las velocidades de calentamiento de las que se han hecho proyecciones a lo largo del próximo siglo. Las simulaciones de la variabilidad natural observada (por ejemplo, ENOA, circulaciones monzónicas, Oscilación del Norte del Atlántico) también han mejorado.

4.4 Por otra parte, siguen siendo excesivamente evidentes los errores sistemáticos, por ejemplo en la

simulación de las distribuciones de la temperatura en las diferentes regiones del mundo o en diferentes partes de la atmósfera, en los campos de precipitación, las nubes (en particular, los estratos marinos). Uno de los factores limitadores de la confianza en las proyecciones del clima es la incertidumbre en el forzamiento externo (por ejemplo, en la predicción de las concentraciones futuras en la atmósfera de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, así como de cargas de aerosoles).

4.5 Al igual que ocurre con la PNT y las predicciones estacionales, los conjuntos de proyecciones del clima son también sumamente importantes. Los conjuntos permiten calibrar la magnitud y efectos de la variabilidad climática natural y sus efectos en proyecciones futuras y, de ese modo, permite discernir de manera estadísticamente más clara cualquier señal de cambio climático importante (la magnitud de la variabilidad climática natural será comparable a la del cambio climático durante los próximos decenios).

## 5. Difusión al usuario final

5.1 Las predicciones meteorológicas de los SMHN y del sector privado tienen que comunicarse a una amplia variedad de usuarios, por ejemplo, gestores de situaciones de emergencia, controladores del tráfico aéreo, predictores de crecidas, gestores de actos públicos, etc., en forma puntual y aplicable al usuario. Esto plantea de por sí otro reto de gran envergadura que se está beneficiando cada vez más de los progresos hechos en la tecnología de la información. Las predicciones a escalas estacional a interanual y las proyecciones del clima se están utilizando también por una gama cada vez más amplia de usuarios.

5.2 El valor de las predicciones para los responsables de la adopción de decisiones aumenta en gran medida si se puede cuantificar la incertidumbre inherente. Así ocurre en especial con las condiciones meteorológicas violentas, que pueden causar tales daños materiales y pérdidas de vidas humanas que conviene tomar precauciones incluso si el episodio es poco probable, pero posible. Las probabilidades son un medio natural de expresar la incertidumbre. Puede describirse una variedad de resultados posibles acompañada de probabilidades, y los usuarios pueden adoptar en este caso decisiones informadas que les permita tener en cuenta los costos y riesgos de cada caso.

5.3 Las predicciones expresadas como probabilidades o conjuntos, contienen mucha más información que las predicciones determinísticas, y es difícil comunicarlas en su totalidad al usuario. La radiodifusión de predicciones puede proporcionar únicamente un amplio cuadro de los resultados más probables, quizás con cierta idea de riesgos importantes. La decisión de cada usuario puede basarse en las probabilidades de unos pocos sucesos específicos. Lo que éstos sean y los umbrales de probabilidad para tomar decisiones a partir de las predicciones pueden diferir. Así pues, si se trata de decisiones importantes para el usuario, es necesario que éstos apliquen sus propios criterios con una información detallada sobre predicciones.



## 6. Conclusiones

6.1 La calidad de la predicción meteorológica ha progresado considerablemente desde mediados del siglo XX, en gran parte gracias al avance de los sistemas de cálculo, observación y telecomunicaciones, a la vez que al desarrollo de modelos de predicción meteorológica numérica y técnicas asociadas de asimilación de datos. Esto ha sido facilitado en gran medida a causa de la amplia experiencia de los predictores y de los responsables de las decisiones para producir y utilizar productos de predicción. No obstante, cada componente de la ciencia y la tecnología de la predicción meteorológica y de la proyección del clima tiene sus propias incertidumbres. Algunas de éstas van acompañadas de un conocimiento incompleto o de una delimitación inherente de la predecibilidad en procesos sumamente complejos. Otros siguen estando vinculados a la necesidad de hacer

mayores progresos en la tecnología de la observación o del cálculo, o a una insuficiencia de la transferencia entre la investigación y la parte operativa. Por último, no se puede subestimar la importancia de las predicciones meteorológicas adecuadamente comunicadas a un usuario bien formado.

6.2 No cabe duda de que serán importantes las ventajas de prestar constante atención a la investigación científica y a la transferencia de conocimientos obtenidos en esta labor y trasladados a la práctica de la predicción. Además, el reconocimiento de las limitaciones de las predicciones meteorológicas y proyecciones del clima, y cuando es posible, la estimación del grado de incertidumbre se traducirán en una mejor utilización de las predicciones y demás información meteorológica por los responsables de las decisiones. En última instancia, el objetivo es que los científicos y los usuarios colaboren mejor para obtener beneficios aún mayores.

## ANEXO VI

Anexo al [párrafo 7.1.15](#) del resumen general

### CONCEPTO PARA UN MECANISMO INTERGUBERNAMENTAL DE REVISIÓN Y ACCIÓN SOBRE LOS TEMAS DE AGUA DULCE

#### Antecedentes

1. El agua es el recurso más importante del planeta. También es un recurso finito y no cabe la menor duda de que los patrones actuales de uso no pueden ser sostenidos en muchas regiones alrededor del mundo. La creciente presión sobre las existencias finitas de agua dulce y la degradación de las mismas están debilitando uno de los recursos esenciales básicos sobre el cual está construida la sociedad humana, y vidas humanas e inversiones se encuentran bajo un creciente riesgo de inundaciones y sequías. La toma de medidas para revertir la tendencia actual es un asunto de la más alta prioridad.

2. Actualmente la consideración intergubernamental oficial de estos asuntos está dividida por sectores entre los diversos organismos y programas correspondientes de las Naciones Unidas, cada uno de ellos concentrado en su campo de interés específico. La visión total sólo se presenta a los países Miembros en las Conferencias Ministeriales que ocasionalmente acompañan a reuniones internacionales. No hay uniformidad por lo que respecta a la estructuración o representación nacional en esas reuniones, ni en la forma y el nivel de asesoramiento que reciben del sistema de las Naciones Unidas. En resumen, mientras los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas ya hace tiempo establecieron un mecanismo de cooperación intersecretarías, aún no existe contraparte a nivel intergubernamental.

3. Por lo tanto, existe la necesidad urgente de un mecanismo intergubernamental que examine la situación relativa a los recursos mundiales de agua dulce y llame la atención de los países Miembros, dentro del más

amplio contexto de la acción internacional sobre el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible. Será necesario contar con asesoría coherente y amplia en cuanto a los hechos, la situación actual, las tendencias futuras y las posibles opciones de acción. Las organizaciones no gubernamentales, incluidos el Consejo Mundial del Agua y la Asociación Mundial para el Agua, de reciente creación, pueden buscar alguna forma de asociarse con un mecanismo de ese tipo.

4. Es pertinente hacer notar que el proceso de revisión que se llevó a cabo en la OMM en 1999 buscó áreas clave donde se podría utilizar mejor su función coordinadora y catalizadora. Dos recomendaciones piden que la OMM incremente la cooperación con otras instituciones y grupos cuyos programas y actividades guardan relación e interactúan con aquellos de la Organización, y que la OMM explore el establecimiento de un organismo que proporcione evaluación y asesoramiento científico significativos sobre los impactos y las estrategias de política y respuesta en el campo de la hidrología y los recursos hídricos.

5. Disponer de un mecanismo intergubernamental permanente sobre los problemas de agua dulce ayudará a los países Miembros a aclarar sus posiciones sobre muchos de los asuntos interdisciplinarios relacionados y facilitará enormemente la coordinación entre organismos. A su vez, eso ayudará a organismos individuales de las Naciones Unidas tales como la OMM a desempeñar un papel más productivo en esta importante esfera de acción, incluida la aclaración de la función correspondiente a las contrapartes nacionales de cada organismo, los SMHN en el caso de la OMM.

**Objetivo**

6. El uso sostenido del agua para la seguridad humana y del medio ambiente requiere el establecimiento de mecanismos apropiados para garantizar una evaluación continua y confiable de la situación, que lleve a la protección y la gestión responsable de los recursos de agua dulce en todo el mundo. El objetivo es, por lo tanto, fomentar el desarrollo de un mecanismo intergubernamental viable de revisión y acción sobre los temas de agua dulce, al más alto nivel de toma de decisiones.

**Resultado esperado**

7. En el nivel más general, se espera que el resultado de este proceso contribuya a garantizar el uso equitativo y sostenible del agua dulce y la protección contra la amenaza de las inundaciones gracias a la gestión racional de los recursos hídricos, incluida tanto la oferta como la demanda. Los resultados específicos de este proceso serían:

- a) generar conocimiento global exhaustivo a través del análisis científico detallado de la índole y magnitud de los recursos mundiales de agua dulce, su respuesta a los cambios climáticos y a factores tales como el crecimiento demográfico, la contaminación y las necesidades del medio ambiente;
- b) disponer de un foco de acción intergubernamental permanente de revisión y elaborar acuerdos internacionales de cooperación en cuanto al agua dulce, que puedan intervenir en todo momento en las conferencias intergubernamentales o reuniones ministeriales que se convoquen sobre la materia;
- c) contar con un mecanismo de apoyo que permita integrar las iniciativas y convenciones existentes

relacionadas con el agua y aclarar y ampliar el sistema de responsabilidades compartidas de las organizaciones, incluida la identificación de vínculos útiles en iniciativas conjuntas;

- d) disponer de resultados científicos y de directrices, como las que se basan en las predicciones interanuales del clima, para la formulación de un marco de política que los países puedan utilizar en la revisión o el desarrollo adicional de las políticas nacionales para el uso equitativo y sostenible de los recursos de agua dulce.

**Función de la OMM**

8. La 49ª reunión del Consejo Ejecutivo reconoció la singular función que le ha sido encomendada a la OMM dentro del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a la creciente preocupación sobre la crisis de agua dulce que enfrenta el mundo. Se consideró que debería reconocerse la función que cumple la OMM como punto central natural de las actividades internacionales, no sólo en los campos de la meteorología y la climatología, sino también en esas esferas de la hidrología y los recursos hídricos comprendidas en su Convención.

9. En vista de su experiencia en la convocatoria de la Conferencia de Dublín y la creación del IPCC, se propone que la OMM marche a la cabeza de los organismos de las Naciones Unidas para llevar este proceso a la esfera intergubernamental y con este fin trate de obtener la aprobación del Decimocuarto Congreso. Con todo, la OMM no deberá tomar una acción unilateral en este asunto; en cada etapa deberá solicitarse la aprobación y el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas.

## ANEXO VII

Anexo al párrafo 9.25 del resumen general

**SITUACIÓN PROVISIONAL DEL PCV(F) Y ASIGNACIONES PROPUESTAS PARA 2002**  
 (en dólares de los EE.UU.)

<i>Proyectos actualmente en actividad y nuevos proyectos propuestos</i>	<i>Asignaciones aprobadas por el CE 1968-1999</i>	<i>Gastos en años anteriores 1968-1999</i>	<i>Saldo (01/01/00)</i>	<i>Asignaciones aprobadas por la 52ª reunión del CE en 2000</i>	<i>Asignaciones aprobadas por la 53ª reunión del CE en 2001</i>	<i>Gastos* y obligaciones 2000-2001 (excluidos gastos administrativos)</i>	<i>Saldo (31/12/01)</i>	<i>Asignaciones y ajustes propuestos para 2002</i>	<i>Saldo después de nuevas asignaciones previstas</i>
1 Repuestos/remesas de equipo en buenas condiciones de funcionamiento (en el marco del PCV)	563 750	513 219	50 531	10 000	10 000	31 164	39 367	10 000	49 367
2 Servicios de expertos	1 289 300	1 255 686	33 614	30 000	20 000	31 143	52 471	10 000	62 471
3 Becas de corta duración	2 192 200	2 194 954	- 2 754	100 000	105 000	226 536	- 24 290	120 000	95 710
3.1 Actividades grupales de formación***					20 000	14 845	5 155	10 000	15 155
4 Actividades de CTPD	393 285	371 132	22 153	30 000	30 000	73 762	8 391	20 000	28 391
5 Mejora del SMT	82 841	19 080	63 761		- 10 000	1 689	52 072	- 10 000	42 072
5.1 Mejora del SMT Caribe	139 020	89 961	49 059				49 059	- 20 000	29 059
5.2 Mejora del SMT Asia/Pacífico	169 900	91 583	78 317			17 707	60 610	- 10 000	50 610
5.3 Mejora del SMT África	579 995	543 928	36 067	20 000	20 000	61 414	14 653	10 000	24 653
5.4 Mejora del SMT Sudamérica	357 900	336 158	21 742	10 000		2 633	29 109	- 10 000	19 109
5.5 Mejora del SMT AR VI sudoriental	196 750	171 781	24 969				24 969	- 10 000	14 969
5.6 Mejora del SMT Europa central y oriental/Nuevos Estados Independientes (NEI)	61 213	29 019	32 194			2 975	29 219		29 219
6 Mejora del subsistema de observación del SMO y SMOC	404 729	297 348	107 381	10 000	20 000	124 824	12 557	40 000	52 557
6.1 Estaciones de observación en altitud en Europa central y oriental/ Nuevos Estados Independientes (NEI)	372 000	306 953	65 047	10 000		70 629	4 418	10 000	14 418
7 Mejora del SMPD	100 000	82 710	17 290	10 000	10 000	31 413	5 877	10 000	15 877
8 Actividades agrometeorológicas	55 000	45 965	9 035		10 000	8 098	10 937		10 937
9 Apoyo al CLICOM y actividades climatológicas	133 500	82 605	50 895		10 000	34 640	26 255	10 000	36 255
10 Atenuación de desastres naturales	80 000	45 608	34 392			3 436	30 956	10 000	40 956
10.1 Asistencia a desastres en emergencias	40 000	22 436	17 564	30 000	10 000	15 288	42 276		42 276
11 CMEA	111 000	67 569	43 431		- 10 000		33 431	- 10 000	23 431
12 ACMAD	150 000	149 703	297	20 000	10 000	18 431	11 866	10 000	21 866
13 EAMAC	40 000	27 624	12 376	10 000	10 000	32 139	237	10 000	10 237
14 Actividades de hidrología operativa	115 000	86 292	28 708	10 000	20 000	50 446	8 262	20 000	28 262
15 Mejora en recepción de satélites	10 000	732	9 268			949	8 319		8 319
16 Capacidades de Internet**	40 000	7 808	32 192	10 000	10 000	11 353	40 839		40 839
17 Problema del año 2000**	30 000	12 190	17 810	10 000		22 249	5 561	- 5 561	0
18 Reserva	15 332	4 764	10 568		- 5 000		5 568	- 4 439	1 129
TOTAL	7 722 715	6 856 808	865 907	320 000	290 000	887 763	588 144	220 000	808 144

\* Cifras provisionales interinas que se auditarán con las cuentas del bienio 2000-2001.

\*\* Nuevas líneas de proyectos aprobadas por EC-LI.

\*\*\* Nueva línea de proyecto aprobada por EC-LIII.

## ANEXO VIII

Anexo al párrafo 12.10 del resumen general

**INFORME DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE  
LAS PROPUESTAS DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL SECRETARIO GENERAL  
PARA EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO**

**Nivel general del presupuesto**

1. El Consejo Ejecutivo examinó las necesidades y limitaciones con respecto a la ejecución y posible costeo de programas del programa y presupuesto para el decimocuarto período financiero. Tras un largo debate, el Consejo Ejecutivo recomendó para que se sometieran a la consideración del Decimocuarto Congreso las siguientes dos opciones que deberán ser financiadas con las contribuciones: i) 253.800.000 Fr.S.; y ii) 258.800.000 Fr.S. Con arreglo a la presupuestación basada en los resultados, los programas propuestos bajo el punto ii) deben identificar claramente los resultados y beneficios adicionales.

**Asignación presupuestaria proporcional para los programas**

2. Las dos opciones mencionadas en el párrafo 1 es probable que resulten en las siguientes proporciones relativas para los distintos programas científicos y técnicos:

<i>Programa principal</i>	<i>Opción de 253,8 millones de Fr.S</i>	<i>Opción de 258,8 millones de Fr.S</i>
3.0 Coordinación general	3,5%	3,8%
3.1 VMM	10,0%*	10,4%
3.2 PMC	10,2%*	10,0%
3.3 PIAMA	5,7%	5,6%
3.4 PAM	6,7%*	6,6%
3.5 PHRH	4,8%	4,7%
3.6 PEFP	6,0%	6,0%
3.7 PCT	2,2%	2,3%
3.8 Programa Regional	6,8%	7,0%

3. El Consejo Ejecutivo indicó que se debe prestar atención especial a las cuatro áreas principales de programas

acordadas por la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo en lo que respecta a la asignación de recursos, es decir: i) contribución a la protección de vidas y propiedades; ii) cambio climático y su efecto; iii) desarrollo de los SMHN y prestación de servicios para los beneficios socioeconómicos de las personas; y iv) hidrología y recursos hídricos.

4. Los miembros del Consejo Ejecutivo reconocieron por unanimidad que el Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial es el programa básico de la Organización y que tiene prioridad máxima en los Programas de la OMM. Por este motivo, la proporción más alta del presupuesto debe asignarse a este Programa.

5. El Consejo Ejecutivo manifestó su constante apoyo al Programa de Enseñanza y Formación Profesional, al Programa de Cooperación Técnica y al Programa Regional como prioridades en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para abordar cuestiones tecnológicas y de otro tipo, tales como la prevención y mitigación de desastres.

6. Reconociendo la importancia que para los Programas Científicos y Técnicos tiene el apoyo recibido de la Parte presupuestaria 4, Servicios de Conferencias, Lingüísticos y Publicaciones, y de la Parte 5, Gestión de Recursos, y a fin de garantizar apoyo apropiado para los Miembros, el Consejo Ejecutivo acordó que no se deben reducir más los recursos asignados a tales Partes presupuestarias.

\* El cálculo refleja la transferencia de fondos para el apoyo institucional al Programa de Aplicaciones de la Meteorología (VMM-A), que pasa del Programa Principal 3.1 (VMM) al Programa Principal 3.4 (PAM), tal como aprobó el Consejo Ejecutivo en su 53ª reunión para el bienio 2002-2003. Cuando estos fondos se añaden a la VMM, como ocurrió en el Decimotercer Congreso, la proporción para la VMM es superior (11,0 %) a la del PMC.

## ANEXO IX

Anexo al párrafo 12.12 del resumen general

**PRINCIPALES INDICADORES DE EJECUCIÓN PARA  
EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO 2004-2007 PRESENTADOS EN RELACIÓN  
CON LAS NUEVE ESTRATEGIAS DEL 6PLP**

**ESTRATEGIA 1 DEL 6PLP**

Posibilitar el suministro en todo el mundo de avisos de alerta cada vez más precisos y fiables sobre fenómenos violentos relacionados con el tiempo, el agua, el clima y el medio natural conexas, y asegurarse de que lleguen al público destinatario (ciudadanos, servicios de emergencia, responsables de adoptar decisiones) en el momento oportuno y de un modo útil.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 1**

Participación de la OMM en el establecimiento y funcionamiento eficaz de los centros regionales y subregionales y en sus actividades relativas al suministro de alertas tempranas que permitan la preparación para los desastres: evaluada conforme al número de nuevos centros establecidos y el grado de funcionamiento efectivo de todos los centros que emiten alertas tempranas de acontecimientos violentos relacionados con el tiempo, el agua, el clima y el medio natural conexas.

**ESTRATEGIA 2 DEL 6PLP**

Posibilitar el suministro al público, a los gobiernos y a otros usuarios y clientes de todo el mundo de servicios progresivamente más beneficiosos sobre el tiempo, el agua, el clima y el medio ambiente conexas.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 2**

Conjuntos de directrices para uso de los Miembros de la OMM con el fin de ayudarles a fomentar la cooperación entre usuarios y proveedores: evaluación conforme a las reacciones de los Miembros de la OMM con respecto a la utilidad de las directrices.

**ESTRATEGIA 3 DEL 6PLP**

Reforzar el papel de la OMM como portavoz autorizado del sistema de las Naciones Unidas acerca del estado y comportamiento de la atmósfera terrestre, su interacción con los océanos, el clima que produce y la resultante distribución de recursos hídricos; además, habrá que asegurar la contribución a las convenciones, protocolos y otros instrumentos jurídicos oportunos y comprobar la base científica de los acuerdos pertinentes.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 3**

La preparación de manuales, guías y documentos técnicos referidos al establecimiento y mantenimiento de actividades operativas relacionadas con la meteorología, incluidas la climatología, la hidrología y la oceanografía: evaluación conforme a la cantidad de manuales, guías y documentos técnicos reconocidos internacionalmente, y por su distribución así como por las reacciones de los usuarios.

**ESTRATEGIA 4 DEL 6PLP**

Informar y educar al público, a los gobiernos y a otras partes interesadas acerca de los beneficios socioeconómicos derivados de la comprensión del tiempo, el agua, el clima y el medio ambiente conexas.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 4**

Grado de satisfacción de los Miembros y de otros usuarios externos que consultan el sitio Web de la OMM: determinado por las estadísticas del sitio Web de la OMM relativas al número de consultas de usuarios externos y a los comentarios recibidos sobre la utilidad del sitio Web.

**ESTRATEGIA 5 DEL 6PLP**

Comprender y perfeccionar el modelo de los procesos que afectan el estado actual y futuro de la atmósfera, el tiempo, los recursos hídricos, el estado físico de los océanos, el cambio climático y los estados del medio ambiente relacionados, como la calidad del aire y los niveles de contaminación.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 5**

Los progresos alcanzados en la pertinente modelización atmosférica y oceánica para contribuir a la predicción meteorológica, la gestión de los recursos hídricos, la predicción del clima, las proyecciones de escenarios climáticos y las cuestiones relativas al medio ambiente como la calidad del aire y los niveles de contaminación: determinados mediante una encuesta entre los Miembros de la OMM para evaluar los beneficios de la aportación que hace la OMM a ese progreso.

**ESTRATEGIA 6 DEL 6PLP**

Hacer observaciones, registros e informes sobre el tiempo, los recursos hídricos, el clima y el medio natural conexas, a fin de usar esos datos para la preparación de predicciones operativas y servicios de alerta e información conexas, y para mantener y reforzar los sistemas de intercambio de esos datos, productos e información.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 6**

Preparación de estadísticas y otro tipo de comunicaciones sobre el nivel de aplicación y funcionamiento efectivo de los sistemas de observación, sistemas de comunicaciones y sistemas de proceso de datos que sustentan la prestación de servicios operativos relacionados con el tiempo, los recursos hídricos, el clima y el medio natural conexas: evaluada conforme a un mayor nivel de información sobre la eficacia de los sistemas operativos que sirven de apoyo a la prestación de servicios.

**ESTRATEGIA 7 DEL 6PLP**

Fortalecer la capacidad de prestación de servicios de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y mejorar la cooperación y la colaboración entre ellos.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 7**

El grado de satisfacción de los Miembros y participantes en actividades de formación y becas, y la medida en que esas actividades han contribuido al desarrollo de los recursos humanos en los SMHN de los Miembros: determinados por la evaluación del grado de satisfacción de los SMHN y de los participantes con la formación recibida, y de la contribución al desarrollo de los recursos humanos aportada por las actividades de formación profesional y becas concedidas.

**ESTRATEGIA 8 DEL 6PLP**

Trabajar con mayor eficacia con asociados internacionales, otras organizaciones competentes, instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 8**

Arreglos de cooperación concertados con otros organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas y con

otras organizaciones intergubernamentales en áreas de programas de interés común: evaluación conforme al número de acuerdos de cooperación y actividades conjuntas nuevos o en plena realización, así como por el número de proyectos conexos que estén en curso o en fase de preparación.

**ESTRATEGIA 9 DEL 6PLP**

Mejorar la eficiencia, eficacia y flexibilidad de la estructura y los mecanismos de trabajo y prácticas de la OMM, para que la Organización esté en condiciones de responder con mayor rapidez a las necesidades cambiantes de la sociedad y a las nuevas oportunidades que ofrecen los adelantos tecnológicos.

**PRINCIPAL INDICADOR DE EJECUCIÓN 9**

Grado en que la Secretaría funciona sobre la base de un sistema integrado y modernizado de gestión basada en los resultados, incluida la evaluación de la ejecución basada en los resultados y la presentación de información al respecto: determinado por el grado de satisfacción expresada por el Comité Consultivo de Finanzas y el Consejo Ejecutivo en sus respectivas reuniones, así como por otras respuestas que se hayan recibido de los Miembros.

**ANEXO X**

Anexo al párrafo 14.1.6 del resumen general

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL QUINTO PLAN A LARGO PLAZO DE LA OMM (5PLP):  
EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE LA OMM (2000-2001)**

La ejecución de los programas de la OMM en el período 2000-2001 se ha evaluado utilizando como guía los objetivos del Programa que figuran en el Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM (5PLP). En general se han ejecutado con éxito y han contribuido a la realización de los objetivos estratégicos de la OMM, y a ayudar a los Miembros, en particular a sus Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), a proporcionar los servicios requeridos.

Se han realizado progresos, sobre todo en las siguientes esferas:

- a) asistencia a los Miembros en sus esfuerzos para mejorar los SMHN de manera que puedan prestar mejores servicios a la sociedad;
- b) mejoramiento de avisos de tiempo violento, fenómenos hidrológicos y otros relacionados con el medio ambiente;
- c) mejoramiento de los sistemas de telecomunicación de la Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM) en muchas partes del mundo;
- d) comprensión del clima y de su variabilidad y provisión de una nueva base científica para detectar el cambio climático; y,
- e) mayor apoyo a los esfuerzos nacionales de desarrollo sostenible y a las iniciativas internacionales

conexas, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

En el desarrollo de la Vigilancia Meteorológica Mundial se ha mejorado sensiblemente el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT), particularmente mediante circuitos digitales en la RPT y la aplicación de procedimientos TCP/IP. La recepción de datos por satélite mediante lectura directa por los Miembros ha mejorado constantemente. Será necesaria una planificación adecuada para lograr nuevos progresos con el paso a la transmisión de datos en la banda-X en la próxima generación de satélites meteorológicos, lo que producirá un aumento sustancial del costo de las instalaciones de recepción.

Se detuvo en gran parte la erosión del Sistema Mundial de Observación (SMO) que caracterizó el segundo lustro del decenio de 1990, y el número de informes disponibles de observaciones en altitud en 2001, promediado en todas las regiones, registró una tendencia ascendente. El nivel de ejecución del componente de superficie de las redes sinópticas básicas regionales (RSBR) permaneció en general estable. El elevado costo

del material fungible, en particular radiosondas, constituyó el mayor obstáculo en la sostenibilidad de las redes, sobre todo de países en desarrollo, que siguieron teniendo graves dificultades en el funcionamiento de sus estaciones de RSBR sin asistencia internacional. En muchos SMHN aumentó el nivel de automatización de sus redes de observación. Se establecieron nuevas estaciones automáticas en algunos países, a menudo por proveedores de servicios comerciales. Los modelos numéricos experimentaron una notable mejora de calidad en muchos centros, y varios de ellos han introducido las predicciones por conjuntos.

En cuanto al Programa de Instrumentos y Métodos de Observación, abordó con éxito la calidad, la fiabilidad y las normas de los instrumentos meteorológicos y relacionados con el medio ambiente, prestando así un importante servicio a la comunidad de la OMM y a la industria de equipamiento. Mediante calibraciones e intercomparaciones se ha mejorado la calidad y la fiabilidad de los instrumentos. Se fomentó con éxito la creación de una Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos, con el fin de intensificar la colaboración entre la OMM y el sector comercial de instrumentos. El futuro desarrollo de los Centros Regionales de Instrumentos sigue siendo motivo de preocupación.

En la comunidad de la OMM y en otras partes, así como en la prensa se prestó mucha atención a las evaluaciones y los resúmenes del clima proporcionado por el Programa Mundial sobre el Clima para uso de los Miembros y del IPCC.

Se ha avanzado considerablemente en la interacción y cooperación con los círculos académicos, los usuarios finales y el sector privado en las aplicaciones de la información sobre el clima.

El proyecto CLICOM ha tenido éxito con la distribución de la versión final del programa informático para un solo sitio y la intensa preparación de los países para la nueva gestión de bases de datos climáticos. Esto ha supuesto el comienzo de una nueva fase de la gestión de datos climáticos a nivel nacional, con lo que mejora la posibilidad de integración de sistemas nacionales para una amplia variedad de programas y sistemas nacionales unificados de gestión de datos en el futuro. A pesar del número de disparidades de gran extensión en las redes mundiales, que impiden la realización de análisis regionales detallados en las zonas donde escasean los datos, ha aumentado la confianza en los resultados de análisis de las tendencias mundiales en cuanto a temperatura y precipitación. Esos análisis confirman las conclusiones cada vez más categóricas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Pese a ello, es preciso mantener los esfuerzos en el rescate de datos.

El proyecto de Servicios de Información y Predicción del Clima (SIPC) ha mejorado la disponibilidad de productos y servicios sobre el clima. En esta evolución ha sido esencial el proceso de los Foros sobre el Clima, que empezó a funcionar en diversas formas en varias Regiones de la OMM. Se han creado asociaciones con grupos interesados en aplicaciones sectoriales; por

ejemplo, seguridad alimentaria, recursos hídricos y salud, y será necesario proseguirlas.

En el Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente, las actividades de evaluación de la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG) ha seguido proporcionando valiosos datos. Continuarán las actividades para garantizar el funcionamiento de la vasta estructura internacional. Se han logrado progresos tangibles en el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM) y en el Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical (PIMT), que comprenden proyectos sobre la predecibilidad de ciclones y monzones, sobre asimilación de datos y sobre estrategias de observación. Todavía puede mejorarse más la parte de interpretación de datos de la VAG y de las actividades sobre sequía tropical.

Se ha avanzado bastante en la ejecución de componentes del Programa de Aplicaciones de la Meteorología. Un hecho digno de mención en el Programa de Servicios Meteorológicos para el Público son los sitios Web experimentales sobre predicción del tiempo en las ciudades y avisos. En cuanto a la meteorología agrícola, se han abordado con éxito el mejoramiento de la calidad de los datos en zonas agrícolas y la provisión de productos de interés utilizando tecnología de la información. Se han utilizado con éxito las reuniones de expertos para elaborar metodologías y crear capacidad. En la meteorología aeronáutica se consiguieron importantes avances mediante la elaboración con éxito del Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS) y la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR), lo que permitió mejorar la exactitud y aumentar la cantidad de datos de observación en altitud. Además, se mantuvo la situación de la contribución de la aviación, mediante recuperación de costos, para financiar sistemas esenciales. Entre los principales logros en el Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas figuran el mejoramiento del sistema de radioemisiones marinas, la realización de nuevas líneas del Programa Aerológico Automatizado a bordo de Buques (ASAP) y la continua expansión de boyas de datos.

Entre los principales logros de la ejecución del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos figura el desarrollo y la implantación del WHYCOS, la promoción para utilizar la metodología contenida en el manual OMM/UNESCO *Evaluación de los recursos hídricos: Manual para la estimación de las capacidades nacionales* y la actualización del *Manual de Referencia del HOMS*. Además, se ha prestado asistencia a los Miembros particularmente en las esferas de predicción y gestión de crecidas, evaluación de recursos hídricos y mejor organización de los Servicios Hidrológicos Nacionales (SHN). Se han establecido asociaciones para atender las necesidades relacionadas con nuevas iniciativas internacionales.

Mediante todos los programas científicos y técnicos de la OMM se han realizado numerosas actividades para prestar asistencia a los Miembros en el desarrollo de sus SMHN y creación de capacidad en cuanto a recursos humanos e instalaciones técnicas, en estrecha coordinación con la ejecución del Programa de Enseñanza y Formación Profesional, el Programa de Cooperación

Técnica y el Programa Regional. Sin embargo, todavía puede hacerse más para responder a tiempo a las demandas de los usuarios. Indudablemente, las limitaciones de recursos han influido también en el nivel de realización de determinadas actividades.

Se han dado pasos satisfactorios en la transferencia de tecnología a países en desarrollo, especialmente mediante cooperación técnica, formación e instrucción y actividades regionales. Sin embargo, hay que avanzar mucho más para reducir la disparidad entre los Servicios nacionales de los países en desarrollo y desarrollados, disparidad que parece aumentar en algunas esferas; todavía queda mucho por hacer para mejorar el intercambio de investigación, tecnología y formación. La OMM habrá de mantener y mejorar sus actividades para reducir esas diferencias mediante sus propios programas y estimulando la cooperación técnica internacional pertinente.

La OMM ha seguido insistiendo en abordar importantes cuestiones de interés para sus Miembros, como el intercambio internacional de datos y productos meteorológicos y afines, el papel y el funcionamiento de los SMHN, métodos alternativos para la prestación de servicios meteorológicos, y la función de la OMM y sus relaciones con el sistema de las Naciones Unidas en el futuro. La consideración de estas cuestiones ayuda a la OMM a definir su misión, los resultados que persigue y sus objetivos estratégicos, teniendo en cuenta importantes tendencias y novedades mundiales que afectan a los programas científicos y técnicos de la OMM.

Si bien se han logrado progresos, la OMM y sus Miembros, en particular los SMHN, afrontan cambios y desafíos cada vez mayores. La mayoría de los programas han tropezado con continuas dificultades financieras, además de la reducción de las actividades de los Miembros en apoyo de los objetivos de la OMM. En muchos Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales sigue habiendo graves problemas, debido a recortes presupuestarios en operaciones esenciales, lo que entraña restricciones en la disponibilidad de datos y la disminución o degradación de servicios.

## **PROGRAMA DE LA VIGILANCIA METEOROLÓGICA MUNDIAL**

### **Objetivos generales**

Los objetivos generales del Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial son:

- a) mantener un sistema mundial integrado y eficaz para la recopilación, procesamiento e intercambio rápido de datos, análisis, predicciones y avisos meteorológicos y medioambientales similares;
- b) ofrecer, en tiempo real o no real, según el caso, datos de observación, análisis, predicciones, avisos y otros productos para atender a las necesidades de todos los Miembros, de otros programas de la OMM y de programas afines de otras organizaciones internacionales;
- c) posibilitar la introducción de métodos y tecnología normalizados que permitan a los Miembros participar y beneficiarse más plenamente del sistema de la

VMM, y lograr un nivel de servicio adecuado, así como una compatibilidad de los sistemas para cooperar con organismos distintos de la OMM;

- d) proporcionar una infraestructura básica que permita obtener datos de observaciones mediante programas internacionales al respecto que aborden problemas medioambientales mundiales.

### **Evaluación global del programa**

El Programa de la VMM se ha seguido ejecutando de conformidad con el 5PLP, y ha avanzado considerablemente de acuerdo con los objetivos convenidos. En el Sistema Mundial de Proceso de Datos (SMPD) se registró una notable mejora de la calidad de la predicción numérica del tiempo (PNT), y los centros principales pusieron a disposición nuevos tipos adicionales de productos. Se modernizó y reforzó el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) a diversos niveles en todas las regiones. Internet ha desempeñado una función aún mayor como servicio operacional viable complementario del SMT. Se han logrado mejoras en las capacidades operativas de la VMM en varios países en desarrollo, mediante proyectos de telecomunicación y procesamiento de datos. Se ha iniciado un amplio proyecto sobre estaciones de recepción por satélites de nueva generación para países africanos y la reparación y el mantenimiento de sistemas concretos.

Se detuvo en gran medida la erosión del Sistema Mundial de Observación (SMO) que caracterizó el segundo lustro del decenio de 1990, y la disponibilidad global de informes de observación en altitud, por ejemplo, muestra ahora una tendencia ascendente. Ha sido posible mantener los servicios esenciales de los satélites de investigación del medio ambiente, si bien algunos operadores de satélites han tenido que hacer frente a problemas técnicos y demoras. Los Miembros están ahora mejor preparados para la nueva generación de satélites y siguen recibiendo asesoramiento técnico esencial por conducto de la VMM.

Merced a medidas adicionales de formación y a otras de creación de capacidad se han apoyado varias actividades de ejecución relacionadas sobre todo con la tecnología moderna y nuevos procedimientos. No obstante, las actividades en esta esfera han resultado afectadas por las restricciones financieras y la limitación de recursos de personal.

La CSB ha dirigido y coordinado el Programa de la VMM, con una eficacia cada vez mayor, debido a su nueva estructura de trabajo, y ha podido responder efectivamente a las solicitudes prioritarias del Consejo Ejecutivo y del Decimotercer Congreso. Las asociaciones regionales, en particular sus Grupos de Trabajo Regionales sobre la VMM, han desempeñado una importantísima función en la realización de la VMM en los países Miembros. La mayor colaboración entre la CSB y las asociaciones regionales, puesta de manifiesto en asociaciones pluridisciplinarias de expertos, la representación de las asociaciones regionales en reuniones de la CSB, conferencias y otras reuniones, ha resultado un componente esencial y ha apoyado firmemente las



actividades de ejecución en los países Miembros. La CSB ha proseguido también la activa colaboración de las demás comisiones técnicas para la elaboración de planes y soluciones técnicas que permiten atender las necesidades de todos los programas de la OMM.

#### **Sistema Mundial de Observación (SMO)**

A escala mundial, los resultados del SMO son ahora más fiables y sostenibles, pero la disponibilidad de observaciones climatológicas no ha aumentado notablemente. Los planes del SMO y las operaciones de la red se coordinaron con otros programas de observación, como COSNA, EUMETNET, NAOS, SMOO y EIOM, a fin de garantizar la complementariedad de los programas y la normalización general mundial. Cada vez se dispone de más observaciones realizadas por satélite, incluidas las de los satélites de investigación. Sin embargo, no hay duda de que es necesario acelerar los progresos, en particular por lo que respecta a la reconfiguración del SMO, para alcanzar el objetivo fijado en el 5PLP.

Se ha detenido la alarmante degradación de la red de radiosondas del segundo lustro del pasado decenio, y el nivel de realización de estaciones y la cantidad de informes han mostrado una ligera tendencia ascendente. No se han superado totalmente los efectos negativos de la cesación del sistema de radionavegación OMEGA.

Ha aumentado algo (alrededor del tres por ciento) el nivel general de realización de la Red Sinóptica Básica Regional (RSBR) en 2000-2001, en comparación con 1999. En varios países se han agregado a la red, sobre todo mediante proveedores del sector privado, varias estaciones suplementarias, la mayoría de ellas estaciones meteorológicas automáticas que informan cada hora. La red de estaciones de observación en altitud ha aumentado desde 1999 en un cinco por ciento aproximadamente. El costo de material fungible, en particular radiosondas, ha seguido constituyendo un importante problema en la sostenibilidad de las redes.

La recepción de datos por satélite mediante lectura directa por los Miembros no deja de crecer. En el período 2000-2001, el número de receptores, que era de 1 363, ha aumentado alrededor del siete por ciento, y la mayoría de los Miembros de todas las Regiones de la OMM disponen ahora de lectura directa. Sin embargo, debido a la transición a la transmisión de datos en la banda-X con la próxima generación de satélites meteorológicos se incrementará sustancialmente el costo de las instalaciones de recepción, al mismo tiempo que quedará anticuada gran parte de la infraestructura actual; esto será motivo de gran preocupación para la OMM, que debe abordar debidamente el asunto.

#### **Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT)**

Se ha logrado una mayor eficiencia, rentabilidad y fiabilidad operativa del SMT. En algunos CMN se han instalado mejoras técnicas para conexiones con el SMT, lo que ha permitido mejorar el funcionamiento general del sistema y conseguir mejoras esenciales en esos CMN. El sistema se ha perfeccionado constantemente; 14 de los

23 circuitos de la RPT son ahora digitales (con velocidades de 32 a 128 kbit s<sup>-1</sup>). La mayoría de los CRT y un gran número de CMN han introducido, o tienen firmes planes para hacerlo, procedimientos TCP/IP. Los sistemas de telecomunicación por satélite abarcan todas las Regiones de la OMM.

La Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos (RRTDM) en la AR VI ha evolucionado conforme a lo previsto. Los proyectos de la RRTDM en la AR II y en la AR III avanzan más lentamente, porque algunos Miembros necesitan más tiempo de lo que se pensaba para atender sus compromisos financieros nacionales y resolver cuestiones jurídicas.

La confirmación de todas las atribuciones de bandas de frecuencias radioeléctricas necesarias para actividades meteorológicas ha sido muy importante para todos los Miembros. Esta labor ha resultado muy ardua, en razón de las larguísimas y frecuentes reuniones organizadas por la UIT.

Las actividades de creación de capacidad, en particular la formación en funciones y prácticas de telecomunicaciones modernas, podrían haber sido más eficaces si se hubiera dispuesto de más recursos.

#### **Sistema Mundial de Proceso de Datos (SMPD)**

Los resultados de los CMRE han mejorado cualitativamente, y mediante la introducción de nuevos productos. Los Miembros recibieron formación en el uso de productos PNT, incluido el Sistema Polar EUMETSAT, aunque hubiera sido necesario hacer más, y podría haberse hecho, si se dispusiera de medios financieros.

La elaboración de procedimientos normalizados para la validación de resultados de modelos ha sido esencial para la comparación objetiva de modelos, y ha facilitado la colaboración entre centros del SMPD. Las predicciones de tiempo violento mediante la PNT han aportado una importante contribución a la alerta temprana y a la mitigación de los efectos de desastres naturales.

Una novedad muy importante ha sido la puesta a disposición de productos de predicción a largo plazo desde sitios en la Web de más de diez centros principales del SMPD y otras instituciones; más del 50 por ciento de los Miembros tienen acceso directo al menos a uno de esos centros.

Como resultado del mejoramiento de los modelos numéricos utilizados en centros del SMPD ha disminuido el error cuadrático medio de 500 hPa en la predicción de 24 h a unos 15 m en algunos centros avanzados. Muchos centros están pasando a las predicciones por conjuntos.

#### **Gestión de datos de la VMM**

Los Miembros han podido mejorar sus capacidades de intercambio de datos merced a las orientaciones que se les han proporcionado sobre el uso coordinado de Internet como medio suplementario del SMT. Se espera que los nuevos procedimientos integrados de vigilancia faciliten la supervisión de la disponibilidad de datos y productos en relación con la Resolución 40 (Cg-XII) — Política y práctica de la OMM para el intercambio de

datos y productos meteorológicos y afines, incluidas las directrices sobre relaciones en actividades meteorológicas comerciales. Se intercambiaron información sobre las nuevas y prometedoras tecnologías de sistemas de información, en particular con el objetivo de informar a los expertos de países en desarrollo.

Se ha puesto en marcha una estrategia para que todos los usuarios de la OMM pasen de las claves de caracteres convencionales a claves determinadas por las tablas, lo que contribuirá finalmente a una mayor disponibilidad de datos y productos y a suprimir la costosa actividad de actualizar claves de caracteres.

Se necesitan urgentemente más recursos, tanto en términos de financiación como de personal y de expertos, a fin de preparar a los SMHN, sobre todo de países en desarrollo, para las aplicaciones de la nueva tecnología, el futuro sistema de información de la OMM, el uso de claves binarias, y otras novedades.

#### **Actividades de apoyo al sistema de la VMM, incluido el servicio de información sobre el funcionamiento**

Las actividades de apoyo al sistema de la VMM han proporcionado valiosa asistencia a los Miembros para lograr, particularmente en los países en desarrollo, un funcionamiento más seguro y rentable de los sistemas, las funciones y la infraestructura relacionadas con la VMM. La elaboración de un plan de rehabilitación de la VMM y una amplia estrategia de telecomunicaciones para la AR I han representado un importante hito para un programa coordinado de reconstrucción de la infraestructura de la VMM en África.

El servicio de información sobre el funcionamiento ha seguido mejorando los servicios y reduciendo el personal necesario. Pese a ello, se podrían haber introducido más efectivamente mejores servicios mediante el mayor uso de Internet y métodos de edición electrónica.

#### **Programa de Instrumentos y Métodos de Observación (PIMO)**

Se ha mejorado considerablemente la calidad y la fiabilidad de instrumentos mediante calibraciones e intercomparaciones, en particular con respecto a radiosondas basadas en el GPS, pluviómetros y pirheliómetros. La elaboración de definiciones y normas funcionales sobre estaciones meteorológicas automáticas ha facilitado la producción y aplicación de esos sistemas. La prestación de asistencia técnica a países en desarrollo, las publicaciones técnicas del PIMO, incluidos capítulos revisados o nuevos de la *Guía de instrumentos y métodos de observación meteorológicos* (OMM-Nº 8), y las conferencias técnicas, han permitido mejorar la instalación, las aplicaciones y el mantenimiento de instrumentos. La colaboración con organizaciones internacionales como la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), la ISO y la UIT fue importante para abordar cuestiones interdisciplinarias, como las de frecuencias radioeléctricas. La estrecha colaboración con la industria de instrumentos permitió, entre otras cosas, el establecimiento de la Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos, y forzó la posición de los SMHN de los Miembros en relación con

esa comunidad y fomentó la comprensión mutua de necesidades y oportunidades.

Se avanzó más lentamente de lo previsto en los Centros Regionales de Instrumentos (CRI) de países en desarrollo y en el vínculo entre las necesidades de los SMHN y los posibles servicios de los CRI. Hubo algunas demoras o aplazamientos en determinadas actividades de programas, incluidas las de formación, por disponerse de pocos expertos en instrumentos de SMHN y recursos financieros.

#### **Actividades Satelitales de la OMM**

El Programa Actividades Satelitales de la OMM se ha ejecutado con éxito. La adopción de la expansión del SMO en el espacio para englobar misiones de satélites de investigación y desarrollo apropiadas ha constituido un notable logro que repercutirá notablemente en los SMHN de los Miembros de la OMM. El establecimiento del nuevo Laboratorio Virtual y su Grupo especializado ha representado un importante paso para mejorar el programa de formación, ya muy eficaz, así como la provisión de una base para la educación y la formación con miras a las nuevas misiones de investigación y desarrollo.

El Laboratorio Virtual, la edición de las importantes publicaciones técnicas y el uso de Internet para la distribución de materiales corrientes han permitido mejorar considerablemente el conocimiento y la capacidad de los Miembros de la OMM para explotar datos, productos y servicios de satélites.

El nuevo Grupo de trabajo internacional sobre precipitaciones proporcionará algoritmos para estimaciones de predicción cuantitativas basadas en datos obtenidos por teledetección, con lo que mejorarán mucho las capacidades de los SMHN y se contribuirá a la creación de capacidad por los Miembros de la OMM.

#### **Programa de Ciclones Tropicales (PCT)**

En el Programa se han logrado sustanciales progresos, sobre todo en la realización de planes técnicos coordinados, formulados y supervisados por los órganos regionales de ciclones tropicales, para el desarrollo de amplios servicios relacionados con la mitigación de desastres causados por ciclones tropicales.

Mediante actividades de formación para predictores y la provisión de orientaciones, el programa ha contribuido efectivamente a potenciar las capacidades de los Miembros para proporcionar mejores predicciones y avisos de ciclones tropicales, crecidas y mareas de tempestad, sobre todo con respecto a una mayor puntualidad, efectividad, precisión y fiabilidad. Ha proporcionado valiosa asistencia en la elaboración y aplicación de planes técnicos, con lo que han mejorado las instalaciones y los servicios de aviso de ciclones tropicales, mareas de tempestad y crecidas a nivel regional, prestando especial atención a las actividades de mitigación de desastres. El programa también ha sido útil para establecer una mayor colaboración y coordinación respecto a las actividades de mitigación de los desastres, entre Miembros de los órganos regionales de ciclones tropicales y CMRE.

### Actividades de Respuesta de Emergencia

Se han alcanzado los objetivos del programa, y los arreglos operativos conexos se han verificado mediante ejercicios internacionales periódicos. El programa ha contado con el pleno apoyo de los ocho CMRE designados y la activa participación en él pasó a más de 130 SMHN. El programa permite mejorar la notoriedad de los SMHN mediante su estrecha cooperación con organismos nacionales de gestión de desastres, a los que los SMHN hacen una aportación excepcional y vital durante emergencias o ejercicios relacionados con ellas. Para seguir desarrollando las Actividades de Respuesta de Emergencia en relación con emergencias ambientales no nucleares (por ejemplo, incendios forestales e incidentes químicos) hay que prestarles más apoyo.

### Actividades Antárticas

Las Actividades Antárticas de la OMM han desempeñado una importante función en el mantenimiento de las operaciones meteorológicas en la Antártida. El continuo examen de los resultados de vigilancia y la activa coordinación con los países del Tratado Antártico mediante reuniones de expertos han ayudado a alcanzar un nivel de ejecución de la VMM en esta región sostenido y coordinado.

## PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL CLIMA

### Objetivos generales

Los objetivos generales del Programa Mundial sobre el Clima son:

- a) facilitar la eficaz recopilación y gestión de datos climáticos y la vigilancia del sistema climático mundial, incluida la detección y evaluación de la variabilidad y cambios del clima;
- b) fomentar una eficaz aplicación de los conocimientos e información sobre el clima en beneficio de la sociedad y la prestación de servicios sobre el clima, incluida la predicción de variaciones climáticas importantes, naturales o de origen humano;
- c) evaluar los impactos de la variabilidad y de los cambios del clima que pudieran afectar notablemente a los ecosistemas, las actividades económicas o sociales, y asesorar a los gobiernos sobre el particular, y también contribuir al desarrollo de diversas estrategias socioeconómicas de respuesta que puedan ser utilizadas por los gobiernos y por la comunidad;
- d) mejorar la comprensión de los procesos climáticos a fin de determinar la predecibilidad del clima, y en particular de su variabilidad y de sus cambios, determinando el grado de influencia humana sobre el clima y desarrollando la capacidad de predecir el clima.

### Evaluación global del programa

Se han hecho considerables progresos para destacar las preocupaciones con respecto a los sistemas de observación del clima. El esfuerzo resultó particularmente eficaz en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la

adopción de decisiones en varios períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en que se destacaba la necesidad de mantener y mejorar los sistemas de observación del clima. Debido a esta mayor notoriedad, y a los importantes resultados dimanantes de programas de investigación del clima, han dado fruto varios proyectos en lo que respecta a la institucionalización de los sistemas de observación existentes con fines de investigación en el océano (Red TAO/Triton) y a la iniciación de nuevos sistemas (PIRATA, ARGO). Sin embargo, la obtención de datos de la calidad y en la cantidad necesarias para atender los fines climáticos mediante numerosos sistemas operativos de observación de la atmósfera sigue siendo bastante reducida. Está en marcha un proceso sistemático de supervisión de la RBRC, con el fin de mejorar la tasa global de obtención de datos y el nivel de la calidad. Este proceso se está complementando mediante proyectos concretos de rescate de datos a fin de garantizar la integridad y las posibilidades de acceso de los datos históricos de que se dispone. Se ha iniciado una importante medida para mejorar la integración de los datos por satélite e *in situ* merced al desarrollo de una Estrategia Integrada de Observación Mundial con múltiples interesados. A pesar del número de disparidades de vastas zonas en las redes mundiales, que impide los análisis detallados regionales en aquellas en que escasean los datos, cada vez se confía más en los resultados de los análisis de tendencias mundiales en cuanto a temperatura y precipitación. Esos análisis sirven de apoyo a las conclusiones cada vez más firmes del IPCC.

El principal medio programático para mejorar la disponibilidad de productos y servicios climáticos es el proyecto de Servicios de Información y Predicción del Clima (SIPC). Mediante el establecimiento de varias asociaciones con agrupaciones nacionales e internacionales con intereses comunes, ha sido posible influir fuertemente en la aceleración de la elaboración de los SIPC. En esta cooperación ha sido esencial el proceso de Foros sobre el Clima, que funciona ya en diversas formas en varias regiones de la OMM casi habitualmente. A pesar de estos avances, el proceso de Foros ha de convertirse aún en un mecanismo operativo garantizado y duradero para proporcionar información sobre el clima, incluidas predicciones, a escalas temporales estacionales a interanuales. Los SIPC han encabezado un proceso de examen para comprobar la viabilidad a largo plazo del proceso de Foros y la manera en que puede seguir complementando, en un sentido estructural, la creación de centros regionales sobre el clima. También se ha tratado de crear asociaciones con grupos interesados en aplicaciones sectoriales; por ejemplo, seguridad alimentaria, recursos hídricos y salud. Esas actividades requieren la coordinación de los programas e interacciones entre comisiones técnicas, aspectos en que ya se han apreciado constantes mejoras en los últimos años. En tanto que la coordinación entre organismos en la esfera del clima y la salud humana ha mejorado continuamente, se necesitan más recursos para elaborar un programa más amplio de actividades en ésta y en otras esferas, como la energía renovable. En cuanto a las evaluaciones de los

efectos de la variabilidad y el cambio del clima, la OMM, el PNUMA y otros asociados han preparado una evaluación científica, social y económica coherente del fenómeno El Niño 1997/98. Este empeño ha resultado particularmente satisfactorio y constituye un modelo para actividades y proyectos de colaboración en el futuro.

Durante el período de evaluación se ha avanzado constantemente en todos los proyectos esenciales del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, como CLIVAR, GEWEX, SPARC y un programa consolidado de modelización. El período se ha caracterizado también por el avance hacia la casi terminación del Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica. También debe destacarse el creciente nivel de cooperación entre el PMIC y sus programas asociados sobre el cambio global, el Programa Internacional Geosfera-Biosfera (PIGB) y el Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas del Cambio Ambiental Mundial (IHDP). Conjuntamente, esos programas han proporcionado la mayor parte de la base científica para el Tercer Informe de Evaluación del IPCC.

#### **Actividades de coordinación en el marco de la Acción para el Clima**

Si bien se ha logrado algún éxito para mantener la Acción para el Clima como mecanismo central de la coordinación general del Programa Mundial sobre el Clima en el contexto más amplio del Programa 21, su nivel sigue siendo más bien bajo.

A pesar de los programas estructurales globales relacionados con las actividades de coordinación en el marco de la Acción para el Clima, la colaboración ha tenido éxito en algunos casos, sobre todo en las evaluaciones científicas y socioeconómicas del fenómeno El Niño 1997/98, que agrupó a otros asociados con la OMM para lograr resultados ampliamente encomiados. Los términos de la decisión inicial de la Conferencia de las Partes en la CMCC, en que se llamó la atención sobre los graves problemas que plantea el mantenimiento de sistemas de observación adecuados respecto al clima, resaltaron también que la Acción para el Clima es el mecanismo inter-institucional apropiado con el que debe trabajar el SMOC. La coordinación entre organismos puede lograrse mejor mediante mecanismos más pragmáticos y concretos.

Las orientaciones del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente, creado por el Consejo Ejecutivo en su 51ª reunión, han sido un importante elemento para elaborar una estrategia a largo plazo de la OMM sobre las cuestiones del clima y el medio ambiente. La Comisión de Climatología ha proporcionado la coordinación y las orientaciones necesarias, en particular con respecto al PMDVC y al PMASC. En la Conferencia Científica Servicios climáticos para el Siglo XXI, celebrada con éxito, se señalaron la cambian- te función de los servicios climáticos y la necesidad de que los SMHN se ajusten a esa función de cambio. Otra actividad, en la que la CCI ha realizado la coordinación y ha proporcionado orientaciones, es la preparación, el examen y la terminación de la tercera edición de la Parte 1 de la *Guía de prácticas climatológicas* (OMM-Nº 100).

#### **Apoyo a las actividades relacionadas con el cambio climático, incluidos el IPCC y las Convenciones sobre el Cambio Climático y la Desertificación**

Durante el período de evaluación ha continuado el apoyo tangible mediante el copatrocinio de reuniones y actividades de formación y mediante ayuda directa a las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. También se mantuvo al día a los Miembros mediante cartas circulares de los resultados de las Conferencias de las Partes en esas Convenciones sobre cuestiones de interés para los programas y proyectos de la OMM. Y se centró el esfuerzo, mediante el SMOC, en la cuestión de sistemas mundiales de observación para el clima, por conducto de los órganos subsidiarios de la CMCC.

La OMM siguió proporcionando un firme apoyo al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), acogiendo su Secretaría. Merece especial mención la provisión por la OMM de una base de recursos para la realización del denso programa de reuniones durante la preparación del Tercer Informe de Evaluación del IPCC, como contribución adicional a los satisfactorios resultados de este programa.

#### **Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)**

En general se reconoce que el SMOC es un sistema primordial y esencial en la producción de las observaciones climáticas necesarias para una serie de necesidades de observación del clima, incluidas la detección del cambio climático, sus efectos y la adaptación a él. Trabajando con sus patrocinadores y con la CMCC, el SMOC ha influido en las actuaciones de los países con respecto a los sistemas de observación del clima, mediante el proceso de informes nacionales a la Conferencia de las Partes.

Las redes del SMOC, como la ROAS, constituyen las principales estructuras mundiales para diversas aplicaciones, como una línea básica de larga duración para reanálisis y calibraciones por satélite, y de norma para las observaciones del clima a escala regional.

El SMOC ha trabajado efectivamente con la CMCC y ha recibido su apoyo para mejorar las observaciones sistemáticas. El Programa de Cursos Regionales del SMOC, financiado en más de un 50 por ciento por el FMAM, ayuda a determinar las prioridades regionales de los sistemas de observación del clima en países en desarrollo.

Los progresos en las mejoras reales de los sistemas de observación han sido lentos y complejos por diversas razones, entre ellas la financiación y la complejidad del proceso intergubernamental. Por ejemplo, no existe un proceso intergubernamental para aplicar un sistema de observación de dominio múltiple para el clima, por lo que hay que confiar en procesos existentes organizados con otros fines. Además, el personal de la Secretaría del SMOC y muchas de sus actividades dependen esencialmente de la financiación exterior de naciones y de otras organizaciones internacionales o regionales.

### Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima (PMDVC)

Los principales logros de este programa fueron:

- a) la preparación y difusión de declaraciones anuales de la OMM sobre el estado del clima global en 1999 y en 2000, y de informes sobre la detección del cambio climático;
- b) considerable éxito en las capacidades de gestión de datos mediante la terminación de la última versión del programa informático CLICOM (CLICOM 3.1), y de los preparativos para sustituirlo por Sistemas de gestión de bases de datos climáticos cliente-servidor;
- c) la provisión de evaluaciones de expertos, informes técnicos, enlace con otros órganos, y otro asesoramiento para garantizar el mantenimiento y desarrollo coordinados de las redes del clima, los sistemas de observación del clima y las bases de datos sobre el clima, incluidas las del SMOC;
- d) la coordinación y el desarrollo de los medios para la difusión y el intercambio de datos y productos climáticos, incluida la información sobre la vigilancia del sistema climático, y los medios de comunicación entre SMHN, otros grupos que se ocupan del clima y al interior de la Secretaría;

La identificación de nuevos objetivos para las actividades integradas de rescate de datos (DARE) y su Proyecto de encuesta en archivos sobre la historia del clima (ARCHISS) teniendo en cuenta la evolución de la tecnología (dispositivos de exploración, cámaras digitales) del nuevo concepto de rescate de datos en que intervienen datos actuales e históricos.

### Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos (PMASC)

El PMASC, incluido el proyecto de SIPC, se desarrolló conforme al 5PLP, a pesar de ciertos problemas de organización y de personal. El principal medio programático para mejorar la disponibilidad de productos y servicios climáticos es el proyecto de Servicios de Información y Predicción del Clima (SIPC). Mediante la constitución de varias asociaciones con grupos nacionales e internacionales que tienen intereses comunes, ha sido posible obtener gran influencia para acelerar el desarrollo de SIPC. El proceso de Foros sobre el Clima ha desempeñado una función esencial en esta cooperación, pues ha empezado a funcionar en diversas formas en varias Regiones de la OMM con carácter casi habitual. Mediante esos Foros han mejorado la capacidad y las posibilidades de los SMHN en la provisión de predicciones climáticas. Se han realizado actividades de formación de la comunidad de usuarios de predicciones e información sobre el clima para comprender e interpretar mejor los productos. También se han realizado actividades, generalmente satisfactorias, para crear asociaciones con grupos interesados en aplicaciones sectoriales; por ejemplo, seguridad alimentaria, recursos hídricos y salud. Si bien ha mejorado constantemente la coordinación entre organismos en materia de clima y salud humana, para desarrollar un programa de actividades más amplio en esta esfera y en otras, como la energía

renovable, se necesitarían recursos adicionales. Además de estos esfuerzos, se ha iniciado el proceso de designación de coordinadores nacionales sobre SIPC para los SMHN en las Asociaciones Regionales I y V, actuación que se espera continuar para las otras regiones. Esos coordinadores reciben formación especial para que comprendan mejor las cuestiones de SIPC.

Se han consagrado considerables esfuerzos a fomentar la noción de construcción en armonía con el clima. Teniendo en cuenta el Experimento sobre el clima tropical urbano, la OMM se asoció con organizaciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, para que la comunidad mundial comprenda la importancia de los edificios "sanos". También se han realizado esfuerzos para colaborar con otras organizaciones científicas, como el Congreso Internacional de Biometeorología a fin de crear el foro necesario para apoyar esta esfera; por ejemplo, la Conferencia Internacional sobre Climatología Urbana y construcción.

### Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC)

Los principales logros en el PMIC han contribuido directa y notablemente a los principales objetivos a largo plazo del PMIC expuestos en el 5PLP. En particular, los nuevos resultados de investigación, la recopilación y el análisis de datos, la elaboración de modelos llevada a cabo en los proyectos principales del PMIC y actividades conexas han contribuido directamente a mejorar la comprensión de la variabilidad y la predecibilidad del clima en todas las escalas climáticas temporales y espaciales. Esto, a su vez, ha permitido mejorar directamente las predicciones estacionales a interanuales experimentales y operativas y la comprensión de influencias antropógenas sobre el clima y el cambio climático resultante. El programa hizo una considerable aportación directa al Tercer Informe de Evaluación del IPCC (2001).

En el Estudio de la variabilidad y predecibilidad del clima (CLIVAR) se han iniciado varias actividades concretas con hipótesis y planes debidamente elaborados, lo que servirá de soporte para la realización del CLIVAR en su conjunto.

Mediante el establecimiento del nuevo proyecto Clima y la Criosfera (CLIC) se ha mejorado grandemente el ámbito del estudio del PMIC sobre la criosfera y el clima mundiales.

Con la expansión y realización de estudios regionales (especialmente sobre el GEWEX y el CLIVAR), se ha conseguido una mayor participación de científicos de países en desarrollo en el PMIC, merced a la organización de cursillos concretos de interés local, y la activa continuación del patrocinio y participación del Sistema de análisis, investigación y capacitación para hacer frente al cambio mundial, del PMIC, el PIGB y el IHDP.

Se ha hecho un mayor esfuerzo de colaboración y coordinación en todos los proyectos esenciales y otras actividades del PMIC, y también entre el PMIC y otros programas internacionales sobre el cambio global.

## PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE

### Objetivos generales

Los objetivos generales del Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA):

- a) desarrollar más ampliamente un sistema funcional de la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG), particularmente respecto de la medición en tiempo real o casi real de algunos de los parámetros de la composición de la atmósfera que permitan predecir futuros estados del sistema terreno, proporcionando así un aviso temprano de sus cambios;
- b) desarrollar el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM) para ayudar a obtener unas técnicas mejoradas y eficaces en términos de costo para la predicción de estados del tiempo de fuerte impacto (que afecten a la calidad de vida y trastornen las economías), y para fomentar su aplicación entre los Miembros;
- c) estudiar procesos y fenómenos de especial interés en latitudes bajas, y su influencia fuera de ellas;
- d) mejorar la comprensión de los procesos atmosféricos, y en particular de la física y química de nubes;
- e) fomentar la investigación aplicada en ciencias atmosféricas, y la educación y formación a ese respecto;
- f) producir y mantener definiciones y normas a utilizar en ciencias atmosféricas;
- g) conseguir que se difundan los avances de la meteorología en la materia.

### Evaluación global del programa

Conforme a lo solicitado por los órganos integrantes de la OMM, y para apoyar la ejecución del Quinto Plan a Largo Plazo, el Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente ha mantenido la máxima prioridad sobre la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG). Esto ha abarcado una consolidación sumamente necesaria, por un lado el componente del PIAMA relativo a la vigilancia global de la composición de la atmósfera y, por otro, la realización en el marco del GURME de nuevas actividades regionales y locales sobre el medio ambiente, centradas en la transferencia de tecnología y en el apoyo a SMHN en actividades sobre el medio urbano y cuestiones de la calidad del aire.

Al mismo tiempo, el PIAMA ha seguido desarrollando efectivamente el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM) para mejorar las técnicas de predicción rentables, insistiendo en las condiciones meteorológicas de efectos devastadores y en importantes consideraciones socioeconómicas. En el PMIM se han iniciado varios proyectos para demostrar y fomentar técnicas avanzadas entre los Miembros de la OMM. La CCA distribuye anualmente un informe a todos los Miembros de la OMM sobre actividades nacionales de predicción numérica del tiempo y los progresos realizados en esas actividades. Se publican actas o volúmenes resumidos sobre conferencias y cursillos celebrados en el marco del PIAMA. La CCA preparó en su decimotercera reunión,

celebrada en febrero de 2002, una declaración de la OMM sobre la base científica de la predicción del tiempo, y sus limitaciones, para someterla a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

En el Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical se definieron de nuevo proyectos para insistir en la mayor colaboración con la comunidad científica y garantizar la celebración sistemática de cursillos de información para la transferencia de conocimientos a países en desarrollo.

En el Programa de Investigación sobre Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo se han intensificado los esfuerzos para vincular más las novedades científicas en la física y química de las nubes y los experimentos sobre modificación del tiempo. El programa mantuvo útilmente su función consultiva con todos los Miembros de la OMM en esta importante actividad. El Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre física y química de las nubes e investigación sobre la modificación artificial del tiempo ha revisado y actualizado la declaración de la OMM sobre el estado de la modificación del tiempo, declaración ajustada y aprobada luego por el Consejo Ejecutivo.

En general, puede resultar difícil la comunicación de avances en meteorología; por ejemplo, cuando mejora la predecibilidad, pero sigue siendo variable y limitada. Pese a todo, puede mejorarse la labor en esta esfera.

### Apoyo al convenio sobre el ozono y otras convenciones sobre el medio ambiente

El programa, de interés para los asociados de las Naciones Unidas y otras organizaciones nacionales e internacionales, proporciona, en colaboración con los Miembros, información sobre la composición de la atmósfera de gran calidad a las Partes en varios convenios y convenciones internacionales sobre medio ambiente, entre ellos la CMCC, el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia. Además, mediante una relación de trabajo en el marco del GESAMP, se proporcionó al Convenio de Barcelona para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación información sobre metales pesados y contaminantes orgánicos persistentes en la atmósfera.

Se determinaron resultados concretos y se prepararon las actividades asociadas, y se realizaron conforme a lo previsto. Un buen ejemplo de los resultados del programa esencial para el Convenio de Viena es que mediante intercomparaciones de instrumentos de ozono se han garantizado los continuos datos de gran calidad sobre el ozono para utilizarlos en la evaluación sobre el ozono de 2002. En particular, la intercomparación de ozonosondas debe conducir a perfiles verticales del ozono directamente comparables entre los diversos sistemas de ozonosondas.

### Programa de la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG)

En el programa de la VAG se han realizado grandes progresos en el período 2000-2001, alcanzándose los

resultados previstos y realizándose las actividades planificadas. La compleja infraestructura de las estaciones de observación de la VAG (22 mundiales y unas 300 regionales), los centros mundiales, regionales y nacionales de calibración, seis centros mundiales de datos y varios centros de garantía de calidad/actividad científica han funcionado debidamente, y los programas de formación de la VAG se han desarrollado en forma satisfactoria.

En su forma actual, la VAG es sobre todo una red de observación de la composición química de la atmósfera, incluidos los gases de efecto invernadero y otros importantes componentes de origen antropógeno directo o indirecto. La VAG produce una gran cantidad de datos debidamente distribuidos en el mundo entero. Los datos se someten sistemáticamente a operaciones de garantía y control de calidad, por lo que son fiables. La VAG depende de una sustancial infraestructura técnica internacional para operar la red y garantizar la necesaria calidad de los datos. Esta infraestructura se mantiene en gran parte mediante el apoyo voluntario de Miembros de la OMM y de personas competentes. Para lograr esta situación, sumamente satisfactoria, todas las partes interesadas han tenido que trabajar arduamente durante muchos años.

En la actualidad, las capacidades de predicción en la propia VAG están limitadas a la extrapolación de datos medidos. La predicción de futuros estados químicos de la atmósfera mediante modelos globales de la química atmosférica no se realiza como parte de la VAG, sino que tiene lugar en comunidades en contacto con la VAG.

El componente en tiempo real o casi real de la VAG sigue siendo débil. Muchas de las mediciones no son verdaderamente apropiadas para el funcionamiento en tiempo real; por ejemplo, las que requieren análisis de muestras en laboratorio. Debe reconsiderarse esta parte del objetivo de la VAG. Sin embargo, en todo caso es importante poner a disposición de los usuarios con rapidez y eficacia las mediciones.

El Proyecto de la VAG de investigación meteorológica y sobre el medio ambiente urbano (GURME) se ha establecido para mejorar las capacidades de los SMHN en aspectos meteorológicos y conexos de la contaminación urbana. Si bien el GURME es un proyecto activo, todavía se trata de hallar una clara orientación. Esto guarda relación con el hecho de que SMHN de diferentes países cumplen distintas funciones en la gestión de la contaminación urbana, por lo que el apoyo necesario difiere.

#### **Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM)**

El PMIM se ha ejecutado con éxito; los resultados han correspondido a las expectativas en lo que se refiere al número de fenómenos meteorológicos en varias escalas temporales, desde la predicción meteorológica inmediata a la de largo plazo. El programa ha fomentado el desarrollo y la aplicación de mejores técnicas rentables de predicción meteorológica, insistiendo en los fenómenos de efectos devastadores. El PMIM ha aplicado los resultados de las investigaciones en proyectos de

demonstración de predicciones, lo cual ha mostrado a los países Miembros los beneficios de las aplicaciones de predicción modernas. Hasta ahora se han organizado diez proyectos, que abarcan la investigación sobre la predecibilidad de ciclones con origen en zonas donde escaseen los datos, elaboración de técnicas de asimilación de datos, estrategias de observación y simulaciones de sistemas de observación, ciclogénesis a escala media en terreno complejo, la aplicación práctica de sistemas de predicción avanzados y la transferencia de tecnología y competencia. Se ha establecido una cooperación satisfactoria y muy importante en el Grupo de trabajo sobre experimentación numérica, reforzando así la plataforma teórica básica del PMIM. Lamentablemente, el proyecto de investigación y desarrollo aprobado sobre ciclones tropicales que llegan a tierra no ha avanzado suficientemente debido a la dificultad de reunir recursos internacionales.

#### **Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical (PIMT)**

En el programa se han realizado con éxito las actividades previstas y se ha fomentado la coordinación de actividades de investigación por los Miembros en esferas de meteorología tropical de gran prioridad. Junto a las actividades relativas a la escala de los sistemas meteorológicos, se insiste en la variabilidad y la predicción de monzones, sequías y otros fenómenos estacionales a escala regional. Además, la mayoría de las actividades del programa están destinadas a la creación de capacidad en países en desarrollo afectados por sistemas meteorológicos tropicales. La labor del PIMT muestra claramente que las mejores predicciones de los ciclones tropicales dependen de modelos numéricos de alta resolución y la representación avanzada de los procesos físicos. Por supuesto, la información precisa sobre el estado inicial es también muy importante para una buena predicción. A este respecto, la labor en el PIMT ha conducido al desarrollo de aerosondas autónomas (o pequeñas aeronaves no tripuladas) que representan una interesante posibilidad para mejorar el sistema de observación. En general, el PIMT, en su labor de ciclones tropicales y monzones, ha logrado establecer buenos contactos entre predictores y científicos, mediante varios cursillos internacionales. Sin embargo, la labor sobre sequías tropicales y sistemas pluviógenos conexos en el PIMT ha sido bastante reducida.

#### **Programa de Investigación sobre Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo**

Durante el período considerado se han realizado con éxito todas las actividades previstas y se han alcanzado los resultados, manteniendo informados a los Miembros sobre las últimas novedades en física de las nubes y modificación del tiempo. El programa ha estimulado la colaboración y participación de los Miembros en la investigación básica de la física y química de las nubes y ha alentado la aplicación de esta investigación a las actividades de predicción del tiempo, de modificación del tiempo y composición de la atmósfera, y a las

relacionadas con la contaminación. Parece evidente que los procesos de la formación de nubes y de la precipitación no se comprenden totalmente, por lo que la siembra higroscópica de nubes produce resultados parcialmente imprevistos en teoría. Procede señalar además que el Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo/Grupo de trabajo de la CCA sobre investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo es muy escéptico a la pretensión de que las técnicas de supresión del granizo funcionen realmente. Los progresos en este campo dependen de los avances en la comprensión básica de los procesos de nubes.

## **PROGRAMA DE APLICACIONES DE LA METEOROLOGÍA**

### **Objetivos generales**

Los objetivos generales del Programa son:

- a) fomentar y ayudar a la prestación de servicios meteorológicos para la consecución de fines económicos, sociales y culturales nacionales y de un desarrollo sostenible; y
- b) facilitar y coordinar la prestación de servicios meteorológicos requeridos o recomendados.

### **Evaluación global del programa**

Los cuatro componentes del Programa se ejecutaron de conformidad con los resultados y los objetivos establecidos en el 5PLP, insistiéndose en la preparación de orientaciones, en la formación y en la creación de capacidad en los países Miembros, mediante la organización de seminarios itinerantes y cursillos regionales. Sin embargo, debido a restricciones presupuestarias, se limitó en algunos casos la asistencia a los Miembros, en particular con respecto a las actividades de formación.

Se han preparado y publicado varios documentos técnicos y directrices, que han respondido a las principales necesidades de los SMHN, en particular de los países en desarrollo, en lo que respecta al establecimiento de servicios meteorológicos para el público modernos, y a la prestación de mejores servicios para actividades agrícolas, aeronáuticas y marinas.

### **Programa de Servicios Meteorológicos para el Público (PSMP)**

La ejecución del PSMP siguió de cerca los objetivos adoptados en el 5PLP. El Programa resulta especialmente útil para reforzar las capacidades de los Miembros en la prestación de servicios meteorológicos para el público efectivos e interesantes, en apoyo de la seguridad de la vida humana y de la protección de los bienes; como parte de la preparación para afrontar los desastrosos efectos de fenómenos de tiempo violento, y combatirlos, y para el desarrollo nacional sostenible. Una novedad muy importante fue la creación de sitios Web para la predicción y el aviso en las ciudades con carácter experimental, lo que reportará considerables beneficios a la comunidad mundial. En vista del éxito de la cooperación con la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) durante los Juegos Olímpicos de 2000, se mantienen conversaciones

para otros proyectos de demostración conjuntos del Programa de Servicios Meteorológicos para el Público/PMIM en los Juegos Olímpicos de 2004.

### **Programa de Meteorología Agrícola (PMAg)**

Las actividades del PMAg han seguido centrándose en el tema de "promover la meteorología agrícola y las aplicaciones agrometeorológicas a fin de garantizar una agricultura, una silvicultura y una acuicultura eficientes y sostenibles a una población mundial que aumenta en entornos que cambian rápidamente", convenido por la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg).

Mediante numerosos cursillos internacionales y regionales y reuniones de expertos celebrados sobre una amplia gama de temas se realizaron esfuerzos para reforzar las capacidades endógenas de los Miembros. Más de veinte publicaciones editadas en el marco del programa contribuyeron también efectivamente a abordar sus objetivos. Se celebraron nueve seminarios de formación. Las mayores capacidades de los Miembros para proporcionar información agrometeorológica con fines operativos contribuyen al desarrollo agrícola sostenible.

La activa participación del programa en reuniones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica durante el período considerado han permitido proporcionar las directrices apropiadas a los Miembros para aplicar ambos instrumentos.

Se convocaron varios grupos de expertos para abordar cuestiones concretas, en particular la tecnología de estaciones meteorológicas automáticas para la agricultura, la gestión y mitigación de la sequía, el mejoramiento de los boletines agrometeorológicos nacionales y los programas informáticos para la gestión de datos agroclimáticos. Esas reuniones tuvieron gran éxito, no sólo en lo que respecta a las deliberaciones, sino también en cuanto a la calidad, el contenido y la eficiencia de los informes publicados. Durante este período quedaron claramente demostradas las ventajas de convocar grupos de expertos para centrarse en cuestiones concretas. En primer lugar, los expertos de las diversas Regiones fueron designados por los presidentes de las asociaciones regionales, lo que permite la aportación cooperativa entre las comisiones técnicas y las AR. En segundo lugar, se delegó la asignación de cuestiones bien definidas que constituyen temas pertinentes e interesantes para el debate científico y tecnológico. En esas reuniones se disponía de material preparatorio para la deliberación y la discusión. En tercer término, existe un programa centrado en el análisis y las decisiones. Se preparó un proyecto de informe, completado con conclusiones y recomendaciones, para examinarlo al final de la reunión. Por último, los informes técnicos publicados se completaron entre seis meses y un año después de la reunión.

### **Programa de Meteorología Aeronáutica**

En general, a pesar de no disponerse de fondos suficientes, se lograron los objetivos del programa con la ayuda proporcionada por algunos Miembros y los esfuerzos de la Secretaría para financiar algunas de las actividades del



programa con fuentes alternativas. Se alcanzaron importantes resultados en la aplicación de los Centros Mundiales de Pronósticos de Área (WAFAC), mediante la plena transferencia de responsabilidades de pronosticadores aeronáuticos de todos los Centros Regionales de Pronósticos de Área (CRPA) a los WAFAC pertinentes, con el apoyo esencial de Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial. Se avanzó considerablemente en el programa para alcanzar el objetivo de que el 90 por ciento de los Miembros tengan acceso a productos WAFS y de que los WAFAC puedan automatizar una mayor parte de la producción de SIGWX (el 84 por ciento de los Miembros dispone de receptores VSAT para la radiodifusión por satélite WAFS). También se avanzó en el mejoramiento de las previsiones del viento y la temperatura. En relación con el objetivo de mejorar la exactitud del pronóstico de los vientos en altitud en ruta en un cinco por ciento para 2003, la información del WAFAC de Londres muestra que la mejora se ha producido en la gama de 11-28 por ciento para los pronósticos del viento a 250 hPa en 24 horas.

Se han logrado resultados muy positivos para fomentar los contactos con los usuarios, estimulando la aplicación de la recuperación de costos, la actualización de textos reglamentarios y de orientaciones, así como contribuyendo a la mayor disponibilidad de aeronotificaciones globales de gran calidad en el momento preciso. Utilizando documentos técnicos nuevos y actualizados y mejorando las capacidades de pronóstico mediante actividades de formación realizadas con éxito se prestan mejores servicios meteorológicos a la aviación.

El proyecto AMDAR ha resultado una fuente de datos muy rentable, que responde a las necesidades de los programas de la OMM y reporta beneficios a los usuarios finales. En la actualidad hay más de 110 000 observaciones de aeronave automáticas diarias. En los últimos estudios de impacto realizados por el CEPMMF se destaca la importante contribución de esos datos para la exactitud de la predicción, pues agregan 0,4 días de acierto en la predicción en el octavo día.

Del objetivo de 16 actividades de formación en el período cuatrienal del plan ya se han celebrado siete sobre temas que varían desde la recuperación de costos hasta la utilización de productos WAFS y la ceniza volcánica.

También se ha avanzado bastante en el establecimiento de medios coherentes globalmente de la verificación de TAF orientada al usuario, con proyectos piloto establecidos en Australia y en Francia. Es preciso centrarse más en esta esfera para lograr que la aviación, y en particular la gestión del tráfico aéreo, se beneficie de las mejoras en los pronósticos en las terminales.

En una reunión celebrada por la OACI en Montreal, en junio de 2000, la OMM y los Miembros lograron mantener la posición actual de la contribución de la aviación mediante la recuperación de costos a la financiación de sistemas esenciales. Se prepararon orientaciones para los Miembros que han de hacer frente a los cambios propuestos en sus disposiciones de servicios nacionales.

### **Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas (PMMAOC)**

El programa abarca todas las actividades operativas de vigilancia marina, intercambio de datos y gestión de datos de la OMM, así como la prestación de servicios meteorológicos marinos y oceanográficos a los usuarios marítimos. Con el establecimiento de la CMOMM, el programa se ejecuta ahora en plena cooperación con la COI. Se han realizado sustanciales progresos en cuanto a los principales objetivos del programa a largo plazo. Los mayores logros fueron el mejoramiento del sistema de radioemisiones marinas para el SMSSM, con una gran satisfacción mensurable de los usuarios; la implantación de nuevas líneas ASAP, particularmente en el hemisferio sur, así como la continua expansión de redes de boyas de datos; la ejecución del proyecto VOSclim, a fin de proporcionar una serie de referencia de datos VOS de gran calidad para el clima; la terminación de los proyectos SEACAMP y WIOMAP; y la elaboración de una estrategia de creación de capacidad de la CMOMM. Entre otros logros importantes figuran mejoras apreciables en la calidad de los datos marinos por el SMT, y el establecimiento de un centro de apoyo a las plataformas de observación *in situ* de la CMOMM (JCOMMOPS). Debido a restricciones financieras ha habido que reducir el número de reuniones de expertos y de actividades de formación y se ha demorado la publicación de informes técnicos. Por otro lado, la financiación extrapresupuestaria del JCOMMOPS ha permitido mejorar la asistencia técnica proporcionada a los Miembros para operar las plataformas de observación marina y utilizar también los datos producidos por esas plataformas.

### **PROGRAMA DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS**

El objetivo general del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH) consiste en:

- aplicar la hidrología a satisfacer las necesidades de desarrollo y uso sostenible del agua y de los recursos hídricos; a mitigar los desastres relacionados con el agua; y a una gestión efectiva del medio ambiente a nivel nacional e internacional.

#### **Evaluación global del programa**

Las solicitudes de asistencia de los Miembros de la OMM en materia de hidrología y recursos hídricos han aumentado constantemente en los últimos años, sobre todo en lo que respecta a la predicción y gestión de crecidas, la evaluación de los recursos hídricos y el desarrollo organizativo de los Servicios Hidrológicos Nacionales (SHN). Este creciente interés por el agua, puesto de manifiesto también en muchas nuevas iniciativas lanzadas a nivel internacional, aunque indudablemente acogido con satisfacción, ha sometido a cierta presión al PHRH, extendiéndose a veces más de lo previsto en el 5PLP y en el programa y presupuesto actuales. La creación de asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales e instituciones financieras ha resultado, pues, esencial para garantizar el éxito

en la ejecución del programa, con inclusión de las actividades correspondientes de los órganos integrantes de la OMM, y los proyectos de cooperación técnica y otros proyectos multilaterales.

Los tres grupos de trabajo establecidos por la CHI en su undécima reunión, y los grupos de trabajo sobre hidrología de las asociaciones regionales han elaborado planes de trabajo detallados para sus futuras actividades, orientadas ahora a los proyectos, en lugar de a los informes, como tradicionalmente. El éxito de esta labor es muy importante para los Miembros, y los proyectos tienden a aportar soluciones de los problemas que se plantean a los SHN en sus operaciones cotidianas. A continuación se detallan, en cada programa componente, los respectivos logros.

#### **Programa de Sistemas Básicos en Hidrología**

Se están ejecutando los programas de los grupos de trabajo de la CHI sobre este asunto, incluida la organización de varias reuniones de expertos. Se está estudiando la distribución de la versión CD de la *Guía de Prácticas Hidrológicas* (OMM-Nº 168), y se está estableciendo una política clara sobre la distribución y el precio de CD-ROM.

Se ha insistido en apoyar la evaluación de los recursos hídricos en países en desarrollo, en particular los proyectos piloto de rescate de datos, los cursillos de formación, la revitalización del HOMS, la aprobación del uso de la metodología contenida en la publicación OMM/UNESCO *Evaluación de recursos hídricos: Manual para la estimación de las capacidades nacionales*, y diversas actividades de asistencia técnica. Todo ello contribuye a reforzar la capacidad humana e institucional de los SHN de los países participantes.

Sigue ampliándose el Sistema Mundial de Observación del Ciclo Hidrológico (WHYCOS). El desarrollo y la ejecución del WHYCOS ha sido más lento de lo deseado, debido a los limitados recursos de personal de la OMM y a la necesidad de obtener fondos extrapresupuestarios para desarrollar y ejecutar los proyectos HYCOS.

#### **Programa de Predicción y Aplicaciones en Hidrología**

Los grupos de trabajo de la CHI sobre este tema han sido muy productivos; en el futuro se insistirá en proporcionar mejores instrumentos y métodos de predicción, incluidos los de preparación para desastres y actividades de prevención.

Las actividades del programa en el aspecto hidrológico de los desastres han aumentado considerablemente, en vista del gran interés demostrado por los Miembros en los últimos años. Si bien se ha logrado considerable éxito en la obtención de recursos externos, no son suficientes para atender la demanda de los Miembros respecto a la ejecución de proyectos de predicción y gestión de crecidas.

En cuando a la hidrología en relación con las cuestiones del medio ambiente mundial, procede señalar que comienza a dar fruto la mayor colaboración del programa con organismos del exterior y con otros programas de la OMM, como la VMM y el PMC.

#### **Programa de Desarrollo Sostenible de los Recursos Hídricos**

Este es uno de los dos nuevos programas componentes, para cuya ejecución efectiva se necesitarán más fondos. No obstante, se han preparado documentos útiles, que deben ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo de regiones áridas y semiáridas en sus actividades de gestión de los recursos hídricos.

#### **Programa de Creación de Capacidad en Hidrología y Recursos Hídricos**

La finalidad del programa es ayudar a los Miembros en la organización y desarrollo de Servicios Hidrológicos, en particular con respecto al suministro de productos y a la mayor sensibilización del público sobre la hidrología y los recursos hídricos. Se ha proporcionado orientación y asesoramiento a los SHN, inclusive mediante varias misiones. Sin embargo, éste es el otro nuevo componente de PHRH que requerirá más fondos para proporcionar el sustancial apoyo que necesitan muchos SHN a fin de cumplir las normas de organización y técnicas necesarias para la eficiente interacción con los usuarios y su pronta prestación de servicios.

#### **Programa de Cuestiones relacionadas con el Agua**

El programa ha ayudado a destacar las actividades relacionadas con el agua de la OMM en el sistema de las Naciones Unidas y a lograr la cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. La OMM estuvo debidamente representada en el Segundo Foro Mundial del Agua (La Haya, marzo de 2000). Los informes compilados del Foro contienen apoyo para la recopilación de datos hidrológicos y la predicción. Del mismo modo, la OMM ha participado en los preparativos y la realización de la Conferencia Internacional sobre Aguas Subterráneas (Bonn, diciembre de 2002). Se han mantenido los vínculos con el Consejo Mundial del Agua. Los establecidos con la Asociación Mundial para el Agua están dando ya algunos resultados, en forma de apoyo a un proyecto sobre la coordinación global de la gestión de crecidas y planes para un proyecto similar sobre sequías. Además es importante señalar los continuos esfuerzos que deben hacerse para mantener el contacto con el mundo internacional del agua dulce, que cambia rápidamente. Se necesita bastante tiempo de personal y otros recursos para participar al mismo nivel en muchas de las nuevas iniciativas no gubernamentales.

#### **PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

##### **Objetivos generales**

Los objetivos generales del Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP) son:

- a) asegurar la disponibilidad de personal adecuadamente formado que responda a las necesidades de los Miembros para la provisión de información y servicios meteorológicos, hidrológicos y similares;

- b) fomentar la creación de capacidad ayudando a los SMHN a conseguir un nivel de autosuficiencia adecuado para atender a sus necesidades de formación y desarrollar sus recursos humanos;
- c) fomentar y fortalecer el intercambio entre los Miembros de conocimientos, recursos y expertos en formación haciendo uso, particularmente, de las nuevas tecnologías y técnicas procedentes;
- d) fomentar una educación continua de gran calidad en meteorología, climatología, hidrología y disciplinas afines, para mantener al día los conocimientos y aptitudes del personal de los Miembros sobre los avances científicos y las innovaciones tecnológicas más recientes, y proporcionar la competencia y las calificaciones necesarias en otros ámbitos, como la comunicación con los usuarios.

#### **Evaluación global del programa**

La disposición de personal capaz, debidamente instruido y formado es fundamental para que los SMHN puedan utilizar en forma óptima los últimos avances científicos y las innovaciones tecnológicas con el fin de proporcionar servicios eficientes y seguros a sus sociedades. En la ejecución del programa se ha logrado éxito para responder a esa necesidad, a pesar de la limitación de los fondos disponibles, de la considerable expansión de la red de CRFM y los elevados costos de la producción de publicaciones didácticas. Con unas cuarenta actividades de formación organizadas o copatrocinadas cada año, se ha logrado formar a gran número de personal de los SMHN.

También se han registrado notables éxitos en lo que respecta a las becas, pues se han concedido unas 500 de corta duración y unas 80 de larga duración.

La Biblioteca de Formación Profesional de la OMM ha seguido prestando efectivos servicios a los Miembros, proporcionándoles publicaciones didácticas, medios audiovisuales y programas informáticos de formación. Un notable éxito ha sido el fortalecimiento de la Biblioteca de Formación Virtual, mediante la actualización y el complemento de información, de los enlaces existentes y del material que puede descargarse mediante este portal de aprendizaje basado en la Web.

#### **Desarrollo de recursos humanos**

Con este nuevo plan, más sencillo y más flexible, de la OMM para la clasificación de personal meteorológico se insiste más en los requisitos de competencia en el empleo, se tratan las disciplinas y subdisciplinas meteorológicas y se hace también hincapié en los conceptos de desarrollo profesional continuo, cultura de aprendizaje durante toda la vida y organización de la enseñanza.

La plena aplicación de esta nueva clasificación de la OMM y sus planes de estudio en los CRFM y otros centros docentes facilitará la realización de actividades de desarrollo de los recursos humanos mejores y más homogéneas en los SMHN correspondientes. La preparación de la Encuesta sobre las necesidades de formación de los Miembros de 2002 ha constituido un paso muy importante en la ejecución de todo el PEPF.

#### **Actividades de formación**

Se ha logrado éxito en las actividades de formación y en la producción de publicaciones didácticas. El grado de satisfacción de los participantes en las actividades fue normalmente elevado. El de los Miembros con respecto a dichas actividades se comprobará también mediante una encuesta general sobre necesidades de formación que se realizará en 2002.

En los informes de evaluación resultantes (examinados por el Grupo de expertos de Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional) se alentó a los CRFM en particular a actualizar sus programas de formación y ajustar su impartición a las necesidades regionales.

Los Miembros, y en particular las instituciones docentes, tienen acceso al material didáctico y, por conducto de la Biblioteca de Formación Virtual, a documentación y productos modernos y actualizados sobre importantes disciplinas meteorológicas e hidrológicas, utilizando en particular las nuevas tecnologías y técnicas.

#### **Becas de enseñanza y formación profesional**

El programa proporcionó útil asistencia a muchos SMHN mediante la información necesaria de especialistas y otro personal, que aplicaron luego sus mejores conocimientos en las actividades pertinentes. En particular, la formación en materia de gestión ayudó a quienes intervinieron a planificar o promover reformas o medidas adecuadas con el fin de mejorar la gestión de su propio Servicio.

El actual nivel de financiación permite satisfacer aproximadamente la mitad de las solicitudes recibidas de becas de corta duración, y menos del 10 por ciento de las de larga duración. Por lo tanto, hay que utilizar en forma óptima los limitados fondos disponibles, fomentando arreglos de repartición de costos y recurriendo, en la mayor medida posible y siempre que se disponga de ellos, a fondos extrapresupuestarios para el programa de becas, con objeto de complementar los recursos financieros para becas de que se dispone habitualmente.

#### **Apoyo a actividades de formación en el marco de otros Programas principales de la OMM**

La formación de personal en temas relacionados con los principales programas científicos y técnicos de la OMM afecta prácticamente a todas las disciplinas y temas de meteorología e hidrología operativa de interés para los SMHN. El Programa ayudó efectivamente al personal interesado de los SMHN a actualizar y ampliar sus conocimientos y competencias en disciplinas meteorológicas concretas y en ámbitos de interés para actividades operativas y científicas. Si se hubiera dispuesto de los fondos necesarios se podrían haber cumplido plenamente las finalidades de este programa.

#### **PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

##### **Objetivos generales**

Los objetivos generales del programa son, en estrecha colaboración con el Programa Regional y otros programas técnicos y científicos de la OMM:

- a) ayudar a los Miembros a identificar sus necesidades para el desarrollo y perfeccionamiento de sus SMHN y el apoyo externo necesario para satisfacer esas necesidades;
- b) asistir a los Miembros a formular adecuadamente las propuestas de proyectos y programas que correspondan a las exigencias de sus SMHN;
- c) actuar como punto focal para el intercambio de información sobre las necesidades de los Miembros potencialmente receptores y sobre las posibilidades de los Miembros e instituciones potencialmente donantes, así como movilizar los recursos necesarios mediante contactos con las instituciones financieras competentes, y asistir a los Miembros en la ejecución de los proyectos y programas que requieran;
- d) suministrar a los Miembros el apoyo necesario en las esferas de la cooperación técnica, y asegurar que todos los aspectos técnicos y científicos relevantes de los proyectos correspondan a las normas y programas establecidos;
- e) apoyar a los Miembros en la construcción de capacidades para sus SMHN y de sus instituciones nacionales y regionales de interés, de forma que participen eficazmente en las actividades nacionales de desarrollo y cumplan con sus obligaciones internacionales;
- f) colaborar con los Miembros en la concepción y ejecución de proyectos y programas en las esferas de la meteorología, hidrología, medio ambiente y otros aspectos relacionados, específicamente mediante el adecuado apoyo político y económico de los Miembros; y
- g) asegurar, merced al establecimiento de una asociación dinámica y sinérgica con las instituciones financieras y las organizaciones regionales e internacionales, como las del sistema de las Naciones Unidas, que los aspectos meteorológicos, hidrológicos y medioambientales pertinentes de los proyectos y programas propuestos se desarrollen y ejecuten con arreglo a las normas y directrices reconocidas.

#### **Evaluación global del programa**

Durante el período que abarca los dos primeros años del Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM se tomaron varias iniciativas para responder debidamente a las solicitudes de asistencia de los Miembros, incluso mediante el desarrollo de proyectos nacionales y regionales, la movilización de recursos con asociados, en particular los bancos, y mejores contribuciones por conducto del PCV de la OMM a fin de mantener en funcionamiento algunas de las instalaciones meteorológicas esenciales en varios países.

Durante el período ha aumentado constantemente el número total de actividades de cooperación técnica realizadas en el marco del Programa y financiadas por diversas fuentes. Se aprobaron varios proyectos nuevos importantes, con fondos del PNUD y participación en los costos de los Gobiernos en la Jamahiriya Árabe Libia y los Emiratos Árabes Unidos, y planes de fondos fiduciarios con aportaciones de Finlandia, Francia, Italia

y Suiza. También se desarrollaron nuevos proyectos importantes con Brasil.

Mejoró la cooperación con el Banco Mundial y con varios bancos regionales de desarrollo, especialmente mediante la concertación de Memorandos de Entendimiento con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Se han iniciado negociaciones con el Banco Africano de Desarrollo y con el Banco Asiático de Desarrollo, a fin de intensificar la colaboración en esferas de preparación para desastres naturales y la mitigación de sus efectos, gestión de recursos hídricos, producción agrícola y protección del medio ambiente.

Varios Miembros recibieron asistencia en la preparación de nuevos proyectos y la movilización de recursos para apoyar proyectos meteorológicos e hidrológicos nacionales y regionales. Se organizaron misiones, sobre todo de las Oficinas Subregionales de la OMM, para conocer las necesidades de los Miembros y ayudar en los esfuerzos de movilización de recursos.

En el marco del Programa de Cooperación Voluntaria de la OMM se financiaron proyectos prioritarios para apoyar sistemas de la VMM, a fin de garantizar el continuo funcionamiento de las instalaciones en varios países Miembros.

Además, continuaron las actividades de creación de capacidad en varias regiones.

#### **Programa de Cooperación Voluntaria (PCV)**

Procede señalar que el nivel de apoyo a los Miembros mediante el PCV se ha mantenido y ha representado un buen porcentaje del Programa de Cooperación Técnica. Los Miembros siguen manifestando gran interés en las actividades del PCV. Sin embargo, es preciso movilizar más recursos para atender las crecientes necesidades de los Miembros.

#### **Actividades de cooperación con cargo al presupuesto ordinario**

El nivel de apoyo a las actividades de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario no ha sido suficiente para realizar las principales actividades del programa. Será necesario reforzar este componente en el futuro.

#### **Otros componentes del Programa**

Teniendo en cuenta las actuales tendencias de la ayuda al desarrollo, es alentador observar que varios Miembros y donantes siguen aportando su asistencia por conducto de la Secretaría de la OMM. Será indispensable mantener la mejor colaboración con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y la Comisión Europea, y seguir fomentando las actividades de cooperación técnica de la OMM. Debe estimularse la creación de asociaciones estratégicas con los SMHN y con instituciones de financiación nacionales.

#### **PROGRAMA REGIONAL**

##### **Objetivos generales**

Los objetivos generales del Programa Regional son:

- a) ofrecer apoyo a los Programas mundiales de la OMM y contribuir a la planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de los Programas de la Organización en las Regiones, tomando en consideración los intereses y preocupaciones regionales;
- b) ayudar y asistir en la construcción de capacidades meteorológicas de los países Miembros, ya sea individualmente o por grupos de países, en cooperación con las agrupaciones e instituciones económicas, tanto regionales como subregionales, para poner en práctica eficazmente los programas de la OMM en las Regiones respectivas y permitir a los SMHN cumplir plenamente su función en el desarrollo socio-económico sostenible de sus países;
- c) facilitar asesoría y orientación a los Miembros de las Regiones sobre cuestiones de interés común, tales como el papel y la operación de los SMHN, el intercambio de datos y productos, la comercialización y la provisión de servicios alternativos;
- d) garantizar, en coordinación con los otros programas, que los Miembros de las Regiones estén bien informados de los avances en las ciencias de la meteorología, hidrología y otros campos relacionados, y de cuestiones medioambientales en plena evolución, al igual que diseminar información sobre los aspectos que afectan a los Miembros en las distintas Regiones.

#### **Evaluación global del programa**

Se llevaron a cabo las actividades del Programa Regional en varias Regiones, así como los esfuerzos de cooperación de los grupos de trabajo y ponentes de las asociaciones regionales y la Secretaría de la OMM, incluidas las Oficinas Regionales y Subregionales. Como resultado, se mejoró la disponibilidad de datos y productos en varios centros nacionales y regionales, como lo muestran los resultados de la verificación periódica y los informes de misiones, en beneficio de los Miembros. Esto ha contribuido también al Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial.

El Programa ha hecho una sustancial contribución a la formulación y ejecución de varios proyectos, algunos en colaboración con agrupaciones económicas regionales, para apoyar el desarrollo de SMHN.

Una parte muy importante del Programa la han constituido el asesoramiento técnico y pericial a los SMHN, y las actividades de desarrollo de recursos humanos, sobre todo en el marco de la asistencia a SMHN afectados por desastres naturales. Esas actividades han permitido aumentar la notoriedad de los SMHN y movilizar recursos adicionales para rehabilitar instalaciones meteorológicas e hidrológicas destruidas por desastres naturales.

El Programa ha sido útil para proporcionar información a los SMHN sobre la evolución de las ciencias de la meteorología, la hidrología y otras materias ambientales en evolución. Se organizaron con éxito conferencias técnicas regionales y varios seminarios regionales sobre temas como técnicas de gestión modernas, intercambio de datos y productos, comercialización y prestación de servicios alternativos, y nueva tecnología.

Los resultados en 2000-2001 se lograron en una situación de restricciones financieras. Deben obtenerse recursos adecuados, entre otras cosas para apoyar a ponentes regionales y poder organizar reuniones de grupos de trabajo regionales. Se deben poner a disposición nuevos recursos para atender las solicitudes de ayuda de los Miembros. Los SMHN tropiezan con dificultades para realizar plenamente los Programas y actividades de la OMM debido a la menor ayuda de los gobiernos. Como consecuencia, no se han logrado las mejoras apreciables requeridas en el funcionamiento de las instalaciones meteorológicas básicas en 2000-2001, particularmente en países en desarrollo.

Con el fin de abordar estas cuestiones fundamentales, las asociaciones regionales han tomado medidas para elaborar estrategias que permitan reforzar las instalaciones meteorológicas básicas, nacional y regionalmente. Otro desafío para los SMHN es la reestructuración de sus Servicios, con objeto de crear organismos autónomos o semiautónomos para lograr una mayor eficacia y generar ingresos mediante planes de recuperación de costos. Los Miembros solicitan a la OMM cada vez más pericia y asesoramiento en materia de prestación de servicios alternativos. Además, debido a los efectos de la globalización y a las nuevas tecnologías, los SMHN han de adaptarse a nuevos métodos de gestión para seguir siendo competitivos y cumplir su cometido. También a este respecto se pide frecuentemente a la OMM que ayude a los directores y al personal superior de los SMHN a adquirir conocimientos sobre gestión moderna, y participe en los esfuerzos de creación de capacidad de los Miembros mediante transferencia de tecnología.

#### **Apoyo institucional al Programa Regional**

Se celebraron con éxito la duodécima reunión de la AR II y la decimotercera reunión de la AR III y de la AR IV. En esas reuniones se elaboraron planes regionales estratégicos, algunos de los cuales ya han empezado a aplicarse en las Regiones atrasadas en la realización de sus instalaciones meteorológicas e hidrológicas básicas. Los Miembros han expresado su satisfacción por la labor de sus respectivas asociaciones regionales.

Procede señalar particularmente los proyectos del PUMA y de los CCS en África, el Proyecto Clima Iberoamericano, la red de radares para el Caribe y el proyecto sobre la calima en Asia. Esos proyectos seguirán surtiendo efectos en los SMHN, pues continúa su ejecución, y contribuirán al objetivo a largo plazo de creación de capacidad de los Miembros.

La asistencia prestada a los países afectados por desastres naturales, en particular los huracanes *Mitch* y *Keith* en América Central, los ciclones tropicales *Iline* y *Gloria* en África Meridional y el incendio forestal en el sureste asiático, ayudaron a mejorar la situación de los SMHN y la prestación de servicios, para satisfacción de los usuarios.

#### **Actividades regionales**

Mediante varias actividades organizadas en las Regiones, se ha ayudado a los Miembros a mejorar la estructura, la

situación y la notoriedad de sus SMHN y a reforzar sus capacidades para prestar servicios. Según han indicado los cuestionarios y los informes de misiones, con la

aplicación de las conclusiones y recomendaciones de esas actividades y la transferencia de tecnología han mejorado los servicios de los SMHN, para satisfacción de los usuarios.

## ANEXO XI

Anexo al párrafo 15.1.2 del resumen general

### PROCEDIMIENTOS DE LA OMM DE SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

(PLAN PILOTO)

1. Las disposiciones del estatuto de la DCI (en particular el capítulo IV) y el sistema de seguimiento que figura en el Anexo I del informe anual de la DCI para 1997 (A/52/34) constituyen el marco básico para la tramitación de los informes de la DCI.

2. Al recibir un proyecto de informe de la DCI para que formule sus comentarios, el Secretario General indicará en sus comentarios si el informe, a su juicio, es pertinente para la OMM, y en caso contrario, señalará las razones por las cuales no lo es.

3. Los criterios básicos usados para determinar si los informes son pertinentes para la OMM serán si el informe en cuestión y las recomendaciones contenidas en el mismo satisfacen alguno de los siguientes factores: *a)* competen al mandato y los fines de la Organización; *b)* tienen relación con la eficacia de los servicios y el uso correcto de los fondos; *c)* están orientados a mejorar la gestión y los métodos y a lograr más coordinación entre las organizaciones; *d)* apuntan a asistir al Consejo Ejecutivo en el ejercicio de su responsabilidad de evaluación externa de los programas y actividades; *e)* están destinados a asesorar a la Organización sobre los métodos de evaluación interna, o a evaluar periódicamente esos métodos, o a practicar evaluaciones ad hoc de los programas y actividades.

4. La DCI examinará a fondo los comentarios requeridos en el párrafo 2 anterior, al decidir si presentará o no la versión final del informe al Secretario General, de conformidad con el Artículo 11, párrafo 4 *a)* del estatuto de la DCI, para que lo examine el Consejo Ejecutivo.

5. La Secretaría de la OMM proporcionará a los miembros del Consejo Ejecutivo los informes pertinentes recibidos de la DCI, con o sin comentarios del Secretario General. Cuando cuente con esos informes, los incluirá en el sitio Web de la OMM, con referencia al sitio Web de la DCI.

6. Como lo requiere la Asamblea General de las Naciones Unidas en el párrafo 4 de su Resolución 50/233 --

Dependencia Común de Inspección, el Secretario General adoptará las medidas necesarias para asegurar que "los informes temáticos de la Dependencia se indiquen en los temas sustantivos pertinentes".

7. El formato, contenido y carácter de los documentos presentados al Consejo Ejecutivo por la Secretaría de la OMM sobre los informes de la DCI serán modificados para orientarlos más a las medidas sobre cada una de las recomendaciones pertinentes. Contendrán los comentarios que el Secretario General estime conveniente presentar sobre las recomendaciones contenidas en los informes, así como: *a)* una indicación de cuáles de las que ha recibido son aceptables para él y *b)* invitando al Consejo Ejecutivo a tomar decisiones concretas acerca de las recomendaciones que requieran medidas legislativas. Queda entendido que el examen del Consejo Ejecutivo se concentrará principalmente en las recomendaciones que se le han formulado para adoptar medidas. Pero esto no excluirá que las recomendaciones dirigidas al Secretario General y sus comentarios al respecto también podrán ser examinados por el Consejo Ejecutivo, si así lo desea.

8. En razón de la índole de la Dependencia como órgano subsidiario de los órganos legislativos de la OMM, de conformidad con el Artículo 1, párrafo 2 del estatuto de la DCI, la Dependencia estará facultada, cuando lo juzgue necesario, a presentar sus informes al Consejo Ejecutivo, y tendrá la debida visibilidad durante su asistencia a las reuniones.

9. El Secretario General presentará periódicamente al Consejo Ejecutivo informes de situación sobre las medidas adoptadas acerca de la aplicación de las recomendaciones aprobadas (incluso las recomendaciones dirigidas al Secretario General y aceptadas por éste) de la Dependencia. Esto se haría, según corresponda, mediante una tabla en que se resuma la situación actual.

## ANEXO XII

Anexo al párrafo 15.3.3 del resumen general

**PROYECTO DE ARREGLOS DE TRABAJO ENTRE LA OMM  
Y LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA DEL CARIBE**

1. El Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Director de Coordinación de la Organización Meteorológica del Caribe (OMC), con el fin alcanzar efectivamente los objetivos estipulados en sus respectivos instrumentos constitutivos, actuarán en estrecha cooperación y se consultarán con regularidad en todo asunto de interés mutuo para ambas organizaciones.

2. La OMM y la OMC acuerdan establecer dicha cooperación y consulta para lograr la efectiva coordinación de las actividades de ambas Organizaciones, con el fin de alcanzar los máximos beneficios en las operaciones y la investigación relacionadas con la meteorología y la hidrología, y de beneficiar lo más posible a los Miembros interesados con la aplicación de esas actividades al desarrollo sostenible, especialmente en esferas como

reducción de desastres naturales, clima, agricultura, gestión de los recursos hídricos, transporte marítimo, aviación, turismo, industria y protección del medio ambiente.

3. Ambas Organizaciones acuerdan mantenerse respectivamente informadas sobre todas las actividades actuales y previstas que puedan ser de interés mutuo. También acuerdan colaborar en la realización de los Programas de la OMM en esferas de interés común.

4. La OMM y la OMC acuerdan intercambiar publicaciones sobre estos y otros ámbitos conexos.

5. Se tomarán las medidas adecuadas para la participación de cada una de las Partes en el presente arreglo de trabajo, en calidad de observadora, en las sesiones y reuniones de la otra Parte en que se traten temas de interés común.

## ANEXO XIII

Anexo al párrafo 15.3.3 del resumen general

**PROYECTO DE ARREGLOS DE TRABAJO ENTRE LA OMM Y  
EL COMITÉ INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS**

1. El Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Director de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), actuando en nombre del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), con el fin alcanzar efectivamente los objetivos estipulados en sus respectivos instrumentos constitutivos, actuarán en estrecha cooperación y se consultarán con regularidad en todo asunto de interés mutuo para ambas Organizaciones.

2. La OMM y el CIPM acuerdan consultarse, para tener la seguridad de que los datos, relativos en particular a la composición de la atmósfera y los recursos hídricos, procedentes de los Programas de la OMM se basan debidamente en unidades que pueden seguirse con el Sistema Internacional (SI) mediante los procedimientos

del arreglo de reconocimiento mutuo para las normas nacionales de medición establecidas por el Comité y los de los Reglamentos Técnicos de la OMM.

3. Ambas Organizaciones acuerdan mantenerse respectivamente informadas sobre todas las actividades actuales y previstas que puedan ser de interés mutuo. También acuerdan colaborar en la realización de los Programas de la OMM en esferas de interés común.

4. La OMM y el CIPM acuerdan intercambiar publicaciones sobre estos y otros ámbitos conexos.

5. Se tomarán las medidas adecuadas para la participación de cada una de las Partes en el presente arreglo de trabajo, en calidad de observadora, en las sesiones y reuniones de la otra Parte en que se traten temas de interés común.

## ANEXO XIV

Anexo al párrafo 15.3.3 del resumen general

**PROYECTO DE ARREGLOS DE TRABAJO ENTRE LA OMM  
Y LA AUTORIDAD DE LA CUENCA DEL NÍGER**

1. El Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Secretario Ejecutivo de la Autoridad de la Cuenca del Níger (ACN), con objeto de alcanzar eficazmente los objetivos fijados en sus respectivos instrumentos de constitución, actuarán en estrecha colaboración y se consultarán mutuamente con regularidad en todos los asuntos de interés común para ambas organizaciones.

2. La OMM y la ACN deciden celebrar consultas y colaborar con objeto de armonizar eficazmente las actividades de ambas Organizaciones y obtener los máximos beneficios posibles de las actividades de hidrología operativa, de gestión de recursos hídricos y de investigación que realizan y permitir que sus Miembros obtengan las máximas ventajas de estas actividades para el desarrollo sostenible de sus países, especialmente en lo que respecta a las actividades para la atenuación de los efectos de

las catástrofes naturales, la predicción y las alertas de crecidas y para aplicar la información meteorológica y climática a la agricultura, a la lucha contra la desertificación, a la producción de energía hidroeléctrica y a la protección del medio ambiente.

3. Las dos Organizaciones aceptan mantenerse mutuamente informadas de todas las actividades que lleven a cabo o que han previsto realizar y que son de interés para ambas Organizaciones. También deciden colaborar en los Programas de la OMM cuando se trate de actividades de interés común.

4. La OMM y la ACN deciden intercambiar publicaciones relativas a estos y otros sectores de interés.

5. Se tomarán las medidas pertinentes para que pueda participar un observador de cada Organización en las reuniones de la otra Organización cuando se traten temas de interés común.

## ANEXO XV

Anexo al párrafo 17.1.1 del resumen general

**PROYECTO DE PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES  
DURANTE EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO (2004-2007)****2004**

EC-LVI  
XIII-AR II  
CSB-XIII  
CHi-XII  
CMOMM-II

**2005**

EC-LVII  
XIV-AR III  
XIV-AR IV  
CCI-XIV  
XIV-AR VI  
CCA-XIV

**2006**

EC-LVIII  
XIV-AR V  
CSB-Ext.  
CMAg-XIV  
CMAe-XIII  
XIV-AR I

**2007**

CIMO-XIV  
Cg-XV  
EC-LIX



## ANEXO XVI

Anexo al párrafo 18.3.3 del resumen general

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL  
PARA EL DECIMOCUARTO CONGRESO****1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

- 1.1 Apertura de la reunión
- 1.2 Establecimiento de un Comité de Credenciales
- 1.3 Aprobación del orden del día
- 1.4 Establecimiento de comités
- 1.5 Informe del Comité de Credenciales
- 1.6 Aprobación de las Actas

**2. INFORMES**

- 2.1 Informe del Presidente de la Organización
- 2.2 Informe del Secretario General
- 2.3 Informe del Presidente del Comité Consultivo de Finanzas
- 2.4 Informe definitivo sobre las enmiendas al Reglamento Técnico

**3. PROGRAMAS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**

- 3.1 Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial
  - 3.1.0 Sistemas básicos de la VMM y funciones de apoyo; informe del Presidente de la CSB
  - 3.1.1 Sistema Mundial de Observación
  - 3.1.2 Sistema y servicios de información de la VMM; incluido el Sistema Mundial de Telecomunicación y la gestión de datos
  - 3.1.3 Sistema Mundial de Proceso de Datos; incluidas las actividades de respuesta de emergencia
  - 3.1.4 Actividades de apoyo al sistema de la VMM; incluido el Servicio de Información sobre el Funcionamiento
  - 3.1.5 Programa de Instrumentos y Métodos de Observación; informe del Presidente de la CIMO
  - 3.1.6 Actividades satelitales de la OMM
  - 3.1.7 Programa de Ciclones Tropicales
  - 3.1.8 Actividades Antárticas de la OMM
- 3.2 Programa Mundial sobre el Clima
  - 3.2.0 Programa Mundial sobre el Clima; informe del Presidente de la CCI
  - 3.2.1 Actividades de coordinación en el marco de la Acción para el Clima
  - 3.2.2 Apoyo a las actividades relacionadas con el cambio climático, incluidos el IPCC y las convenciones sobre el cambio climático, de lucha contra la desertificación, y sobre la diversidad biológica
  - 3.2.3 Sistema Mundial de Observación del Clima
  - 3.2.4 Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima
  - 3.2.5 Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos; incluidos los SIPC

- 3.2.6 Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta
- 3.2.7 Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
- 3.3 Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente
  - 3.3.0 Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente; informe del Presidente de la CCA
  - 3.3.1 Apoyo al convenio sobre la capa de ozono y otros convenios para la protección del medio ambiente
  - 3.3.2 Vigilancia de la Atmósfera Global
  - 3.3.3 Programa Mundial de Investigación Meteorológica
  - 3.3.4 Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical
  - 3.3.5 Programa de Investigación sobre Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo
- 3.4 Programa de Aplicaciones de la Meteorología
  - 3.4.1 Programa de Servicios Meteorológicos para el Público
  - 3.4.2 Programa de Meteorología Agrícola; informe del Presidente de la CMAg
  - 3.4.3 Programa de Meteorología Aeronáutica; informe del Presidente de la CMAe
  - 3.4.4 Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas; informe del Copresidente de la CMOMM
- 3.5 Programa de Hidrología y Recursos Hídricos
  - 3.5.0 Programa de Hidrología y Recursos Hídricos; informe del Presidente de la CHI
  - 3.5.1 Programa de Sistemas Básicos en Hidrología
  - 3.5.2 Programa de Predicción y Aplicaciones en Hidrología
  - 3.5.3 Programa de Desarrollo Sostenible de los Recursos Hídricos
  - 3.5.4 Programa de Creación de Capacidad en Hidrología y Recursos Hídricos
  - 3.5.5 Programa de Cuestiones Relacionadas con el Agua
- 3.6 Programa de Enseñanza y Formación Profesional
  - 3.6.1 Desarrollo de recursos humanos
  - 3.6.2 Actividades de formación profesional
  - 3.6.3 Becas de enseñanza y formación profesional
  - 3.6.4 Apoyo a actividades de formación en el marco de otros programas principales de la OMM
- 3.7 Programa de Cooperación Técnica

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>3.7.1 Examen general del Programa de Cooperación Técnica</li> <li>3.7.2 Organización y financiación del Programa de Cooperación Técnica</li> <li>3.8 Programa Regional           <ul style="list-style-type: none"> <li>3.8.0 Informes de los presidentes de las asociaciones regionales</li> <li>3.8.1 Actividades regionales</li> </ul> </li> </ul> <p><b>4. SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS Y PUBLICACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Conferencias</li> <li>4.2 Idiomas</li> <li>4.3 Publicaciones</li> <li>4.4 Apoyo a la automatización de oficinas y a la tecnología de información</li> </ul> <p><b>5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS</b></p> <p><b>6. PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1 Informe sobre el control de la ejecución del Quinto Plan a Largo Plazo</li> <li>6.2 Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM (2004-2011)</li> <li>6.3 Preparación del Séptimo Plan a Largo Plazo de la OMM</li> <li>6.4 Estructura de la OMM</li> </ul> <p><b>7. PRINCIPALES CUESTIONES QUE DEBE ENFRENTAR LA OMM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.1 Intercambio internacional de datos y productos</li> <li>7.2 Papel y funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales</li> <li>7.3 Cooperación con otras disciplinas y programas</li> <li>7.4 Actividades para la reducción de desastres</li> </ul> | <p><b>8. PROGRAMA Y PRESUPUESTO CONSOLIDADO (2004-2007)</b></p> <p><b>9. COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>9.1 Cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones</li> <li>9.2 Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible</li> </ul> <p><b>10. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>10.1 Cuestiones financieras</li> <li>10.2 Contribuciones proporcionales de los Miembros</li> <li>10.3 Cuestiones relativas al personal</li> <li>10.4 Contrato del Secretario General</li> </ul> <p><b>11. CUESTIONES GENERALES Y JURÍDICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>11.1 Premios de la OMI y de la OMM</li> <li>11.2 Cuestiones relativas al Convenio</li> <li>11.3 Revisión del Reglamento General</li> <li>11.4 Examen de las resoluciones anteriores del Congreso</li> <li>11.5 Solicitudes de adhesión a la Organización</li> </ul> <p><b>12. ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>12.1 Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Organización</li> <li>12.2 Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo</li> <li>12.3 Nombramiento del Secretario General</li> </ul> <p><b>13. CONFERENCIAS Y DISCUSIONES CIENTÍFICAS</b></p> <p><b>14. FECHA Y LUGAR DEL DECIMOQUINTO CONGRESO</b></p> <p><b>15. CLAUSURA DE LA REUNIÓN</b></p> |
|--|---|

## ANEXO XVII

Anexo al párrafo 18.3.6 del resumen general

**LISTA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE DEBEN SER INVITADAS AL DECIMOCUARTO CONGRESO**

<p><b>Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas<sup>1</sup></b> Naciones Unidas*</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Económica para Europa</li> <li>Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico</li> <li>Comisión Económica para América Latina y el Caribe</li> <li>Comisión Económica para África</li> <li>Comisión Económica para Asia Occidental</li> <li>Consejo Mundial de la Alimentación</li> <li>Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres</li> <li>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</li> <li>Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente</li> <li>Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos</li> <li>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</li> <li>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</li> <li>Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación</li> <li>Programa Mundial de Alimentos</li> <li>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</li> <li>Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios</li> </ul>
---	--

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
 Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones  
 Organización Internacional del Trabajo  
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación\*  
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura\*  
 Organización de Aviación Civil Internacional\*  
 Organización Mundial de la Salud\*  
 Banco Mundial  
 Fondo Monetario Internacional  
 Unión Postal Universal  
 Unión Internacional de Telecomunicaciones\*  
 Organización Marítima Internacional\*  
 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
 Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola\*  
 Organismo Internacional de Energía Atómica\*  
 Organización Mundial del Comercio  
 Comisión Oceanográfica Intergubernamental

**Organizaciones que han suscrito con la OMM un acuerdo o arreglos de trabajo en que se prevé la representación**

Comisión del Danubio  
 Consejo Internacional para la Ciencia  
 Unión Internacional de Geodesia y Geofísica  
 Consejo Internacional para la Exploración del Mar  
 Agencia Espacial Europea  
 Liga de los Estados Árabes  
 Organización de la Unidad Africana  
 Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo Medio  
 Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados  
 Comisión Técnica Mixta Permanente para las Aguas del Nilo  
 Centro Internacional de Sismología  
 Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar (ASECNA)  
 Centro Árabe para los Estudios en las Zonas Áridas y Tierras Secas  
 Consejo Internacional de Investigaciones e Innovaciones relacionadas con la Industria de la Construcción  
 Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia  
 Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico (Comisión de Helsinki)  
 Comisión Permanente del Pacífico Sur  
 Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos  
 Comunidad Económica de los Estados del África Occidental  
 Consejo Intergubernamental de Hidrometeorología de los países de la Comunidad de Estados Independientes  
 Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur  
 Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola  
 Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Comisión de la Cuenca del Lago Chad  
 Organización Mundial del Turismo  
 Comité Internacional de Pesas y Medidas  
 Autoridad de la Cuenca del Níger  
 Organización Meteorológica del Caribe

**Organizaciones con estatuto consultivo<sup>2</sup>**

Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo  
 Organización Internacional de Normalización  
 Comité Internacional Radiomarítimo  
 Federación Internacional de Productores Agrícolas  
 Unión Radiocientífica Internacional  
 Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea  
 Federación Mundial de Asociaciones para las Naciones Unidas  
 Federación Internacional de Documentación  
 Conferencia Mundial de la Energía  
 Unión Astronómica Internacional  
 Comisión Internacional de Riegos y Drenajes  
 Sociedad Internacional de Biometeorología  
 Federación Internacional de Astronáutica  
 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos  
 Foro Internacional de Exploración y Producción de la Industria Petrolera  
 Asociación Internacional de Radiodifusión de la Meteorología  
 Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos

**Otras organizaciones**

Consejo de Europa  
 Asociación de Transporte Aéreo Internacional  
 Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja  
 Banco Interamericano de Desarrollo  
 Banco Africano de Desarrollo  
 Cooperación Europea en materia de Investigación Científica y Técnica  
 Organización de Estados Americanos  
 Organización Mundial de Enseñanza Aeroespacial  
 Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel  
 Asociación de Naciones del Asia Sudoriental  
 Banco Asiático de Desarrollo  
 Cámara Naviera Internacional  
 Comité Regional de Recursos Hídricos  
 Organización Latinoamericana de Energía  
 Comisión Internacional de Hidrología de la Cuenca del Rin  
 Organización Europea y Mediterránea para la Protección de las Plantas  
 Instituto Internacional de Investigaciones sobre los Cultivos de las Zonas Tropicales Semiáridas  
 Centro Africano de Aplicaciones de la Meteorología al Desarrollo  
 Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Cultivo del Arroz  
 Comisión Europea

Consejo Internacional de Asociaciones de Propietarios y Pilotos de Aeronaves  
 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
 Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento  
 Consejo Mundial del Agua  
 Asociación Mundial para el Agua  
 Mercado Común para el África Oriental y Meridional  
 Comunidad para el Desarrollo del África Meridional  
 Organismo dedicado al clima y otras cuestiones relacionadas con el medio ambiente de los países de habla portuguesa  
 Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tráfico Aéreo  
 Instituto Oceánico Internacional  
 Comisión de Geociencia Aplicada del Pacífico Sur  
 Instituto Internacional de Investigación para la Predicción del Clima  
 Organización de Conferencias Islámicas  
 Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo  
 Comunidad del África Oriental  
 Organización Internacional de la Francofonía  
 Unión Interparlamentaria

**Invitaciones contempladas en la Resolución 39 (Cg-VII)**  
**— Invitación al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a los movimientos de liberación nacional a las reuniones de la OMM**  
 Palestina<sup>3</sup>

- 1 La Regla 130 a) del Reglamento General dispone que se curse una invitación a las Naciones Unidas. Las organizaciones señaladas con asterisco han suscrito con la OMM un acuerdo o arreglo de trabajo en el que se prevé la representación con carácter de reciprocidad, por lo que normalmente habrán de ser invitadas al Congreso.
- 2 El estatuto consultivo (Resolución 2 (EC-IV) - Estatuto consultivo de las organizaciones internacionales no gubernamentales) confiere a una organización no gubernamental internacional la facultad de ser representada por un observador sin derecho de voto en las reuniones de los órganos integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 b) y la Resolución 2 (EC-IV).
- 3 Se utiliza la denominación "Palestina" en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión (resumen general, párrafo 13.3 del *Informe abreviado y resoluciones de la Cuadragésimo primera reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 723)).

ANEXO XVIII

Anexo al párrafo 18.4.11 del resumen general

**SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA SECRETARÍA DE LA OMM**  
 (Enero de 1995 – Junio de 2002)

**Análisis global de todas las categorías del personal**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
D-2					1	1	1	1
D-1								
P-5	4	4	4	3	3	5	6	7
P-4	9	10	9	9	7	8	8	9
P-3	7	8	10	9	7	10	10	8
P-2*	1	2	3	3	2	2	2	1
P-1								
G-7	9	9	9	9	8	7	7	6
G-6	28	26	23	22	23	24	26	28
G-5	47	44	43	48	54	58	69	58
G-4	31	31	27	22	25	22	11	18
G-3				1	1	1	1	3
G-2	3	3	2	1	2	2	2	0
G-1	1	1	1					0
TOTAL	140	138	131	127	133	140	143	139

\* Corresponde a funcionarios profesionales subalternos.

Número total de funcionarios (sin contar supernumerarios)	269	264	258	249	266	264	266	260
Porcentaje de mujeres	52%	52%	51%	51%	50%	53%	54%	53%

## Contratación de personal del cuadro orgánico

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
D-2					1			
D-1								
P-5					1	2	1	1
P-4		1			1	1		
P-3	2	1	1		1	3		
P-2		1	1		1			
P-1								
TOTAL	2	3	2	0	5	6	1	1

## Análisis global

	1995			1996			1997			1998		
	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores
D-2												
D-1												
P-5	2	2		2	2		2	2		2	1	
P-4		3	6	1	3	6	1	3	5	1	3	5
P-3	1	4	2	1	5	2	1	7	2		7	2
P-2*		1		1	1		2	1		2	1	
P-1												
TOTAL	3	10	8	5	11	8	6	13	7	5	12	7

\* Corresponde a funcionarios profesionales subalternos.

	1995			1996			1997			1998		
	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores
Número total de funcionarios del cuadro orgánico (sin contar supernumerarios)												
Porcentaje de mujeres	3%	9%	7%	5%	11%	8%	6%	13%	7%	5%	12%	7%

	1999			2000			2001			2002		
	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores
D-2		1			1			1			1	
D-1												
P-5	2	1		2	3	1	2	4	1	2	5	1
P-4	1	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3
P-3		5	2		8	2		8	2		6	2
P-2*	1	1		1	1		1	1			1	
P-1												
TOTAL	4	11	5	5	16	6	5	17	6	5	16	6

\* Corresponde a funcionarios profesionales subalternos.

	1999			2000			2001			2002		
	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores	Personal científico	Personal administr.	Traductores/ Editores
Número total de funcionarios del cuadro orgánico (sin contar supernumerarios)												
Porcentaje de mujeres	4%	11%	5%	5%	15%	6%	5%	16%	6%	4%	14%	5%

## ANEXO XIX

Anexo a los párrafos 18.5.10 a 18.5.12 del resumen general

**PROPUESTA DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO\***

- 9.1 (revisado) Para contabilizar los gastos autorizados en virtud de los Artículos 7.1, 7.2 y 7.3 se establecerá un Fondo General, en cuyo haber se abonarán las contribuciones pagadas por los Estados Miembros de conformidad con los Artículos 8.1, 8.10, 8.11 y los ingresos diversos definidos en el Artículo 10.1. Salvo que el Consejo Ejecutivo decida lo contrario, los superávit en efectivo del Fondo General ajustados de conformidad con los Artículos 7.3 y 7.4 excepto la parte de dicho superávit que represente el ingreso del interés de fondos que no sean el Fondo de Operaciones, serán abonados a los Miembros de la Organización, de acuerdo con la escala de cuotas, como sigue:
- a) a los Miembros que hayan pagado totalmente sus contribuciones vencidas, se les abonarán deduciéndoselos de la cuota siguiente;
  - b) a los Miembros que hayan pagado todas sus contribuciones de todos los períodos financieros anteriores pero que no hayan pagado totalmente sus contribuciones correspondientes al período para el que se distribuye el superávit, se les abonará en primer lugar reduciendo sus atrasos y luego deduciéndoselos de la cuota siguiente;
  - c) a los Miembros cuyos atrasos correspondan a períodos financieros anteriores al período en que se ha registrado el superávit que debe distribuirse, la Organización Meteorológica Mundial retendrá en una cuenta especial la parte que les corresponde, la cual se hará efectiva cuando se cumpla lo dispuesto en los apartados a) o b) del Artículo 9.1.
- 10.1 (revisado) Todos los demás ingresos, exceptuando:
- a) las contribuciones aportadas para financiar el presupuesto;
  - b) los reembolsos directos de gastos efectuados durante el bienio;
  - c) los anticipos o depósitos para fondos y cuentas; [ y ]
  - d) los intereses devengados por el Fondo Operativo, en la medida en que sean necesarios para aumentar la cuantía de dicho Fondo; y
  - e) los ingresos provenientes del alquiler de espacio sobrante, salas de conferencias e instalaciones de la cafetería; se considerarán como ingresos diversos y se inscribirán en el haber del Fondo General, salvo cuando se especifique otra cosa de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 9.9 del Reglamento Financiero.
- 14.5 (revisado) [A más tardar trece meses después de concluido un período financiero,] el Secretario General presentará [al Auditor Externo] en las cuentas correspondientes al primer bienio un estado general de los gastos correspondientes [a dicho] al anterior período financiero.
- 15.9 (revisado) El Auditor Externo publicará informes sobre la verificación de los estados financieros y cuadros correspondientes que reflejen la situación de las cuentas definitivas de cada bienio [y del período financiero] y en los que incluirá las observaciones que estime oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el Artículo 15.4 y en las normas adicionales.
- 15.11 (revisado) Los estados financieros correspondientes al bienio [y al período financiero,] acompañados de los respectivos certificados del Auditor Externo, serán transmitidos a los Miembros de la Organización por el Secretario General.

\* Los términos subrayados son los que se propone agregar al texto. Los términos que figuran entre corchetes son los que se propone eliminar.

## APÉNDICE A

### LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

#### 1. MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

J.W. Zillman	Presidente
J.-P. Beysson	Primer Vicepresidente
A.-M. Noorian	Segundo Vicepresidente
Y. Salahu	Tercer Vicepresidente
M.S. Mhita	Presidente AR I
A. Majeed H. Isa	Presidente interino AR II
N. Salazar D.	Presidente AR III
A.J. Dania	Presidente AR IV
Woon Shih Lai	Presidente AR V
F. Quintas Ribeiro	Presidente AR VI

Z. Alperson	}	Miembros electos
N. Al-Shalabi		
A.C. Athayde		
M.L. Bah		
A.I. Bedritsky		
A. Diouri		
M.D. Everell		
P.D. Ewins		
U. Gärtner		
R.R. Kelkar		
J.J. Kelly, Jr		
H.M. Bongmum		
J.R. Mukabana		
D. Nadison		
A. Ndiaye		
H.H. Oliva		
L.P. Prahm		
R. Prasad		
Qin Dahe		
G.K. Ramothwa (Sra.)		
T.W. Sutherland		
K. Yamamoto		
J. Zielinski		

#### 2. SUPLENTES Y CONSEJEROS

V.K. Tsui	Suplente de J. W. Zillman
L. Brodrick *	Consejero de J.W. Zillman
B. Stewart *	Consejero de J.W. Zillman
R. Webb *	Consejero de J.W. Zillman
M. Williams *	Consejero de J.W. Zillman
D.E. Woods (Sra.) *	Consejera de J.W. Zillman
F. Duvernet	Suplente de J.-P. Beysson
T. Berthelot	Consejero de J.-P. Beysson
A.H. Delju	Suplente de A.-M. Noorian
Z. Bankoo (Sra.)	Consejera de A.-M. Noorian
P. F. Tibajjuka	Consejero de M.S. Mhita
H. Alaali	Consejero de A. Majeed H. Isa
H.K. Lam	Consejero de A. Majeed H. Isa
J.R. Lumsden	Consejero de Woon Shih Lai
A. Ngari *	Consejero de Woon Shih Lai

A. Bejjani	Consejero de N. Al-Shalabi
L.-M. Michaud	Consejero de N. Al-Shalabi
C. Carvalho Gomes *	Consejero de A.C. Athayde
A.M. Dall'Antonia *	Consejero de A.C. Athayde
J.M. Rezende *	Consejero de A.C. Athayde
M. Vasconcelos de Freitas *	Consejero de A.C. Athayde
O. Vieira *	Consejero de A. C. Athayde
A.V. Frolov	Suplente de A.I. Bedritsky
L.I. Anisimova (Sra.) *	Consejera de A.I. Bedritsky
V. Asmus *	Consejero de A.I. Bedritsky
V. Bakoumov	Consejero de A.I. Bedritsky
P. Chernikov *	Consejero de A.I. Bedritsky
V. Kovalenko *	Consejero de A.I. Bedritsky
A.E. Sherbakova (Sra.) *	Consejera de A.I. Bedritsky
N. Sikachev *	Consejero de A.I. Bedritsky
M. L. Selassi	Suplente de A. Diouri
B. Angle (14-21/6)	Suplente de M.D. Everell
B. Angle *	Consejero de M.D. Everell
(11-13/6)	
A. Simard (Sra.) *	Consejera de M.D. Everell
G. Ryall (Sra.)	Suplente de P.D. Ewins
J. Bradley *	Consejero de P. D. Ewins
M. Gray *	Consejero de P. D. Ewins
C. Richards *	Consejero de P. D. Ewins
C. Smith (Sra.) *	Consejera de P. D. Ewins
D. Frömming	Suplente de U. Gärtner
G.-R. Hoffmann *	Consejero de U. Gärtner
K. Hofius *	Consejero de U. Gärtner
D. K. Keuerleber *	Consejero de U. Gärtner
P. Päßgen *	Consejero de U. Gärtner
M. M. Wesseler (Sra.) *	Consejera de U. Gärtner
M. Yerg (11-19/6)	Suplente de J.J. Kelly, Jr
W. Bolhofer (20-21/6)	Suplente de J.J. Kelly, Jr
W. Bolhofer *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
(11-19/6)	
H.L. April *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
J. Block *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
R. Hopkins *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
D. Koran *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
C.C. Lautenbacher *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
R. Masters *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
S. Rayder *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
D. Rogers *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
R. Rosen *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
D. Stone (Sra.) *	Consejera de J.J. Kelly, Jr
C. Stonecipher *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
J. Stuart *	Consejero de J.J. Kelly, Jr
Whung Pai-Yei (Sra.) *	Consejera de J.J. Kelly, Jr
G.W. Withee *	Consejero de J.J. Kelly, Jr

\* Asistencia parcial.

W.M. Chebukaka		Suplente de J.R. Mukabana
D. Amos (Sra.)	*	Consejera de D. Nadison
H. Kajee (Sra.)	*	Consejera de D. Nadison
V.P. Maluleke	*	Consejero de D. Nadison
P. Maqubela (Sra.)	*	Consejera de D. Nadison
E. Poolman	*	Consejero de D. Nadison
S. M. Rensburg (Sra.)	*	Consejera de D. Nadison
R. B. Scharneck (Sra.)	*	Consejera de D. Nadison
A. Ngari	(20-21/6)	Suplente de R. Prasad
Zheng Guoguang		Suplente de Qin Dahe
Han Li (Sra.)	*	Consejera de Qin Dahe
Chen Zhenlin	*	Consejero de Qin Dahe
Shen Xiaonong	*	Consejero de Qin Dahe
Shi Peiliang	*	Consejero de Qin Dahe
Xu Tang	*	Consejero de Qin Dahe
Zhang Guocai	*	Consejero de Qin Dahe
F. Sambula		Suplente de T.W. Sutherland
S. Bukhari		Suplente de N.I. Tawfiq
J.A. Bantan		Consejero de N.I. Tawfiq
K. Nagasaka		Suplente de K. Yamamoto
S. Nakagawa	*	Consejero de K. Yamamoto
H. Nanao	*	Consejero de K. Yamamoto
R. Nomura	*	Consejero de K. Yamamoto
I. Takahashi	*	Consejero de K. Yamamoto

3. PRESIDENTES DE LAS COMISIONES TÉCNICAS

N.D. Gordon	Comisión de Meteorología Aeronáutica
R. Motha	Comisión de Meteorología Agrícola
A. Eliassen	Comisión de Ciencias Atmosféricas
A.I. Gusev (presidente interino)	Comisión de Sistemas Básicos
Y. Boodhoo	Comisión de Climatología
D.G. Rutashobya	Comisión de Hidrología
S.K. Srivastav	Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación
J. Guddal	Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (Copresidente)

4. CONSEJEROS HIDROLÓGICOS

J. Wellens-Mensah	Asociación Regional I
Z. Kopaliani	Asociación Regional II
R. Coimbra	Asociación Regional III
E. Planos Gutiérrez (en reemplazo de C. Barrett)	Asociación Regional IV
R. Raj	Asociación Regional V

5. EXPERTOS INVITADOS

D. Bonin
M.C. Dumesnil (Sra.)
P. Mason
R. Pachauri
D. Terroir (Sra.)

\* Asistencia parcial.

6. CONFERENCIAS

J. Baker
C. Tucci

7. REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

H. Wuester	Comisión Económica para Europa (CEPE)
E. Bonev	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
F. Schlingemann	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
A. Cissoko	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)
H. L. Hernández E. Kudryavtsev A. Nour	} Dependencia Común de Inspección (DCI)
L. Mandalia	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
P. Bernal C. Summerhayes	} Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)
A. Majeed	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD)
C. Corvalan	Organización Mundial de la Salud (OMS)
J. Neale	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
I. Also	Centro Africano de Aplicaciones de la Meteorología al Desarrollo (ACMAD)
L. Finke-Fictime M. Sissako	} Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar (ASECNA)
T. Mohr	Comité sobre satélites de observación de la Tierra (CEOS)
P. Counet T. Mohr	} Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT)
G. Fleming T. Molina I. Niedeck (Sra.) J. Teather	} Asociación Internacional de Radiodifusión de la Meteorología
R. List	Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG)
M. El-Sayed	Liga de los Estados Árabes
M. Mbenga	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS)
A. A. Diallo	Centro Regional de Formación en Agrometeorología e Hidrología Operativa y sus Aplicaciones (AGRHYMET)
K. Nitschke	Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur



## APÉNDICE B

# ORDEN DEL DÍA

<i>Orden del día</i>	<i>Nº de documento</i>	<i>Número de PINK y proponente</i>	<i>Resoluciones adoptadas</i>
1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN		1, Presidente de la OMM	
1.1 Apertura de la reunión			
1.2 Aprobación del orden del día	1.2(1); 1.2(2)		
1.3 Establecimiento de comités			
1.4 Programa de trabajo de la reunión			
1.5 Aprobación de las actas			
2. INFORMES			
2.1 Informe del Presidente de la Organización	2.1	2.1, Presidente de la OMM	
2.2 Informe del Secretario General	2.2	2.2, Presidente de la OMM	
2.3 Informes de los presidentes de las asociaciones regionales		2.3, Presidente de la OMM	
Informe del Presidente de la AR I	2.3(1)		
Informe del Presidente de la AR II	2.3(2)		
Informe del Presidente de la AR III	2.3(3)		
Informe del Presidente de la AR IV	2.3(4); 2.3(4), CORR. 1		
Informe del Presidente de la AR V	2.3(5)		
Informe del Presidente de la AR VI	2.3(6)		
2.4 Informe del Comité Consultivo de Finanzas	2.4	2.4, Presidente de la OMM	
2.5 Informes de las reuniones de 2001 y 2002 de los Presidentes de las Comisiones Técnicas		2.5, Presidente de la OMM	
Informe de la Reunión de 2001 de los Presidentes de las Comisiones Técnicas	2.5(1)		
Informe de la Reunión de 2002 de los Presidentes de las Comisiones Técnicas	2.5(2)		
2.6 Informe del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	2.6	2.6, Presidente de la OMM	1
3. PROGRAMA DE LA VIGILANCIA METEOROLÓGICA MUNDIAL			
3.1 Sistemas básicos de la VMM y funciones de apoyo; informe del Presidente de la CSB	3.1	3.1, Presidente del Comité A	
3.2 Programa de Instrumentos y Métodos de Observación; informe detallado del Presidente de la CIMO	3.2	3.2, Presidente del Comité A	
3.3 Actividades de la OMM en materia de satélites	3.3	3.3, Presidente del Comité A	
Programa espacial de la OMM	3.3(2)	3.3(2), Presidente del Comité A	
3.4 Programa de Ciclones Tropicales	3.4	3.4, Vicepresidente del Comité A	
4. PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL CLIMA			
4.1 Programa Mundial sobre el Clima y su coordinación	4.1(1); 4.1(1), REV. 1		

<i>Orden del día</i>	<i>Nº de documento</i>	<i>Número de PINK y proponente</i>	<i>Resoluciones adoptadas</i>
4.1.1 Informe del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y el medio ambiente	4.1(1)	4.1(1), Presidente del Comité B	
4.1.2 Informe del Presidente de la CCI e informe de la decimotercera reunión de la Comisión de Climatología	4.1(2); 4.1(2), ADD. 2	4.1(2), Presidente del Comité B	2
4.1.3 Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima	4.1(2)	4.1(2), Presidente del Comité B	
4.1.4 Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos, incluidos SIPC y el clima como recurso	4.1(2); 4.1(2), ADD. 1	4.1(2), Presidente del Comité B	
4.2 Actividades de coordinación en el marco de la Acción para el Clima			
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	4.2(1)	4.2(1), Presidente del Comité B	
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	4.2(2)	4.2(2), Presidente del Comité B	
Convenio sobre la Diversidad Biológica	4.2(3)	4.2(3), Presidente del Comité B	
4.3 Sistema Mundial de Observación del Clima	4.3	4.3, Presidente del Comité B	
4.4 Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta	4.4	4.4, Presidente del Comité B	
4.5 Programa Mundial de Investigaciones Climáticas	4.5	4.5, Presidente del Comité B	
Nominación de nuevos miembros del Comité Científico Mixto		4.5(2), Presidente de la OMM	
5. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE	5(1); 5(2)	5(1); 5(2), Presidente del Comité B	
5.1 Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente; informe del Presidente de la CCA e informe de la decimotercera reunión de la CCA;			3
5.2 Apoyo a las convenciones relativas al medio ambiente y al ozono			
5.3 Vigilancia de la Atmósfera Global			
5.4 Programa Mundial de Investigación Meteorológica			
5.5 Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical			
5.6 Programa de Investigación sobre Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo			
6. PROGRAMA DE APLICACIONES DE LA METEOROLOGÍA			
6.1 Programa de Servicios Meteorológicos para el Público	6.1; 6.1, ADD. 1	6.1, Vicepresidente del Comité C	
6.2 Programa de Meteorología Agrícola; informe detallado del Presidente de la CMAG	6.2; 6.2, ADD. 1	6.2, Presidente Comité B	4; 5; 6
6.3 Programa de Meteorología Aeronáutica; informe detallado del Presidente de la CMAe	6.3	6.3, Presidente del Comité C	
Aplicación de un marco de recuperación de costos para los servicios meteorológicos aeronáuticos			

<i>Orden del día</i>	<i>Nº de documento</i>	<i>Número de PINK y proponente</i>	<i>Resoluciones adoptadas</i>
6.4 Programa de Meteorología Marina y Actividades Oceanográficas Conexas; informe del Copresidente de la CMOMM e informe de la primera reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina	6.4	6.4, Presidente del Comité C	7
7. PROGRAMA DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS	7(1); 7(2)	7, Presidente del Comité C	
7.1 Programa de Hidrología y Recursos Hídricos; informe del Presidente de la CHI			
7.2 Programa de Sistemas Básicos en Hidrología			
7.3 Programa de Predicción y Aplicaciones en Hidrología			
7.4 Programa de Desarrollo Sostenible de los Recursos Hídricos y Programa de Creación de Capacidad en Hidrología y Recursos Hídricos			
7.5 Programa de Cuestiones Relacionadas con el Agua			
8. PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	8; 8, ADD. 1	8, Presidente del Comité C	
9. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA	9(1)	9, Vicepresidente del Comité C	
Informe del Grupo consultivo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre cooperación técnica	9(2)		
10. PROGRAMA REGIONAL, INCLUIDOS LOS INFORMES DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR); LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL V (SUROESTE DEL PACÍFICO); Y LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL VI (EUROPA)	10(1); 10(2); 10(3); 10(4)	10, Presidente del Comité C 10, Vicepresidente del Comité C	8; 9; 10
11. ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	11	11, Secretario General	
12. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL DECIMOCUARTO PERÍODO FINANCIERO (2004-2007)	12(1); 12(1), ADD. 1	12, Presidente de la OMM	
Principales indicadores de ejecución para el decimocuarto período financiero (2004-2007)	12(2)		
13. PRINCIPALES CUESTIONES QUE DEBE ENFRENTAR LA OMM			
13.1 Papel y funcionamiento de los SMHN	13.1	13.1, Presidente de la OMM	
13.2 Intercambio internacional de datos y productos	13.2	13.2, Presidente de la OMM	
13.3 Colaboración con otras disciplinas y con otros programas	13.3	13.3, Presidente de la OMM	

<i>Orden del día</i>	<i>Nº de documento</i>	<i>Número de PINK y proponente</i>	<i>Resoluciones adoptadas</i>
14. PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO			
14.1 Evaluación de la ejecución del Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM	14(1); 14(2)	14, Presidente de la OMM	
14.2 Preparación del Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM	14(1); 14(3); 14(3), ADD. 1		
14.3 Informe sobre el examen de la estructura de la OMM	14(1)		
15. COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES			
15.1 Naciones Unidas		15.1, Vicepresidente del Comité B	11
Informes de la Dependencia Común de Inspección	15.1(1)		
Resoluciones dirigidas a los organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas	15.1(2)		
15.2 Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidas las actividades de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	15.2	15.2, Vicepresidente del Comité B	12
15.3 Organismos especializados y otras organizaciones internacionales	15.3(3)		
Arreglos de trabajo con la Organización Meteorológica del Caribe y el Comité Internacional de Pesas y Medidas	15.3	15.3, Vicepresidente del Comité B	
Estatuto consultivo ante la OMM de la Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos	15.3, ADD. 1		
Proyecto de arreglos de trabajo entre la OMM y la Autoridad de la Cuenca del Níger	15.3, ADD. 2	15.3, Vicepresidente del Comité B	
Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	15.3(2)	15.3(2), Vicepresidente del Comité B	
Partícipes de la Estrategia Integrada de Observación Mundial		15.3(3), Vicepresidente del Comité B	
16. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	16	16, Vicepresidente del Comité B	
17. SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS Y PUBLICACIONES			
17.1 Conferencias	17.1	17.1, Vicepresidente del Comité B	
17.2 Publicaciones	17.2	17.2, Vicepresidente del Comité B	
Idiomas	17.2(2)	17.2(2), Vicepresidente del Comité B	
17.3 Apoyo a la automatización de oficinas y a la tecnología de la información	17.3	17.3, Vicepresidente del Comité B	
18. CUESTIONES GENERALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS			
18.1 Cuadragésimo séptimo premio de la Organización Meteorológica Internacional	18.1	18.1, Presidente de la OMM	

<i>Orden del día</i>	<i>Nº de documento</i>	<i>Número de PINK y proponente</i>	<i>Resoluciones adoptadas</i>
18.2 Cuestiones constitucionales y reglamentarias			13; 14; 15; 16
Proyecto de Memorandum de entendimiento relativo a las reglas y procedimientos comunes de la CMOMM	18.2(1)	18.2(1), Presidente del Comité A	
Informe del Equipo especial de estudio y evaluación de los cambios posibles en el Convenio de la OMM	18.2(2)	18.2(2), Presidente del Comité A	
Revisión del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo	18.2(3)	18.2(3), Presidente del Comité A	
Cambio del término "Asociación" para los órganos regionales de la OMM	18.2(4)	18.2(4), Presidente del Comité A	
Revisión del Anexo II del Reglamento General: Propuesta para sustituir la denominación URSS por los nombres de los países que han sustituido a la ex URSS en la región del mar Caspio	18.2(5)	18.2(5), Presidente del Comité A	
Cuestiones relativas al Convenio de la OMM	18.2(6)	18.2(6), Presidente del Comité A	
18.3 Preparativos para el Decimocuarto Congreso	18.3	18.3, Presidente de la OMM	
18.4 Cuestiones relativas al personal		18.4(1); 18.4(2); 18.4(3); Presidente del Comité A	
Informe sobre el nombramiento, ascensos, designaciones y traslados de personal del cuadro orgánico y categorías superiores		18.4(4), Presidente de la OMM	
Enmiendas al Reglamento del Personal	18.4(1); 18.4(1), ADD. 1		
Decisiones adoptadas como resultado de las recomendaciones del Equipo de proyecto sobre los recursos humanos, incluidos elementos del examen de la política actual respecto a la concesión de nombramientos permanentes	18.4(2)		
Sueldos de los funcionarios fuera de grado	18.4(3)		
Informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional	18.4(4)		
Opiniones del personal sobre las condiciones de trabajo	18.4(5)		
18.5 Cuestiones financieras (incluido el informe del Auditor Externo)			17; 18
Examen de las cuentas del bienio 2000-2001	18.5(1); 18.5(1), ADD. 1	18.5(1), Presidente del Comité A	
Examen de las cuentas de 2000-2001 de proyectos de la OMM financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	18.5(2); 18.5(2), CORR. 1; 18.5(2), ADD. 1	18.5(2), Presidente del Comité A	
Informe provisional del Secretario General sobre la situación financiera y presupuestaria de la Organización en el bienio 2002-2003	18.5(3)	18.5(3), Presidente del Comité A	
Revisión del Reglamento Financiero	18.5(4)	18.5(4), Presidente del Comité A	
Informe anual del Auditor Interno	18.5(5)	18.5(5), Presidente del Comité A	
18.6 Designación de miembros interinos del Consejo Ejecutivo	18.6	18.6, Presidente de la OMM	

---

<i>Orden del día</i>	<i>Nº de documento</i>	<i>Número de PINK y proponente</i>	<i>Resoluciones adoptadas</i>
18.7 Examen de grupos de expertos y otros órganos del Consejo Ejecutivo		18.7, Presidente de la OMM	
19. CONFERENCIAS Y DISCUSIONES CIENTÍFICAS	19	19, Presidente de la OMM	19
20. EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES DEL CONSEJO EJECUTIVO	20	20, Ponente sobre el examen de resoluciones anteriores del Consejo Ejecutivo	
21. FECHA Y LUGAR DE LA 55ª Y 56ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO		21, Presidente de la OMM	
22. CLAUSURA DE LA REUNIÓN		22, Presidente de la OMM	

---

---

## APÉNDICE C

# LISTA DE ABREVIATURAS

5PLP	Quinto Plan a Largo Plazo
6PLP	Sexto Plan a Largo Plazo
7PLP	Séptimo Plan a Largo Plazo
ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
ACMAD	Centro Africano de Aplicaciones de la Meteorología al Desarrollo
ACN	Autoridad de la Cuenca del Níger
ACSYS	Estudio del sistema climático del Ártico
ADPC	Centro Asiático de Preparación para Desastres
AEE	Agencia Espacial Europea
AGRHYMET	Centro Regional de Formación en Agrometeorología e Hidrología Operativa y sus Aplicaciones
AMDAR	Retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves
AMOSSG	Grupo de estudio sobre sistemas de observación meteorológica para aeródromos
ANEEL	Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Brasil)
AOC-HYCOS	Sistema de observación del ciclo hidrológico en África occidental y central
AOPC	Grupo de expertos sobre observaciones atmosféricas para el estudio del clima
AR	Asociación Regional
ARCHISS	Proyecto de encuesta en archivos sobre la historia del clima
ARE	Actividades de Respuesta de Emergencia
ARGO	Red de estaciones para la oceanografía geostrófica en tiempo real
ASAP	Programa Aerológico Automatizado a bordo de Buques
ASECNA	Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIPM	Oficina Internacional de Pesas y Medidas
BMDDHM	Banco mundial de datos digitales sobre los hielos marinos
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CARIB-HYCOS	Sistema de observación del ciclo hidrológico en el Caribe
CASPCOM	Comité de Coordinación sobre Hidrometeorología y Control de la Contaminación del Mar Caspio
CCA	Comisión de Ciencias Atmosféricas
CCI	Comisión de Climatología
CCM	Comité Científico Mixto
CCS	Centro de control de la sequía
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria del África Central
CEOS	Comité sobre satélites de observación de la Tierra
CEPMMP	Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CICG	Centro Internacional de Conferencias de Ginebra
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CIMO	Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación
CIPM	Comité Internacional de Pesas y Medidas
CISAC	Comité Interorganismos sobre la Acción para el Clima
CIUC	Consejo Internacional para la Ciencia
CLD	Convención de Lucha contra la Desertificación
CLIC	Clima y la Criosfera
CLICOM	Aplicación de la informática a la climatología (CLImate COMputing)
CLIVAR	Variabilidad y predecibilidad del clima
CMA	Administración Meteorológica de China
CMAe	Comisión de Meteorología Aeronáutica
CMAg	Comisión de Meteorología Agrícola
CMC	Centro Meteorológico Canadiense

CMCC	Convención Marco sobre el Cambio Climático
CMCP	Centro Mundial de Climatología de las Precipitaciones
CMDE	Centro Mundial de Datos de Escorrentía
CME	Centro de meteorología espacial
CMEA	Centro Meteorológico Especializado de la Asociación de Naciones del Asia Sodoriental
CMN	Centro meteorológico nacional
CMOMM	Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina
CMR	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones
CMRE	Centro Meteorológico Regional Especializado
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
COMET	Programa de Cooperación para la Enseñanza y la Formación en Meteorología Operativa
COSNA	Sistema Mixto de Observación para el Atlántico Norte
CRC	Centro regional sobre el clima
CRFM	Centro Regional de Formación en Meteorología
CRI	Centro Regional de Instrumentos
CRPA	Centro Regional de Pronósticos de Área
CRT	Centro Regional de Telecomunicaciones
CSB	Comisión de Sistemas Básicos
CTBTO	Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CHi	Comisión de Hidrología
DARE	Rescate de datos
DCI	Dependencia Común de Inspección
DDM	Distribución de datos meteorológicos
DMI	Departamento de Meteorología de la India
DWD	Servicio Meteorológico de Alemania (Deutscher Wetterdienst)
EAMAC	Escuela Africana de Meteorología y Aviación Civil
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EIOM	Estrategia Integrada de Observación Mundial
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
EMA	Estación meteorológica automática
EMWIN	Red de información meteorológica para los encargados de las medidas de emergencia
ENOA	El Niño/Oscilación Austral
ERAE	Equipo de respuesta de ayuda para emergencias
EUMETNET	Red de Servicios Meteorológicos Europeos
EUMETSAT	Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos
EUROCONTROL	Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GAAP	Grupo Abierto de Área de Programa
GAWSIS	Sistema de información de estaciones de la VAG
GAWTEC	Centro de enseñanza y de formación profesional de la VAG
GCSM	Grupo de coordinación de los satélites meteorológicos
GEOTC	Grupo de expertos sobre observaciones terrestres para el estudio del clima
GESAMP	Grupo mixto de expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación marina
GEWEX	Experimento Mundial sobre la Energía y el Ciclo Hídrico
GMS	Satélite meteorológico geoestacionario (Japón)
GODAE	Experimento mundial de asimilación de datos oceánicos
GOES	Satélite geoestacionario operativo para el estudio del medio ambiente (Estados Unidos)
GOMS	Satélite meteorológico operativo geoestacionario (Federación de Rusia)
GPS	Sistema de Posicionamiento Mundial
GREP	Grupo de respuesta a emergencias y desastres
GTSP	Programa Mundial sobre el Perfil de la Temperatura y la Salinidad
GURME	Proyecto de la VAG de investigación meteorológica sobre el medio ambiente urbano



HKH-HYCOS	Proyecto HYCOS para la región Hindu Kush-Himalaya
HMEI	Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos
HOMS	Sistema de Hidrología Operativa para Fines Múltiples
HRIT	Transmisión de información a alta velocidad
HYCOS	Sistema de observación del ciclo hidrológico
I&D	Investigación y desarrollo
IATA	Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IFQNMAT	Investigación sobre Física y Química de las Nubes y Modificación Artificial del Tiempo
IFRC	Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
IGAD	Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo
IGRAC	Centro Internacional de Evaluación de los Recursos de Agua Subterránea
IHDP	Programa Internacional sobre las Dimensiones Humanas del Cambio Ambiental Mundial
INFOHYDRO	Servicio de Referencias e Información sobre Datos Hidrológicos
IODE	Intercambio internacional de datos e información oceanográficos
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISO	Organización Internacional de Normalización
JCOMMOPS	Centro de apoyo a las plataformas de observación <i>in situ</i> de la CMOMM
JJE	Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
JMA	Servicio Meteorológico Japonés
LRIT	Transmisión de información a baja velocidad
MEDEX	Experimento sobre ciclones que producen efectos meteorológicos devastadores en la cuenca del Mediterráneo
MED-HYCOS	Sistema de observación del ciclo hidrológico en el Mediterráneo
MERCOSUR	Mercado Común del Cono Sur
MONEX	Experimento sobre los Monzones
MPERSS	Sistema de apoyo a la respuesta de emergencia en caso de contaminación marina
MSG	METEOSAT de segunda generación
NAOS	Estaciones Oceánicas del Atlántico Norte
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio
NCDC	Centro Nacional de Datos Climáticos (EE.UU.)
NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
NESDIS	Servicio nacional de satélites, datos en información sobre el medio ambiente (NOAA)
NOAA	Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCHA	Oficina de coordinación de los asuntos humanitarios
OHI	Organización Hidrográfica Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Meteorológica del Caribe
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Meteorológica Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología de la República Dominicana
ONU	Organización de Naciones Unidas
OOPC	Grupo de expertos sobre observaciones de los océanos para el clima
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
PAM	Programa de Aplicaciones de la Meteorología
PCT	Programa de Ciclones Tropicales
PCV	Programa de Cooperación Voluntaria

PEFP	Programa de Enseñanza y Formación Profesional
PHI	Programa Hidrológico Internacional (UNESCO)
PHRH	Programa de Hidrología y Recursos Hídricos
PIAMA	Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente
PIGB	Programa Internacional Geosfera-Biosfera
PIMT	Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical
PISCI	Proyecto integrado para el establecimiento de un sistema de control e información
PMAg	Programa de Meteorología Agrícola
PMASC	Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos
PMC	Programa Mundial sobre el Clima
PMDVC	Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima
PMEICER	Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta
PMIC	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
PMIM	Programa Mundial de Investigación Meteorológica
PMMAOC	Programa de Meteorología Marina y de Actividades Oceanográficas Conexas
PNT	Predicción numérica del tiempo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PROMET	Suministro de la información meteorológica que necesita la aviación civil
PSMP	Programa de Servicios Meteorológicos para el Público
PUMA	Preparación para la utilización de la segunda generación de METEOSAT en África
RANET	Radio e Internet
RBRC	Red básica regional climatológica
REDSO	Servicios de Desarrollo Económico Regional
RETIM	Red europea de transmisión de información meteorológica (por satélite)
ROAS	Red de estaciones de observación en altitud del SMOC
ROSHYDROMET	Servicio Federal Ruso de Hidrometeorología y Vigilancia Medioambiental
ROSS	Red de estaciones de observación en superficie del SMOC
RPT	Red principal de telecomunicaciones
RRTDM	Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos
RRTM	Red regional de telecomunicaciones meteorológicas
RSBR	Red sinóptica básica regional
SADC-HYCOS	Sistema de observación del ciclo hidrológico en África Meridional
SADIS	Sistema de distribución por satélite (OACI)
SATCC	Comisión de África Austral para el Transporte y las Comunicaciones
SCOPE	Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente
SCHOTI	Conferencia Permanente de Directores de Instituciones Docentes de los Servicios Meteorológicos Nacionales
SEACAMP	Centro de Asia Sudoriental para la predicción atmosférica y marítima
SGISO	Sistema Global Integrado de Servicios Oceánicos
SHN	Servicios Hidrológicos Nacionales
SICS	Sistema Internacional de Comunicaciones por Satélite
SIGWX	Tiempo significativo
SIPC	Servicios de Información y Predicción del Clima
SMHN	Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales
SMN	Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos Nacionales
SMO	Sistema Mundial de Observación
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima
SMOO	Sistema Mundial de Observación de los Océanos
SMOT	Sistema Mundial de Observación de la Tierra
SMP	Servicios Meteorológicos para el Público
SMPD	Sistema Mundial de Proceso de Datos
SMSSM	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos
SMT	Sistema Mundial de Telecomunicación
SOOP	Programa de buques de observación ocasional
SPARC	Procesos estratosféricos y su función en el clima

SPC	Sistema de predicción por conjuntos
SPDP	Sistema de proceso de datos y de predicción
SRD	Sistema de recopilación de datos
TCP/IP	Protocolo de control de transmisión/protocolo Internet
THORPEX	Experimento de investigación y predecibilidad del sistema de observación
TRACECA	Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia
TREND	Grupo de trabajo sobre la formación profesional, el medio ambiente y los adelantos en meteorología aeronáutica
UCAR	Corporación Universitaria para la Investigación Atmosférica (EE.UU)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UIT-R	Sector de Radiocomunicaciones de la UIT
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPU	Unión Postal Universal
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VAG	Vigilancia de la Atmósfera Global
VAMOS	Variabilidad del sistema monzónico americano
VMM	Vigilancia Meteorológica Mundial
VOS	Buque de observación voluntaria
VOSclim	Proyecto de estudio del clima mediante buques de observación voluntaria
VSAT	Terminal de muy pequeña abertura
WAFC	Centro Mundial de Pronósticos de Área
WAFS	Sistema Mundial de Pronósticos de Área
WHYCOS	Sistema Mundial de Observación del Ciclo Hidrológico
WIOMAP	Proyecto de Aplicaciones Marinas en el Océano Índico Occidental
WOCE	Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica
WRAP	Proyecto periódico mundial ASAP
XML	Lenguaje extensible de marcado

---

---

